BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 17 DE MAYO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.148

2ª **1.** CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS **2.** CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES **3.** EDICTOS JUDICIALES **4.** PARTIDOS POLITICOS **5.** INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

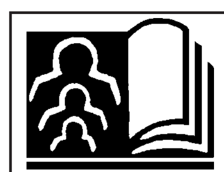
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria del 28 de abril de 1999 resolvió reforma: 5) Por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la producción, industrialización y transformación de gases comprimidos y licuados industriales, gases comprimidos y licuados medicinales, mezcla de gases medicinales, drogas y medicamentos, productos biológicos y reactivos oficiales, instrumental, equipos y suministros médicos y quirúrgicos, instrumental, equipos y suministros odontológicos, instrumental, equipos y suministros para oftalmología, equipos y suministros para laboratorio, instrumental para medición de flujo de líquidos o gases, niveles de líquidos y de movimientos mecánicos, instrumental para medición y control de presión, temperatura y humedad, compresores y bombas de vacío, instalaciones centralizadas para gases industriales y/o medicinales, materiales para soldadura, aparatos de medicina, equipos electrónicos, de balizamiento y señalizaciones terrestres, marítimos y/o aéreos y de mediciones con destino industrial, medicinal, sanitario, comercial y/o científico. b) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, exportación, importación, consignación, distribución y comercialización de mercaderías, materias primas, productos, maquinaria, instrumentos, accesorios, repuestos y partes componentes, la adquisición, explotación y transferencia de patentes de invención, diseños industriales y marcas de fábrica, de comercio y agricultura y otros derechos de propiedad intelectual o industrial y el ejercicio de agencia, comisiones y representaciones nacionales o extranjeros, estando todas estas actividades vinculadas con el objeto industrial antedicho. c) Financieras: por la realización de aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, préstamos, adelantos y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la compra, venta, permuta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos nacionales o extranjeros en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. 9) Presidente o Director o Apoderado que designe el Directorio y para obligar a la sociedad por cualquier otro acto se requerirá: (I) la firma conjunta de dos Directores, (II) la firma conjunta de dos apoderados designados a tal efecto por el Directorio, o (III) la firma conjunta de un Director y un Apoderado designado a tal efecto por el Directorio.

Escribana - Adriana Carmen Bergström
Nº 17.348

AGROPECUARIA GUAMINÍ

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Nº 56 del 12 de mayo de 1999, Registro 741 de Capital Federal, se constituyó la Sociedad "AGROPECUARIA GUAMINÍ S.A." con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 1) Socios: Luciano Paiusco, italiano, soltero, nacido el 3/2/63, con Pasaporte expedido por la República de Italia Nº 886.723 N, Hacendado, domiciliado en la calle Maipú 267 6º de la Ciudad de Buenos Aires; y Juan José Pozzi, argentino, soltero, nacido el 4/5/37, con L.E. Nº 4.205.722, Comerciante, domiciliado en Gascón 360 PB "E" de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Duración: 90 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Financiera: Mediante préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones, realizar préstamos, financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas bajo cualquier modalidad, plazo y condición. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. b) Inmobiliaria: Mediante la administración, construcción, refacción, venta, permuta, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales y comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, subdivisión, parcelamiento de inmuebles. c) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas y forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. d) Mandataria: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, licitaciones públicas o privadas. e) Importación y Exportación: De todos los productos, materias primas y/o insumos que se relacionan con el objeto social. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 4) Capital: $ 12.000 (pesos doce mil). 5) Administración: Directorio, mínimo uno y máximo ocho, con mandato por dos años, reelegibles. Suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente, en su caso, del Directorio indistintamente. 6) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 7) Ejercicio Social: Cierre el 31 de julio de cada año. 8) Directorio: Presidente: Oscar Jorge Della Valle; Director Suplente: Luciano Paiusco. 9) Domicilio Legal; Rivadavia Nº 1367 Piso 2º Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Hernán Darío Amici
Nº 12.859

AGROSERVICIOS DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Felisa Carmen Martínez, argentina, 78 años, viuda, LC 3.510.279, jubilada, calle 6 Nº 1528, La Plata, Pcia. de Bs. As.; Sonia Edith Herrera, argentina, casada, 33 años, abogada, DNI 13.424.508 y Luis Enrique Lugones, argentino, 48 años, abogado, DNI 8.114.064, ambos domiciliados en calle 63 Nº 516, La Plata, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. Nº 51 del 27/4/99; 3) AGROSERVICIOS DEL PLATA S.A.; 4) Chile 621, Capital. 5) 1) Extractivas: mineras, petroleras, forestales, pesca; 2) Industriales: manufacturación o fabricación de alimentos, bebidas, productos químicos y medicinales para uso humano y animal, cosméticos, productos de fundición, arts. de industria automotriz, eléctrica, textil y gráfica; tabacalera, papelera, plásticos y curtiembre; 3) Financiera: aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, en operaciones realizadas o a realizarse, exceptuándose las operaciones de la Ley de Entidades Financieras; 4) Inmobiliaria y constructora: compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales o incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, obras civiles e industriales, privadas o públicas. 5) Estibajes: en depósitos propios o de terceros, con provisión o no de instalaciones en cámaras frías y servicios complementarios de mantenimiento. 6) Agropecuarias: explotaciones agrícolaganaderas, frutihortícolas, apícolas y forestales, Construcción y explotación de molinos y elevadores; 7) Consultora: asesoramiento industrial, técnico, jurídico, contable, impositivo, de comercio exterior, derechos y servicios aduaneros, prestado por profesionales con título habilitante, 8) Comercial: relacionada con las demás actividades descriptas en este objeto; 9) Importadora y exportadora. 6) $ 12.000. 7) 99 años. 8) Directorio; 1 a 5 miembros, 1 año. 9) Representación legal y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Presidente: Luis Enrique Lugones, Vicepresidente: Sonia Edith Herrera, Directora Suplente: Felisa Carmen Martínez. 10) Prescinde de la Sindicatura. 11) 31 de diciembre.

Apoderada - María C. Mascheroni
Nº 17.362

AHUMADA & FERRANDO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Socios: Matías Benito Ahumada Velázquez, chileno, casado, 43 años, ingeniero comercial, DNI 92.858.945, CUIT 20-92858945-6, Club Newman, Ruta 9, Km. 39,5. Benavídez, Bs. As., y Sergio Alberto Ferrando, argentino, casado, 39 años, lic. adm. empresas, DNI 13.417.465, CUIT 20-13417465-0, Manuel Obarrio 855, Boulogne, Bs. As. Denominación: AHUMADA & FERRANDO ASOCIADOS S.A. Domicilio Ciudad Buenos Aires. Sede: Paraguay 866 3º. Objeto: la inversión de capitales en empresas constituidas o

a constituirse en la República Argentina o en el extranjero, el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, afianzar u otorgar todo tipo de garantías, sean reales o personales, por obligaciones de terceros, la participación en otras sociedades por acciones en la República Argentina o en el extranjero y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso público. Duración 99 años. Capital Social $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 v/n c/u y 1 voto por acción. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Mandato 1 ejercicio. Fiscalización: Prescindencia. Representación legal Presidente. Presidente: Matías Benito Ahumada Velásquez. Vicepresidente: Sergio Alberto Ferrando. Director Suplente: Gustavo Darío Aresi. Cierre ejercicio: 31/12. Esc. 223 Fº 953, Reg. 249.

Escribano - Francisco J. del Castillo
Nº 17.370

AVIOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 332 del 7/5/99 del Reg. Not. 539 Cap. Fed.; Graciela Silvina Pérez, arg., soltera, 6/1/63, empresaria, DNI 16.559.813, Zavalía 2143 Cap. Fed. y Carlos Alfredo Stewart Harris, arg., divorciado, 6/4/46, empresario, DNI 7.595.131, Bouchard 1165, La Lucila, Vte. López, Prov. Bs. As.; Constituyeron: "AVIOSUR S.A.". Duración: 99 años. Objeto: I. Servicio de Transporte Aéreo y Marítimo, regular y/o no regular, interno y/o internacional de pasajeros, carga y correo, así como toda otra relacionada directa o indirectamente con la aeronáutica civil y comercial; trabajo aéreo, marítimo; carga y descarga, mantenimiento y/o reparación de aeronaves, embarcaciones en dique seco, servicios de atención en tierra aeronaves y embarcaciones, fabricación de materiales para la industria aeronáutica y marítima, importación de aeronaves y embarcaciones, elementos para la actividad aeronáutica y marítima. II. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de aeronaves, embarcaciones, maquinarias, repuestos y accesorios, insumos, materias primas y todo otro elemento relacionado con las aeronaves y/o embarcaciones. III. Servicios: Mediante la prestación de servicio técnico, asesoramiento, reparaciones y asistencia de máquinas y todo implemento relacionado con la industria aeronáutica y marítima, en la República Argentina y/o en el exterior. IV. Mandataria; Mediante el ejercicio de representaciones, de Empresas nacionales o extranjeras, comisiones, mandatos, consignaciones, equipamiento, promoción y desarrollo de nuevas tecnologías en el área de la industria marítima y aeronáutica. V. Inmobiliaria: Compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos y fraccionamiento de tierras y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive la de propiedad horizontal (Ley 13.512). VI. Financiera: Otorgamiento de préstamos y/o realización de aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, financiación y otorgamiento de créditos sin garantía o con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra operación financiera que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: Mínimo: Uno; Máximo: Tres; Mandato: 2 ejercicios. Representación Legal; Presidente, o en su caso al Vicepresidente. Sindicatura: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Carlos Alfredo Stewart Harris. Director Suplente: Graciela Silvina Pérez. Sede Social: 25 de mayo 577 7º Capital.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 12.818

BALDICO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 23/9/93 Nº 960 Fº 8331 Lº 2 Montevideo. Avisa que por acta del 12/4/99 se resolvió establecer una representación en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina cuyo objeto será: Objeto: Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; Operaciones agropecuarias y financieras, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, redio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmobiliarios. Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos. Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos indicados. Domicilio legal Olazábal 5073, Cap. Fed.

Representantes - Beatriz Alcira Zafaroni - Carlos Luis Echeverría
Nº 17.382

BARELIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27/11/98 Nº 312 del Registro 676 de Cap. Fed., Jorge Fabián Marun, argentino, 34 años, soltero, abogado, D.N.I. 16.473.206, domiciliado Viamonte 1390, piso 1º A, Cap. Fed.; y Ricardo Gassan Saba, argentino, 38 años, divorciado, comerciante, D.N.I. 13.881.608, domiciliado Agüero 2245, piso 8º A Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos principales enunciados son: Denominación: BARELIAS S.A. Duración: 99 años. Domicilio: Av. Callao 474 Cap. Fed. Objeto: a) Compra, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, construcción, permuta y/o administración de inmuebles, pudiendo construir obras civiles y administración de establecimientos agricolaganaderos; b) Compra, venta, fraccionamiento, acopio, consignación, importación, exportación, distribución y representación de productos agrícolaganderos y en general alimentos para consumo humano; y c) Compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, distribución y representación de artículos para la oficina de librería y papeles en general, artículos electrodomésticos, computadoras. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. Directorio: Presidente: Jorge Fabián Marun, y Director Suplente: Ricardo Gassan Saba. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme artículo 284 y 55 ley 19.550. Cierre Ejercicio: 31/8 de cada año.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 12.826

BESTECH

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 5/5/99, pasada al folio 169 del Registro Notarial Nº 396 se constituyó BESTECH S.A. 1) Socios: Young Soo Kim, nacido el 3/2/60, casado, argentino, naturalizado, empresario, domiciliado en Lautaro 1082 Capital, D.N.I. Nº 18.716.137. Ji Young Park, nacida el 20/9/64, casada, coreana, comerciante, domiciliada en Lautaro 1082 Capital. D.N.I. Nº 92.746.024. 2) Denominación: BESTECH S.A. Sede Social: Juan Domingo Perón Nº 2523 Capital. 3) Objeto: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, depósito, distribución y fraccionamiento y su negociación en el país o fuera de él, de materias primas, productos, subproductos, materiales sintéticos, plásticos y mercaderías en general, elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, derivadas de la industria textil, plástica, del caucho, del cuero, del calzado, de artículos de marroquinería y prendas de cuero, de máquinas y herramientas en general, de coser para la industria y el hogar, agrícolas, grupos electrógenos, bombas para la industria y el riego, sus anexos, repuestos, accesorios y sus reparaciones, y de cualquier otro artículo sin restricción, ni limitación alguna. Industriales: producción, fabricación, industrialización, transformación, elaboración, laminación, inyección, montaje y/o armado de materias primas, materiales, productos y subproductos derivados del acero, caucho natural o sintético, del cuero, tela y otros materiales y de artículos de marroquinería y de toda otra actividad vinculada a este objeto. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliarias: compraventa, permuta, alquiler, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación, arrendamientos de bienes inmuebles, incluso operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general ya sea en estacionamiento como así también la explotación de servicios para automotores. 4) Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 5) Duración: 99 años. 6) 1 a 5 Directores. Duración: 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 7) Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 8) Cierre de ejercicio social: 31 de marzo. 9) Se designó para integrar el Directorio: Presidente: Young Soo Kim. Vicepresidente: Ji Young Park. Director Suplente: Juan Carlos Guidobono.

Abogada - María Silvia Ramos
Nº 17.292

BLOCKBUSTER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas de fecha 24 de marzo de 1999, elevada a Escritura Pública Nº 220 del 28 de abril de 1999, al Fº 941 del Registro Notarial Nº 249 de Capital Federal, se aumentó el capital y se reformó el artículo 4º del Estatuto Social de BLOCKBUSTER ARGENTINA S.A., el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: El capital social es de $ 44.790.589 representado por 44.790.589 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la ley 19.550".

Autorizada - Verónica I. Raffo
Nº 3858

CLARISIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Evangelina Blanco, soltera, 66 años, CI. 4.597.458 y Dina Virginia Masi, casada, 52 años, LC. 4.956.397, ambas argentinas, comerciantes, domiciliadas en Suipacha 207 11 J Capital. 2) 29/3/99. 3) Suipacha 207 Piso 11 J. 4) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y Financiera; La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 5) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Dina Virginia Masi. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presiente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 12.785

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELCOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. en IGJ el 24/7/97, Nº 7841, Lº 121, Tº A de S.A. Se hace saber que por Esc. Nº 700 del 10/5/99, Fº 3649, Reg. 359, Cap. Fed., se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/4/99 en la que se resolvió reducir el capital social de la suma de $ 554.120.460 a $ 551.126.700 y modificar el artículo quinto del estatuto, el que en adelante será del siguiente tenor: "Artículo quinto: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de $ 551.126.700.- representado por la cantidad de 5.306.402.996 Acciones Ordinarias, 34.636.800 Acciones Preferidas Clase A y 170.227.200 Acciones Preferidas Clase B, todas ellas Escriturales de $ 0,10 valor nominal cada una. Por resolución de la Asamblea Ordinaria el Capital Social podrá elevarse hasta el quíntuplo del monto fijado precedentemente, sin que se requiera nueva conformidad administrativa. Los socios constituyentes de la Sociedad, Telefónica International Holding B. V. y CEI Citicorp Holdings Sociedad Anónima, en su carácter de miembros del Núcleo Principal del consorcio adjudicatario de las acciones de la Sociedad Licenciataria Sur S.A., en ningún caso podrán reducir sus participaciones a porcentajes inferiores al diez y veinte por ciento, respectivamente, de las Acciones Ordinarias con derecho a voto, sin la previa autorización de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 62 del día 5 de enero de 1990). Asimismo, a partir de toma de posesión de las acciones de la Sociedad Licenciataria Sur S.A., los accionistas existentes a ese momento tampoco podrán reducir sus participaciones, en conjunto, a menos del cincuenta y uno por ciento del capital total de la Sociedad con derecho a voto, sin la previa autorización de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 62 del 5 de enero de 1990)".

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 12.766

CULVER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 3.3.99. Presidente: Miguel Angel Valle, argentino, soltero, comerciante, 39, DNI 14.173.827, Matheu 166 CF. Suplente: Delia Hines Villalba, soltera, argentina, empleada, 33, DNI 18.607.766, Rioja 248 CF. Compraventa, alimentos, bebidas, químicos, plásticos, vidrio, madera, cuero, textiles. Ganado. Frigorífico. Fabricación, envasado. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios. Administración de empresas, gestión de negocios. Inmobiliaria. Constructora. Financiera según ley 21.526. Importación, exportación. Capital: $ 12.000.- Suscripto por mitades. Sin síndicos. Cierre: 28.2. Dura: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Lavalle 1523.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 17.421

C.W. INVERSORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: "C.W. INVERSORES S.A." Escrit. 164 del 6/5/99, Reg. 118 Cap. Fed. Accionistas: Leopoldo Carlos Berneker, argentino, soltero, nacido 3/7/65, Consultor de empresas, DNI 7.374.029, domic. Martín Irigoyen 731, Muñiz, Pcia. Bs. As.; y Daniel Alejandro Papiccio, argentino, casado, nacido 30/5/64. Asesor empresario, domic. San Lorenzo 567, Muñiz, Pcia. Bs. As. Capital: $ 100.000.- Duración: 99 años. Objeto: A) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación, leasing, refacción, construcción, subdivisión, loteo, y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, y operaciones de Propiedad Horizontal. Inversora-Financiera: otorgamiento de préstamos y/o realización de aportes e inversiones de capital y/o financiamiento proyectos o emprendimientos, o dando en locación con opción a compra y/o leasing muebles o inmuebles; o interviniendo en empresas mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, joint ventures, agrupaciones de colaboración; compra, venta y negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; y operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas; prestación de servicios de organización y asesoramien-

to comercial, financiero y técnico. Administración: Mínimo 1, máximo 5 directores; duración 3 ejercicios. Representación: Presidente y/o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Sin Síndicos. Cierre ejercicio: 30 de abril. Domicilio: Av. Alvear 1807, Piso 2, Of. 202, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Leopoldo Carlos Breneker, Director Suplente: Daniel Alejandro Papiccio.

Presidente - Leopoldo C. Breneker
Nº 12.738

DECOMAC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dina Virginia Masi, 52 años, LC 4.956.397 y Norma Edith Cepeda, 50 años, LC 4.216.547, ambas argentinas, casadas, comerciantes, domiciliadas en Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 27/4/99. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital Federal. 4) Comercial: dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia. Actuar como Correo Privado. La compra, venta, alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages, talleres y estaciones de servicios, estacionamientos, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y exportación. Industrial: La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, lácteos, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1.- y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Dina Virginia Masi. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 12.787

II MIL GLOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 275, Fo. 573, del 28/4/99, Reg. 1331, Cap. Fed. se constituyó "II MIL GLOBAL S.A.". Socios: Mariano Castañeira, de 48 años, arg., L.E. 8.573.285, economista y Marta María Sobrino de Santiago, de 38 años, española, D.N.I. 92.740.353, comerciante, ambos casados, dom. San Martín 683, piso 7º, C.F. Plazo: 99 años. Objeto: Asesoría - consultoría: Prestar asesoramiento permanente o temporario y actuar como agente o mandatario en materias económicas, financieras, comerciales y legales, en el país o en el exterior, a personas físicas jurídicas, públicas o privadas, para cualquier tipo de negocio, licitaciones o emprendimientos; así como para la transferencia, fusión, adquisición, estructuración financiera y administración de empresas, y la investigación y desarrollo de nuevos mercados. Financiera: Mediante el aporte de capitales, industrias y explotaciones, tanto constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas; la constitución y transferencia de cualquier título de derechos reales, hipotecarios, prendarios u otros; la celebración de contratos de sociedades por acciones, la combinación de intereses con otras personas, compañía o sociedades; la adquisición de partes de interés o acciones de sociedades; la compraventa de títulos de la deuda pública o privada nacional o extranjera, de activos, de otros bienes materiales, inmateriales o derechos. La sociedad no podrá ejercer operaciones reservadas por la Ley 21.526 y sus reformas para las entidades financieras. El ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, consignaciones y administraciones en gral. Cuando en virtud de la materia se requiera la actividad será ejercida por profesional con título habilitante. Comerciales: La fabricación, producción, diseño, desarrollo, ingeniería, distribución, comercialización y promoción de productos relacionados con las industrias del plástico e indumentaria. La importación y exportación en gral. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Capital: $ 12.000.- rep. por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, v/n $ 1.- der. 1 voto p/acción. Directorio: 1 a 5 por 3 ejerc. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejerc. social: 30 de junio. Presidente: don Mariano Castañeira; Director Suplente: Marta María Sobrino de Santiago. Domic. legal: San Martín 683, piso 7º, C. F.

Autorizado - Rubén Darío Nicolás Gulloni
Nº 12.812

ECHEVERRIA DEL LAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Expediente 1.652.248. Se hace saber que los accionistas de la sociedad, en la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 15/12/98, modificaron los artículos cuarto y quinto del estatuto social, los que quedaron redactados así: "Artículo cuarto: El capital social es de doce mil pesos ($ 12.000.-), dividido en y representado por un mil doscientas aciones de la Clase A, ordinarias, escriturales, valor nominal de diez pesos ($ 10.-) cada una y con derecho a cinco votos por acción. Sin perjuicio de ello, en oportunidad en que se produzca la venta y escrituración de una unidad funcional y/o parcela y/o finca por los accionistas titulares de las acciones de la Clase A, y a su pedido, la Sociedad procederá a transformar una acción de la Clase A en una acción de la Clase B, ordinaria, escritural, valor nominal diez pesos ($ 10.-) cada una y con derecho a un voto por acción, a los fines de su registración en favor de quien resulta adquirente de esa unidad funcional y/o parcela y/o lote del emprendimiento. El capital social sólo podrá ser aumentado para satisfacer alguna necesidad no prevista en el presente Estatuto. En caso de aumento del capital social, no corresponderá una emisión de acciones sino la revalorización de las existentes, con el objeto de respetar la equivalencia de una acción por cada unidad funcional y/o parcela y/o lote". "Artículo quinto: acciones. Clases. Las acciones correspondientes a los socios fundadores, entendiéndose por tales los que figuran en el acta constitutiva de la Sociedad, o sus cesionarios no adquirentes de unidades funcionales y/o parcelas y/o lotes, serán de la clase A, ordinarias, escriturales, de $ 10.- valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. Las acciones de la Clase B serán ordinarias, escriturales, de $ 10.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y corresponderán a aquellos que adquieran unidades funcionales y/o parcelas y/o lotes dentro del Club de Campo, a razón de una acción por cada unidad funcional y/o parcela y/o lote adquirido. Los ttulares de las acciones de la Clase A, no tendrán derecho a la utilización de las instalaciones deportivas o de esparcimiento común, y no deberán pagar cuotas o aranceles relativos a tales conceptos, y sólo podrán hacer uso de las instalaciones edilicias para afectarlas en la medida de sus necesidades o conveniencia para la promoción y venta de las unidades funcionales y/o parcelas y/o lotes. Asimismo, les estará permitido hacer ingresar en todo tiempo al ámbito del Club a las personas a quienes hayan encomendado la gestión de ventas y a los itneresados en la compra de unidades funcionales y/o parcelas y/o lotes, así como introducir operarios y materiales para la construcción y/o mantenimiento de las unidades funcionales y/o parcelas y/o lotes que permanezcan aún bajo su dominio, colocar carteles de propaganda y difundir la imagen del Club y panorámicas de las viviendas situadas en las unidades funcionales y/o parcelas ya construidas en él. Las mencionadas acciones de la Clase A, no deberán contribuir al pago de los gastos de funcionamiento, conservación y ampliación de la infraestructura y de las instalaciones sociales y deportivas del club, después de que se encuentren comercializadas 300 unidades funcionales y/o parcelas y/o fincas. Antes de haberse comercializado el número mencionado, abonarán las expensas necesarias para completar el número de 300 unidades funcionales y/o parcelas aportantes. Los titulares de las acciones de la Clase B, tendrán derecho a utilizar las obras de infraestructura, instalaciones deportivas y sociales del Club, previo cumplimiento de las obligaciones a su cargo y de acuerdo a las reglamentaciones que establezca el Directorio de la Sociedad. Queda expresamente establecido que: (i) no existe vinculación alguna entre el efectivo uso de los espacios comunes, la infraestructura y las instalaciones deportivas y sociales, y la obligación que tiene el accionista de contribuir a su mantenimiento y funcionamiento, obligación que continuará aunque renuncie al uso o sea separado de él como sanción; y (ii) aún después de enajenada la totalidad de las acciones Clase A, Eurofin de Inversiones Sociedad Anónima tendrá derecho a utilizar el nombre "Echeverría del Lago" y/o "Club de Campo Echeverría del Lago", así como imágenes o datos de otro tipo correspondientes al Club de Campo Echeverría del Lago con el objeto de promocionar el desarrollo o comercialización de otros emprendimientos inmobiliarios, sin que ello origine derecho a compensación alguna a favor de la Sociedad".

Abogada - Mariana Castrillo
Nº 17.336

EL VIGIA AGROPECUARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 5-5-99. Socios: Jorge Urbano Toyos: Contador Público Nacional, nacido el 3-1-31, LE 4.244.528; María Virginia Ahumada de Toyos, empresaria, nacida el 29-5-33, DNI 2.971.839, ambos son casados, argentinos y domiciliados en Libertad 1550, piso 5º "B". Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: 1) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, tambos, granjas, haras y/o cabañas de propiedad de la sociedad o de terceras personas y la comercialización de los productos derivados de tal actividad; 2) La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso por el Régimen de Propiedad Horizontal y 3) Inversiones en Sociedades por acciones. Capital: $ 100.000.- Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 1 año. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Jorge Urbano Toyos; Vicepresidente: María Virginia Ahumada de Toyos; Directores Suplentes: Andrés Toyos; Gabriel Urbano Toyos. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio: Cierra el 28 de febrero de cada año. Sede Social: Libertad 1550, piso 5º "B" Cap. Fed.

Autorizado - Carlos A. Vadell
Nº 17.355

FAMO FOODS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osni Martins de Almeida, Pasaporte nº CH983266, de 33 años y Claudia Heloise Rauscher, Pasaporte nº CF775803, de 29 años, ambos brasileños, casados, empresarios, dom. en Maipú 459, 2º "B" Cap. Fed. 2) 6/5/99. Esc. 22 Fº 62 Reg. 1844 Cap. Fed. Esc. Pablo M. Galizky. 3) FAMO FOODS S.A. 4) Maipú 459, 2º "B", Cap. Fed. 5) a) Comerciales: mediante la compra, venta, comercialización, distribución, importación y/o exportación de todo tipo de frutos y productos del país, provenientes de la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas, frutícolas y de granja y especialmente de ajo, cebolla, toda clase de frutas, cereales, harinas, etcétera. b) Industriales: mediante la extracción, recolección, industrialización total o parcial, fraccionamiento, envasado, embalaje y transporte, dentro o fuera del país, de los productos que comercializa y/o representa. c) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de marcas, productos o mercaderías, propias o de terceros, producidas en el país o provenientes del exterior, vinculadas con la restante actividad de la Sociedad. d) Transporte: El transporte nacional y/o internacional de mercaderías y de personas, en vehículos propios o de terceros; el transporte multimodal; el estibaje, embalaje, almacenamiento y/o depósito de mercaderías propias o de terceros; la consolidación y desconsolidación de mercaderías en las aduanas Nacionales y/o extranjeras; e) Financieras: mediante la realización de inversiones de capital en sociedades nacionales y/o extranjeras, constituir sociedades, comprar y vender títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgar y obtener créditos en general en cualquier forma permitida por las leyes. Quedan excluidas todas las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso público. Para la realización de los actos que dentro del objeto estén reservados a profesiones reglamentadas, intervendrán profesionales en la respectiva materia con título habilitante y de acuerdo con sus reglamentos. 6) 99 años desde insc. en IGJ. 7) Capital: $ 800.000.- 8) Directorio: 1 a 5 titulares que duran 3 ejercicios. Directorio actual: Presidente: Osni Martins de Almeida; Vicepresidente: Claudia Heloise Rauscher; Director Suplente: Miguel Angel Stefanizzi. Se prescinde de Sindicatura (art. 284 Ley 19.550). 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 10) 30/6 de cada año.

Escribano - Pablo M. Galizky
Nº 17.378

FINCA EL ROBLE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 26/4/1999. 2) Ada Miriam Brabenec, argentina, casada, comerciante, nacida el 25/7/1956, con D.N.I. 12.758.573, C.U.I.T. Nº 27-12758573-9; y Oscar Armando Mansebo, argentino, casado, ingeniero, nacido el 13/8/1952, con D.N.I. 10.258.602, C.U.I.T. Nº 20-10258602-7, domiciliados ambos, en Membrillar 335, Piso 3º, Cap. Fed. 3) "FINCA EL ROBLE S.A.". 4) Membrillar 335, Piso 3º, Cap. Fed. 5) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación de todas las actividades agropecuarias en general, realizando todas las labores del ciclo agrícola, o solamente alguna de ellas, sembrando, cosechando o acondicionando cereales, oleaginosos, frutales, hortalizas, legumbres, cría y engorde de ganado mayor y menor, fruticultura, forestación y explotación de bosques, avicultura y tambo, pudiendo extender las actividades hasta las etapas comerciales o industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a la conservación, enfriamiento, fraccionamiento, envasado y explotación. b) Inmobiliaria: compra y/o venta de bienes inmuebles, explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propios y/o de terceros, la realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valorización de dichas explotaciones. c) Financiera: Mediante la financiación de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto, o largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vía de realizarse, por la constitución y transformación de derechos reales, compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos con sociedades o empresas excluyéndose las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. d) Industrial: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura para la actividad agropecuaria en general. e) Mediante la comercialización, importación, exportación, compra y venta de semillas, materias primas, mercaderías, maquinarias, productos del agro, frutos del país, representaciones, comisiones, distribución, consignaciones y mandatos. Importadora y Exportadora. 7) Pesos doce mil. 8) Un Directorio de uno y un máximo de 5 miembros con mandato por dos años. La representación legal: A cargo del Presidente del Directorio y/o del Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura. Los socios ejercerán el contralor que les confiere el art. 55 y 284 in fine de la Ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Oscar Armando Mansebo; Director Suplente: Ada Miriam Brabenec.

Autorizada - Elva J. Verón
Nº 17.392

GENERAL BUILDING SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Públ. 10/5/99 Reg. 1361 Cap. Viviana Mariel Garino, cas. 1º nup. c/Antonio Brescia, arg., 15/8/65, DNI 16.944.684, com., dom. Marconi 903, Olivos, Prov. Bs. As.; y Elsa Argentina Greco, cas. 1º nup. c/Duilio Francisco Garino, arg. 6/12/30, com. LC 380.761, dom. Marcos Sastre 4092, Cap. Denominación: GENERAL BUILDING SERVICE S.A.; Plazo: 99 años a partir fecha inscrip. en I.G.J. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación o de cualquier otra manera, en el país o en el extranjero, a las sgtes. actividades: a) Administrativa: Service y mantenimiento de edificios sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal y todo tipo de inmuebles en general, bajo la dirección técnica de profesionales del ramo matriculados que se contraten al efecto; fumigaciones, desratizaciones y limpieza de tanques. Importación, exportación, adquisición y venta de toda calse de materiales para la construcción, mercaderías, artículos de limpieza y elementos vinculados con la actividad relacionada; b) Financieras: Aceptar de particulares o empresas, bancos estatales o privados dinero y otros valores en préstamo con o sin garantías reales o personales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, otorgar avales o endosar cheques, giros y pagarés, realizar inversiones o aportes de capital a particulares, a sociedades por acciones constituidas o por constituirse para negocios presentes o futuros, constituir, ceder, descontar hipotecas, prendas y otros derechos reales, descontar pagarés y otros títulos de crédito, se excluyen las operaciones comprendi-

das en la Ley de Entidades Financieras y todo otra que requiera concurso del ahorro público. Capital Social: 12.000.- $ repres. 120 acc. nom. no endos. v.n. 100 $ c/u y 1 v. por acc. Las socios suscriben totalmente e integran el 25%. Dirección y Administración: 1 a 5 Direc. titulares, por 2 ejerc. e igual o menor número de suplentes. Representación Legal: Presidente del Direc. o Vicepres. en su caso. Sindicatura: Prescinde. Ejercicio cierre 30/4 de c/año. Presidente: Viviana Mariel Garino, cas. 1º nup. c/Antonio Brescia, arg. 15/8/65, DNI 16.944.684, com., dom. Marconi 903, Olivos, Bs. As. Directora Suplente: Elsa Argentina Grego, cas. 1º nup. c/Duilio Francisco Garino, arg. 6/12/30, com., LC 380.761, dom. Marcos Sastre 4092, Cap. quien acepta el cargo. Sede Social: Chivilcoy 2397, Cap.

Ramiro J. Santos Ortega
Nº 12.731

GULARO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea extraordinaria unánime celebrada el 22/3/1999 y protocolizada el 3/5/1999 se aprobó el aumento de su capital a la suma de $ 2.050.010 y se modificó el art. 4º del Estatuto.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 17.342

INVERSOLIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituciónde Sociedad Anónima: "INVERSOLIDA S.A.". Escr. 115, 29/3/99, ante Reg. 313 Cap. Fed. Fº 447. Plazo: 99 años. Socios: Jorge Eduardo Suárez, arg., DNI 8.453.680, divorciado, arquitecto, Bolívar 61, Pº 6, "A", Córdoba; Marcela Alejandra Videla, arg. DNI 23.735.126, soltera, empleada, Mitre 51, —Este—, San Juan, ambos mayores de edad. Objeto: la soc. tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terc. o asoc. a terc., en el país o en el extr., las siguientes act.: Financiera: Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras; emitir letras hipotecarias y constituir fideicomiso dentro del marco legal de la ley 24.441; celebrar contratos de mutuo y/o mutuo con garantía hipotecaria. Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, locar, arrendar, explotar, entregar en comodato y celebrar contratos de leasing respecto de toda clase de bienes muebles y/o inmuebles; mediante cualquier régimen de subdivisión de suelos, lotear y urbanizar toda clase de bienes inmuebles; administrar toda clase de bienes inmuebles y realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad, percibiendo honorarios por tales fines; otorgar toda clase de garantías por el cobro o percepción de alquileres de todo tipo de bien inmueble de propiedad de terceros y sujeto a la administración de la sociedad; constituirse en cesionario a título oneroso por un precio en dinero de los derechos del locador a percibir la totalidad del canon locativo a devengarse durante todo el plazo de vigencia del contrato de locación de toda clase de bienes inmuebles; constituir uso, habitación y/o usufructo de los bienes de la sociedad. A esos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y, en general, efectuar todos los actos jurídicos, que no sean prohibidos por las leyes y las disposiciones reglamentarias o por estos estatutos; necesarios para la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. La sociedad podrá ejercer y realizar todo tipo de representaciones, comisiones y mandatos relacionados o vinculados con su objeto social. Capital; $ 200.000. Administ. Directorio integrado de 1 a 4 miembros, por 2 ejercicios. Ejercicio social: 30-6. Sede Social: San Martín 793, P9, "G", de Cap. Fed. Presidente: Jorge Eduardo Suárez. Director Suplente: Marcela Alejandra Videla.

Escribana - Carina Paola Molozaj
Nº 12.788

JAIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 142 del 7/5/99. Accionistas: Jaime Armando Waizer, 37 años, argentino, casado, comerciante, DNI 14.680.766, José Bonifacio 733 3º Capital; Elda Nidia Mengarelli, 63 años, argentina, casada, comerciante, DNI 2.034.124, José Bonifacio 2733 3º Capital. Denominación: "JAIAL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler, leasing y toda forma de comercialización por mayor y menor de artículos electrónicos, video games hogareños, máquinas de juegos, cassettes, compact disc. relojes, artículos eléctricos, electromecánicos, computadoras, sus partes, repuestos, equipos, materiales y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/4. Directorio; Presidente: Jaime Armando Waizer, Director suplente: Elda Nidia Mengarelli. Sede social: Av. Sáenz 935 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 17.294

KEEGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 14.4.99. Presidente: Gladys Estrella Varenna, argentina, viuda, comerciante, 67, DNI 2443079, Teodoro García 1842 CF. Suplente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, soltera, empleada, 33, DNI 17337674, Sarmiento 1572 CF. Compraventa equipos uso médico, quirúrgico, químicos, computación. Fabricación, Constructora. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndicos. Cierre: 31.3 Dura: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Corrientes 1438.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 17.420

LA POMME

S.A.G.A Y C.

La Asamblea General Extraordinaria del 07/05/99 resolvió reducir el Capital Social de $ 1.902.910. A la suma de $ 907.000 y reformó en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social.

Autorizada - Marta Gimigliano
Nº 12.795

LATIN AMERICAN REINSURANCE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificatoria publicación del 11/5/99, Recibo Nº 0044-00016731. Por esc. del 11/5/99, ante Esc. Gowland, Reg. 94, se modificó el Art. 3º de los Estatutos: Objeto: Producción y asesoramiento de reaseguros en general en calidad de organizadora y/o corredora; la aceptación y el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, efectuar peritajes, arbitrajes, liquidaciones y tasaciones por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina relacionada con el reaseguro y realizar todo tipo de operaciones y actividades referidas a reaseguros de acuerdo con las leyes que regulen la materia. Actuar en la intermediación para la concertación de contratos de reaseguro, asesorando, ya sea en su carácter de asesores directos u organizadora. Dedicarse al corretaje de reaseguros actuando como intermediario entre el reasegurador y el asegurador, pudiendo afianzar y dar a las compañías de seguros y/o reaseguros que represente los avales y/o cauciones que se le exigiere como agente del reasegurador. Operar en reaseguros activos y pasivos en la República Argentina o en el mercado internacional, dentro del marco y con las limitaciones legales que resulten aplicables y, asimismo, efectuar operaciones propias de la inversión tales como administración y disposición de su capital social, reservas y demás fondos; la aceptación y el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de reaseguradores extranjeros.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 12.782

LLOYDS BANK PLC

(Inscrip. 30-01-91, Nº 20, Lº 52 Tº B Extranj.). Por AGE del 8-4-99 se modificó la denominación social por la de LLOYDS TSB BANK plc.

Escribano - Mario M. Rebasa Arrieta
Nº 17.407

LOS DIOSES

Constitución: Escritura Nº 113 del 5/5/99. Accionistas: Graciela María da Silva Martins, 43 años, argentina, casada, comerciante, DNI 13.194.349, Larrea 1881 Quilmes; Rolando Norberto Schneeberger, 43 años, argentino, casado, comerciante, DNI 11.926.553, Larrea 1881 Quilmes. Denominación: "LOS DIOSES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Compra, elaboración, venta y expendio de productos de confitería, repostería, panadería, comidas, productos de granja, bebidas. Elaboración, atención y ventas de servicios de lunch. Ventas de artículos de kiosco, almacén, perfumería, librería, limpieza. Fabricación, confección y ventas de telas, ropa, zapatos, carteras, cinturones, mallas, bijouterie, relojes, alhajas. Organización de fiestas, desfiles, eventos, agasajos. Compra y venta de maderas, troncos, demoliciones, chatarra, muebles. Fabricación y ventas de carpintería de obra, puertas, marcos, marquesinas, escaleras, ventanas, pisos, techos y muebles. Servicios: gimnasia, masajes, sauna, hidromasajes, cama solar, relax, manicuría, pedicuría, cosmetología, peluquería y depilación. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: Graciela María da Silva Martins, Director suplente: Rolando Norberto Schneeberger. Sede social: Maipú 371, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 17.295

LURACATAO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 36 del 27/1/99, Escr. Gutiérrez De Simone constituyó una Soc. Anón. en jurisd. de la Cdad. de Bs. As. con domic. en Av. de Mayo 580, 4º "9", con sujeción a lo sig.: Accionistas: José Juan Canino, argentino, nac. el 5/11/47, LE 7.600.293, y Heidys Mabel Martínez Rodríguez, cubana, nac. el 28/6/73, DNI: 92.919.990. Ambos casados, empresarios y domic. en Esmeralda 718, 17º "B", Cap. Fed. Denominación: LURACATAO S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las sig. operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial y agropecuario. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Ejecución de trabajos de curtido de cuero, procesos de charolado, teñido, grabado y pintado del mismo, industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos que es sometido. Realización de todos los trabajos relacionados con el proceso del salado, secado curtido y teñido de cuero y su industrialización ya sea terminado, semiterminado o crudo, como también de los productos o subproductos que se relacionen con el cuero. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de bienes inmuebles incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganado, tambos y cabañas, forestación y reforestación. Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Capital: $ 100.000. Adminis.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres. Legal; Presidente o Vicepresidente indistintamente en caso de haber más de un director. Fiscaliz.: Prescinde. Cierre ejerc.: 30-6 de c/año. Directorio: Presidente: José Juan Canino y Directora Suplente: Heidys Mabel Martínez Rodríguez.

Presidente - José Juan Canino
Nº 12.794

MANDATARIA DEL PIRAY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Julio Augusto Casares, empresario, divorciado, nacido: 17.8.41, DNI 4.373.602, domicilio: Vicente López 1747 y Martín Horacio Carpinacci, empresario, casado, nacido 7.5.46, DNI 4.548.183, domicilio: Pueyrredón 1774; ambos argentinos y de Capital Federal; 2) 3.5.99; 3) 99 años; 4) Carlos Pellegrini 1055 4º D; 5) 5) a) Ejercicio de Representaciones, Mandatos, Gestiones de negocios y Administración de Bienes en general; b) Actividad Inmobiliaria mediante la compra, venta, construcción y explotación de inmuebles; c) Realizar aportes e inversiones de capitales a particulares, sociedades o empresas. 6) $ 12.000; 7) Presidente o al Vicepresidente en su caso; 8) Prescinden Sindicatura; 9) 30.4 de cada año; 10) Presidente: Martín Horacio Carpinacci; Director Suplente: Julio Augusto Casares.

Autorizada - Sara Patop
Nº 12.736

MARZAGALLI Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 15.4.99, cambió su denominación por "MARZAGALLI Y CIA. S.A.". Objeto: Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, otorgamiento de crédito en general, con o sin garantías de prenda o hipoteca o de cualquier otra permitida por la legislación vigente asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la ley de Entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos; con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, la compraventa de terrenos o su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación o renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Y reformó los artículos 1º y 3º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 17.354

MASTERAUDIO

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 68 Folio 602; 26/04/99. Registro 268. Capital. 1) Socios: Carlos Hugo Bassanetti, D.N.I. 13.327.339, casado, nac. 14/09/57, domic. Francisco Solano López 2908 4º A Cap. Fed. y Luis Alberto Delrío, L.E. 7.596.119, divorciado, nac. 30/03/47, domic. José C. Paz 2951 Dto. 3 Cap. Fed. ambos arg. comerciantes; 2) MASTERAUDIO S.A.; 3) Lavalle 1718, piso 4 "D", Cap. Fed. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República o del Extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra y venta de todo tipo de bienes, importación, exportación, ejercer representaciones, explotación de patentes de invención y consignaciones, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales. b) Exportación e importación: De mercaderías o bienes comprendidos en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina. c) Agropecuaria y ganadera: Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas de toda especie en general y la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y pasturas.

Importación, exportación. d) Financieras: Aportes o inversiones de capitales a particulares o empresas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos, préstamos, adelantos de dinero y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, otorgar fianzas y avales a terceros, constitución y transferencia de prendas, hipotecas y demás derechos reales, fideicomisos, operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores, públicos, privados, actuar como agente colocador de emisiones de títulos valores, públicos o privados garantizando o no las mismas, constituir o formar parte de consorcios colocadores de emisión de títulos, valores públicos o privados en las condiciones señaladas precedentemente y asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Mandataria: Administración por cuentas de terceros de negocios financieros y en general, los relacionados con títulos de créditos o títulos de valores, públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento con referencia a éstas últimas, constitución y administración de fideicomisos, quedando excluidas aquellas que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. f) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración, alquiler, construcción, remodelación o refacción de inmuebles urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas dentro de la ley nro. 13.512 de Propiedad Horizontal y sus modificaciones reglamentarias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Duración: 99 años; 6) Capital: $ 12.000; 7) Administración y representación: Integrado por 1 a 5 titulares y en igual o menor número de suplentes. Directorio: Presidente: Luis Alberto Delrio; Director suplente: Carlos Hugo Bassanetti; 8) Fiscalización: Art. 284 Ley 19.550, se prescinde de Sindicatura; 9) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Abogado - Gustavo Bonifacio
Nº 17.369

MILENIUM TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. rectificatoria Nº 83 del 4/5/99, Fº 232 del Registro 1319, se modificaron los siguientes artículos del Estatuto Social que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo tercero: Objeto: 8) Industriales: Mediante la transformación, elaboración, producción e industrialización y fabricación de todo tipo de bienes, insumos, materias primas y todo tipo de productos relacionados con este objeto social. 9) De servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento en materia comercial, empresaria, económico y financiera, excluyendo especialmente toda prestación de servicios vinculados a lo jurídico-contable. Al efecto ejercer la dirección administrativa por sí, debiendo supeditar las restantes actividades a la intervención de los profesionales que determinen las leyes y reglamentos vigentes, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente, valiéndose de cualquiera de los sistemas lícitos y con sujeción a las disposiciones legales y administrativas que rijan cada actividad". "Artículo Décimo Cuarto: Quórum - Mayorías: Rigen el quórum y las mayorías determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatorias y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Todo aumento de capital por sobre el quíntuplo o cualquier reforma de Estatuto sobre materia enunciadas en el artículo 244 citado, último párrafo, requerirán para su aprobación mayoría no inferior al sesenta por ciento del capital social". Se ratifican en todas sus partes tal y como fueron redactados los demás artículos que no han sido modificados del Estatuto Social.

Escribana - Mirta Diana Salgado
Nº 12.752

MINERA CODI CONEVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Codi Sociedad Anónima, con domicilio en la calle 12 Nº 727, piso 1º de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de La Plata el 21/4/1959, al folio 180, Nº 357, Libro 1 de Contratos de sociedades Anónimas y Conevial Constructora e Inversoras Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Florida 547, piso 13 de Capital Federal, inscripta el 23/10/1997, bajo el Nº 12.290, Lº 122. tomo A de S.A. 2) Escritura de fecha 6/5/1999. 3) MINERA CODI CONEVIAL S.A. 4) Florida 537/41, piso 13 de Capital Federal. 5) a) Prospectiva: Mediante la prospección, exploración, investigación o cualquier tipo de tareas tendientes a estos fines de cualquier tipo o clase de yacimientos, colas o residuos minerales, materias orgánicas o productos químicos, sean propios o de terceros, realizando todas las actividades que hagan a la prospección, explotación, investigación y evaluación técnica y económica de cualquier tipo de mineral, cualquiera sea el origen o forma de los derechos sobre los mismos, sus pertenencias, derechos de exploración o cateo, arrendamiento o cualquier otro título válido de acuerdo a la ley, registrar minas a nombre de la sociedad, realizar todas las diligencias pertinentes ante la autoridad correspondiente para efectuar las demarcaciones de las pertenencias respectivas, pudiendo impugnar las mensuras que se efectúen en su caso, solicitar a la autoridad que corresponda la ampliación o acrecentamiento o mejoras de pertenencias o estacas y toda otra gestión y/o actividad relacionada con su objeto social, realizar la explotación y exploración de canteras. b) Extractivas: Mediante la explotación, investigación técnica y/o evaluación económica o cualquier tipo de tareas tendientes a la extracción, procesamiento, transformación y beneficios y/o transporte de cualquier clase de minerales, colas o residuos minerales, materias orgánicas o productos químicos, sean propias o de terceros, realizando todas las actividades necesarias a esos fines, cualquiera sea el origen o forma de los derechos sobre los mismos, sus pertenencias, derechos de exploración o cateo, arrendamiento o cualquier otro título válido de acuerdo a la ley. c) Industrial: mediante la producción, transformación, elaboración o beneficio de minerales, materias orgánicas y/o productos químicos obtenidos de yacimientos propios o adquiridos por cualquier título a terceros. d) Comercial: Mediante la compra-venta, importación, exportación, distribución, representación de terceros y/o prestación de servicios a favor de terceros de todo tipo de minerales y productos químicos elaborados, procesados o en bruto, así como de toda clase de derechos mineros, bienes muebles, inmuebles o a la construcción de los mismos, mercaderías y/o materias primas que se refieran a la industria minera. Adquisición y comercialización de recursos minerales de cualquier categoría, en el país o en el extranjero, adquisición y explotación de concesiones mineras situadas dentro o fuera de la República Argentina, de minerales de toda clase y el beneficio, la fundición, refinamiento y elaboración de todos sus derivados y accesorios, explotación, desarrollo y fomento de toda especie de operaciones mineras, fábricas e industrias aliadas, sea como dueños o representantes o agentes o apoderados o como comerciantes, comisionistas, realizando las actividades que fueran necesarias para determinar la existencia, posibilidad de extracción, explotación y comerciabilidad de recursos mineros. Compra, venta, importación o exportación de maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con las actividades del objeto social. e) Servicios: Mediante actividades inherentes a la ingeniería, geología, geotecnia, trabajo de perforaciones, excavaciones a cielo abierto y/o en túnel, voladuras de rocas, estudios de fundaciones, mecánica de suelos, materiales de construcción para obras públicas y privadas, montajes industriales, ya sea dentro del país como fuera de él, pudiendo a tal efecto a efectuar las gestiones pertinentes a fin de cumplimentar el objeto social señalado. f) Medio Ambiente: Preparación de avisos e informes de impacto ambiental, realizar todas las diligencias pertinentes ante la autoridad correspondiente para la aprobación de los informes. g) Financiera: Podrá realizar toda clase de operaciones financieras consistentes en aportar o invertir capitales en efectivo o en especie, para sociedades existentes o a formarse, para negocios presentes o futuros, constitución de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Otorgamiento de garantías en favor de terceros. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Toda actividad que así lo requiera, será realizada por profesionales con título habilitante. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por un ejercicio. Presidente: Juan Carlos Rives; Vicepresidente: Eduardo Nicolás Nirich; Director Suplente: Hilario Carlos Magliano. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente y Vicepresidente, conjuntamente, o uno cualquiera de ellos conjuntamente con un Director Titular. 10) 30 de junio de cada año.

Escribana - María Martha Fermepin
Nº 17.415

MONUMENTAL SAN TELMO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA

Defensa 839, Capital Federal. Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada por MONUMENTAL SAN TELMO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA el día 10 de agosto de 1997, instrumentada en lo pertinente por Instrumento Privado de fecha veintiseite de enero de 1999 se Resolvió: I) Reformar el Artículo Primero de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina, "MONUMENTAL SAN TELMO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA" tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires pudiendo instalar agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero".- II) Reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Treinta Mil Pesos, representado por treinta mil acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y de $ 1.- de valor nominal cada acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria y sin requerirse nueva conformidad administrativa, hasta el quíntuplo de su monto. La Asamblea sólo puede delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Las resoluciones de la Asamblea y, en su caso, las del Directorio, cuando ejercita la delegación precedentemente referida, se publicará en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 (Texto ordenado por Decreto 841/84)". III) Reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Sexto: Las acciones deben ser nominativas no endosables, ordinarias de un voto o de voto plural o preferidas, según lo determine la Asamblea de Accionistas, y las mencionadas en último término podrán tener derecho al pago de un dividendo preferente, acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de su emisión, podrá también acordárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles prioridad en el reembolso del capital en el caso de liquidación de la Sociedad". IV) Reformar el Artículo Décimo de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Décimo: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y en caso de Directorio plural un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes". V) Reformar el Artículo Undécimo, de los Estatutos Sociales el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Undécimo: Cada uno de los Directores deben prestar la siguiente garantía: Doscientos pesos o su equivalente en acciones de otra sociedad anónima". VI) Aumentar el capital social de $ 0,01 a $ 30.000 por capitalización de $ 15.304,98 de la cuenta "ajuste de capital" y por capitalización de $ 14.695,01 de la reserva facultativa.

Asesora Letrada - María Cristina Antúnez
Nº 12.816

OPP ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. IGJ. el 9/11/78, bajo Nº 4280, Lº 88, Tº A de S.A. Se hace saber que por escrit. del 30/3/99 se protoc. Acta de Asamb. Extraord. Nº 27 del 10/12/98, en la cual se resolvió modificar el art. 10º del Estat. Social.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
Nº 12.768

OUTMEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública 10/5/99, Registro Notarial N° 816, Socios: Miguel Luis Maresca, argentino, casado, 19/1/60, publicitario, DNI, 13.214.310, Anasagasti 2005, 5° piso, Cap. Fed.; Patricio José Zavalía, argentino, casado, 19/3/58, publicitario, DNI 12.491.226, Cuyo 1251, Martínez, Pcia. Bs. As.; Roberto Mario Borrego, argentino, casado, 10/6/60, publicitario, DNI 14.033.565, Montevideo 1336, 5°p., B de Cap. Fed y Diego Robles Gorriti, argentino, casado, 25/10/61, publicitario, DNI 15.070.648, Don Bosco 2843, San Isidro, Pcia. Bs. As. Denominación: OUTMEDIA S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Negocio de publicidad y/o propaganda pública o privada, en el ámbito gráfico, mural, a través de la prensa, radio, televisión, carteles de todo tipo, marketing directo, promociones, telemarketing, desarrollos interactivos, Internet, impresos, películas cinematográficas, videos, y por cualquier otra forma de difusión visual, existente o a crearse en el futuro como así también la compraventa y/o arrendamiento de espacios de publicidad en la vía pública, paseos públicos, lugares y/o locales privados o públicos, locales cerrados, medios de transportes, medianeras, instalación de carteles impresos y/o decorados de publicidad y/o propaganda propia y/o de terceros; la realización y fabricación distribución, importación, exportación y/o compraventa de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles, materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad y aparatos publicitarios en cualquiera de sus formas, contratar servicios externos de construcción, colocación, decoración y mantenimiento de carteles o espacios publicitarios, presentarse en licitaciones públicas o privadas que tengan por objeto la publicidad y/o propaganda, gestionar todo tipo de permisos y/o autorizaciones y/o contratación de servicios, ante las autoridades municipales, provinciales o nacionales o cualquier otro organismo público o privado competente. Capital: El capital social es de $ 12.000, representado por 1200 acciones ordinarias escriturales de 1 voto y v/n $ 10.- cada una. Dirección y Administración : La dirección y administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por dos años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente o director en forma indistinta. Directorio: Presidente: Patricio José Zavalía, Vicepresidente: Miguel Luis Maresca; Director Titular: Diego Robles Gorriti y Director Suplente: Roberto Mario Borrero. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Alicia Moreau de Justo 1050, p. 16, Of. 6 de Cap. Fed.

Apoderado - Adrián Darío Gómez
Nº 17.319

PC RENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 21/4/99, se constituyó "PC RENTAL S.A.". Socios: Adalberto Luis Cruces, 2/7/68, DNI. 20.203.163, argentino, casado, empresario, Comodoro Py 1559, Adrogué, Pcia. de Bs. As., Víctor Alfredo Pernas, 7/6/51, argentino, divorciado, comerciante, Piedras 457, 5º A, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a la importación y exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) de programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; 3) comprar, vender, tomar y dar en alquiler, leasing y/o cualquier otra modalidad de comercialización, computadoras, equipos, accesorios en todo o en parte y en fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por ese estatuto. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Por un directorio de 1 a 5 miembros. Fiscalización: sin síndicos. Cierre del ejercicio: 30/4 c/año. Directorio: Presidente: Adalberto Luis Cruces. Director Suplente: Víctor Alfredo Pernas. Sede Social: Piedras 457, P. 2º C. Cap. Fed.

Escribano - Lian A. Abuchanab
Nº 12.772

PROGRAMAS ASISTIR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escrit. pública del 7/5/99. Socios: Delia Beatriz Blanco, nacida 13/2/52, DNI. 10.254.335, comerciante, casada, Calle 76 Nº 1216, La Plata, Prov. Bs. As., Noemí Susana Bariandaran, nacida 21/7/49, abogada, DNI. 4.957.447, divorciada, Triunvirato 125, Temperley, Prov. Bs. As. y Martha Zulma Vidal, nacida 8/6/43, comerciante, DNI. 4.619.567, casada, Fragata 25 de Mayo 5952, Cap. Fed., todos argentinos. Duración: 99 años. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: fabricación, compraventa, representación, consignación, fraccionamiento y toda otra forma de comercialización de productos y equipos médicos-farmacéuticos, medicamentos, drogas y especialidades, insumos y equipamientos hospitalarios, material de curación y quirúrgico, ortopedia y traumatología, óptica, cardiología, audiología y kinesiologia y todo otro producto relacionado con la medicina. Explotación de establecimientos geriátricos, odontológicos de análisis clínicos, de estudios de tomografía computada y demás establecimientos para la prestación de servicios médicos y paramédicos de baja y alta complejidad, como así también la prestación de servicios de medicina prepaga y prestaciones y cobertura farmacéutica. Representaciones y mandatos. Servicios relacionados con actividades médicas o paramédicas. Capital social: $ 12.000. Directorio: uno a diez titulares, por dos años. Prescinde de Sindicatura. cierre ejercicio: 30 de abril. Presidente: Miguel Angel Delpino, DNI. 11.701.170, casado, argentino, nacido 4/2/55, comerciante, Calle 76 Nº 1216, La Plata, prov. Bs. As., Vicepresidente: Noemí Susana Bariandaran, Director Suplente: Delia Beatriz Blanco. Sede Social: Junín 347, 5º "B", Cap. Fed.

Autorizado - Gustavo Jorge Acquarone
Nº 17.343

REDSOLIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Esc. 116, 29/3/99, ante Reg. 313 Cap. Fed. Fº 451. Plazo: 99 años. Socios: Jorge Eduardo Suárez, arg., DNI. 8.453.680, divorciado, arquitecto, Bolívar 61, P. 6, A", Córdoba, Marcela Alejandra Videla, arg. DNI. 23.735.126, soltera, empleada, Mitre 51, —Este—, San Juan, ambos mayores de edad. Objeto: La soc. tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terc.. o asoc. a terc. en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Celebrar contratos de leasing contemplados en la ley 24.441 sobre cosas muebles o inmuebles, nuevas o usadas, propias de la sociedad, construidas por ella, hechas construir o adquiridas a terceros. Adquirir terrenos a los fines de construir unidades habitacionales a ser entregados en leasing. 3 - Construir las unidades a ser entregadas en leasing, contratando para ello mano de obra y personal técnico y adquiriendo materiales de construcción, herramientas, equipos y maquinarias y todo lo concerniente al desarrollo y ejecución de las obras en su más amplio sentido a fin de lograr la finalización de las mismas. 4 - Adquirir bienes muebles y/o inmuebles a los fines de celebrar contratos de leasing contemplados en la ley 24.441. A esos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y en general, efectuar todos los actos jurídicos, que no sean prohibidos por las leyes y las disposiciones reglamentarias o por estos estatutos; necesarios para la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. La sociedad podrá ejercer y realizar todo tipo de representaciones, comisiones y mandatos relacionados o vinculados con su objeto social. Capital: $ 100.000. Administ. Directorio integrado de 1 a 4 miembros, por 2 ejercicios. Ejercicio social: 30/6. Sede Social: San Martín 793, P. 9, "G" de Cap. Fed. Presidente: Jorge Eduardo Suárez Director Suplente: Marcela Alejandra Videla.

Escribana - Carina Paola Molozaj
Nº 12.786

SARKON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 5/3/99. Presidente: Haydee Amelia Macbeth, argentina, soltera, empleada, 56, DNI 4.267.329, Bulnes 85 CF. Suplente: Miguel Angel Valle, argentino, soltero, comerciante, 39, DNI 14.173.827, Matheu 166 CF. Compraventa, distribución productos Metalúrgicos, de Minería, automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias, motores. Equipos eléctricos. Fabricación, fundición, reparación. Inmobiliaria. Financiera según ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, transportes, hotelería, gastronomía, distribución correspondencia, caudales. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 28/2. Durac.: 99 años. Directorio: dos ejercicios. Corrientes 1438.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 17.422

SILCHU

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 5/5/99, Nº 54, Reg. 162, Cap. Socios: Brosand Express Sociedad Anónima, insc. en I.G.J. el 29/4/99, bajo el Nº 873, Lº 55, Tº B de Estatutos Extranjeros, con dom. en San Luis 2831 3º 2 Cap. Fed. y Mario Oscar Goldschmit, arg., casado, com., nacido el 17/2/48, L.E. 4.703.303, dom. en Santa Fe 4016, piso 13, Cap. Fed. Objeto: Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: Inmobiliaria: La realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, se encuentren o no afectados al régimen de propiedad horizontal, incluyendo locación, operaciones de fraccionamiento, urbanización, enajenación o loteo. Capital: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. susc. íntegramente: BROSAND EXPRESS SOCIEDAD ANONIMA: 11.880 acciones y Mario Oscar Goldschmit: 120 acciones. Integran en efectivo el 25% y saldo 2 años a partir de la insc. Adm. y Repr.: 1 a 3 directores por 2 ejercicios y reelgibles. Presidente: Mario Oscar Goldschmit, Director Suplente: Marcelo Alejandro Kisielow, Datos Director Suplente: Marcelo Alejandro Kisielow: arg., solt., nac. 10/11/99, D.N.I. 23.464.828, com. dom. en Dellepiane 4372 Cap. Fed. Plazo: 99 años desde su insc. Cierre: 31/3. Sede: San Luis 2831, 3º D, Cap.

Apoderado - Claudio Daniel Torem
Nº 12.811

SUCESION DE ANTONIO MORENO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Unánime Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21 de abril de 1999 la sociedad SUCESION DE ANTONIO MORENO S.A.: 1) modificó el artículo 1º de su estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La Sociedad Anónima se denomina "Sucesión de Antonio Moreno Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país"; 2) Trasladó la sede social a Reconquista 379, Piso 2º. Capital Federal; 3) modificó el artículo 16º de su estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera. Artículo Décimo Sexto: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Social, para el fondo de Reserva Legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico; c) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reservas y facultativas o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción"; 4) Se designó como nuevo Síndico Titular a Luis María Guastavino y como Suplente a Luis María Ayarragaray.

Presidente - Sergio E. Gancberg
Nº 12.730

TENDERS INTERNATIONAL CONSULTANTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día: 1) Enrique Edmundo Gobbee, 12/5/46, Ing. Agrónomo, LE 8.252.149, Av. del Libertador 4944, 1º B, Cap. Eduardo Luis Serantes, Ing. Agrónomo, 4/5/46, DNI 4.551.109, Carlos Gardel 384 - Boulogne, San Isidro, Santiago Tomás Soldatti, 11/2/43, Italo Domingo Arturo, 12/5/29, Dr. en Economía, LE 6.834.516, Av. Alvear 1491, Cap. Empresario, DNI 4.616.117, Cerrito 1370, 12º B, Cap.; Alberto Trosman, 13/11/55, comerciante, DNI 11.973.662, Blas Pascal 5747, Vº Belgrano, Córdoba. Todos argentinos, casado, y Estudio Cazenave y Asociados S.A. 2) Esc. Pca. 6/5/99. 3) TENDERS INTERNATIONAL CONSULTANS S.A. 4) Av. Del Libertador 4944, 1º Dto. B Cap. 5) Importación, Exportación mercaderías en gral., máquinas, útiles, herramientas, frutos, prod. elaborados de industria alimentaria, medicamentos y elementos laboratorio. Adquirir y enajenar p/cualquier título, gravar, intermediar, locar y dar en locación bienes inmuebles. Constituir derechos, reales o personales por medio de cualquier acto o contrato jurídico. Aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse p/ negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás dchos. reales, compraventa de títulos, acciones, debentures, u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, fianzas, avales, mediante constitución de prendas, warrants u otras formas de garantías permitidas por Ley. Se excluyen actividades regladas por Ley Ent. Fcieras. u otras que requieran concurso de la oferta pública. Ejercicio representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones gestiones de negocios y administración bienes capital. Prestación Serv. de consulta, estudio investigación, asesoramiento. Formulación alternativas, actividad, relevamiento, análisis de diagnóstico y desarrollo integral de planes, programas y proyectos, evaluación e implementación en materia de licitaciones Nac. e Internacionales de entidades Públicas o privadas en la R. A. o en el exterior. 6) 99 años desde su insc. registral. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 y 1 voto. 8) Directorio: 1 a 5 p/3 ejercicios. Prescindencia Sindicatura. Representación: Presidente en ausencia o impedimento el Vicepresidente. Presidente Enrique Edmundo Gobbee Vicepte.: Alberto Trosman. Direc. Suplente: Eduardo Luis Serantes. 10) 31/12 c/año.

Autorizada - Graciela A. Paulero
Nº 17.373

TERRA COMMUNICATIONS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norberto Gustavo Reyna, arg., 6/10/62, soltero, Lic. Psicología, CUIL 20-16212728-5 y DNI 16.212.728, Av. Triunvirato 5484, 3º "A", Cap.; Luis Ernesto Cagnone, arg., 23/4/59, soltero, empresario, CUIL 20-13102477-1 y DNI 13.102.477, Debenedetti 1340, La Lucila, Pcia. de Bs. As.; y Mariana Beatriz Berruet, arg., 24/11/66, cas., empresaria, CUIL 27-18048407-4 y DNI 18.048.407, Soler 1284, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; 2) Nº 603 del 23/4/99, Reg. 359, Cap.; 3) 99 años; 4) TERRA COMMUNICATIONS GROUP S.A.; 5) Alberti 339, 4º "14", Cap.; 6) Compra, venta, importación, exportación, contratación, prestación, concesión de productos y servicios en el área de informática y telecomunicaciones, esta última siempre que no importe la prestación, explotación o concesión de servicios públicos. Industrial y Comercial: Mediante la industrialización y comercialización en todas sus formas de productos elaborados, semielaborados, equipamientos e insumos relacionados con la industria de informática y telecomunicaciones. Servicios: Prestar servicios de desarrollo propio o de terceros, alquilar, sub-alquilar, asesorar, capacitar servicios relacionados con la informática y las telecomunicaciones. Proveedor de servicios de internet/intranet. Diseño, impresión y comercialización de productos gráficos. Promoción de juegos de azar. Servicio de radio llamada (pager). Financieros: Financiar, realizar contratos de leasing o realizar otro tipo de inversiones, en el área de informática y telecomunicaciones. Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, la explotación de licencias de terceros pudiendo inclusive la sociedad ser titular de licencias propias; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 10) Prescinde de sindicatura; 11) 31 de diciembre de cada año; 12) Presidente: Norberto Gustavo Reyna; Director Suplente: Luis Ernesto Cagnone.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 12.770

TRIAL FUND

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 68 Folio 602; 26/4/99. Registro 268. Capital. 1) Socios: Carlos Hugo Bassanetti, DNI 13.327.339, casado, nac. 14/9/57, domic. Francisco Solano López 2908, 4º A Cap. Fed. y Luis Alberto Delrio, L.E. 7.596.119, divorciado, nac. 30/3/47, domic. José C. Paz 2951, Dto. 3, Cap. Fed., ambos arg., comerciantes; 2) TRIAL FUND S.A.; 3) Lavalle 1718, Piso 4º "D" Cap. Fed. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra y venta de todo tipo de bienes, importación, exportación, ejercer representaciones, explotación de patentes de invención y consignaciones, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales. b) Exportación e importación: De mercaderías o bienes comprendidos en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina. c) Agropecuaria y Ganadera: Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas de toda especie en general y la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y pasturas. Importación, exportación. d) Financieras: Aportes o inversiones de capitales a particulares o empresas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos, préstamos, adelantos de dinero y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente con otorgar fianzas y avales a terceros, constitución y transferencia de prendas, hipotecas y demás derechos reales, fideicomisos, operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores, públicos, privados, actuar como agente colocador de emisiones de títulos, valores públicos o privados garantizando o no las mismas, constituir o formar parte de consorcios colocadores de emisión de títulos, valores públicos o privados en las condiciones señaladas precedentemente y asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Mandataria: Administración por cuentas de terceros de negocios financieros y en general, los relacionados con títulos de créditos o títulos de valores, públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento con referencia a éstas últimas, constitución y administración de fideicomisos, quedando excluidas aquellas que en virtud de la materia hayan sido reservas a profesionales con capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. f) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración, alquiler, construcción, remodelación o refacción de inmuebles urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas dentro de la Ley Nº 13.512 de propiedad Horizontal y sus modificaciones reglamentarias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Duración: 99 años; 6) Capital: $ 12.000; 7) Administración y Representación: Integrado por 1 a 5 titulares y en igual o menor número de suplentes. Directorio: Presidente: Luis Alberto Delrio: Director Suplente: Carlos Hugo Bassanetti; 8 Fiscalización: Art. 284 Ley 19.550, se prescinde de sindicatura; 9) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Abogado - Gustavo Bonifacio
Nº 17.368

VANAVIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Evangelina Blanco, soltera, 66 años, CI 4.597.458 y Dina Virginia Masi casada, 52 años, LC 4.956.397, ambas argentinas, comerciantes, domiciliadas en Suipacha 207, 11 J Capital. 2) 19/4/99. 3) Suipacha 207, Piso 11 J. 4) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compraventa de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias y financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos,

dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 5) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Dina Virginia Masi. Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 12.783

VEHICULOS ESPECIALES INTERMOTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Escritura del 10-5-99 ante Marta Maino de Zappa al Fº 309 del Reg. 382 de Cap. Fed., los Sres. Arturo Miguel Vitale, nac. el 29-9-1940, Contador Público Nacional, LE Nº 4.361.390, dom. en Navarro 4263; Andrés Marcelo Vitale, nac. el 28-4-1968, Contador Público Nacional, DNI Nº 20.202.080, dom. Cnel. Díaz 2526, piso 6º; Osvaldo Oscar De Simone, nac. el 2-10-1936, técnico en automotores, DNI Nº 4.187.806, dom. en Avda. Crámer Nº 2361, Piso 1º Dpto. "B"; Italo Gislerio Lattanti, nac. el 13-1-1940, industrial, DNI Nº 4.305.651, dom. en Catamarca Nº 495; y Francisco Langiano, nac. el 1-11-1928, DNI Nº 4.338.646, dom. Rosario 238, Piso 7º, Dpto. "D" todos argentinos, casados, de este vecindario, constituyeron la sociedad "VEHICULOS ESPECIALES INTERMOTOR S.A.", por el término de 99 años a contar de su inscripción, con domicilio en la ciudad de Bs. Aires; que tiene por objeto dedicarse en el país o en el extranjero a la compra-venta, permuta, alquiler, arrendamiento, etc. relativos a motores en general, vehículos de agua, maquinarias vial, agrícolas e industriales y todo tipo de rodados y maquinarias nuevas y usadas, sus partes, repuestos, accesorios y elementos de seguridad; servicio integral de automotores, incluyendo transformaciones, reparaciones y mantenimiento de automotores cero kilómetro y servicios de garantía; operaciones financieras en general, incluso como acreedora prendaria; cap. social $ 12.000. La dirección y administración está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares con mandato por 2 años. Suplentes igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. Presidente: Francisco Langiano. Vicepresidente: Italo Gislerio Lattanti. Director Suplente: Arturo Miguel Vitale. Domicilio social: Avda. Juan de Garay Nros. 3126/34 de la Ciudad de Bs. Aires. Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.

Escribana - Marta Maino de Zappa
Nº 17.277

VISION PLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día. Const. Esc. Púb. del 4/5/99, Nº 48, F 171, Reg. 1536 C. F. Socios: Gustavo Ezequiel Pachioli, arg., div. nac. el 18/7/67, comerciante, DNI 18.062.285, dom. Paraguay 2967, 1º "A"; Fernando Francisco Cazón, arg., cas. nac. el 14/1/52, periodista, DNI 10.008.194, dom. Palpa 2395, 12º "B" Capital, Elena Derra, arg., solt. nac. 17/9/54, abogada, DNI 11.353.091, dom. calle 4 Nº 127, La Plata, Prov. Bs. As. Denominación: VISION PLUS S.A. Duración: 99 años desde insc. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sean personas físicas y/u otras sociedades, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Explotación: La explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así también por medio de redes informáticas, impresos en todos sus aspectos derivados y modalidades y rubros compatibles conexos. La compra, venta, comisión, consignación, fabricación y distribución de todo tipo de mercaderías, derechos, productos y elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas y etapas y modelos industriales. La compra, venta o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisivo, cinematográfico, impreso y/o editado por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sean en lugares y/o locales privados o públicos. Explotación de estaciones difusoras de radiotelefonía, telefonía, televisión u otros medios de transmisión alámbrica y/o inalámbrica, realizando programas culturales, musicales, artísticos, deportivos, informativos, educativos, de asesoramiento al consumidor, tanto en general como al usuario de servicios públicos, de entretenimiento que resulten de interés para la comunidad ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de artistas, deportistas, profesores, educadores y profesionales; pudiendo importar todo el material requerido a tal fin. Explotación de agencias de informaciones periodísticas por medios radiales, de televisión, cinematográficos, por la prensa escrita y por redes de computación y/o satelital ya sean nacionales como internacionales. La compra, venta, permuta, locación o sublocación de espacios publicitarios. La distribución en cualesquiera de sus formas de medios periodísticos impresos y/o gráficos; de video tape; discos compactos y programas para televisión y/o redes de computación; b) Producción: La creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de estudios de mercados, como así también todo lo referente a la difusión de la normativa vigente en materia de derechos del consumidor y del usuario de servicios públicos. Asimismo a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos y/o servicios de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. La creación y elaboración de programas periodísticos, culturales, informativos, de entretenimiento, musicales y variedades en radio, televisión y redes informáticas. Para el cumplimiento de los fines enunciados la sociedad podrá utilizar todos o cualquiera de los medios de difusión existentes para tal fin o que en el futuro se crearen y, ya sea en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y/o en distintos medios de transporte. La producción de espectáculos teatrales, de café concert, deportivos, circenses, de shows, de variedades, de desfile de modelos, de vestuarios, de conciertos musicales, de recitales, de cantantes y músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal, de espectáculos coreográficos, de exposiciones de productos industriales de cualquier naturaleza, organizaciones de show rooms, salones de exposición y eventos especiales, de exposiciones de obras artísticas, de conferencias, de programas, de radiotelefonía y de televisión de toda naturaleza, grabados o en vivo, de películas de corto y largo metraje para cinematógrafos, de películas de todo metraje para la televisión, de video tapes, televisivos, de redes de computación y en general, la producción y/o la coproducción de todo espectáculo público lícito de carácter artístico o que se halle parcialmente integrado por factores artísticos, así como también la adquisición, venta, permuta, locación, sublocación, consignación, representación, comisión, importación, exportación y comercialización de películas de todo metraje para cinematógrafos y para la televisión de video tapes televisivos y producidos por la sociedad y/o terceros, su distribución o autorización de proyecciones a empresarios cinematográficos, exhibidores y a canales de televisión, así como también la exhibición directa de películas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre los inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Importación y Exportación. f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. g) Creación de Empresas de Seguridad y Vigilancia. h) Informadora y Consultora de Riesgo Crediticio de Empresas y Particulares. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: $ 12.000, rep. en 12.000 acciones nominativas no endosables de V/N $ 1 c/u, 1 voto por acc. Integrac. 25%. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Durac.: 1 año. Rep. Legal: Presidente y Vicepresidente indistintamente. Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de agosto. Presidente: Fernando Francisco Cazón. Vicepresidente: Gustavo Ezequiel Pachioli. Direc. Supl.: Elena Derra. Sede Social: Uruguay 485, Piso, 6º "A", Capital.

Escribana - Viviana M. Pertierra
Nº 17.335

WORKJET

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ 22/7/91 Nº 5044, Lº 109 Tº de S.A. Por Asamblea del 12/4/99 protocolizada el 16/4/99 se modificó el Art. 3º del Estatuto. III) Objeto exclusivo poner a disposición de terceras partes, designadas en adelante empresas usuarias, personal administrativo, industrial, técnico o profesional, para cumplir tareas en estas últimas en forma temporaria a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 12.808



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGENCIA MARITIMA RIOPLAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 3/5/99, Fº 228, Reg. 502, Cap., los socios de AGENCIA MARITIMA RIOPLAT S.R.L. resolvieron en forma unánime cambiar el domicilio legal de la sociedad, ampliar su objeto y aumentar el capital social de $ 200 a $ 50.000 modificando en consecuencia los puntos 1, 3 y 4 del contrato social que quedan redactados así: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "AGENCIA MARITIMA RIOPLAT S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la Avenida Coronel Díaz número 2717, primer piso, departamento "C", de la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencias o filiales que pueda instalar en el futuro en cualquier lugar de esta República o del extranjero. Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Amarre y desamarre de buques o artefactos navales; b) Transporte de personas para ser embarcadas o desembarcadas en buques o artefactos navales; c) Agente marítimo y la representación de empresas dedicadas al transporte en todos sus géneros y especies; d) Agente de transporte aduanero, aéreo, terrestre, fluvial y marítimo; e) La venta, distribución, comercialización y/o intermediación en cualquiera de sus formas, en el suministro de combustibles para buques, embarcaciones y artefactos navales; f) La adquisición, enajenación, importación, exportación, utilización, navegación, locación, sublocación, armamento, fletamento, explotación, remolque, asistencia y salvamento de buques, embarcaciones y artefactos navales; g) La carga, descarga y estibaje en general de toda clase de mercaderías y materiales; y h) La compraventa de inmuebles, venta, permuta, locación y administración en general de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso la realización de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, el fraccionamiento, urbanización y posterior loteo en parcelas para viviendas individuales, clubes de campo, tiempo compartido y explotaciones comerciales e industriales. Cuarto: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de un peso valor nominal cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor Carlos Alberto Carratelli, la cantidad de cuarenta mil cuotas y la señora María de las Victorias Teresa Martínez o Martínez Bo o Martínez Bo y Rodríguez de Partearroyo o Martínez Bo de Mastai, la cantidad de diez mil cuotas.

Ana María Rodríguez
Nº 12.756

AGRICINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 447-04.05.99. Alberto Díaz, 03.04.57 contador DNI: 12.817.935, Rosario 765 6º A Cap.; Juan Martín Mascarenhas, 17.06.55 ingeniero DNI: 11.528.757, Estrada 1858 Martínez; Norberto Jaime Ramos, 26.11.58 ingeniero DNI: 12.801.386, J.C. Paz 1111, Martínez; Esteban Dithurbide, 02.11.61 ingeniero DNI: 14.923.797, Díaz 2598 San Isidro quien concurre por sí y en nombre y representación de Gustavo Angel Soria, 12.04.60 Licenc. en Administrac. DNI: 13.807.093. 33 Orientales 55, Cap. Plazo: 50 años. Objeto: Agropecuaria: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y granjas, cultivos forestales, explotación industrial y comercial de mataderos y frigoríficos y aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne, y ejecución de toda clase de negocios relacionados con la ganadería, implantación de colonias ganaderas, cabañas, tambos y criaderos, instalación de mercados para el remate y venta de carnes. Comercial: compra, venta, permuta, de todo tipo de materias primas de origen agroindustrial, productos semielaborados, terminados, en curso de fabricación pudiendo actuar como representante, distribuidora, comisionista o consignataria de empresas, personas o entidades comerciales del país o extranjero. Industriales: fabricación integral o en cualquiera de sus etapas de elaboración de productos, artículos, mercaderías, implementos y accesorios para la agricultura y ganadería. Inmobiliaria: compra, venta, construcción, explotación, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles o propiedades de cualquier naturaleza urbanas o rurales y operaciones de las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: aportes de capital para operaciones realizadas o a, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en las legislaciones vigentes o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza y compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Constitución y transferencia de hipotecas, prendas u otros derechos reales. Excluidas operaciones de la Ley de Entidades Financieras y concurso público. Servicios: toda clase de servicios relacionados con la actividad agrícola-ganadera. Adm. Rep. y Uso firma social: a cargo de todos los socios en carácter de socios gerentes en forma conjunta 2 cualesquiera de ellos. Cierre: 30.06. de c/año. Capital: Doce mil pesos. Sede Social: Uruguay 560 6º Cap. Fed. Gerentes: Alberto Díaz, Gustavo Angel Soria, Esteban Dithurbide, Juan Martín Mascarenhas y Norberto Jaime Ramos.

Autorizado - J. Mangone
Nº 17.293

ALOGIS CORP.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Balvina Rodríguez, argentina, soltera, comerciante, 25/5/68, DNI 24.576.909, domiciliada en Homero 1071, Cap. Fed. y Paulina Verónica Caravajal, 22/9/77, DNI 26.819.236, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Homero 1071, Cap. Fed. 2) Instrumento privado 5/5/99. 3) ALOGIS CORP. S.R.L. 4) Camargo 318, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la importación, exportación, distribución, compra y venta de rodados para bebés y niños en general y efectuar cuanto acto jurídico sea necesario para el cumplimiento de su cometido. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 1.000 representado por 1.000 cuotas de $ 1, correspondiendo 500 cuotas a María Balvina Rodríguez y 500 cuotas a Paulina Verónica Caravajal. 8) y 9) Dirección, administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta o separada. Se designan gerentes a María Balvina Rodríguez y a Paulina Verónica Caravajal. 10) 31/ 5 de cada año.

Autorizada - Eliana Silvina Lobos
Nº 12.719

AMARILLO & SUAREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Privado del 7/5/99. Socios: Héctor Rafael Amarillo, argentino, divorciado, nacido el 25/5/1958, DNI 13.433.307, con domicilio en Av. Pedro Díaz 3455, U.F. 1, Hurlingham, Prov. de Bs. As. y Hugo Daniel Suárez, argentino, divorciado, nacido el 3/8/1958, DNI 12.714.985, con domicilio en Av. San Martín 7035, 1º piso Depto. 4. Capital Federal. Denominación: AMARILLO & SUAREZ S.R.L. Sede social: Balboa 440, P.B. Cap. Duración: 99 años. Objeto: prestacion de servicios vinculados a la explotación del ramo publicitario, propaganda, promoción y diseño, en todos sus aspectos y modalidades. Importar, distribuir, construir, tomar o dar en arrendamiento, estudios materiales, maquinarias relativas a la produccion y distribucion de toda clase de películas cinematográficas y/o televisivas y de cortos publicitarios. Prestar servicio de consultoría de marketing. Organización de exposiciones, ferias, etc., de toda clase de eventos culturales. Produccion, diseño, y comercialización de toda clase de productos relacionados con las actividades antes indicadas. Prestación de servicios de vídeo. Asesoramiento relativo a publicidad, propaganda y producción de eventos en general. Capital: $ 2.000 representadas en igual cantidad de cuotas con derecho a 1 voto c/u y de v/n $ 1 c/u. Administración: 1 o más gerentes. Representación legal: Gerentes. Se designa gerentes a ambos socios. Cierre del ejercicio: 31/3.

Abogada - Carolina Strauch
Nº 12.793

CASA GARCIA ZELAYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 108 del 5/5/99. Juan José García, argen., comerciante, 29/11/58, DNI 12.801.201, Cnel. Zelaya s/n; Verónica Villalba Viera, argent., natural., ama de casa, 31/8/60, DNI 18.543.768, Sarmiento y Alsina s/n; ambos casados, de Pilar. CASA GARCIA ZELAYA S.R.L. 99 años. Comerciales: La compra, venta y distribución, al por mayor y/o menor, de todo tipo de productos, materiales, materias primas, artículos, aparatos, partes, accesorios y demás elementos relacionados con la industria de la construcción, electrónica, eléctrica, plástica, maderera, metálica, metalúrgica, del caucho, textil; de la indumentaria, del cuero y marroquinería; alimenticia; del hogar; productos de regalería, bijouterie; amoblamientos de oficinas y viviendas; productos de ferretería; y en general, la explotación y administración de establecimientos denominados proveedurías, y todos aquellos que exploten los rubros de drugstore, kiosco, maxikiosco, almacén, minimercado, supermercado y centros de provisión y abastecimiento de mercaderías en general para el hogar y uso doméstico; Representaciones y mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, y empresas, nacionales o extranjeras, que se dediquen a explotar rubros similares a los detallados precedentemente. Importadora y Exportadora: de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria; de transporte: El transporte, distribución carga y descarga, almacenamiento, depósito y guarda de todo tipo de mercaderías y productos. Capital: $ 3.000. Administ.: Ambos socios. C. Ejerc.: 30/6. Sede: Pje. Bermúdez 1467, B, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 12.819

CASA ROMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 5/5/99 Graciela Liliana Szyber y Mónica Sznajder, con el asentimiento de sus cónyuges Roberto Spangenthal y Ricardo León Spangenthal respectivamente, cedieron y transfirieron las cincuenta cuotas sociales de CASA ROMI S.R.L. a María del Carmen Villalba, argentina, casada, comerciante, DNI 26.671.278, y a Patricia Alejandra Duarte, argentina, soltera, comerciante, DNI 26.626.599, por valor de $ 5.000 en efectivo, a razón de $ 100 por cada cuota. Asimismo, Mónica Sznajder renuncia al cargo de gerente de la sociedad, la que es aceptada de conformidad por las nuevas socias, quienes aprueban la gestión realizada por la renunciante, y en consecuencia, se designa gerente a Patricia Alejandra Duarte, quien aceptó el cargo en dicho acto.

Autorizada - Eliana Silvina Lobos
Nº 12.715

CASTILLO 232

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Socios: Fridman Mario Rafael, LE 8.415.584, casado, argentino, contador público, nacido el 8 de enero de 1947, domiciliado en Cullen 5091 3 C, Capital Federal, Kaplan Ruth Victoria, DNI 10.072.478, casada, argentina, contadora pública, nacida el 8 de diciembre de 1951, domiciliada en Cullen 5091, 3º C, Capital Federal, Dorfman Sergio Fabián, DNI 16.493.671, casado, argentino, ingeniero, nacido el 11 de julio de 1963, domiciliado en Valentín Gómez 2711 piso 6 C, Capital Federal, Kaplan Claudia Adriana, casada, argentina, docente, nacida el 8 de febrero de 1963, domiciliada en Camargo 149, piso 3, Capital Federal, Dorfman David Saúl, DNI 4.284.778, casado, argentino, ingeniero, nacido el 14 de enero de 1939, domiciliado en Cafayate 781, Capital Federal. 1) Denominación: CASTILLO 232 S.R.L. 2) Domicilio: Paso 62, 1º A, Capital Federal. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación y locación de inmuebles. Constructora: realización de obras públicas y privadas, obras de ingeniería y arquitectura, obras viales, usinas fábricas en inmuebles propios y de terceros. Financiera: Otorgamiento de créditos en general y la realización de operaciones financieras permitidas por Leyes. 5) Capital Social: diez mil pesos ($ 10.000), dividido en diez mil cuotas de un peso cada una (10.000 cuotas de $ 1 c/u), suscripto: El señor Fridman Rafael seis mil cuotas (6.000), Kaplan Ruth: mil cuotas (1.000), Kaplan Claudia: mil cuotas (1.000), Dorfman Sergio: mil cuotas (1.000) y Dorfman David: mil cuotas (1.000). Integración: 25% (veinte y cinco por ciento) o sea Fridman Rafael $ 1.500, Kaplan Ruth: $ 250, Kaplan Claudia: $ 250, Dorfman Sergio: $ 250 y Dorfman David $ 250. 6) Gerentes: Rafael Mario Fridman y Ruth Victoria Kaplan. 7) Uso de la firma: indistinta. 8) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Autorizada - Margarita Vega
Nº 12.842

CELON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha 27/2/98, Nº 290, Libro 108, Tº S.R.L. Se hace saber que por contrato privado de fecha 6/5/99, los señores Don Eugenio Iglesias, español, divorciado, nacido el 19 de enero de 1944, con DNI Nº 93.417.729, CUIT Nº 20-15212409-1, abogado, domiciliado en la calle Castelli Número 36, y Don Armando Petronilo Giménez, argentino, casado, con DNI Nº 5.867.629, CUIT Nº 20-5867629-5, comerciante, nacido en la calle Quintino Bocayuva número 1765, ambos de la ciudad de Buenos Aires, cedieron en favor de los señores Olga Marina Manzo, argentina, casada, nacida el 1º de agosto de 1928, con DNI Nº 0.353.638, CUIT Nº 27-0353638-0, comerciante, y don José Grande, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1925, con LE Nº 4.220.187, CUIT Nº 20-04220187-2, comerciante, ambos domiciliados en Emilio Mitre 922, 7º "C" de la Ciudad de Buenos Aires, la cantidad de 3.000 cuotas sociales que tenían y les correspondían en la Sociedad "CELON S.R.L." por la suma de $ 750 de las que era titular el señor Eugenio Iglesias en la cantidad de 990 cuotas y el señor Armando Petronilo Giménez en la cantidad de 2.010 cuotas, las que son libremente transmisibles adquiriendo la señora Olga Marina Manzo la cantidad de 2.700 cuotas y el señor José Grande la cantidad de 300 cuotas; como consecuencia de ello resolvieron reformar el artículo 4º del contrato social el que queda redactado así: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de tres mil pesos, dividido en tres mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: doña Olga Marina Manzo; dos mil setecientas cuotas y don José Grande trescientas cuotas. Las cuotas se hallan integradas en un veinticinco por ciento y los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro de los dos años computados a partir de la fecha de la inscripción originaria de la sociedad". Asimismo resolvieron: A) Designar gerente a don José Grande. B) Establecer la sede social en la calle Pasaje del Comercio Número 918, de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Adolfo Durañona
Nº 12.760

CENTRO SABER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado quedó constituida CENTRO SABER S.R.L. Socios: Angel Martín Sierra, argentino, 28 años de edad, DNI 22.016.310, soltero, licenciado en administración, domicilio en Av. Las Heras 2861, 10 "A", Capital Federal; David Sierra argentino, 22 años de edad, DNI 26.023.239, soltero, estudiante, domiciliados en Bahía Blanca 130, Wilde, Pcia. Buenos Aires. Domicilio: Sarmiento 640, 1º piso "frente", Capital. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) la apertura de institutos de enseñanza extraoficial para el dictado de cursos, talleres de trabajo y seminarios en locales propios o de terceros; b) consultoría a nivel individual o grupal relacionados con los cursos, talleres de trabajo y seminarios mencionados precedentemente; c) realizar publicaciones relacionadas con las actividades mencionadas precedentemente. Capital: $ 4.000,00. Administración y Representación legal: Un gerente. Cierre del ejercicio: 31/01.

Autorizado - Ricardo José Petralla
Nº 17.406

CONSULTAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado del 5/5/99. 2) Socios: Peña Luis María Juan José, argentino, casado, mayor de edad, L.E. Nº 4.113.882, domiciliado en Av. Callao 1175 9º "B", Capital Federal, Pacheco Jorge Omar, argentino, casado, mayor de edad, DNI 7.813.296, domiciliado en calle Pte. Perón y Alcorta s/n Pte. Derqui, Pcia. de Buenos Aires; Fernández Rubén, argentino, divorciado, mayor de edad, DNI Nº 4.307.240, domiciliado en Av. Entre Ríos 919 2º "B" Capital Federal y Di Perna Gustavo Adolfo, argentino, divorciado, mayor de edad, DNI 16.766.146, domiciliado en calle Gaspar Campos 1463 Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. 3) Denominación: CONSULTAD SRL . 4) Sede Social: Av. Santa Fe 1838 4º y 5º "A" Capital Federal. 5) Objeto social: Realización de tareas de consultoría y asesoramiento en materia aduanera y regímenes de comercio exterior, en lo administrativo, contencioso y judicial. Todo ello por cuenta propia o de terceros, pudiendo o no asociarse con estos últimos. 6) Duración: diez años desde la inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital social: $ 5.000 (pesos cinco mil). 8 y 9) Administración y representación legal: Gerencia a cargo de los Socios Gerentes Luis María Juan José Peña, Jorge Omar Pacheco, Rubén Fernández y Gustavo Adolfo Di Perna en forma indistinta. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Martín Juan José Peña
Nº 12.724

D - R DISTRIBUCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 7/05/99. Socios: Rubén Omar Dorrego, argentino, comerciante, nac. 29/03/50, casado, D.N.I. 8.386.080 - CUIT 20-08386080-5, dom. Aristóbulo del Valle 572, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. y Horacio Jorge Russo, argentino, comerciante, nac. 26/07/54, divorciado, D.N.I. 11.294.532 - CUIT 20-11294532-7, dom. Doctor Melo 3157, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: la fabricación, comercialización y distribución de materiales eléctricos, artefactos de iluminación, máquinas, herramientas y accesorios afines a la electricidad, electrodomésticos, artículos de bazar y jardinería; exportación e importación; comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculados con todo lo enunciado precedentemente y/o cualquier otra actividad que tenga relación con el mencionado objeto social. Capital: $ 30.000,00 Administración, representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. Ejercicio: el 31/12. 1) Sede social calle Maza 1148, piso 3º, Dpto. "B", Capital. 2) Designar gerentes a Rubén Omar Dorrego y Horacio Jorge Russo.

Autorizado -Secundino Martínez
Nº 12.737

F. DE MARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FDM BROADCAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 7/5/1999 y en reunión unánime de socios Martha Gabriela Miranda, vende, cede y transfiere a su otro socio Francisco De Marco 1500 cuotas sociales y se aprueba el cambio de denominación de "F. DE MARCO S.R.L." por el de "FDM BROADCAST S.R.L." siendo continuadora de sus operaciones sociales y se modifican las cláusulas primera y cuarta del contrato.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 17.340

FREDDI MORGAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado del 8/4/99, Manuel Alonso cedió la totalidad de sus cuotas, o sea 200 cuotas, todas v/n $ 10 c/u, a los demás socios: Juan Carlos Gargiulo, Roberto Antonio González, Marcelo Daniel Sneibrun y Diego Carlos Gargiulo, quienes adquieren 50 cuotas c/u, modificándose la cláusula cuarta en consecuencia.

Autorizada - Anabella Inés Martino
Nº 12.861

FRICITAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. Nº 849 del 12/04/99, pasada al folio 2730 del Reg. 726 de esta Ciudad, el Sr. Alejandro Juan González Cialdoni, de la soc, "FRICITAX S.R.L.", vende, cede y transfiere la totalidad de sus 600 cuotas soc. a Harold Joseph Freiman, est., cas. D.N.I. 92.535.026, dom. Sarmiento 552, P. 20, C.F. Consecuentemente el capital queda integrado de la siguiente forma: Harold Joseph Freiman: 2800 cuotas y Marcela Laura Schafer: 150 cuotas.

Escribano - Martín Perogallo
Nº 12.720

GALBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Acto priv. de 10/05/99. Soc.: Luis Ernesto Bernardou; arg., cas., Lic. en Econ., D.N.I. 14.944.693, Campana 1966, Cap. Fed.; Antonio Juan Galmes, arg., cas., Cont. Púb., D.N.I. 4.537.454, Argerich 1786, 2º "A", Cap. Fed.; Sylvia Denise Alvarez, estadounidense, cas., Lic. Marketing; D.N.I. 92.412.736, Alsina 193, 3º "D", Avellaneda, Prov. Bs. As. Denominación: GALBE S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: A) Constructora: Mediante la construcción de obras, edificios y cualquier otra clase de inmuebles sobre lotes propios o de terceros, sus mejoras, refacciones y/o reciclajes, ya sea actuando como contratista o como subcontratista; B) Inmobiliaria: Compra, venta, locación de inmuebles; administración de obras en ejecución y administración de consorcio. C) Financiera: Actividades financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. D) Importación: Compraventa, importación de toda clase de bienes relacionados con la construcción. E) Forestales: Forestación y reforestación y la organización de los planes respectivos para aplicar en tierras propias o de terceros. Tareas de jardinería y paisajismo. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones que se relacionen con su objeto social. Capital: $ 3.000. Administración: Uno o más gerentes, socios o no. Representación legal y uso de la firma social será ejercido en forma indistinta por cualquiera de los gerentes por todo el término de duración de la sociedad. Se designa gerentes a Luis Ernesto Bernardou; Antonio Juan Galmes; Sylvia Denise Alvarez. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Abogada - Mirta Bonin
Nº 12.755

GRUPO ARTE AUSTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Teresa Ruppert, arg., nac. 08/10/38, hija de Helmut Edmund Ruppert y de Martha Kommert, viuda 1ras. Mario Martín Ponisio, Editora, DNI 3.681.589, CUIT 27-03681589-8, domic. Ladislao Martínez 1454, Martínez, Pcia. Bs. As.; y Alicia María Malarchia, arg., nac. 24/03/47, hija de Sabino Malarchia y de María Hortensia Fava, viuda 1ras. Carlos Alberto Cunto, Lic. en Relac. Pcas., DNI 5.596.693, CUIL 27-05596693-7, Domic. Beruti 3032, 1º, Cap. Fed.; 2) 28/abril/1999. 3) "GRUPO ARTE AUSTRAL S.R.L."; 4) Beruti 3032, 1º piso, Cap. Fed.; 5) Tiene por objeto realizar por cta. propia, de 3ros., y/o asociada a 3ros. las siguientes actividades comerciales: Compraventa, importación, exportación, consignación, restauración, remates y exposición de obras y objetos de arte, su exposición y oferta de vta. también a través de una galería de Internet, prestación de servicios artísticos en general tales como el transporte de obras, organización de montajes de espectáculos y representación de artistas nacionales y extranjeros, preparación de sus mailings, presentación anual del "Anuario Latinoamericano de Las Artes Plásticas", edición de libros, revistas y catálogos, realización de concursos y exposiciones de artistas y obras de arte, instalación de galerías de arte para exposición y venta y cuantos más actos estén vinculados a las actividades artísticas precedentemente enumeradas; 6) Duración: 99 años desde su inscripción; 7) $ 3.000; 8) Dirección y Administración: A cargo de uno cualquiera de sus Socios-Gerentes; 9) Representación legal: Alicia María Malarchia; 10) Cierre del ejercicio: 31/diciembre de c/año.

La Autorizada
Nº 12.718

HERMOTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 265 del 7-5-99. Por Acto del 27-11-96 los socios Juan I. Perino y Elena I. Hermida resolvieron: el 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Juan Augusto Perino, argentino, soltero, comerciante, 4-7-74, DNI 23.908.467, 9 de Julio 830, Campana; por $ 5.000, renunciando al cargo de Gerente. Se designa Gerentes a ambos socios: Elena I. Hermida y Juan A. Perino.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 12.820

IMAGE DISPLAY NETWORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado del 29/4/99 se constituyó IMAGE DISPLAY NETWORK S.R.L. Socios: Darío Adrián Leiman, nac. 11/11/75, D.N.I. 24.872.954; Esteban Gabriel Leiman, nac. el 29/9/77, D.N.I. 25.967.534, ambos solteros, argentinos, comerciantes, dom. Vidal 2120 1º A, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su insc. en el RPC. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de 3ros. o asociada a 3ros., dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Importación y Exportación de productos eléctricos, electrónicos, computadoras, proyectores de datos y video, productos para juegos de azar, filmación, iluminación, decoración, aluminio, pantallas animadas interiores y exteriores, cartelería y productos similares. 2) Venta y alquiler de dichos productos como así también la prestación de servicios. 3) Service y mantenimiento de productos mencionados y similares que tengan relación con ellos. 4) Marketing y publicidad. Capital: $ 6.000. Dirección, administración y representación: 1 o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta. Gerente: Darío Adrián Leiman. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social en Mendoza 3043, Cap. Fed.

Autorizada -Anabella Inés Martino
Nº 12.866

IN CONTEXT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 69 del 3/5/1999 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia y designación de Gerente y reforma de los arts. 2º y 5º. Pedro Alejandro Horvat cede, vende y transfiere las 100 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de los restantes socios quienes las adquieren en la siguiente proporción: Ana María Sanllorenti: 33 cuotas, María Inés Olmedo: 33 cuotas y Sara Isolina Obal: 34 cuotas, colocando el cedente a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando el cedente a su cargo de Gerente. Segundo: Su duración es de 99 años desde la fecha de su inscripción en el RPC el 27/5/1994. Quinto: El capital social se fija en la suma de cuatro mil pesos, dividido en 400 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Se designa Gerente a Sara Isolina Obal. 27/5/1994 Nº 4152 L 100 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 17.346

INDUMENTARIAS ISOTERMICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de publicación del 6/4/99, recibo: "B" Nº 0044-00012949, **DONDE DECIA:** "2) Ana Inés Buendía, 13/11/1963, casada, argentina, comerciante, DNI Nº 16.581.648, domiciliada en Sgto. Cabral Nº 2669, Lomas Mirador, Pcia. Bs. Aires y Adriana Beatriz Toba, 09/05/1969, casada, argentina, comerciante, DNI Nº 20.729.322, domiciliada en Palmar Nº 6551, Capital Federal"; **DEBIO DECIR:** "2) Ana Inés Buendía, 13/11/1963, soltera, argentina, comerciante, DNI Nº 16.581.648, domiciliada en Sgto. Cabral Nº 2669, Lomas Mirador, Pcia. Bs. Aires y Adriana Beatriz Toba, 09/05/1969, soltera, argentina, comerciante, DNI Nº 20.729.322, domiciliada en Palmar Nº 6551, Capital Federal".

Gerente - Ana Inés Buendía
Nº 17.303

INDUSTRIAS EUROMODAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 28-4-99, los socios de INDUSTRIAS EUROMODAS S.R.L. Ricardo León Harari, arg., 5-2-51, casado, comerciante, LE 8.589.037 y CUIT 23-08589037-9, y Claudia Edith Mizrahi, arg., 1-11-65, comerciante, DNI 17.966.662 y CUIT 23-17966662-1, J. F. Seguí 3776, 1º, Cap. Fed. cedieron 260 cuotas de $ 10,- valor nominal c/u, por la suma de $ 60.000, a Carmelo Quiñones, arg., 20-11-56, soltero, comerciante, DNI 12.968.250 y CUIT 20-12968250-8, Río Iguazú 1360 Ba. Vista, San Miguel, Bs. As., y a Salomón Hugo Cohen, arg., 11-3-34, soltero, comerciante, LE 4.128.941 y CUIT 20-04128941-5, Céspedes 3445, 3º, "11", Cap. Fed., quienes adquirieron el 70% y el 30% de las mismas, respectivamente; se modificaron los arts. 4º y 5º del contrato social y se mudó la sede social de Charcas 2824, 5º, Of. "23" a Rodríguez Peña 454 6º, "A", ambos de Cap. Fed.

Autorizada - Florencia Martucci
Nº 12.799

J. J. BARRERE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 7-5-99. Juan José Barrere, Juan José Barrere (h), Daniel José Alvarez, Aubrey Edevart Villegas y Adriana Patricia Barrere únicos socios resuelven que Juan José Barrere (h). Cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Juan José Barrere. El precio de la cesión es de $ 360. Se modificó el art. 4º así: Capital: $ 2.000.- El cedente renuncia a su cargo de gerente.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 12.751

MANUFACTURERA SILVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Convenio Privado Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada. Fecha de constitución: 4 de mayo de 1999. Rattagan Francisco José, soltero, argentino, comerciante, nacido el 1-2-1958, DNI 12.276.924, domiciliado en la calle Domingo Pueyrredón 1478, Capital Federal y el Sr. Cardozo José Luis, soltero, uruguayo, comerciante, nacido el 24-11-1960, DNI 92.437.080, domiciliado en la calle Tucumán 1832 Capital Federal. Denominación: MANUFACTURERA SILVER SRL; duración 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Av. Juan B. Justo 4246 1 C Capital Federal. Objeto: Fabricación, comercialización e industrialización de joyas, productos y subproductos de metales preciosos tanto en el país como en el extranjero. Capital: $ 6.000 (pesos seis mil). Suscripciones: tres mil cuotas de un peso valor nominal suscriptas por partes iguales entre el Sr. Rattagan Francisco José y el Sr. Cardozo José Luis. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo y los socios se obligan a ingresar el saldo en un plazo de 2 (dos) años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios quienes revistarán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal de la sociedad, con todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el Art.. 1881 de CC y el 9º del Decreto Ley 5965/93. El ejercicio comercial finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Contador - Arturo Martínez
Nº 12.791

MICENAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Beatriz Inés Prandi, argentina, casada, prof. com., nacida el 17-4-53, D.N.I. Nº 10.795.082, domiciliada en la Avenida Callao 1243 1º Piso Departamento "B" Cap. Fed. y Héctor Antonio Ezequiel Pietravallo, argentino, soltero, prof. com., nacido el 7-9-77, D.N.I. Nº 26.115.250, domiciliado en la Avenida Callao 1243 1º Piso Dto. "B" Cap. Fed. Denominación: "MICENAS S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y asociada a terceros a las siguientes actividades: Edición de libros, diarios, periódicos, revistas, folletos, impresos ilustrados o no inclusive en hojas sueltas. Desarrollo y explotación del servicio de diseño gráfico, estudio fotográfico, comercialización de imágenes fotográficas, reproducción de obras artísticas, cassettes de audio y video, archivos de imagen y/o sonido en sus distintos soportes ya sean de elaboración propia y/o de terceros. Locación de espacios publicitarios en los distintos medios de comunicación. Comercialización de libros, revistas, publicaciones periódicas o no, diarios e impresos, cassettes de audio y/o video, discos y archivo de imagen y/o sonido. Asimismo podrán comercializar artículos identificatorios con muestras artísticas y/o culturales tales como reproducciones, indumentaria, adornos y bijouterie alegóricos a tales eventos. La mencionada enunciación es descriptiva y no limitativa, pudiendo la sociedad producir y/o comercializar otros elementos vinculados con la actividad. La sociedad está facultada para realizar operaciones de comercio exterior a efectos de cumplimentar con el objeto antes descripto. La sociedad tiene plena capacidad para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes vigentes, que se relacionan directa o indirectamente con su objeto social. Capital social: $ 10.000 (pesos diez mil) representado en diez mil cuotas de pesos uno cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Beatriz Inés Prandi: 9.000 cuotas y Héctor Antonio Ezequiel Pietravallo: 1.000 cuotas. Se integran en un 25% en dinero en efectivo. Administración: uno o más gerente/s en forma individual e indistinta, por el término establecido en el estatuto social. Resoluciones: Art. 159, 1º pte. párrafo 2º Ley 19.550. Transmisibilidad: Art. 152 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución: causales Art. 94 Ley 19.550, será practicada por gerente/s o persona designada por los socios. Domicilio: Av. Callao 1243 1º Piso Dto. "B" de Cap. Fed. Gerente: Beatriz Inés Prandi.

Socio Gerente - Beatriz Inés Prandi
Nº 17.306

MIKAELIAN PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 5 de mayo de 1999, Juan Mikaelian vende a Serpil Maraslioglu, argentina, casada, comerciante, DNI 18.682.510, Lavallol 3035 - Cap. Fed., 1-8-65, la cantidad de 500 cuotas, las que representan el 50% del capital social y Luis Juan Mikaelian vende a Mercedes Freire, argentina, casada, comerciante, LE 24.440, Lavallol 3035 - Cap. Fed., 15-8-25, la cantidad de 500 cuotas que representan el 50% del Capital Social. El precio de la operación es de $ 1.000.- Renuncian al cargo de gerentes Juan Mikaelian y Luis Juan Mikaelian. Son designados gerentes Serpil Maraslioglu y Mercedes Freire.

Autorizada - Mariana Ruiz
Nº 17.416

NIGROMANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 29-4-99, folio 762, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los sres. Julio Raúl Rajneri, divorciado, argentino, abogado, nacido el 28-9-27, L.E. 7.290.968 y Beatriz Rosetti, soltera, argentina, ama de casa, nacida el 21-7-61, DNI 14.598.652, ambos domiciliados en la calle Ramsay 1945 piso 19 Torre Lisa. Constituyeron: NIGROMANTE S.R.L. Duración: 50 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede actual Chacabuco 314 piso 6to. oficina 54. Objeto: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, locación, leasing, comodato, fraccionamiento, subdivisión, loteos, arrendamiento, administración y explotación de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive aquellos comprendidos en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal u otras previstas en la legislación vigente. Podrá realizar toda clase de mejoras y construcciones en inmuebles propios o de terceros. Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, de granjas, agrícolas, frutícolas y forestales, así como la industrialización primaria, almacenaje, clasificación, fraccionamiento, transporte, comercialización y exportación e importación de los productos de dichas explotaciones. Y financieras: mediante la compra y venta de títulos públicos de cualquier naturaleza, acciones y valores mobiliarios; aportes de capital a personas físicas o jurídicas, existentes o a constituirse y el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 50.000. Administración y Representación Legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta y con mandato por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año. Designación Gerente: Julio Raúl Rajneri y Beatriz Rosetti.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 17.300

NUÑEZ PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instrumento privado del 18-4-1999 Pedro Rosende Zapata vende, cede y transfiere a Guillermo Rivanera 5 cuotas sociales, a Félix Benjamín Hoffmann 5 cuotas sociales, a Lilia Elvira Dallorso 5 cuotas sociales, a Eduardo Mario López 5 cuotas sociales y a Claudio José García Albarenga 5 cuotas sociales, reformándose el art. 4 del contrato social.

Autorizado - Humberto Manuppella
Nº 12.748

PALPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Julio Perez, arg., 5-12-29, 69 años, casado músico, DNI 6.468.721, Calle 142 Nº 4217, Ranelagh, Prov. Bs. As.; Carla Angela del Carmen Palacios, arg., 1-6-73, 25 años, solt, estudiante, DNI 23.164.957, Billinghurst 112, 6º "E". 2) Inst. Priv. 3-5-99. 3) PALPER S.R.L. 4) Bmé. Mitre 2502, Cap. 5) La explotación de neg. de bar, restaurant, pizzería, heladería, confitería, casa de lunch, casa de comidas elab. y/o semielab., despacho de bebidas y todo lo relacionado con el ramo gastronómico. 6) 99 años desde insc. en R.P.C. 7) $ 1.000. 8) Gerente Ricardo Antonio Ramos, arg. 20-8-74, 24 años, solt., comerc., DNI 22.525.315, Lagos 1102, Long Champs, Prov. Bs. As. 9) 31-12 de cada año.

Abogada - Beatriz Sandra Muhafra
Nº 17.386

PAMPA LAMINADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diana Mabel Marcela Laufgang, empresaria, DNI 13.104.774, 42 años, Mario Eduardo Gómez, 39 años, ingeniero, DNI 12.497.203, ambos argen-

tinos, divorciados y domiciliados en A. Machado 20, 11, Cap. 2) Inst. Priv. del 5-5-99. 3) PAMPA LAMINADOS S.R.L. 4) A. Machado 20, 11, Cap. 5) a) Establecer una industria de aplicación de laminados plásticos, sobre papeles y cartulinas de diversa clase. b) Producir artículos de consumo, basados en esa tecnología. c) Servicio de impresión para terceros. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 dividido en cuotas de $ 100.- c/u. 9) La administración y representación de la sociedad será ejercida por los dos socios en forma individual e indistinta, como gerentes. 10) 31/3 de c/ año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 12.773

PROFESSIONAL FX.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura pública del 5-5-99, los socios Mario Silvio Licenblat y Favio Adrián Licennblat, ceden la totalidad de su participación a Diego Esteban Licenblat y Andrea Paula Calegari Cravero, cincuenta cuotas para el primero y ciento cincuenta cuotas, para la segunda, colocando a los cesionarios en su mismo lugar grado de prelación. Artículo 4º, el capital es de tres mil pesos representado por trescientas cuotas de pesos diez, valor nominal cada una, totalmente suscriptas al siguiente detalle Diego Esteban Licenblat, ciento cincuenta cuotas de diez pesos valor nominal c/u. con derecho a un voto por cuota, y Andrea Paula Calegari Cravero ciento cincuenta cuotas de pesos diez c/u, con derecho a un voto por cuota. Artículo 5º, ad/rep. estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no que actuarán en forma individual o indistinta por la duración de la sociedad, designan Gerente a Diego Esteban Licenblat, por la duración de la sociedad.

Autorizado - José Mangone
Nº 17.291

RUTAS LIBRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. Priv. 4/5/99. Constitución SRL, Muiños Ferreira Julia Rosa, uruguaya, soltera, DNI 92.207.777,18/ 7/44, Ecuador 1460, Cap. Fed.; López Miguel Alberto, argentino, soltero, DNI 13.702.276, 8/1/69, Vicente Greco y Betinotti, Alte Brown, Pcia. de Bs. As., Capital: $ 12.000. Duración: 20 años. Sede social: Ecuador 1460, P. 8º "E" Cap. Fed. Transporte de mercaderías por cuenta propia o de terceros, en el país, en el Mercosur y otros países limítrofes y no limítrofes. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Gerente: Muiños Ferreira Julia Rosa.

Autorizada - Verónica Suárez
Nº 12.821

SHINOHARA W.D.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Enrique Oscar Shinohara, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 20 de mayo de 1960, D.N.I. 13.851.223, domiciliado en Moreno 1708, Olivos, Provincia de Buenos Aires; 2) Rita Zulema Haydée Shinohara, soltera, argentina, comerciante, nacida el 9 de noviembre de 1965, DNI 17.826.328, domiciliada en Juncal 2727, 4º Piso, Departamento "A" Capital Federal. Fecha de constitución: Escritura Pública del 22 de marzo de 1999. Denominación: "SHINOHARA W.D. S.R.L.". Domicilio Juncal 2727, cuarto piso "A" Capital Federal. Objeto social: Comercial: Elaboración, fabricación, industrialización, transformación en sus distintas etapas y procesos, fraccionamiento, importación y exportación, comercialización en todas sus formas de productos para la higiene industrial y su mantenimiento o conservación, como ser: productos químicos, detergentes, líquidos, desengrasantes, desodorantes, bactericidas, sanitizantes, limpiadores sintéticos, ceras, jabones y artículos de limpieza en general. Servicios: Prestación de todo tipo de servicios relacionados con la actividad comercial. Plazo de duración: Diez años a contar desde la fecha del contrato. Capital Social: $ 5.000 representado por 500 cuotas de $ 10 cada una, suscripto totalmente por partes iguales. Administración y Representación: Ambos socios en calidad de gerentes, en forma conjunta y sin límite de tiempo. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
Nº 12.822

SIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 14 del 5/5/99 Fº 41, Registro Nº 1342 de Cap. Fed., el Sr. Antonio Salvador Simón, cedió sus 200 cuotas de cap. soc., por el precio de $ 20.000 a sus consocios José Alberto Simon y Marta Inés Wolaniuk, 100 cuotas para cada uno, quedando éstos últimos como únicos socios. Por dicha cesión se modificó el Art. 4º del contrato social. El cedente Antonio Salvador Simón, renunció al cargo de Gerente que ejercía en la sociedad. Además se modificó el objeto social: "Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en cualquier otro país del mundo, incluso en Mercados Comunes y/o bloques económicos internacionales, las sig. actividades: Compraventa, por mayor y menor, distribución, importación, exportación, representación, alquiler, consignación, asesoramiento técnico de todo tipo de equipos de aire acondicionado y/o sistemas de refrigeración y calefacción, instalación de los mismos, de instalaciones frigoríficas, de bienes y/o artículos y/o repuestos y/o accesorios para dichos equipos y/o sistemas refrigerantes, y/o cualquier elemento y/o bienes para el asesoramiento técnico, reparación técnica de equipos y/o sistemas, bienes e instalaciones refrigerantes, y afines. La fabricación, elaboración y terminación de toda clase de equipos, instalaciones, sistemas y/o artículos y/o accesorios refrigerantes y su comercialización. La realización de toda clase de operaciones financieras, mediante préstamos de dinero, descuentos y redescuentos de créditos hipotecarios, prendarios y documentarios, operaciones en acciones, pagarés, cheques, debentures, títulos, facturas conformadas y demás documentos comerciales y otorgamiento de garantías y todo otro tipo de operaciones financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Y por último se modificó el domicilio, estableciéndose la sede social en la calle Medrano 1172, Dpto. 5 de Capital Federal.

Autorizado - Hugo E. Jiménez
Nº 12.823

SIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 13 del 5/5/99 Fº 39, Registro Nº 1342 de Cap. Fed. se adecuó el signo monetario, del capital anterior ₳ 4.000.000 al actual $ 400 y se aumentó el capital social elevándolo de $ 400 a $ 40.000, por tanto se modificó el Art. 4º, quedando redactado así: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 40.000, dividido en 400 cuotas sociales de V/N $ 100 c/u, totalmente integradas por los socios y suscriptas en la sig. forma: Antonio Salvador Simon, suscribe 200 cuotas o sea $ 20.000; José Alberto Simon, suscribe 100 cuotas o sea $ 10.000; y Marta Inés Wolaniuk, suscribe 100 cuotas o sea $ 10.000.

Autorizado - Hugo E. Jiménez
Nº 12.824

SNAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 16/3/99 Nicolás Hulgich, argentino, soltero, DNI 17.546.530, dom. Superí 2224 de Cap. Federal vendió las 25 cuotas que tenía en "SNAP" S.R.L., inscr. R.P. Com. C. Fed. el 30/12/93, Nº 11.482, Libro 99 de S.R.L. a Mónica Fraile de Manterola Mingo, soltera, española, DNI 92.675.723 (24 cuotas) y a María Sol Fraile de Monterola Mingo, española, divorciada, DNI 92.675.724 (una cuota). Se modificó la cláusula quinta que queda redactada así: "Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del o los gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma individual o conjunta, tal cual se decida al designarlos. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. El o los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de cien pesos (100). Se designa a partir de la fecha como única gerente a Mónica Fraile de Manterola Mingo.

Socio Gerente - Mónica Fraile Manterola
Nº 12.732

SUALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública Nº 128 del 25/3/99, Escribana Felicitas Solana Costa, Registro 4, Tigre, Ricardo Gabriel Baca cedió las 1000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, que tenía en SUALI S.R.L., a favor de Enrique Abelino Ortiz, renunciando al cargo de gerente.

Escribana - Felicitas Solana Costa
Nº 17.347

TAFETEXT CORP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Balvina Rodríguez, argentina, soltera, comerciante, 25/5/68, DNI 24.576.909, domiciliada en Homero 1071, Cap. Fed. y Paulina Verónica Caravajal, 22/9/77, DNI 26.829.236, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Homero 1071, Cap. Fed. 2) Instrumento privado 5/5/99. 3) TAFETEXT CORP S.R.L. 4) Lavalleja 173, 4º Piso, Dpto. "30" Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la importación, exportación, distribución, compra y venta de telas en general y efectuar cuanto acto jurídico sea necesario para el cumplimiento de su cometido. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 5.000 representado por 5.000 cuotas de $ 1, correspondiendo 2.500 cuotas a María Balvina Rodríguez y 2.500 cuotas a Paulina Verónica Caravajal. 8) y 9) Dirección, administración, representación legal y uso de firma social a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta o separada. Se designan gerentes a María Balvina Rodríguez y a Paulina Verónica Caravajal. 10) 31/ 5 de cada año.

Autorizada - Eliana Silvina Lobos
Nº 12.716

TAMALSA TRANSPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Alejandro Gabriel Tammaro, divorciado, 28 años, DNI 21.730.568, Elpidio González 3383, Cap. Fed.; Sandra Fabiana Tammaro, casada, 32 años, DNI 17.921.459, San Blas 2581, Cap. Fed.; argentinos, comerciantes. 2) 8/3/99. 3) TAMALSA TRANSPORT S.R.L. 4) Elpidio González 3383, Cap. Fed. 5) Turística: Mediante la organización, promoción, difusión y realización de viajes de turismo; asistencia integral al turista, reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, contratación de servicios hoteleros y gastronómicos, prestación de servicio de guías y despacho de equipajes. Comercial: Mediante la explotación del transporte de personas y cargas por automotor, pudiendo explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales o extranjeros y de las que adquiera por cualquier razón o título. 6) 99 años contados desde inscrip. en el Reg. Público de Comercio. 7) $ 10.000. 8) y 9) Gerentes: ambos socios; tiempo indeterminado; firma indistinta. 10) 30/4 cada año.

Autorizado - Dionisio Leonidas Paz
Nº 17.402

TUCANO TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. 142/99 Reg. 412. Se retiran de la sociedad y de la Gerencia Nuria Amparo Ferreira Faus y Elizabeth Lucía Mazzitelli por cesión de cuotas. Ingresa Carlos Rodolfo Alonso, nació 20/9/62, argentino, soltero, comerciante, DNI 14.957.699, de Donato Alvarez 936, 3º "A", Cap. Federal. Se nombran Gerentes Carlos Rodolfo Alonso e Ismael Rodolfo Alonso, en forma indistinta. Se modifica el art. 4º, adaptándolo.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 12.764

UNIVERSAL BUSSINESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 3/5/99, ante Escrib. Graciela F. López Baasch, al Fº 155 del Reg. 1218, se constituyó la sociedad: "UNIVERSAL BUSSINESS S.R.L.". Plazo: 99 años. Socios: Gustavo Angel Alimentato, arg., soltero, comerciante, nac. 14/10/ 68, DNI 20.272.628, CUIT 20-20272628-4, dom. Catriló 5347, Caseros, Pcia. Bs. As. y, Agata Moschetto, italiana, nac. 6/2/41, casada, comerciante, DNI 93.201.007, CUIT 27-93201007-6, dom.: Catriló 5347, Caseros, Pcia. de Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios: Asesoramiento en turismo. Promoción y comercialización de servicios vinculados al turismo en general. Prestación de cualquier servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. b) Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen con el objeto social, adquiriendo derechos, constituyendo obligaciones y ejerciendo todos los actos que no estén prohibidos por la Ley y el presente contrato. Capital social: $ 2.000, representado en 2000 cuotas sociales de $ 1 v.n. c/u. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Gerente: Gustavo Angel Alimentato. Suscripción. Gustavo Angel Alimentato: 1900 cuotas o sea $ 1900. Y, Agata Moschetto: 100 cuotas o sea $ 100. Sede: Viamonte Nº 1721, 2º "A", Capital Federal.

Escribana - Graciela F. López Baasch
Nº 12.765

VICENTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública del 6/5/99, se constituyó bajo las siguientes cláusulas: Denominación: VICENTEX S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o mediante contratos de representación o consignación la fabricación, elaboración, producción, transformación, recuperación, compra-venta, comercio exterior, distribución y representación de: fibras y subproductos textiles, hilados, telas y tejidos naturales o artificiales y la confección de prendas de vestir, mantelería y ropa de blanco. Capital: $ 5000, dividido en 500 cuotas de $ 10 cada una. Cierre Ejercicio: 30/4. Socios: Roberto Cercherle, italiano, casado, nacido 29/7/45, Cédula de Identidad Federal 5.263.143, comerciante, domicilio Juan XXIII 1640 Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires; y Javier Valentín Geler, argentino, soltero, nacido el 6/11/73, D.N.I. 23.473.919, comerciante, domicilio Asunción 4600, Cap. Fed. Sede: Lugones 2747, Cap. Fed.

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
Nº 12.771



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

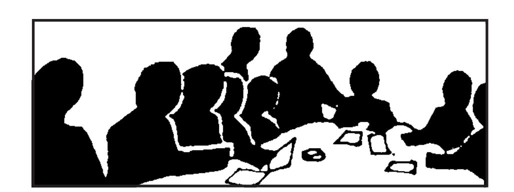
SAN RAFAEL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea Extraord. del 5/4/99, se resolvió: a) la reconducción por 99 años, a partir del 1/1/ 95; b) la modificación del objeto; c) designar administrador a Alicia Carmen Gómez; d) modificar y adecuar los Estatutos a la ley 19.550. Objeto: Agropecuarias: en todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas y en general toda aquella actividad tendiente a obtener recursos de explotación rural. Asimismo, podrá realizar contratos de arrendamiento, invernada, capitalización o cualquier otro contrato de explotación rural. Comerciales: relacionados con la actividad agropecuaria, comprendiendo la compraventa, depósito, transporte y distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda clase de materias primas, productos y maquinarias relacionadas con dicha actividad. Repres. legal: Gladys Amalia Gómez y Alicia Carmen Gómez, en forma indistinta.

Abogado - Lorenzo Vallerga
Nº 12.780

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALPARGATAS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

No pudiéndose celebrar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el 30 de abril de 1999, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio, conforme al Estatuto, cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 28 de mayo de 1999, a las 16 horas, en segunda convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, sexto piso (Salón de Actos), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firma el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Tratamiento de las decisiones tomadas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 3 de abril de 1998, en los puntos 9, 10 y 11. Consideración de las siguientes propuestas sobre las mismas: (i) Ratificación de la absorción parcial del saldo de pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997 con el saldo de la Reserva Legal, la Prima de Emisión de Acciones Ordinarias, la Prima de Ajuste de Integración de Acciones Preferidas y del Ajuste del Capital de Acciones Preferidas; (ii) Ratificación de la reducción del capital social por absorción del saldo remanente de pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997 luego de efectuada la absorción del ítem anterior; (iii) Revocación de la constitución de Reservas Voluntarias Especiales de capital ordinario y preferido; y (iv) Revocación del aumento del capital social por la emisión de (x) V$N 60.000.000 de acciones ordinarias (y) V$N 60.000.000 de acciones preferidas y (z) de opciones para suscribir V$N 120.000.000 de acciones ordinarias de la Sociedad.
4º) Absorción de pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998: Reducción obligatoria del Capital Social conforme el artículo 206 de la ley 19.550 (Ley de Sociedades Comerciales). Cancelación de las acciones correspondientes. Consideración de la delegación en el Directorio de las facultades necesarias para la implementación de las gestiones conducentes a la cancelación de las acciones correspondientes a la reducción y para liquidar en efectivo las fracciones de acciones, y para posibilitar que ninguno de los accionistas pierda su condición de tal, así como también la facultad de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas, incluyendo, sin carácter limitativo, la realización de los trámites necesarios ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), la Inspección General de Justicia (la "IGJ"), el agente de registro de las acciones de la Sociedad y/o cualquier otro organismo interviniente.
5º) Prórroga, a partir del 30 de abril de 1999, de la delegación en el Directorio de las facultades asamblearias para la emisión de las acciones ordinarias subyacentes a las Opciones cuya emisión resolvió la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1997.
6º) Fijación de la retribución de la Auditoría Anual por su cometido en relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
7º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia ($ 340.263) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998, el cual arrojó quebrantos.
8º) Determinación del número de Miembros Titulares del Consejo de Vigilancia y elección de los que corresponda. Determinación sobre designación O no de Miembros Suplentes del mismo Consejo y, en su caso, fijación de su número y elección de los que corresponda.
9º) Determinación del número de Directores Titulares para el ejercicio económico en curso y elección de los que corresponda. Determinación del número de Directores Suplentes y elección de los que corresponda, por el mismo ejercicio.

NOTAS: A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por el Banco Roberts S.A. (agente de registro) o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la Sede Social (cuarto piso), sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario 9 a 12 horas y 14 a 17 horas. El 21 de mayo de 1999 a las 17 horas vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
B. Para tratar los Puntos 3 y 4 del Orden del Día la Asamblea se constituirá en el carácter de extraordinaria.
C. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 17/5 Nº 12.798 v. 19/5/99

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En virtud del Artículo 37, del Estatuto Social, el Consejo Directivo decide convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1999 a las 19 hs. para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) socios para la firma del Acta respectiva.
2º) Pedido de aprobación a la Asamblea para la venta de la propiedad de la calle Giribone 1325, 1º piso, cuerpo 5º, Dto. 4 de Capital Federal.
3º) Pedido de aprobación a la Asamblea para la venta de la propiedad de la calle Manuel Ugarte 2673 de Capital Federal.
Presidente - Roberto Della Zoppa
Secretaria - Haydee Montero

NOTA: La Asamblea Sesionará en primera Convocatoria concurriendo la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto, y treinta minutos más tarde de la hora fijada en la citación (Art. 44), con el número que estén presentes. Es indispensable la presentación del Carnet Social al día.
Presidente - Roberto Della Zoppa
Secretaria - Haydee Montero
e. 17/5 Nº 12.727 v. 19/5/99

ASOCIACION MUTUAL ENTRE EL PERSONAL DE FERROCARRILES ARGENTINOS

CONVOCATORIA

Ref.: BA. 1385. Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de junio de 1999, a las 16,00 hs. que se llevará a cabo en la Sede Social de la Entidad, sita en la calle Guido Spano 6137 Billinghurst, San Martín Pcia. de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Designación de 2 socios para refrendar el Acta, juntamente con el Sr. Presidente y Secretario de la Entidad.
3º) Motivo por el cual se convoca a Asamblea fuera de término.
4º) Consideración Memoria y Balance cerrado al 31/12/98.
Billinghurst, 12 de mayo de 1999.
Presidente - Ricardo O. Alvarez
e. 17/5 Nº 12.761 v. 17/5/99

"B"

BAXXOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de junio de 1999 a las 12 horas en Av. Córdoba 755 1º de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Resultados del Ejercicio 1/4/97 al 31/3/98.
3º) Aprobación y ratificación de lo actuado por el Directorio por el Período indicado precedentemente.
4º) Elección del Directorio para su renovación para cubrir el período 1/4/98 al 31/3/2000, con fijación de su número. El Directorio.
Presidente - Carlos Asensio

NOTA: Para asistir se recuerda la obligatoriedad de depositar las acciones hasta 3 (tres) días antes de la Asamblea en la sede social de Av. Córdoba 755, primer piso, Capital Federal.
Presidente - Carlos Asensio
e. 17/5 Nº 12.830 v. 21/5/99

"F"

FORMULA 3 SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA BINACIONAL ARGENTINO-BRASILEÑA (EBAB)

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de junio de 1999 en primera convocatoria a las 16 horas en la sede social de la calle José Evaristo Uriburu Nº 754, piso 3º de la Capital Federal, y en su caso en segunda convocatoria a las 17 horas en el mismo lugar, en los términos del Artículo 12º de los Estatutos Sociales, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 243 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
2º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Motivos de la demora.
3º) Elección de los miembros del Directorio por el término de un ejercicio y tratamiento de la gestión del Directorio saliente.
4º) Ratificación del Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales. Nueva redacción de Artículos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Inscripto: Bajo Nº 9241, Libro 119, Tomo A de S.A. del 24/9/96.
Presidente - Fabián Claudio Malta
e. 17/5 Nº 12.741 v. 21/5/99

"G"

GASODUCTO GASANDES (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Expte.: 1.603.568. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de junio de 1999, a las 11:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Maipú 1300, piso 7, ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y para el supuesto de no obtenerse el quórum necesario para ello, en segunda convocatoria a las 12:00 horas, en el mismo lugar y fecha, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social. Pago de obligaciones preexistentes. Condiciones de suscripción y limitación al derecho de preferencia.
3º) Creación de derechos de preferencia a favor de los accionistas en el Estatuto Social para la adquisición de acciones de la Sociedad y la creación de gravámenes sobre las mismas.
4º) Reforma al artículo cuarto del Estatuto Social, a fin de incorporar las resoluciones adoptadas en esta Asamblea. Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social. Autorizaciones para su inscripción.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.
Presidente - Carlos Gabriel León Burgos
e. 17/5 Nº 12.857 v. 21/5/99

"G"

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

ACLARACION

Aclaración por omisión en la publicación de fechas 14/05/99 al 20/05/99, recibo nro. 0043-00003855 de fecha 12/05/99. En tal sentido se omitió consignar en el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria lo siguiente: 10) Conversión de las acciones preferidas en ordinarias.
Presidente - Alejandro Carlos Roggio
e. 17/5 Nº 3909 v. 21/5/99

"H"

HUBER S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de HUBER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 1 de junio de 1999, a las 9 horas, en el local de la calle Perú 545 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Remuneración de Directores en los términos del art. 261, último párrafo de la Ley 19.550.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Vicepresidente en ausencia del Presidente - Enrique J. Rodríguez
e. 17/5 Nº 3872 v. 21/5/99

"L"

LABORATORIOS DR MADAUS Y CO SCA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3/6/99 a las 15 horas en el domicilio social de la calle Luis María Campos 585, Capital Federal a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/98.
2º) Consideración de la gestión de la Socia Administradora y retribuciones percibidas durante el ejercicio cerrado al 31/12/98.
3º) Consideración distribución de utilidades.
4º) Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta.
Socio Administrador - Gertrudis Rossol de Smolinski
e. 17/5 Nº 17.414 v. 21/5/99

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27/11/97 de Insp. Gral. de Justicia. Convócase a Asociados Activos

para el día 3 de junio de 1999 a las 12 hs. en calle Lavalle 940, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 Asambleístas para suscribir el Acta.
2º) Lectura del Acta de Convocatoria a Asamblea Extraordinaria.
3º) Adquisición por compra del inmueble sito en Av. Rivadavia Nº 25.775, Merlo, Prov. de Buenos Aires, cuyo titular de dominio son los Sres. Carlos E. y Oscar S. Mattio, en las condiciones de precio y financiación con garantía hipotecaria por el saldo a favor de la parte vendedora y demás especificaciones que se resolverán en la Asamblea. La Asamblea se regirá según lo establecido por los Arts. 25 y 27 del Estatuto Social.

Presidenta - María Ysabel Coronel
e. 17/5 Nº 12.723 v. 19/5/99

LUIS MARIA CAMPOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3/6/99 a las 17 horas en el domicilio social de la calle Luis María Campos Nº 585, Capital Federal, a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/98.
2º) Resultado del ejercicio y destino.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Honorarios al Directorio.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Gertrudis Rossol de Smolinski
e. 17/5 Nº 17.413 v. 21/5/99

"P"

PRODUCCION Y CONSUMO S.A.C.E.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PRODUCCION Y CONSUMO S.A.C.E.F.I. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de junio de 1999 a las 18 hs. en la sede social sita en Av. Boedo 822 de Capital Federal para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis, consideración y autorización de la venta de la propiedad inmueble sita en Av. Boedo 820/822/824 de Capital Federal.
2º) Destino y aplicación de su producido.
3º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.

Presidente - Jorge A. Pedaccio
e. 17/5 Nº 12.758 v. 21/5/99

"S"

SABADI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SABADI S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 1º de junio de 1999 a las 10 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas en la sede social de Maipú 566 9º F, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1998.
4º) Aprobación de la gestión de los señores directores.
5º) Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes por un nuevo período de un año y su designación. No habiendo más temas por tratar, se levanta la sesión siendo las 9.25 horas.

El Presidente
e. 17/5 Nº 12.729 v. 21/5/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"P"

Darío Andrae Mart. Público of. Alsina 710 Cap. Avisa: Norma S. Martínez y Rufino Leonardo Martínez dom. Pergamino 35 Cap. vende a Yolanda Esther Alfredo dom. San Pedro 1558 Tablada Pcia. de Bs. As. su hotel, sito en PERGAMINO 35 Cap. Libre de deuda y gravamen reclamos de la Ley en of. en término legal.

e. 17/5 Nº 12.843 v. 21/5/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio 28-4-1999 designó: Presidente: Nicolás Roberto Bonofiglio; Directores Titulares: Benjamín Pedro Gartner, Patricio Janin; Director Suplente: Germán Junio Martínez. Síndico Titular: Gastón Antonio D'Acunto, Síndico Suplente: Guillermo Walter Klein, hasta el 31 de diciembre 1999.

Escribana - Adriana Carmen Bergström
e. 17/5 Nº 17.349 v. 17/5/99

AIR INDUSTRIE SYSTEMES SUDAMERICANA S.A.

Por esc. 151, del 6-5-99, pasada ante Esc. Santiago R. Blousson, se formalizó: 1) Aumento del Capital, sin reforma del Estatuto, a $ 150.000.- representado por 15.000 acc. ord. de $ 1.- v.n. c/u y 1 voto c/u; 2) Cambio de Domicilio a Av. Leandro N. Alem 896, 5º, Cap. Fed.; 3) Designación de Carlos R. Mentasti como Director Titular, en reemplazo de Jorge Petreanu y de Gerardo J. G. Kayser, como Director Suplente de Carlos R. Mentasti. Jorge Petreanu fue removido de su cargo por decisión unánime de Asamblea General Ordinaria del 12 de abril de 1999.

Escribano - Santiago R. Blousson
e. 17/5 Nº 12.792 v. 17/5/99

ALBERTO KERLAKIAN E HIJOS Sociedad Colectiva

Expdte. 721.640. Por instrumento privado del 23-9-98 Alberto Kerlakian ha transferido su participación (20%), por partes iguales, a Daniel Angel Kerlakian y Adrián Guillermo Kerlakian, cesando el primero como Gerente y estableciéndose el domicilio legal en Avenida del Libertador 2502, planta baja, Capital Federal.

Socios Gerentes - Daniel Angel Kerlakian - Adrián Guillermo Kerlakian
e. 17/5 Nº 12.740 v. 17/5/99

ALBERTO KERLAKIAN E HIJOS Sociedad Colectiva

Expdte. 721.640. Por instrumento privado del 23-9-98 se ha resuelto la disolución y liquidación de ALBERTO KERLAKIAN E HIJOS SOCIEDAD COLECTIVA, nombrándose liquidadores a Daniel Angel Kerlakian y Adrián Guillermo Kerlakian.

Liquidadores - Daniel Angel Kerlakian - Adrián Guillermo Kerlakian
e. 17/5 Nº 12.739 v. 17/5/99

AUTO OMBU SA

AUTO OMBU S.A. Art. 60. Acta Asamblea General Ordinaria Nro. 3 del 28-12-1998 con el quórum del 100% y aprobando en forma unánime resuelven: Renuncian Alberto Villaverde Carballo, Lucas Villaverde Dolores Carballo Lores y Carmen Carballo Lores Elección de Autoridades y Distribución de Cargos: Presidente: María Luisa Lobo, argentina, casada, DNI 14.443.851, empresaria nacida el 4/8/38, Vicepresidente: Paola Alejandra Pappalardo argentina, empresaria, casada, con DNI 24.341.464, nacida el 13-1-1975, ambas domiciliadas en Moldes 4641, Capital Federal. Aceptan los cargos.

Abogada - Juliana Antuña
e. 17/5 Nº 12.757 v. 17/5/99

AVL S.A.

I.G.J. Nº 1.663.657. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 26/4/1999 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Horacio Emilio Werner; Directores Titulares: Jorge Luis Pérez Alati, Carlos Sixto Baradello; Director Suplente: Guillermo Eduardo Quiñoa.

Autorizada - María Verónica Tuccio
e. 17/5 Nº 12.746 v. 17/5/99

"B"

BEDINCOL S.A.

La sociedad extranjera BEDINCOL SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Montevideo, República Oriental del Uruguay, inscripta en Registro Público de Comercio el 17/10/96, Nº 2194, folio 2290 Libro 1 de Estatutos, por Acta Directorio del 26/4/99, protocolizado por escritura pública nº 56 del 11/5/99 al folio 191 del Registro notarial 1668 de Capital Federal, República Argentina, resuelve: 1º) Establecer Sucursal en la República Argentina, artículo 118 Ley 19.550. 2º) Designar representante legal y Gerente a Pedro Claudio Rodríguez, argentino, nacido 25/1/58, DNI 11.849.415 y CI.PF. 7.820.301, casado en primeras nupcias con Nilda de Pilar Dieguez, empleado, domiciliado en Alicia Moreau de Justo 740, 1º oficina 105, Capital Federal. 3º) Se fija domicilio legal y especial en Alicia Moreau de Justo 740, piso 1º, oficina 105, de Capital Federal.

Escribano - Jorge Mario Pascale
e. 17/5 Nº 12.775 v. 17/5/99

"C"

COMBRIDO S.A.

Por Acta de Administrador del 31-7-98 se resolvió establecer Sucursal en Argentina, J. D. Perón 1457, 8º 62, Capital; designando Representante a Gustavo Javier Gil y Sergio Abraham Haddad.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 17/5 Nº 12.747 v. 17/5/99

CORDEX PETROLEUMS ARGENTINA LTD.

Se hace saber que CORDEX PETROLEUMS ARGENTINA LTD., Sucursal Argentina, trasladó su sede social de Florida 537, piso 4º Torre Florida Galería Jardín a Av. T. A. Edison 2701, Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Jacqueline Le Chevalier
e. 17/5 Nº 12.845 v. 17/5/99

CORRIENTE ARGENTINA INC. (Sociedad Extranjera)

Por Acta de representante del 5/5/99 se decidió cambio de domicilio social a Carlos Pellegrini 125, 9º piso "B", Capital Federal.

Abogada - María Anahí Cordero
e. 17/5 Nº 12.828 v. 17/5/99

"D"

DAVINA S.A.

Hácese saber que por esc. 88 del 3/5/98 pasada al fo. 597, a cargo de la Esc. F.E.B. de Racana, Reg. 561 de Cap. quedó protocolizada el acta de asamblea del 5-4-99, en la cual por unanimidad se aceptó la renuncia de Rosa Pereyra como presidente de DAVINA S.A. y se nombró el siguiente Directorio: Presidente: César Norberto Correa Arge, argentino, casado, comerciante, DNI 1.914.774, dom. Estrada 475, Cap. Director Suplente: Gustavo Martín Costa, argentino, soltero, abogado, DNI 20.694.732, dom. Paraná 275, 2do. "3", Cap. Quedan firmes y en plena vigencia y valor las cláusulas del contrato original.

Escribana - F.E.B. de Racana
e. 17/5 Nº 17.391 v. 17/5/99

DEGREMONT S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia, el 9 de junio de 1993, Nº 4907, Lº 113, Tº A, de Sociedades Anónimas; con domicilio legal en la calle Talcahuano 718, 6º piso de la Cap. Fed. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, del 31/3/99, se realizó una reducción capital de $ 500.000.- a $ 406.730.-; y por la misma acta se resolvió aumentar el capital de $ 406.730.- a $ 500.000.-

Escribano - Julio Ernesto Tissone
e. 17/5 Nº 12.790 v. 19/5/99

DEGREMONT S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia, el 9 de junio de 1993, Nº 4907, Lº 113, Tº A, de Sociedades Anónimas; con domicilio legal en la calle Talcahuano 718, 6º piso de la Cap. Fed. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, del 31/3/99, se resolvió una reducción de capital, de $ 500.000.- a $ 406.730.- Monto de la reducción: $ 93.270.- Según Balance Especial al 31/3/99 el activo y pasivo anterior a la reducción de capital es el siguiente: Activo: $ 15.140.414,05; Pasivo: $ 8.597.080,10. Activo y pasivo posterior a la asamblea del 31/3/99: Activo: $ 14.419.993,29; Pasivo: $ 8.597.080,10.

Escribano - Julio Ernesto Tissone
e. 17/5 Nº 12.789 v. 19/5/99

DIEGO M. F. PEREYRA YRAOLA Y CIA. S.R.L.

Se hace saber por un día: Que por reunión de socios del día 3 de mayo de 1999, transcripta en Libro de Actas Nº 2 se deja constancia que la administración de la sociedad durante el ejercicio en curso, de acuerdo a las disposiciones del estatuto social, estará a cargo del Sr. Diego M. F. Pereyra Yraola en su carácter de único socio gerente.

Socio Gerente - Diego M. F. Pereyra Yraola
e. 17/5 Nº 12.817 v. 17/5/99

DOWERS COMPANY Sociedad Anónima de Capitalización y Ahorro

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO, con domicilio legal en calle Tucumán 240, Piso 3º de Capital Federal, Legajo I.G.J. Nro. 1.623.463, informa el resultado del Sorteo de la Lotería Nacional efectuado el 8/5/99: 1º Premio: 26.137. 2º Premio: 7.668. 3º Premio: 22.316. 4º Premio: 20.656. 5º Premio: 2.842, por lo que resultaron favorecidos todos los Títulos que tengan: 1º Premio: 137. 2º Premio: 668. 3º Premio: 316. 4º Premio: 656. 5º Premio: 842. Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.

Presidente - Heraldo Néstor Bernazza
e. 17/5 Nº 12.734 v. 17/5/99

"E"

ESTABLECIMIENTOS FARAON S.A.

Se hace saber por un día que la sociedad "ESTABLECIMIENTOS FARAON S.A." Nro. de Cuit 30-55854492-5. Con domicilio Administrativo en Arenales y Uruguay, Monte Grande, cuyo Directorio está compuesto de la siguiente forma: Presidente Catalina Destro de Rinaldelli; Vicepresidente Alberto Reinaldo Rinaldelli ha presentado su solicitud de Inscripción en el Registro de Matriculados ante la ONCCA como Matadero de Bovinos.

Autorizado - Juan D. Ponce
e. 17/5 Nº 17.361 v. 17/5/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 10/5/99, calificó las Obligaciones Negociables Subordina-

das no convertibles en acciones, por un valor nominal de hasta u$s 23.000.000 y las Obligaciones Negociables Subordinadas Simples Clase I, por un valor nominal de hasta u$s 12.000.000 emitidas por el Banco del Suquía S.A. Calificación otorgada a los títulos: A+: El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Síntesis del Dictamen: Capítulos básicos de la Calificación: A cada concepto se le ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la entidad: 3.0. Situación de la Entidad: Capitalización: 2.84. Activos: 2.89. Administración: 3.11. Utilidades: 2.8. Liquidez: 3.0. Estructura del pasivo: 4.00. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la economía argentina: 2.85. Calificación final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 2.92 por lo que se calificó a la Entidad en categoría A+. La Calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, 2 A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 17/5 Nº 17.313 v. 17/5/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 10/5/99, efectuó la calificación de las cuotapartes del Fondo Común cerrado de Inversión Agrícola Directa —Cosechas 1997/98-2002/03—. Representan doscientas veinte cuotapartes por un valor nominal total de U$S 11.000.000. Sociedad gerente: Unifund Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Ni la sociedad gerente ni la sociedad depositaria garantizan a los cuotapartistas rentabilidad alguna respecto de la inversión que realizan. Las cuotapartes y su repago no tienen otro respaldo que el haber del Fondo. Calificación otorgada a los títulos: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. Diversificación. El fondo buscará una reducción de los riesgos a través de la diversificación por zonas y cultivos. Calidad: El plan estratégico de producción e inversiones agrícolas cuenta con el asesoramiento y aprobación del Operador, Cazenave & Asociados. Los factores fuera de control son los asociados a los riesgos de precios y climáticos. La diversificación por zonas y por cultivos atenúan este factor. Predictibilidad: Los flujos generados por las inversiones del Fondo tienen un grado de predictibilidad razonable, correspondiendo a los ingresos por venta de cosechas, principalmente, y en mucho menor medida a inversiones financieras de corto plazo. Cobertura del servicio de la deuda: Los flujos provenientes de las ventas cubren el servicio de capital e intereses hasta una reducción de los precios del 13.5%. Grado de sobregarantía: En el supuesto de que se verifiquen los rindes y precios utilizados en las proyecciones la TIR para el inversor resulta similar a inversiones financieras de plazo similar. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen completo en: Av. Leandro N. Alem 693, 2º piso, ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 17/5 Nº 17.314 v. 17/5/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 10/5/99, efectuó la calificación de las Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Agrícola Agrarius I. Representan trescientas cincuenta cuotapartes de valor nominal unitario US$ 10.000.- y un valor nominal total de U$S 3.500.000.- Sociedad Gerente: Administradora de Títulos y Valores S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco de Valores S.A. Los derechos de los cuotapartistas estarán absolutamente limitados a los bienes que efectivamente integren el haber del Fondo. Las tasas de rentabilidad estimadas en el Plan de Inversiones son puramente indicativas. En ningún cabe debe interpretarse que los órganos activos del Fondo otorgan garantía alguna de rentabilidad y/o recupero del capital invertido por los titulares de cuotapartes. Calificación otorgada: BBB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrados en la CNV. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes: Diversificación: Las actividades de producción y comercialización a ser efectuadas por el Fondo se basan en los siguientes cultivos principales: Girasol, soja, maíz, trigo. Las zonas geográficas en que se implantarán los cultivos corresponden a diversas regiones de la pradera pampeana. Calidad: El Operador del Fondo será Cosechar en Argentina S.A. El Plan de Inversión comprende los distintos aspectos a considerar para el desarrollo de las actividades inherentes al negocio agrícola que constituye el objeto del Fondo. Los factores fuera de control son los asociados a los riesgos de variación de precios de comercialización, climático, comercial y macroeconómico. Predictibilidad: los flujos generados por las inversiones del Fondo tienen un grado de predictibilidad razonable, correspondiendo a los ingresos por venta de cosechas, principalmente, y en mucho menor medida a inversiones financieras de corto plazo. Cobertura del Servicio de la Deuda: Los flujos provenientes de las ventas cubren el servicio de capital e intereses hasta una reducción de los precios del orden del 17%. Grado de Sobregarantía: en el supuesto de que se verifiquen los rindes y precios utilizados en las proyecciones la TIR para el inversor resulta superior a inversiones financieras de plazo similar. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, 2º piso, ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 17/5 Nº 17.315 v. 17/5/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

IGJ Nº 1561129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 10/5/99, realizó la calificación de las Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta u$s 180.000.000 de Hidroeléctrica El Chocón S. A. La CNV autorizó el ingreso a la oferta pública mediante la Resolución Nº 11.616 del 12/2/97. Calificación otorgada: "A", instrumentos con muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que este pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Cobertura de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.25, considerando los datos de los balances anuales cerrados en diciembre de 1996/97/98. Grado de Riesgo del Sector: Bajo. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y 2001 la CGF toma un valor de 6.85. Indicadores Adicionales: Nivel 1. Categoría Básica Corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la Empresa en su industria: Nivel 1. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del emisor: Nivel 2. Capacidad de pago esperada: Categoría A. Análisis de sensibilidad y calificación preliminar de la capacidad de pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2001 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. La Calificadora considera que el instrumento se emite con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 - 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 17/5 Nº 17.316 v. 17/5/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

IGJ Nº 1561129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 10/5/99, realizó la calificación de las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto de Valor Nominal U$S 1,850,000 a ser emitidas por el Banco de Formosa S.A. Calificación otorgada: BBB: El instumento de deuda cuenta con una baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados de mantenerse el escenario económico corriente al momento de la evaluación. La capacidad de pago se mantiene aún en condiciones económicas y financieras más desfavorables, pero se reduce en el escenario más desfavorable. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: a cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Capítulos básicos de la calificación: Posicionamiento de la Entidad: 4.50. Situación de la Entidad: Capitalización: 3.74. Activos: 4.04. Administración: 4.74. Utilidades: 6.80, Liquidez: 4.90. Estructura del pasivo: 4.33. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la economía argentina: 4.30. Calificación final: en función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 4.48, por lo que se calificó a la Entidad en categoría BBB. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Leandro N. Alem 693 - 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 17/5 Nº 17.318 v. 17/5/99

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). El Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 10 de mayo de 1999, ha actualizado la calificación otorgándole la categoría "AA", a la emisión del Bono Serie 02 de la Provincia de Tucumán. Se trata de un bono por un total de U$S 200 millones emitido bajo el Programa de emisión de Títulos de deuda a mediano plazo con garantía de Coparticipación Federal de Impuestos por un monto total de U$S 400 millones, donde la coparticipación es afectada para el pago de las cuotas. El First Trust of New York actúa como fiduciario. Es importante destacar que la presente calificación se fundamenta en la estructura de la emisión que cuenta con garantía de coparticipación. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por estados provinciales que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ellos. Su capacidad de pago tanto para el capital, como para los intereses es muy alta. El calificador opina que ella no se verá afectada de producirse cambios en la situación propia del emisor o relativamente aceptables o previsibles de la política fiscal, mientras que las alteraciones del campo económico, le acarrearán una escasa repercusión. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada del Programa calificado. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dicho instrumento. Dicho dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Tte. J. D. Perón 955, 5º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 17/5 Nº 12.835 v. 17/5/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Registro Nro. 3 CNV). El Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 10 de mayo de 1999, ha actualizado la calificación otorgándole la categoría "AAA", a las distintas emisiones de los Bonos de la Provincia de Buenos Aires. Se trata de un programa de Bonos de Inversión de la Provincia de Buenos Aires cuya autorización fue otorgada por la Ley Provincial Nº 11376/92 y sus modificaciones, y por resolución Nº 8/94 de la Secretaría de Finanzas Bancos y Seguros; llevándose a cabo la oferta pública de los mismos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 17.811. Dicho Programa de Eurobonos a mediano plazo podrá emitirse en una o más series por un monto máximo en circulación de u$s 450 millones, con vencimientos no inferiores a dos años ni superiores a diez años contados a partir de la fecha de emisión. Asimismo se califica el Programa de Eurobonos a mediano plazo por U$S 650 millones dentro del cual pueden emitirse una o más series y los Bonos pueden estar denominados en dólares estadounidenses o cualquier otra moneda que se especifique en el complemento de precios. Los Bonos emitidos bajo ambos programas constituyen obligaciones no garantizadas y no subordinadas del emisor y tendrán igual condición pari passu entre sí y respecto de otra deuda presente y futura no garantizada y no subordinada del emisor. Mediante los procedimientos normales de calificación se han evaluado diferentes aspectos cuantitativos y cualitativos a fin de otorgar la calificación citada; consignándose los siguientes aspectos a ser considerados: Producto bruto interno, tasa promedio del crecimiento del PBI y de los gastos de inversión, evolución del resultado fiscal y de la recaudación directa y coparticipada, grado de dependencia de ayuda federal, coherencia de política económica, acceso al mercado y relación con inversores, administración de la deuda y de crisis de liquidez y riesgo cambiario, política de inversiones, eficiencia administrativa, política educacional y social, etc.

También se ha tratado la calificación de los Bonos de Consolidación de Deudas (ley 11.192) de la Provincia de Buenos Aires otorgándole la categoría "AAA". La Ley 11.192 establece el reembolso de reclamos y obligaciones de la Provincia acaecidos con anterioridad al 1ro de abril de 1991, y que no habían sido satisfechos, para lo cual el acreedor debe llevar adelante un reclamo judicial o administrativo conforme a las leyes vigentes. Las obligaciones mencionadas, sólo quedan consolidadas, luego de que el acto administrativo o la sentencia judicial que reconoce la deuda, se encuentre firme. Dado que no se tiene con precisión el monto de los juicios aún sin resolver por deudas anteriores al 1/4/91, así como de eventuales nuevos reclamos que puedan surgir, y por ende el monto de Bonos que la Provincia deba emitir en el futuro para afrontar el pago de estos reclamos, la presente calificación comprende hasta el monto de Bonos de Consolidación (Ley 11.192) en circulación al 31/12/98, que asciende a 240 millones, de los cuales 220 millones son en pesos y 20 millones son en dólares.

La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por estados provinciales que no presentan riesgo de inversión en ellos, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera, a criterio del calificador, que cambios en la situación propia del emisor ni cambios relativamente aceptables o previsibles de la política fiscal, o de la economía en general, incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada del programa calificado. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dicho instrumento. Dicho dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A. Tte. J. D. Perón 955 5º P, Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 17/5 Nº 12.836 v. 17/5/99

"G"

GENERAL TUZONA S.A.

GENERAL TUZONA S.A., una sociedad debidamente constituida conforme las leyes de la República Oriental del Uruguay, comunica que por acta de asamblea del 24 de marzo de 1999 resolvió la apertura de una sucursal en la República Argentina designando representante legal al Sr. Javier Ubaldo Pedrazzoli. La fecha de cierre será el 28 de febrero de cada año. Sede social: Larrea 174, Capital Federal.

Autorizado - Héctor I. Mahía
17/5 Nº 12.832 v. 17/5/99

GERENCIADORA MEDICA DEL SUR S.R.L.

Designación de nuevos socios gerentes. 1) Documento privado 16/12/98. 2) Se designan por unanimidad nuevos socios gerentes a Alejandro Gabriel Glinberg, Graciela Inés Glinberg y Gloria Hilda Arson, para que en forma indistinta ejerzan la administración y representación de la sociedad.

Abogado - Gabriel A. Olub
17/5 Nº 17.329 v. 17/5/99

GREEN CONSULTORA S.A.

Aviso de Ley - Art. 35 Res. 6/80 I.G.J. - Cambio sede social. Se comunica por un día que por Acta de Directorio de fecha 29/04/1999 el Directorio de GREEN CONSULTORA S.A. ha decidido trasladar la sede social a la siguiente dirección: Estrada 185 - Capital Federal.

El Presidente
17/5 Nº 12.814 v. 17/5/99

"I"

INCOPAN S.A.

I.G.J. Nº 1.660.098. Hace saber: Por reunión de Directorio del 28/12/1998, se resolvió por unanimidad fijar la sede social en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal.

Autorizada - Emilia Perret
17/5 Nº 12.744 v. 17/5/99

INDUSTRIAS EUROMODAS S.R.L.

Por Esc. del 28/4/99 los socios de INDUSTRIAS EUROMODAS S.R.L. por unanimidad aceptaron la renuncia de Ricardo León Harari y Claudia Edith Mizrahi y unánimemente se designó gerente a Carmelo Quiñones

Autorizada - Florencia Martucci
17/5 Nº 12.797 v. 17/5/99

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.R.L.

Por instr. privado del 21/4/99, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.R.L. aumentó el capital social de; $ 3000 a $ 253.000, o sea en $ 250.000. Composición del capital luego del aumento: 25.300 cuotas v/n $ 10 c/u.

Autorizada - Anabella Inés Martino
17/5 Nº 12.864 v. 17/5/99

INSTRUMENTALIA S.A.

Nº 1485 Lº 4 29/1/99. Se hace saber: Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de febrero de 1999, el Sr. Carlos Gustavo Alvarez presentó la renuncia como presidente del Directorio de INSTRUMENTALIA S.A., la que fue aceptada por unanimidad.

El Autorizado
17/5 Nº 17.321 v. 17/5/99

"J"

JANUS PROPERTIES LIMITED

JANUS PROPERTIES LIMITED, de las Islas Vírgenes Británicas, con domicilio en Edificio Ankara, 24 De Castro Street, Wichkhams Cay I, Road Town, Tortola, British Virigin Islands, constituye una representación en la República Argentina, conforme el artículo 118 de la ley 19.550 y fija domicilio de la representación en la calle Riobamba 451, 4º piso "C", ciudad de Buenos Aires y nombra representante al Sr. Luis Alberto Delaney, argentino, titular del DNI 5.567.175, nacido el día 5 de abril de 1930, casado, administrador de empresas, domiciliado en A. Vignes 686, Haedo, Provincia de Buenos Aires. La sociedad no realizará actividades comprendidas en la ley de entidades financieras de la República Argentina.

Representante - Luis A. Delaney
17/5 Nº 12.763 v. 17/5/99

"K"

KYATSO S.A.

Por esc. 10/5/99 Reg. 160 de Cap. se disolvió la sociedad y se designó liquidadora a la Sra. María de la Paz Mariño.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
17/5 Nº 12.829 v. 17/5/99

"L"

LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS Sociedad Anónima

Entrega de acciones por capitalización. Se comunica a los Señores accionistas que a partir del 1 de junio de 1999, contra presentación de las correspondientes láminas de acciones, se procederá en Sarmiento 309, piso 2º, de 12.30 a 16.30 horas a efectuar la entrega de las acciones por capitalización de la cuenta ajuste de capital por un total de $ 3.500.000 sobre el capital social de $ 1.500.000. Las acciones a emitir serán nominativas no endosables, la mitad con derecho a 5 votos y la otra mitad con derecho a 1 voto cada una.

Presidente - Víctor E. Levi
17/5 Nº 12.809 v. 19/5/99

LECHIBUANA S.A.

Por Acta de Directorio del 26-4-99 se resolvió establecer sucursal en Argentina, Thames 663, 8º D, Capital; designando Representante a María del Carmen Dieguez, DNI 11.703.487.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
17/5 Nº 12.749 v. 17/5/99

LITTLE JOHN DESIGN S.A.

Insc. 1º/10/97 Nº 11.138 Lº 122 Tº A de S.A. Por renuncia del presidente: Luis Rodolfo Monroy y Director suplente: Angel Adolfo Monroy, por A.G.O. y Acta de Directorio del 7/8/98, el Directorio quedó constituido: Presidente: Joao Sergio Marques. Director suplente: Angel Adolfo Monroy.

Presentante - Jorge N. Kleiner
e. 17/5 Nº 17.371 v. 17/5/99

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 10 de mayo de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Primera Serie por V/N U$S 12.000.000, del Programa Global de Obligaciones Negociables del Banco Entre Ríos S.A., asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago de capital e intereses, aunque el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo". La subcategoría "BBB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría 'B'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/12/98. El índice de Endeudamiento Económico es de 12.71. Compromiso Patrimonial el ratio es de 24.78%, el que consideramos algo elevado. El índice de Cobertura Total es de 21.02%, lo que muestra una razonable capacidad de absorción de los riesgos de colocación. La rentabilidad a diciembre 1998 es negativa equivalente al -2.42% en relación con el patrimonio y de -0.18% sobre activos totales. La mayoría del paquete accionario de la entidad fue adquirida por el Banco Bisel S.A., quien pasa a ser el controlante de la misma. Los requerimientos y condiciones del instrumento son los normales para este tipo de operaciones y los mismos no desmerecen ni mejoran la calificación otorgada. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 17/5 Nº 12.800 v. 17/5/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 10 de mayo de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I - V/N U$S 50.000.000 estadounidenses) Tarjeta Naranja Credit Card Trust I Serie 1998-A, otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a sus beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponde a los de menor riesgo relativo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación de Fideicomisos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. Firts Trust of New York National Association cumple con las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por los créditos relacionados con la cartera de tarjetas de crédito de Tarjeta Naranja S.A.. Sobre la base del comportamiento de los últimos cuatro años de los tarjetahabientes se realizaron distintas evaluaciones determinándose que la cobertura debería ser del orden del 20%, un muy buen nivel de cobertura, Se han abonado los servicios correspondientes hasta el mes de mayo del corriente año. Del análisis del flujo correspondiente a intereses se determina también una muy buena cobertura de garantía para su cumplimiento. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 17/5 Nº 12.801 v. 17/5/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 10 de mayo de 1999, se procedió a la revisión de la calificación del Programa de Obligaciones Negociables por un total de hasta V/N U$S 100.000.000 del Banco B.I. Creditanstalt S.A., autorizado por Resolución Nº 11.910 de la Comisión Nacional de Valores, asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados". La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría 'AA'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/12/98. El índice de Endeudamiento Económico es de 6.42, su nivel es bueno y guarda una relación normal entre su fondeo y su capital propio. Compromiso Patrimonial el ratio es de -7.89%, el indicador se considera como muy bueno. El índice de Cobertura Total es de 22.53% su nivel de cobertura de absorción se considera bueno. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de -24.38% en pesos y de 98.49% en moneda extranjera. La rentabilidad es 8.09% con respecto al patrimonio y de 1.09 % sobre activos totales. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15, Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De Acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 17/5 Nº 12.802 v. 17/5/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 10 de mayo de 1999, procedió a la revisión de la calificación de los Certificados de emisión "Inmobiliario" - Fideicomiso Financiero, para la Serie I por hasta V/N U$S 20.759.624 (veinte millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos veinticuatro dólares estadounidenses) aprobado por Resolución Nro. 11.511 de la Comisión Nacional de Valores, otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase "A", por U$S 13.845.365 y Clase "B", garantizados, por U$S 3.452.917: Categoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: Categoría "AAA", "aquellos Certificados de Participación - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a sus beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponde a los de menor riesgo relativo.

Certificado de Participación Clase "C", parcialmente subordinados, por U$S 1.730.671: Categoría "BB".

El significado de la Categoría "BB" es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - Cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento".

Certificado de Participación clase "D", subordinados, por hasta U$S 1.730.671: Categoría "C".

El significado de la Categoría "C" es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los bienes fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el activo subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación Haber de Fondos de Crédito. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. El Banco Tornquist S.A., cumple las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Hasta el mes de abril de 1999 se ha dado cumplimiento a la totalidad de los vencimientos. Sobre la base del flujo de fondos teórico ajustado, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de "stress". En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy buena probabilidad de cumplimiento, especialmente en lo referente a las Clases "A" y "B". El Fideicomiso Financiero, establece condiciones que otorgan resguardos adicionales para el cumplimiento de los compromisos de pago asumidos en la emisión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 —6to. Piso— Ofic. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión

de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 17/5 Nº 12.803 v. 17/5/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638 MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 10 de mayo de 1999, procedió a revisión de la calificación de la Primera Serie de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N U$S 10.000.000, la Segunda Serie de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N U$S 10.000.000 y de la Cuarta Serie de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N U$S 5.000.000 emitidas por Banco Macro S.A., asignándoles la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, en los términos y plazos pactados, pero susceptible de ser afectada ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a que este pertenece o en la economía. La subcategoría "BBB" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría 'B'. En función de la metodología establecida a través del análisis cualitativo y cuantitativo del emisor se determina la calificación de su capacidad de pago. A tales fines, de acuerdo a lo estipulado en el respectivo manual se procedió a efectuar una calificación básica mediante el estudio y ponderación de su nivel de 1- Endeudamiento 2- Compromiso patrimonial 3- Cobertura Total y una Calificación Corregida en base a los indicadores más representativos de calidad de cartera, procedimientos crediticios, rentabilidad, eficiencia situación económica financiera, propiedad y percepción externa sobre la entidad.

Los indicadores más representativos en base a los estados contables al 31/12/98 son los siguientes: Endeudamiento Económico: 5.14, que se ubica mejor que el promedio del sistema. Compromiso Patrimonial. El ratio es de -14.05% el que se considera muy bueno. Cobertura Total: El índice de 30.51%, muestra una buena cobertura de absorción ante eventuales pérdidas de activos de riesgo. Los indicadores adicionales determinan una rentabilidad de 3.19% medida sobre los activos y 19.56% medida sobre el patrimonio, y un índice de 9.72% en la relación gastos de apoyo sobre activos de riesgo. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 17/5 Nº 12.804 v. 17/5/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.(Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 10 de mayo de 1999, procedió a efectuar la revisión de la calificación de la emisión de Obligaciones Negociables por V/N U$S 60 millones de Central Térmica Güemes S.A. (aprobada por Res. General Nº 184 de la C.N.V.), asignándole la calificación de categoría "E". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "E" "Corresponde a aquellos instrumentos que se encontraron en alguna de las siguientes situaciones: a) El emisor no cuenta o se niega a proporcionar la información requerida por los calificadores para realizar el proceso de calificación; b) Los riesgos sobre los cuales el emisor no suministrara toda la información necesaria para emitir una opinión; c) El emisor provee información en la que sus estados contables contienen antecedentes no fidedignos, objeciones significativas y/o el auditor presenta informe con abstención u opinión adversa".

Dado que la entidad no ha remitido la información necesaria para proceder a emitir el correspondiente dictamen se le asigna la calificación precedentemente citada. Al recibirse la documentación pertinente se procederá de inmediato a revisar la misma.

Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, Piso 6to., Of. 15 o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender, mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 17/5 Nº 12.806 v. 17/5/99

MEDIPLUS S.A.

Por asamblea del 10/4/98, se resolvió disolver la sociedad, nombrar liquidador, aprobar el balance de liquidación y designar depositario.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 17/5 Nº 17.320 v. 17/5/99

MERCOJET S.A.

Designación de Directores. Renuncia de Directores. "MERCOJET S.A.", sociedad inscripta el 15/1/99, Nº 767, Libro 4, Tomo de Sociedades por Acciones, por acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 29/3/99, protocolizada por escritura del 15/4/99, designó Presidente al señor Rodolfo José Pereyro, arg., casado, L.E. 4.551.792, nac. 10/9/46, domic. Pellegrini 6050 Cap. Fed. y Director Suplente al señor Marcelo Isidro Alvarez. Renunciaron los directores anteriores señores Marcelo Isidro Alvarez y Sergio Ricardo Palacios.

Lucinda Esther Mansilla
e. 17/5 Nº 12.769 v. 17/5/99

MINERA AGUAS BLANCAS S.A.

Por Asamblea Ord. del 25/11/99, se aprobó la renuncia al cargo de Presidente del Sr. Eduardo Patrón Costas y se designó Director Tit. y Presidente al Sr. Luis Manuel Alvarez.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 17/5 Nº 12.779 v. 17/5/99

MITRE SALUD S.A.

La A.G.E. el 26/5/98 aprobó la reducción del número de Directores a un titular y un suplente. Nuevas autoridades: Director Titular: Mario Manuel Carbone (D.N.I. Nº 5.202.424, argentino, 15/3/30, casado, empresario, Miñones 2037 4º, Capital). Director Suplente: Hugo Osvaldo Piuma (D.N.I. Nº 8.254.568, argentino, 9/1/46, casado, empresario, Boulevard Finca 6582, Ciudad Jardín, Pcia. Bs. As. Por acta de Directorio de 26/5/98 se distribuyeron los cargos: Presidente: Mario Manuel Carbone. Director Suplente: Hugo Osvaldo Piuma. El Autorizado.

Abogada - Alejandra Fabiana Córdoba
e. 17/5 Nº 12.767 v. 17/5/99

"P"

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA GRAPHIC WORLD S.A.

Comunica: Por acta de Directorio Nro. 1 del 5/4/99, presentaron la renuncia los directores: Alicia Morán y Amalia Ortiz, a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente.

Notario - Diego Javier Morales
e. 17/5 Nº 12.781 v. 17/5/99

"R"

REDIMPORT S.R.L.

Se hace saber que por esc. nº 30, del 5/5/99, ante Esc. Víctor S. Villanueva, Fº 190, Reg. 108 Ptdo. Avellaneda, los socios de la sociedad "REDIMPORT S.R.L.", han resuelto trasladar la sede social a la calle Maipú nº 429, Piso 1º, Of. 2, de Cap. Fed.

Escribano/Notario - Víctor S. Villanueva
e. 17/5 Nº 12.777 v. 17/5/99

ROBERT BOSCH ARGENTINA INDUSTRIAL S.A.

(IGJ: 1.599.560): Se comunica que por Reunión de Directorio y por Asamblea General Ordinaria del 1/2/99, se aprobó la renuncia del Sr. Alexander Gottfried Andreas von Berg a su cargo de Vicepresidente y Director Titular de la sociedad, siendo designado en su lugar el Sr. Wolfgang Franz Schaeffer Niemann, quedando constituido el Directorio conforme lo siguiente: Presidente: Rolf Leeven; Vicepresidente: Wolfgang Franz Schaeffer Niemann; Director Titular: Sabatino Cacciante.

Abogado - Ricardo Truppel
e. 17/5 Nº 17.379 v. 17/5/99

ROBERT BOSCH ARGENTINA S.A.

(IGJ: 170.410): Se comunica que por Reunión de Directorio y por Asamblea General Ordinaria del 1/2/99, se aprobó la renuncia del Sr. Alexander Gottfried Andreas von Berg a su cargo de Vicepresidente y Director Titular de la sociedad, siendo designado en su lugar el Sr. Wolfgang Franz Schaeffer Niemann, quedando constituido el Directorio conforme lo siguiente: Presidente: Rolf Leeven; Vicepresidente: Wolfgang Franz Schaeffer Niemann; Director Titular: Karl Ostenrieder; Director Suplente: José Luis Gutiérrez Mateo.

Abogado - Ricardo Truppel
e. 17/5 Nº 17.377 v. 17/5/99

ROBERT BOSCH FRENOS S.A.

(IGJ: 1.599.560): Se comunica que por Reunión de Directorio y por Asamblea General Ordinaria del 1/2/99, se aprobó la renuncia del Sr. Alexander Gottfried Andreas von Berg a su cargo de Director Titular de la sociedad, siendo designado en su lugar el Sr. Wolfgang Franz Schaeffer Niemann, quedando constituido el Directorio conforme lo siguiente: Presidente: Flavio Macedo Salgado; Vicepresidente: Wolfgang Franz Schaeffer Niemann; Directores Titulares: Dettlof von Simson Junior, Sabatino Cacciante, Ricardo Truppel; Directores Suplentes: Fritz Hermann Scheidt, Francisco Calello y Néstor Juan Caseiras.

Director Titular - Ricardo Truppel
e. 17/5 Nº 17.376 v. 17/5/99

"S"

SEVEL ARGENTINA S.A.

Reg. I.G.J. Nº 250.047. Publicación Art. 60 Ley 19.550. Por medio de la presente y a los efectos del cumplimiento de las disposiciones del Art. 60 de la Ley Nº 19.550, sobre nombramiento y cesación de administrados y síndicos se hace saber que, por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en fecha 14 de abril de 1999 y posterior reunión de Directorio de igual fecha el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la sociedad quedaron integrados como sigue: Presidente: Frédéric Saint-Geours, Vicepresidente 1º: Luis María Ureta Sáenz Peña, Vicepresidente 2º: Livio Guillermo Kühl, Directores Titulares: Claude André Paul Rabillón, Sylvie Rucar, Herve Guillot-Tantay, Enrique Jorge Carrier, Javier Antonio González Fraga, y Doménico G.G. Ferraris, Directores Suplentes: Sres.: Hubert Lehucher, Jean Claude Hanus, Guillermo A. Romero, Gilles Requillart, Jean Marc Jusseaume, José Rafael Gregorio Muñoz de Leyva, Michel Marc Georges Arnaud, William Alistair Kenneth Small y Orlando Salvestrini. La Comisión Fiscalizadora quedó integrada en la siguiente forma: Miembros Titulares Sres. Ricardo Jorge Demattei, Ignacio González García y José Piccinna y Miembros Suplentes Sres. Hernando Fortini, Fredich José Galli y Adolfo Lázara.

Apoderado - Angel M. Montes de Oca
e. 17/5 Nº 12.762 v. 17/5/99

SHULAMIT S.A.

Comunica que por acta de asamblea Nº 1 del 30/3/99 se aceptaron las renuncias a los cargos de Presidente de la Sra. Nelly Liliana Rodríguez y al de Director Suplente de la Sra. Delia Hines Villalba y se designaron para dichos cargos a las Sras. Graciela Marta Garabite, argentina, soltera, arquitecta, mayor de edad, DNI 11.776.573, dom. Guayaquil 149, P. 13, Depto. "C", Cap. Fed. y como Director Suplente a la Sra. Silvia Mabel Castro, argentina, casada, arquitecta, mayor de edad, DNI 11.566.016, dom. Rivadavia 14.340, p. 11, dpto. "L", Ramos Mejía, Prov. de Bs. As., cargos aceptados. Inscripta bajo el número 3827 Libro 4 Tomo - de Soc. por Acciones el 19/3/99.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 17/5 Nº 17.339 v. 17/5/99

SOL DEL VISO S.A.

I.G.J. Nº 1.613.330. Hace saber: Por reunión de Directorio del 30/3/1999, se resolvió por unanimidad fijar la sede social en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal.

Autorizada - Emilia Perret
e. 17/5 Nº 12.742 v. 17/5/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA. En su reunión de Consejo de Calificación del día 10 de mayo de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

*Obligaciones Negociables, con garantía, por un monto de U$S 100.000.000, aprobado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17 de enero de 1997, y con términos y condiciones generales determinados por Acta de Directorio de fecha 6 de enero de 1997, de Compañía Latinoamericana de Infraestructura y Servicios S.A. (CLISA), como "raA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: Riesgo Medio-Alto 2. — Posición Competitiva: Muy buena. 3. — Performance Operativa: Bueno 4. - Fortaleza del Cash-Flow: Bueno 5. — Fortaleza del Balance: Bueno. 6.- Gestión y Management: Bueno 7. — Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Programa Global de Obligaciones Negociables de CEI Citicorp Holdings S.A., por un monto de hasta U$S 500.000.000, aprobado por Asamblea Ordinaria de fecha 28 de abril de 1995 y Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de diciembre de 1996 con términos y condiciones fijados por Acta de Directorio del 19 de diciembre de 1996, como "raAA-".

*Programa de Obligaciones Negociables no Convertibles en Acciones con un plazo máximo de 20 años, de CEI Citicorp Holdings S.A., por un monto de hasta U$S 300.000.000, aprobado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 1998 y 4 de diciembre de 1998, con términos y condiciones fijados por Acta de Directorio de fecha 2 de junio de 1998 y 8 de julio de 1998, como "raAA-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector Riesgo medio bajo 2. — Posición Competitiva: Muy buena. 3. — Performance Operativa: Muy buena 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5. — Fortaleza del Balance: Muy buena 6. — Gestión y Management: Muy buenos 7. — Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

*Acciones Ordinarias en circulación de CEI Citicorp Holdings S.A., Clase A de 5 votos c/u y Clase B de 1 voto c/u, V/N $ 1, como "1"

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena
Liquidez: Media

*Emisión de Títulos de Deuda Garantizados Serie 1 por un monto de U$S 25.000.000, bajo el Programa para la Emisión de Títulos de Deuda Garantizados por un monto máximo de hasta U$S 400.000.000, bajo la Ley Nro. 24.441, autorizado por Resolución del Directorio de Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco de fecha 9 de octubre de 1996 y 13 de diciembre de 1996, Fideicomiso MATES - Multi - Notas Estructuradas a Mediano Plazo Serie 1 con Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco en carácter de fiduciario, como "AAAr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Estructura legal: Muy Buena 2.— Calidad de los activos: Muy Buena 3.— Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

*Emisión de Títulos de Deuda Garantizados bajo la Ley Nro. 24.441, por un monto de U$S 50.000.000, autorizado por Resolución adoptada por el Directorio de Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco de fecha 1 de abril de 1997, Argentina Principal Protected Equity Linked Securities con Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco en carácter de fiduciario, como "AAAr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.— Estructura legal: Muy Buena 2.— Calidad de los activos: Muy Buena 3.— Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

Significado de la calificación 'raAA':
Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.
Significado de la calificación "raA':
Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.
Significado la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media: Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).
Significado de la calificación "AAA":
Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.
Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas sino de ampliar la información brindada.
Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.
El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 17/5 Nº 12.827 v. 17/5/98

"T"

TALON SPORT Sociedad Anónima

En reunión unánime del Directorio del 16/4/1999 se aprobó el cambio de la sede social a Cortina 2339, Capital.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
e. 17/5 Nº 17.341 v. 17/5/99

TAMAZUL S.A.

Por Esc. 40 Fº 134 de fecha 16/4/99 del Reg. 693 Cap. Fed. se protocolizó Acta de Asamblea unánime del 30/7/1998, de elección de autoridades y distribución de cargos, designando el siguiente Directorio: Presidente: Aldo Luis Marcotegui; Directora Suplente a la Sra. Felisa Sosa.

Escribana - Beatriz E. Coronel
e. 17/5 Nº 12.717 v. 17/5/99

TELEVISION FEDERAL S.A. —TELEFE— y TELEMAX S.A.

—FUSION—

De acuerdo a lo estipulado por el inciso 3º del artículo 83 de la ley 19.550, TELEVISION FEDERAL S.A. —TELEFE— y TELEMAX S.A. hacen saber que TELEVISION FEDERAL S.A. —TELEFE—, como sociedad absorbente, absorberá en la totalidad a TELEMAX S.A., como sociedad absorbida, que se disolverá sin liquidarse.
1) Datos de la sociedad absorbente:
Televisión Federal S.A. —Telefe—:
(i) Sede social: Pavón 2444, Capital Federal;
(ii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: con fecha 20/11/90 bajo el Nº 8600 del Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.
2) Datos de la sociedad absorbida:
Telemax S.A.
(i) Sede social: Luis Sáenz Peña 1049, Capital Federal;
(ii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: con fecha 6/7/94 bajo el Nº 6507 del Libro 115 Tomo "A" de Sociedades Anónimas;
3) Aumento de capital de Televisión Federal S.A. —Telefe—: será de $ 170 (pesos ciento setenta), con la siguiente emisión de 170 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 y 1 voto cada una; el nuevo capital social de Televisión Federal S.A. —Telefe— pasará a ser de $ 43.900.170;
4) Valuación Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 1998:
a) Antes de la Fusión:
Televisión Federal S.A. —Telefe—: activos: $ 342.529.504; pasivos: $ 250.118.584;
Telemax S.A.: activos: $ 8.533.498; pasivos: $ 6.184.855;
b) Ajustes y Eliminaciones: en el activo: $ 9.181.199; en el pasivo: $ 6.832.751;
c) Después de la Fusión:
Televisión Federal S.A. —Telefe—: activos: $ 341.881.803; pasivos: $ 249.470.688;
5) Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 19 de febrero de 1999;
6) Fecha de las resoluciones sociales aprobatorias: Televisión Federal S.A. —Telefe—: reunión de directorio celebrada el 19 de febrero de 1999 y asamblea general extraordinaria celebrada el 22 de marzo de 1999;
Telemax S.A.: reunión de directorio celebrada el 19 de febrero de 1999 y asamblea genera extraordinaria unánime celebrada el 22 de marzo de 1999.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.

Televisión Federal S.A. —Telefe— Vicepresidente del Directorio - Martín Ruete Aguirre - Telemax S.A. Vicepresidente del Directorio - Mariano Gutiérrez O'Farrell

———

NOTA: Las oposiciones se recibirán en Pavón 2461, Capital Federal (administración de Televisión Federal S.A. —Telefe—), de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, en sobre cerrado y con indicación en el mismo de la siguiente aclaración: "Oposición Fusión Televisión Federal S.A. —Telefe— y Telemax S.A.".

e. 17/5 Nº 12.840 v. 19/5/99

TRANSBRASIL S.A. LINHAS AÉREAS

Ultima inscripción: IGJ 11/11/98, Nº 2393, L 54, Tº B de Estatutos Extranjeras. En la 252ª Reunión Ordinaria del Consejo Superior de Administración - CSA, TRANSBRASIL S.A. LINHAS AEREAS resolvió: 1) Revocar, a todos los fines y efectos de derecho, el nombramiento del Sr. Julio César Sanvido, como representante legal de Transbrasil S.A. Linhas Aéreas en Argentina; 2) Aprobar el nombramiento del Sr. Roberto Jarillo Sánchez, brasileño, titular del pasaporte CJ 675204, para ejercer el cargo de representante legal de Transbrasil S.A. Linhas Aéreas en la República Argentina; 3) Mantener el actual domicilio de Transbrasil S.A. Linhas Aéreas en la República Argentina, en la calle 25 de Mayo 611, Piso 3º, Oficina "3", Bloque II, Capital Federal.

Autorizada - Elizabeth Mireya Freidenberg
e. 17/5 Nº 12.745 v. 17/5/99

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios Nº 5 del 1/8/98 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad en virtud del art. 94 inc. 1º ley 19.550, nombrándose liquidador al Sr. Mariano Alejandro Vidal, argentino, casado, periodista, 16/9/56, DNI 12.498.117, CUIT 20-12498117-5, Argerich 4799, Cap. Fed. Inscripta el 4/12/95 bajo el nº 9426 Libro 103 de S.R.L.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 17/5 Nº 17.338 v. 17/5/99

"V"

VECAL Sociedad Anónima

Hace saber que por Asamblea Ord. y Extr. del 13/4/98, se ha resuelto el cambio de sede social fijándola en Bernardo de Irigoyen 1344 5 "A", y elección de autoridades, como director único: Sr. Pablo Javier Alvarez y Director Suplente a Sra. Valeria Ana Taylor. Inscripta el 23 de diciembre de 1994, bajo el Nro. 13.558, Libro 116 de S.A.

Abogado - Ricardo Alberto Fernández
e. 17/5 Nº 17.375 v. 17/5/99

VERSATIL CORP. Sociedad Anónima

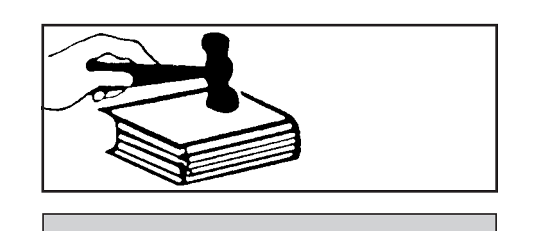
Se hace saber que se dispuso la inscripción de la sociedad extranjera VERSATIL CORP. SOCIEDAD ANONIMA, como persona jurídica, para establecer sucursal en la República Argentina. Representante Juan Bautista Quarleri Grillo, argentino, casado en segundas nupcias, nacido el 17 de julio de 1955, Documento Nacional de Identidad Nº 11.553.642 con domicilio especial en la Avenida Rivadavia 9612, Piso 9º, Departamento D, de la Capital Federal. Fija domicilio de la Sociedad en la República Argentina en Avenida Rivadavia 9612, Piso 9º, Departamento D, de la Capital Federal.

Notario - Alberto Aramouni
e. 17/5 Nº 17.309 v. 17/5/99

VERYFORD S.A.

Por Acta de Directorio del 27/4/99 se resolvió establecer Sucursal en Argentina, M.T. de Alvear 2149, Capital; designando Representante a Nélida Beatriz Camayo, LC 0.491.361.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 17/5 Nº 12.750 v. 17/5/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO REAL SA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 24/5/99 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed. subastará por ejecución contra Rodríguez Fabiana, el automotor Peugeot XR8V4P/98, dominio BXN 163. Tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña: 30%, Comisión 10%, más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 17/5 Nº 12.854 v. 19/5/99

Chevrolet Corsa GL 1.6MPFI, tipo sedán 5 puertas, año 1998, por Ejecución de Prenda. El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 26 de mayo de 1999 a las 12.05 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal un automotor marca Chevrolet tipo sedán 5 puertas, modelo Corsa GL 1.6 MPFI año 1998, dominio CAM-940, motor marca Chevrolet Nº JC0055837, chasis marca Chevrolet Nº 9BGSE68NWWC743732 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 5.500,00, Seña 30%, Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Acosta, Ada L.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 17/5 Nº 12.838 v. 19/5/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

TRABAGLINO, RICARDO RAMON s/ Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RAMON TRABAGLINO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 17/5 Nº 17.103 v. 19/5/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría 18 de la Capital Federal, sito en Libertad 533, PB, Capital Federal, cita RICARDO ERNESTO VERA y a MARCELA ALEJANDRA MICOZZI para que en el plazo de 5 días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones, si las tuviere, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, en autos caratulados BANCO TORNQUIST S.A. c/VERA, RICARDO ERNESTO y Otro s/Ordinario. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 17/5 Nº 12.754 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, a cargo del Dr. Cárdenas Eduardo J., Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, p. 4º, cita y emplaza al Sr. ANTONIO FIZ para que conteste la demanda en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en los autos caratulados "LAMAS, NELIDA c/FIZ ANTONIO s/Divorcio art. 214 inciso 2º Código Civil". El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 17/5 Nº 17.283 v. 18/5/99

Nº 27

Carlos Raúl Ponce, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27 de esta Capital, notifica a JUAN CARLOS GONZALEZ de la estimación de valores de fs. 678, en los autos caratulados "SAAVEDRA DE THIEM, JUANA CELESTINA c/GONZALEZ, GENOVEVA s/Reivindicación", bajo apercibimiento de tenerlo por conforme en caso de silencio. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 17/5 Nº 17.408 v. 17/5/99

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, sito en Talcahuano 490, piso 3º de Capital Federal, cita a FLORA CAIGUARA a fin de que comparezca a estar a derecho. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1998.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 17/5 Nº 12.867 v. 17/5/99

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica sito en Paraguay 1457, P. 3 de Capital en autos: "KOGAN, GUSTAVO DANIEL c/GOMEZ, LEONARDO DANIEL y O. s/Daños y Perjuicios" conforme lo dispuesto en los arts. 145, 146 y 147 del C. Procesal, cita y emplaza a OSCAR ALBERTO DORIA y SANDRA LAURA NAVARRO para que dentro del plazo de diez días desde la última publicación, comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le designará el Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1999.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.
e. 17/5 Nº 17.326 v. 17/5/99

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ROMANO KUCINSKA y de Doña EMILIA MERZVINSKAITE. Publíquese por tres días. El presente edicto será publicado en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

NOTA: Se publica en las fechas en razón de haberse omitido en las ediciones de 5/5 al 7/5/99.
e. 17/5 Nº 15.911 v. 19/5/99

Nº 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81 a cargo de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Daniel S. Pittalá, sito en Talcahuano 490, 6º Piso de Capital Federal, en autos "BLASCO, MARIA CRISTINA c/BERNEDO, JUAN CARLOS s/Divorcio", cita y emplaza a comparecer dentro del término de diez días a JUAN CARLOS BERNEDO para que tome la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que asuma su representación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Ana María Pérez Catón, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Daniel S. Pittalá, secretario interino.
e. 17/5 Nº 12.726 v. 18/5/99

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, que desempeña el Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., en autos caratulados "KITAIGORODZKI, RAFAEL s/Pedido de Quiebra por ESCUDO COOP. LTDA. DE SEGUROS, cita y emplaza al Sr. RAFAEL KITAIGORODZKI, para que en el plazo de cinco días, invoque y pruebe cuanto estime a su derecho, en los términos del art. 84 de la ley 24.522 bajo apercibimiento de decretar su quiebra. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 17/5 Nº 12.810 v. 18/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juz. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 2 de la Cap. Fed. hace saber que FREDDY ROCHA MOYA de nacionalidad boliviana DNI Nº 92.696.183 ha solicitado la concesión de la Carta de Ciudadanía Argentina. Se deja constancia que deberá publicarse por dos días dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial en forma gratuita.
Buenos Aires, 14 de abril de 1999.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 17/5 Nº 274.592 v. 17/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en Libertad 731, 9º piso de Capital Federal en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ESCALIER, SILVIA NOEMI y Otro s/Proceso de Ejecución", cita y emplaza a la demandada SILVIA NOEMÍ ESCALIER a fin de comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparencia. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 19 de abril de 1999. Atento lo manifestado y juramento efectuado por la actora y conforme lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 84, los que se publicarán por dos días en el "Boletín Oficial" y en el "El Derecho", citando y emplazando a la codemandada a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Firmado: Edmundo José Carbone. Juez Federal. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 17/5 Nº 277.507 v. 18/5/99

Nº 9

Para ser publicado en el diario "Boletín Oficial". El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Eduardo Muzio, sito en Libertad 731 6º Piso de Capital Federal en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CHARMAC, GRACIELA s/Proceso de Ejecución", cita y emplaza a la demandada GRACIELA CHARMAC, a fin de comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1999.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 17/5 Nº 277.245 v. 18/5/99

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

"///nos Aires, 7 de abril de 1999. Conforme a lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la exclusión de los padrones electorales los autos caratulados "RODRIGUEZ MARIA LUISA y Otras s/Art. 8º Ley 346 (Ciudadanía Española)", Expte. Nº 384/97 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a las ciudadanas RODRIGUEZ MARIA LUISA, M.I. 11.673.006, clase 1955; PERALTA TERESITA GLORIA, M.I. 1.825.257, clase 1944; VAISMAN ALICIA MONICA, M.I. 12.009.175, clase 1955; BAROTTO ISOLINA MARGARITA, M.I. 1.654.373, clase 1923; BERUTTI SUSANA BEATRIZ, M.I. 10.271.415, clase 1952, para que a partir de sus notificaciones, contesten y ofrezcan prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84 reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal".
Ramiro González, prosecretario electoral.
e. 17/5 Nº 273.510 v. 17/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 16.387 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a HUMBERTO FRANCO a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/5 Nº 277.539 v. 21/5/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN FRANCISCO SOLIS a estar a derecho en la causa Nº 34.577 que se le sigue por el delito de daño, art. 183 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/5 Nº 277.538 v. 21/5/99

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 9158 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza para que dentro del tercer día de efectuada la última publicación, que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ISIDRO JORGE GUTIERREZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/5 Nº 277.536 v. 21/5/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la ultima publicación del presente, a DANIEL HUGO BALBUENA a estar a derecho en la causa Nº 14.147 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/5 Nº 277.582 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la ultima publicación del presente, a EDUARDO ALBERTO VINA a estar a derecho en la causa Nº 16.782 que se le sigue por el delito previsto en el art. 129 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/5 Nº 277.583 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la ultima publicación del presente, a MARIA ROSA AQUINO a estar a derecho en la causa Nº 17.073 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/5 Nº 277.572 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ERNESTO GABRIEL SANTANA a estar a derecho en la causa Nº 16.226 que se le sigue por el delito de hurto a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 17/5 Nº 277.586 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la ultima publicación del presente, a JOSE FERNANDO MARTINEZ a estar a derecho en la causa Nº 15.793 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 17/5 Nº 277.576 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ENRIQUE BRAVO LACOTERA a estar a derecho en la causa Nº 3.371, respecto del nombrado por el delito de hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 17/5 Nº 277.605 v. 21/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11 Angel Ambrosio, cita y emplaza a RONALD ALBERTO ROA, L.E. 7.580.353, para que dentro del término de diez días a contar de la última publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Juzgado en la causa nº 11.790/97, caratulada: "N.N. s/Delito de Acción Pública" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 17/5 Nº 277.529 v. 21/5/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, quien suscribe, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Cap. Fed., cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 3789/99, que se le sigue a LILIANA SUSANA ROJAS por el delito de falsificación de documento público, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía e inmediata captura.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 17/5 Nº 277.524 v. 21/5/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 4º de Capital Federal, cita a JOSE LUIS PEKALA, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, nacido el día 23 de marzo de 1978 en Capital Federal, hijo de Luis Adán y de Lidia Gómez, de profesión empleado, con último domicilio registrado en la calle 12 de Octubre Nº 484 de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, dentro del quinto desde la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 2.165/99 que se instruye por infracción al art. 282 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse consecuentemente su captura, en caso de incomparecencia injustificada.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 17/5 Nº 277.551 v. 21/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

Juzgado Nacional de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, notifica por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ABEL GONZALEZ, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.- ... RESUELVO: SOBRESEER a... ANTONIO ABEL GONZALEZ, en la presente causa Nº 100.358/98 en orden al hecho que les fuera imputado, con la expresa declaración en su favor, de que la formación del sumario no afectó su buen nombre y honor ...Fdo.: Guillermo Carvajal - Juez de Instrucción, ante mí: Alejandro Almeida Leighton - Secretario". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 17/5 Nº 277.042 v. 21/5/99

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HECTOR RAUL OFFREDI a presentarse en la causa que se le sigue por el delito de daño agravado bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, a los ventiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.

Gustavo J. Rofrano, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 10 al 12/5/99.

e. 17/5 Nº 276.504 v. 19/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 20 de abril de 1999 - Atento el resultado negativo que arrojaren las citaciones ordenadas en la causa, cítese por Edicto a publicar por el término de cinco días a ELENA CRISTINA MONTOYA, quien deberá comparecer a este Tribunal, el día martes 15 de junio de 1999 a las 8.30 horas a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP). Fdo. Carlos Liporace, juez. Ante mí. Celia Arrastia Heredia, secretaria. Domicilio del Tribunal, Av. de los Inmigrantes 1950, 2º Piso, Capital Federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 10 al 14/5/99.

e. 17/5 Nº 276.813 v. 21/5/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por un (1) día a JORGE JAVIER FAGA (D.N.I. 14.245.050) con último domicilio en la calle Entre Ríos Nº 1654 P.B. Dto. "35" de esta Ciudad, para que comparezca a prestar declaración indagatoria, en los términos del art. 294 del CPP, en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.

Horacio J. Segura, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 10 al 14/5/99.

e. 17/5 Nº 276.335 v. 21/5/99

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a SILVIA ANAHI CUPETA, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), el día 26 de mayo próximo a las 11 hs., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de ausencia injustificada. Hágase saber a la nombrada que deberá designar letrado defensor de su confianza dentro de los matriculados. En caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. El delito que se le imputa a la nombrada es el tipificado por el art. 172 CP y 135 de la ley 24.241. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 30 de abril de 1999.... En virtud a lo dictaminado precedentemente, existiendo la sospecha bastante prescripta por el art. 294 del CPP, cítese a SILVIA ANAHI CUPETA a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se señala para el próximo 26 de mayo a las 11 hs., bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada. Hágase saber a la nombrada que deberá designar letrado defensor de su confianza dentro de los matriculados. En caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. A tal fin, cítesela por edictos, ver fs. 113 /4, atento al resultado negativo de la citación al domicilio de fs. 87 vta., 88, 91, 97 bis, 101 y 52 (ver fs. 56 vta.), bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Dr. Marcelo Aguinsky, juez nacional. Ante mí Rafael Caputo, secretario".

Buenos Aires, 30 de abril de 1999.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13 y 14/5/99.

e. 17/5 Nº 277.294 v. 21/5/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 46 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Enrique Néstor Arias Gibert, sito en Lavalle 1268, piso 5º, cita y emplaza a herederos de INOCENCIO DAMASO ORTEGA, para que comparezcan a estar a derecho, dentro de los diez días, bajo apercibimiento de continuar el juicio y tenerlos por notificados por ministerio de ley de todas las providencias que se dicten. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de abril de 1999.

Dora Eva Temis, secretaria.

e. 17/5 Nº 277.601 v. 17/5/99

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a LUCIO DARIO CRUZ GOMEZ BARRIOS, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 1030 en la que se investigan infracciones a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 24 de abril de 1999.

Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.

e. 17/5 Nº 277.545 v. 21/5/99

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nº 5, del suscripto, en la causa Nº 1195, que se sigue por infracción a la ley 23.737, intima a DIEGO ALBERTO LUNA, argentino, soltero, nacido el 17 de enero de 1980 en San Isidro y con último domicilio en la calle Callao y Martín Coronado del Gral. Pacheco, Pvcia. de Buenos Aires, a que dentro del quinto día de la publicación del presente comparezca ante la Fiscalía Federal de San Isidro, sita en la calle Belgrano 344, 2do. piso, a los efectos de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis CPPN., bajo apercibimiento, en caso que no lo haga, de declarárselo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 3 de mayo de 1999.

Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 17/5 Nº 277.506 v. 21/5/99

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a MAXIMILIANO MIGUEL LAPIDO, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nro. 1003 en la que se investigan infracciones a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 24 de abril de 1999.

Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.

e. 17/5 Nº 277.505 v. 21/5/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nº 1608 caratulada "CASELLI EDUARDO DANIEL s/Denuncia", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a LUIS CORRADO para que se presente en este Tribunal a los efectos de prestar declaración indagatoria dentro de los cinco días de enterado por encontrarse imputado del delito previsto y reprimido en el art. 292 del C. Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Alberto Martín Suares Araujo, juez federal.

San Martín, 28 de abril de 1999.

Fernando M. Moras Mom, secretario.

e. 17/5 Nº 277.585 v. 21/5/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN NICOLAS

El Juzgado Federal de 1a. Inst. Nº 1 (Civ. y Com.) de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Dr. José María Acosta, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público Fiscal, para hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar la concesión de ciudadanía argentina solicitada por RAMBO, MARIA INES, nacida el 15/11/1952 en Santo Cristo, Brasil, DNI 92.329.365, religiosa, domiciliada en Urquiza 337 de San Nicolás, Prov. Bs. As. Exp. Nº 65.255, Secr. Nº 2. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en un lapso de quince días en el Boletín Oficial de la Nación.

San Nicolás (prov. B.A.), 15 de abril de 1999.

Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 17/5 Nº 276.447 v. 17/5/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, juez federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que FERNANDO ANDRADE GARRIDO, con domicilio en calle Sarmiento Nº 2474, habit. 30 de Mar del Plata, nacido en Santiago, Chile, con DNI Nº 92.335.313, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente Nº 9288, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nº 5 publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S. Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nº 5.

Mar del Plata, 5 de mayo de 1999.

Eduardo Pablo Jiménez, secretario.

e. 17/5 Nº 277.617 v. 17/5/99

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que EMA DEL CARMEN NEGRON GARNICA, D.N.I. 93.159.332, nacida el 25 de abril de 1955, soltera, hija de Ema Garnica Vargas y de Sergio Negrón Pérez, domiciliada en la calle Remedios de Escalada Nº 1361 de esta ciudad, por expediente Nº 9.651 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por dos (2) veces con un intervalo de quince (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, dejándose constancia que la publicación de tales edictos debe ser gratuita, tal lo ordenado por S.S., 17 de febrero de 1999. Fdo. Jorge Isaac Sirochinsky, juez federal.

21 Abril 1999.

Eduardo Pablo Jiménez, secretario.

e. 17/5 Nº 277.619 v. 17/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	28/04/99	LUIS EDUARDO LAGUNA GARCIA	3	ESTAFA
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	7/05/99	GUSTAVO ITURRIA y ROBERTO BABBINI	3	LESIONES Y AMENAZAS
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	4/05/99	OMAR MEDINA	3	COACCION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	3/05/99	MANUEL ROJAS	3	ESTAFA
39	135	MARIA CRISTINA ESPECHE	30/04/99	FRANCISCO NESTOR PUTIGNANO	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	28/04/99	ADOLFO PAIS (argentino, titular del DNI Nº 17.335.344)	5	-

e. 17/5 Nº 63 v. 19/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	110	ALEJANDRO ALMEIDA LEIGHTON	22/04/99	RICARDO MOISES ABRABANEL, con último domicilio conocido en Juramento 3701 de esta Capital Federal, de quien se desconocen mayores datos	3	DEFRAUDACION

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	110	ALEJANDRO ALMEIDA LEIGHTON	5/04/99	LUIS RUBEN FERNANDEZ, con último domicilio conocido en Rastreador Fournier 2748/50/52, PB, Uf 1, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, de quien se desconocen otros datos.	3	DEFRAUDACION
3	110	ALEJANDRO ALMEIDA LEIGHTON	22/04/99	FERNANDO HABERKORN, de quien se desconocen mayores datos	3	Nº 112.659/97 DEFRAUDACION POR ABUSO DE FIRMA EN BLANCO
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	7/05/99	HECTOR AROLDO ARCELLA	3	Nº 110.472/98 DEFRAUDACION
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	5/05/99	OMAR MATHIEU (DNI Nº 10.185.421)	3	Nº 68.011/98 ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	10/05/99	JOSE ARIEL BARRIONUEVO, de nacionalidad argentina, de 26 años de edad, soltero, empleado, titular del DNI 22.907.250, ddo. en Paso de los Patos 2520 de Libertad, Pco. de Merlo, Pcia. de Bs.As.	3	Nº 21269/99 ROBO CON ARMAS
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	5/05/99	MARIA REGINA FLORES, de nacionalidad argentina, soltera, ama de casa, nacida el 2 de mayo de 1951 en Goya, Pcia. de Corrientes, titular de la C.I.P.F. 6.491.785, domiciliada en Soldado de la Frontera Edificio 68 6º ''C'' Lugano 1 y 2 de Capital Federal	3	Nº 36.379/98 ESTAFA
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	11/05/99	RAMON OSCAR CORTES (CIPFA 6.374.274)	3	LESIONES GRAVES
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	7/05/99	CRISTIAN OSCAR VETERE, D.N.I. 22.006.966, cuyos demás datos filiatorios se ignoran	3	Nº 88.474/98 ROBO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	10/05/99	JUAN PASCUAL GONZALEZ, CLAUDIO GONZALEZ, ELSA ISABEL CRESPIN, JUAN JOSE MAURO, ALFREDO RAMON RAMIREZ, MARCELO SUAREZ PLATA, WALTER NESTOR COLLADO y OSVALDO NICOLAS SVACHKA	3	ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	7/05/99	MARIA ALEJANDRA ARBIZU DE SEGOVIA, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Amenábar 4039 Piso 1ero. ''C'' de C.F.	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 173 INC. 7º DEL CODIGO PENAL DE LA NACION
27	124	MARIA FERNANDEZ MARTINEZ	6/05/99	BIENVENIDO DAMIAN BROCHI	3	ABUSO DESHONESTO
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	5/05/99	HERNAN OCHOA, ARIEL LOPEZ y GERMAN CHIAPPE	3	LESIONES Y AMENAZAS
41	112	GABRIEL M. PRESA	29/04/99	JROE DANIEL BUCHMANN	5	DEFRAUDACION
42	106	LAURA G. BRUNIARD	7/05/99	FLAVIO MARCELO ARGUELLO	3	ESTAFA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	22/04/99	HILDA NOEMI PENELLA	5	ESTAFA
46	134	JULIAN SUBIAS	6/05/99	CLAUDIO ALEJANDRO REYNOSO	5	ROBO AUTOMOTOR

e. 17/5 Nº 64 v. 21/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	6/05/99	CARLOS ESQUIVEL (D.N.I. Nº 7.759.216)	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	9	HORACIO J. SEGURA	26/04/99	ALBINO ARTEMIO BARRIOS AYALA (DNI 92.078.671 y CIPF 9.127.980 con último domicilio en la calle Humberto 1 Nro. 2309 Dto. 14 de esta Ciudad).	1	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
5	9	HORACIO J. SEGURA	29/04/99	IVANOV SERGUEI, (DNI 93.713.631, con último domicilio en la calle Bartolomé Mitre Nro. 4044 piso 7 Dto. 29 de esta Ciudad).	1	INFRACCION AL ARTICULO 302 DE CODIGO PENAL
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	29/04/99	CARLOS ALBERTO ASLANIAN	1	CONTRABANDO

e. 17/5 Nº 65 v. 21/5/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2/3/99, se decretó la quiebra de ALANCA S.R.L., en la que se designó síndico a la Dra. Marta E. Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129 piso 1ª "C", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de junio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 17/5 Nº 277.522 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de abril de 1999, se decretó la quiebra de ALBERTO CALZETTI, en la que se designó síndico al Dr. Esteban M. Antelo, con domicilio en San Martín 793 Piso 1ª "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 17/5 Nº 277.518 v. 21/5/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º Piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de AGEDAC S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 23 de agosto de 1994 bajo el Nº 8356 Lº 115 Tomo A de S.A., con domicilio social en la calle Gallo 594 Planta Alta, Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que con fecha 21 de mayo de 1999 el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", Capital Federal, presentará el recálculo de los créditos ya verificados (art. 202 LC). Los acreedores cuyos créditos fueren de fecha posterior a la presentación en concurso y anteriores a la quiebra, deberán presentar su reclamo por vía incidental. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
María Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 17/5 Nº 277.532 v. 21/5/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3 hace saber que en fecha 12 de abril de 1999 se ha dispuesto la conclusión del Concurso Preventivo de EMALI S.R.L. de acuerdo a lo normado por el art. 59 de la ley 24.522. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/5 Nº 12.725 v. 17/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriel Vassallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º Capital Federal, comunica por cinco (5) días que el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Primera Circunscripción de la Provincia de Formosa, a cargo de la Dra. Telma C. Bentancur, Secretaría a cargo de la Dra. Mabel Lina de Ferreyra, sito en España Nº 157, Formosa, el 19 de abril de 1999 declaró abierto el concurso preventivo de "EMPRESA GODOY S.R.L.", con domicilio en Moreno Nº 1050, Formosa, en los autos caratulados "EMPRESA GODOY S.R.L. s/Concurso Preventivo", expte Nº 133/99, Fº 455. Que se ha designado como Síndico al Contador Público Nacional Edilberto Edinson Dri, con domicilio en la calle Fontana Nº 1445, de esa ciudad, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con títulos justificativos en duplicado hasta el 23 de junio de 1999, debiendo los mismos constituir domicilio ante dicho funcionario a todos los efectos legales del juicio (Art. 32 L.C.). Que se ha designado el 23 de agosto de 1999, fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el informe individual (Art. 35 L.C.) y el 4 de octubre de 1999, hasta la cual podrá presentar el Informe General (Art. 39 L.C.). Que se ha fijado para el 1 de marzo del año 2000, a las 9:00 hs., fecha para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 L.C., la que se realizará con la presencia del Representante Local de la Concursada, el Comité Provisorio de Acreedores y con los Acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en España Nº 157, Formosa.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/5 Nº 17.357 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 8 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de VELIZ MIGUEL ENRIQUE, D.N.I. 4.746.583, con domicilio en Arenales 1805 Piso 23 Depto. "C" de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 16 de junio de 1999 podrán presentar ante el Sindico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 30 de junio de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se

hubieren formulado hasta el día 14 de julio de 1999. El Sindico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 11 de agosto de 1999 y 22 de septiembre de 1999, respectivamente. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 17/5 Nº 277.533 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de ALVAREZ NELSON MARCELO D.N.I. Nº 18.310.976. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 26 de mayo de 1999 podrán presentar ante el Sindico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º “C”, de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 9 de junio de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 23 de junio de 1999. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 21 de julio de 1999 y 1º de setiembre de 1999, respectivamente. Se intima al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 17/5 Nº 277.531 v. 21/5/99

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto y Secretaría Nº 3 desempeñada por la Dra. María G. Vassallo, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, hace saber en autos caratulados: “ESTABLECIMIENTO METALURGICO WECAR s/Concurso Preventivo” que se ha fijado en el día 1º junio de 1999 la clausura del período de exclusividad. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/5 Nº 17.353 v. 18/5/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos: “SOMOZA SANITARIOS S.A. s/Quiebra”, se ha presentado una modificación parcial al proyecto de distribución de fondos aprobado en autos, pudiendo los interesados formular observaciones dentro de los diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 17/5 Nº 277.607 v. 18/5/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Nacional en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de EDUARDO VICTOR DWORETZ, D.N.I. Nº 16.280.706 en la que intervendrá como síndico Nora Beatriz Solís con domicilio en la Avda. Corrientes 1515, piso 5º, dpto. B, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 25 de junio de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L. C., los días 25 de agosto de 1999 y 6 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 7 de mayo de 1999… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez”.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 17/5 Nº 277.535 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Nacional en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1999, se decretaron las quiebras de HECTOR RICARDO FERNANDEZ, DNI Nº 10.887.551, Expte. 44357, de FERNANDEZ RUBEN CARLOS DNI Nº 8.236.963, expte. nº 44358 y de FERNANDEZ, ALEJANDRO CLAUDIO, DNI nº 12.628.041, expte. nº 44359, en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, a cargo interinamente del Dr. Juan Roberto Garibotto en la que actuará como síndico el contador Oscar Chapiro con domicilio en la calle Lavalle 1290 -piso 5to.- of. 514, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16 de agosto de 1999 y 27 de septiembre de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena al presente dice: “Buenos Aires, 10 de mayo de 1999 … publíquense edictos … Fdo.: Dr. Juan Roberto Garibotto. Juez interino”.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 17/5 Nº 277.537 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Nacional en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de LEVRERO DE DWORETZ, ANDREA JULIANA, D.N.I. Nº 16.214.575, en la que intervendrá como síndico Nora Beatriz Solís con domicilio en la Avda. Corrientes 1515, piso 5º, dpto. B, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 25 de agosto de 1999 y 6 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena al presente dice: “Buenos Aires, 7 de mayo de 1999 … publíquense edictos … Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez”.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 17/5 Nº 277.543 v. 21/5/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de abril de 1999 se decretó la quiebra de WATSON JORGE EDUARDO, en la cual se designó síndico a la señora Kurlat Alicia Irene con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 10º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de julio de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de septiembre de 1999 y 20 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 17/5 Nº 277.612 v. 21/5/99

34917 - METALURGICA ABERCA S.A. s/Quiebra, Juzgado 6 - Secretaria Nº 12. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de METALURGICA ABERCA S.A. habiéndose designado síndico al contador Daniel Edgardo Sadofschi con domicilio en la calle Riobamba 496, 2do. piso. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por el artículo 35 y 202 de la ley 24.522 el día 24 de agosto de 1999 y el informe previsto por artículo 39 de la ley 24.522 el día 5 de octubre de 1999. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 17/5 Nº 277.611 v. 21/5/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de “EUROSTAR SA s/Quiebra (por ELFMAN ERNESTO RAUL)”. El Síndico designado es Alberto José Buceta con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, Piso 1º “6” Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 12 de julio de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 17/5 Nº 277.546 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos “ESTABLECIMIENTOS MIRON S.A. s/Quiebra” (Expediente 55.402) con fecha 7 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de ESTABLECIMIENTOS MIRON S.A., continuando en su cargo la Síndico actuante en el Concurso Preventivo Contadora Noemí Zulema Vivares con domicilio en Avda. Córdoba 2626, 2º “D” de la Ciudad de Buenos Aires. Ordénase a los administradores de la fallida y a terceros para que dentro del quinto día entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a los administradores de la fallida para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio, debiendo asimismo en el plazo de 24 horas poner a disposición de la Sindicatura los libros de Comercio y demás documental relacionada con la contabilidad. Prohíbese a los administradores de la fallida hacer pagos, los que serán ineficaces. Hágase saber a los acreedores la existencia del presente, y si bien conforme lo normado por el art. 202 de la Ley 24.522 los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso (07 de noviembre de 1994) pueden requerir la verificación por vía incidental, en el caso particular de la presente quiebra, atendiendo al tiempo transcurrido entre la presentación en concurso y la fecha del presente decreto, se estima prudente llamar a un nuevo período informativo, a efectos de que los acreedores posteriores al 7-11-94 presenten a la Síndico sus pedidos de verificación en los términos del Art. 32 de la ley 24.522, fijándose para ello como plazo hasta el día 30 de junio de 1999. Con fecha 6 de agosto de 1999 deberá la Síndico presentar el informe correspondiente a dichos créditos y con respecto a los acreedores verificados en la etapa concursal, deberá presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Con fecha 24 de agosto de 1999 el Juzgado dictará resolución respecto de los créditos. Respecto al informe general (art. 39), la Síndico con fecha 10 de septiembre de 1999 deberá presentar un informe ampliatorio del presentado anteriormente en autos, adecuado al estado de quiebra. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Francisco Giardinieri, secretario.

e. 17/5 Nº 277.530 v. 21/5/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo sito en Presidente Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de MONTHLERY S.A. Ha sido designado Síndico el Estudio Bejar, Pantin y Asociados con domicilio en Suipacha 211, piso 5º Of. J, Capital. Los acreedores tienen plazo para solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio de la Sindicatura hasta el 18 de junio de 1999. El plazo para observar los créditos vence el 2 de julio de 1999. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de agosto y 30 de setiembre del año en curso. El plazo de los arts. 36 y 40 de la Ley 24.522 vence los días 2 de setiembre y 15 de octubre de 1999. El plazo del art. 42 vence el 29 de octubre de 1999. Se designó audiencia informativa para el día 22 de febrero del 2000 a las 9.30 hs. Se fijó hasta el día 29 de febrero del 2000 el período de exclusividad previsto por el art. 43 de la Ley 24.522. Publíquese por 5 días. El concurso fue abierto el 28 de abril de 1999.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 17/5 Nº 3846 v. 21/5/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de DIRCKS CONY ANDREA, decretada con fecha 21/4/99. El síndico actuante es el Contador Daniel Alberto Del Castillo con domicilio constituido en la calle Pte. Juan Domingo Perón 1558, Piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 31 de agosto de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 12 de octubre de 1999, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 14 de septiembre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 17/5 Nº 277.598 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CARRASCO DE MONTEFUSCO ANA MARIA, habiendo sido designado síndico al contador González José Teodoro con domicilio en Av. Córdoba 2444, Piso 10º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/6/99. Se deja constancia que el 27/8/99 y el 8/10/99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 17/5 Nº 277.595 v. 21/5/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a TORREGROSA, DIEGO, que el síndico designado es el contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en la calle Lavalle 1567, piso 6to. "611", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de junio de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 15 de julio de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 27 de agosto de 1999 y 8 de octubre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 10 de setiembre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 8 de octubre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs., constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 17/5 Nº 277.609 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a DI TOLLO, VERONICA ANDREA, que el Síndico designado es el contador Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 6to. Of. "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 1 de julio de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 16 de julio de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 30 de agosto de 1999 y 12 de octubre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 13 de setiembre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el día 12 de octubre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 17/5 Nº 277.606 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 del Infrascripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "BAHIA, DELIA s/Su Propia Quiebra" (Expte. Nº 107.222/98), con fecha 11 de diciembre de 1998, se resolvió decretar la quiebra de BAHIA, DELIA, y ha sido designado síndico el Cdor. Orlando Juan Prebianca, con domicilio constituido en la calle Uriburu 578, Piso 4º "19", Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 7 de junio de 1999. El Síndico presentará los informes que que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 4 de agosto de 1999 y 16 de septiembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida para que en el plazo de veinticuatro horas haga entrega al síndico de la documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la fallida y a terceros para que en el plazo de 72 hs. hagan entrega de los bienes de la deuda. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 17/5 Nº 277.602 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a URALDE, MARIA CRISTINA, que el Síndico designado es la contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4to. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de junio de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 15 de julio de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 27 de agosto de 1999 y 8 de octubre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 10 de setiembre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 8 de octubre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires a los 6 días del mes de mayo de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 17/5 Nº 277.610 v. 21/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a VAINIKOFF, ISAAC ARGENTINO, que el Síndico designado es la contadora Eva Rodríguez, con domicilio en la calle Tacuarí 1455, Planta Baja "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 2 de julio de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 2 de agosto de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 31 de agosto de 1999 y 13 de octubre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 14 de septiembre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el día 13 de octubre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires a los 6 días del mes de mayo de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 17/5 Nº 277.604 v. 21/5/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 7/5/99, en los autos caratulados SANTORO, NORMA BEATRIZ s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SANTORO, NORMA BEATRIZ (DNI 14.199.405), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez, con domicilio en la calle Aranguren 584 7º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 2/8/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC).

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Jorge Ariel Cardama, Secretario.

e. 17/5 Nº 277.534 v. 21/5/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6º, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "PINFRUTA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Licitación de Activo" que se ha dispuesto llamar a licitación a efectos de proceder a la venta de los activos de la fallida (Ex "Pindapoy S.A."), en un todo de acuerdo al pliego presentado por la Sindicatura y aprobado por el Tribunal y en base al cual deberán realizarse las ofertas. Los referidos activos están conformados por los siguientes bienes: A) Bienes destinados a la explotación citrícola y forestal: a) Quintas ubicadas en: 1) Concordia, Provincia de Entre Ríos; 2) Saladas, Provincia de Corrientes y 3) San José, Provincia de Misiones y San Carlos, Provincia de Corrientes. b) Las maquinarias y restantes bienes de uso afectados a la explotación citrícola y forestal de las quintas mencionadas. B) Bienes destinados a la explotación industrial: a) Inmuebles que constituyen la planta industrial ubicada en la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos (fábrica de jugos, empaques, cámaras de frío, sector administración, etc.); b) Maquinaria y restantes bienes de uso afectados a la explotación industrial en Concordia; c) Los bienes de uso artefactos al sector de administración existente en la planta industrial de Concordia; d) Los inmuebles que constituyen la planta industrial de la fallida ubicados en la ciudad de Saladas, Provincia de Corrientes (fábrica de jugos y forrajes, empaque); e) Las maquinarias y restantes bienes de uso afectados a la explotación industrial en Saladas. C) La totalidad de las marcas de propiedad de la fallida. A los fines de la formulación de las ofertas se han conformado "Bloques" con los bienes de PINFRUTA S.A. Cada licitante podrá formular una oferta por cada bloque, teniendo en cuenta el precio base indicado para los distintos bienes. Los Bloques y sus respectivas bases son las siguientes: Bloque Nº 1) Quinta de la zona Entre Ríos Agrícola: $ 6.299.805.- Bloque Nº 2): Quinta de Zona Entre Ríos Urbana: $ 268.026,75. Bloque Nº 3): Quinta zona Saladas: $ 982.581. Bloque Nº 4): Quinta zona Misiones: $ 2.434.753,50; Bloque Nº 5): Maquinarias y Herramientas de la zona Entre Ríos: $ 377.115. Bloque Nº 6) Maquinarias y herramientas de la zona Saladas: $ 131.130.- Bloque Nº 7) Maquinaria y herramientas de la zona Misiones: $ 119.550. Bloque Nº 8): Marcas. Sin base. Bloque Nº 9): Planta Industrial de Concordia: $ 4.500.000. Bloque Nº 10): Empaque 2 y 3 Concordia: $ 860.000. Bloque Nº 11): Taller de reparación de automóviles: $ 190.000. Bloque Nº 12): Fábrica de cera: $ 59.000.- Bloque Nº 13): Inmueble calle Tte. Ibáñez: $ 165.264. Bloque Nº 14): Planta Industrial de Saladas: $ 1.240.000.- Bloque Nº 15) Inmueble empaque Nº 2: $ 770.000. Bloque Nº 16) Máquinas. Empaque Nº 2: $ 220.000. El detalle de los distintos bienes y sus características así como sus condiciones de ocupación se encuentran en los anexos que forman parte integrante del pliego de licitación. Dichos pliegos podrán ser adquiridos con un costo de $ 1.500 hasta el 18/6/99 en Lavalle 1710, 3º piso "6", Capital Federal, en 25 de Mayo 1654, Concordia, Prov. de Entre Ríos, y en Barrio Estación, Administración, Saladas, Prov. de Corrientes, debiendo sus adquirentes identificarse y constituir un domicilio en la Capital Federal en el mismo acto. Las principales fechas del proceso licitatorio son: a) Presentación de ofertas hasta las 13.30 hs. del 29/6/99; b) Apertura de sobres: 30/6/99, 10.00 hs.; c) Adjudicaciones: 8/7/99; d) Integración de precio: 16/7/99. En caso de proceder las mejoras de ofertas las fechas son: a) Llamado a Mejorar: 8/7/99; b) Presentación de ofertas: hasta el 2/8/99, a las 13.30 hs.; c) Apertura de sobres y eventual puja: 3/8/99, 10.00 hs. d) Adjudicación: 10/8/99. e) Integración de precio: 20/8/99; f) Fecha límite de entrega de posesión: 30/8/99. Las demás condiciones de la licitación se encuentran a disposición de los interesados en el expediente y en el legajo de copias formado al efecto. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 17/5 Nº 477 v. 18/5/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, hace saber a los acreedores que en los autos caratulados "EL PEREGRINO S.A. s/Quiebra", con fecha 9/4/98 se ha presentado proyecto de distribución para Acreedores Laborales con Privilegio Especial y General, con la prevención de que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los diez días siguientes, en los términos del art. 218 Ley 24.522. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Horario F. Robledo, secretario.

e. 17/5 Nº 277.540 v. 18/5/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por dos días que en los autos: "WYGODSKI, RUT AIDA s/Quiebra", se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 17/5 Nº 17.304 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días en los autos caratulados "BONAVENTURA ALBERTO s/Concurso Preventivo", que el día 15 de abril de 1999 se declaró la apertura del concurso preventivo del Sr. ALBERTO BONAVENTURA, debiendo los señores acreedores por causa o título anterior a la presentación, y sus garantes, solicitar la verificación de sus acreencias hasta el día 5 de agosto de 1999 ante el síndico designado Doña Norma Catalina Canturi, con domicilio en la calle Tres Arroyos 2956, Piso 4º, de esta Ciudad, fijándose los días 17 de septiembre de 1999 y 1º de noviembre de 1999 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 23 de febrero del año 2.000 a las 12.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretaria.

e. 17/5 Nº 17.419 v. 21/5/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de GALDES SERVICIOS EMPRESARIOS SA. El síndico de la misma es el contador Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 2260 6to. "b" de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 29 de junio de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 26 de agosto de 1999 y 7 de octubre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 10 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 17/5 Nº 277.541 v. 21/5/99

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en autos "ALSAGUS S.R.L. s/Quiebra", se procedió a realizar una distribución de fondos, la que será aprobada sino media oposición fundada, dentro de los diez días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Javier Cosentino,secretario.

e. 17/5 Nº 277.555 v. 18/5/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

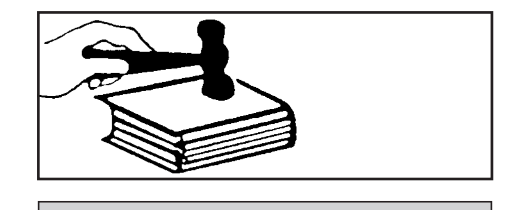
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/5/99 - Vence: 19/5/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	7/05/99	DOUGLAS JULIO CAAMAÑO	17100
1		FEDERICO CAUSSE	27/04/99	SILVIA ROSARIO FERNANDEZ y SABRINA ELIANA LAROCCA	17144
1	U	FEDERICO CAUSSE	7/05/99	MANUEL RODRIGUEZ	17214
1	U	FEDERICO CAUSSE	7/05/99	MARIA CARMEN LOPEZ	17215
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	8/04/99	ROSA CRESCENTE	17134
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	4/05/99	JORGE CARLOS SECUNDINO SFORZA	17127
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/05/99	ROQUE BASILE	17273
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	7/05/99	CARLOS ROBERTO MIRANDA	17145
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	6/05/99	SARA EMILIA CORONEL	17167
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	11/05/99	JOSE IGNACIO AMONDARAIN	17170
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	6/05/99	BERNARDINA INES VIGNALE	17183
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	7/05/99	EMILIO DE FRANCESCO	17109
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/05/99	ROSA AMELIA GROSSO	17198
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	26/03/99	ELSA DEMESIA BRIGNARDELLO	17135
22	U	FERNANDO L. SPANO	28/04/99	FRANCISCA BEUNZA	17118
22	U	FERNANDO L. SPANO	27/04/99	ANTONIO SANTELLA	17254
22	U	FERNANDO L. SPANO	27/04/99	ANGELA JOSEFA LOMBI	17256
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	6/05/99	FRANCISCO SEBASTIAN MENN, MARCELA ELISA MENN y ELSA MARIA RAQUEL FONTANA de MENN	17194
27	U	ROBERTO PARRILLI	22/04/99	FRANCISCO SANTOS	17178
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	23/04/99	ALICIA JOSEFINA SAN ROMAN	17114
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	5/05/99	DORA HAYDEE ARCA	17149
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/04/99	AURELIA PATIÑO	17136
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	14/04/99	URSOLINA LOPEZ	17168
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/04/99	FEDERICO JOSE SCHELEGUEDA	17201
37	U	GUSTAVO DANIELE	26/04/99	FERNANDO SANCHEZ	12623
37		GUSTAVO DANIELE	23/04/99	LELIA CAROLINA CEBRELLI	17146
40	U	EDUARDO ANTONELLI	10/05/99	OSCAR JOSE ROBERTAZZI	17186
42	U	MARIA ELENA UCAR	8/04/99	STELLA MARIS MANERO	12643
42	U	MARIA ELENA UCAR	10/05/99	VICENTE LONGHITANO y NUNCIATA CARUSO	17148
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	23/04/99	ADOLFO ANTONIO OUSINDE	17115
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	4/05/99	RODOLFO FERRAZZO	17231
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	3/05/99	ALCIRA GODOY	12572
45	U	MARISA S. SORINI	29/04/99	CONSOLI ROSA	17227
46	76	MARIA DEL CARMEN KELLY	5/05/99	VICENTA FRANCISCA MONICA DI SI	12704
50	U	JUAN C. INSUA	1/05/99	CARLOS MOSIN	17255
51	U	JORGE A. CEBEIRO	10/05/99	CAFFARENA JUAN RODOLFO y JULIETA ROSA RECCHIA	17221
51	U	JORGE A. CEBEIRO	7/05/99	AMERICO ARGENTINO RAMOS	17229
52	U	SILVIA N. DE PINTO	6/05/99	PASCUAL IERVASI	17213
54	U	JAVIER FERNANDEZ	5/03/99	DELIA BEATRIZ MUSSI	17143
54		JAVIER FERNANDEZ	30/11/98	MARIA JOSEFA BALBINA GOMEZ	17187
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/03/99	JAIME BOROVICH	12608
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	7/05/99	PANADEIROS MARIA ISOLINA o PANADEIROS MARIA	17159
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/05/99	HECTOR DANIEL AVALIS	17203
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/05/99	JORGE ALBERTO LOPEZ CASTELL	17222
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/05/99	ANGELA VOTTA	17228
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/04/99	LILIANA BEATRIZ HORCAJO	12652
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/04/99	ORLANDO FERNANDEZ, HUGO ROMAN RICARDO	17157
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	4/05/99	SANTIAGO CABRERO y ERNESTINA SAN MARTIN	17126
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	6/05/99	ANTONIO JOSE PRODAN y ANA PETOCLEP	17124
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	9/04/99	LUIS ARMANDO REVAH	17209
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	16/02/99	CARLOS GONZALEZ	17172
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	7/05/99	MARIA JACHIMOWICZ	12647
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	5/05/99	ALFONSA NOEMI RINALDI de SEGADE	12665
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/04/99	JUSTA RAMONA GONZALEZ RESQUIN	17130
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/05/99	JULIO GAMBA	17164
64	U	AURELIO L. AMMIRATO	5/05/99	RUBEN NESTOR WAIS	17131

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	99	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	23/04/99	PABLINA MIRTA ESPINOLA CABALLERO	17199
71	U	SUSANA A. NOVILE	30/04/99	DI CAPUA JUAN CARLOS	17257
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/05/99	VICTORIA HORTENSIA SOSA	17197
75	U	MARIA INES LEZAMA	4/05/99	MASCARO ACHEROPITA	17107
75	U	MARIA INES LEZAMA	30/04/99	PETRA LAGUNAS	17113
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	20/04/99	VIDAL, JUAN JOSE COSME	17120
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	7/05/99	AMERICO BERTUCCI y FLORINDA LUCIA CAPURRO de BERTUCCI	17177
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	4/05/99	JOSE VILLANUEVA	17108
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	28/04/99	ENRIQUE CORRALES SANCHEZ	17133
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	12/04/99	PAOLILLO CARMEN FILOMENA	17224
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	20/10/98	JUAN MANUEL ANDRES LANATA	17137
80	U	PABLO M. AGUIRRE	4/05/99	FRANCISCO HORACIO PICCA	17156
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	30/06/98	IRMA MARIA PEREZ	17138
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	30/04/99	OFELIA TURRENS	12701
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/05/99	HECTOR BERNARDO WEINBERG	17263
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	7/05/99	JUAN CIOFFI y FILOMENA SPAGNA	17235
94	U	EDUARDO PARODY	3/05/99	RAUL JORGE DOMINGUEZ	17181
96	U	EDUARDO E. CECININI	14/04/99	RAMONA MARTINEZ	17185
99		CECILIA E. A. CAMUS	30/04/99	MARIA BLANCA WANICH	17200
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	20/04/99	ANA MARIA FILOMENA MONACO	17132
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	27/04/99	LAZARO DUBOVE	17210
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/04/99	FRANCISCO FERNANDEZ	12621
101		EDUARDO A. CARUSO	10/05/99	OMERO EULOGIO GORLERO y ELIDA INES POL de GORLERO	17101
101	U	EDUARDO A. CARUSO	7/05/99	ENRIQUE ADALID	17129
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/03/99	CARLOS VICENTE SABATINI y AMELIA BALBINA SUSTAITA de SABATINI	17184
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	7/05/99	JORGE NELSON CALCAGNO	12706
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	3/05/99	GABRIEL LONGO	17119
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	7/05/99	ADELA YOLANDA NOBILE	17179
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/04/99	LUCIA DI LORENZO	17099
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	5/04/99	MARTINEZ PREVITERIO ALCALA	17163
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	26/04/99	SARA NIDIA JIMENEZ	17176
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	10/05/99	ALBERTO ESTEBAN CURK	17180
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	5/05/99	CAPPELLETTI EDUARDO FRANCISCO SAVERIO y MONACO TERESA	17191
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	10/05/99	ABDALA MARGARITA JULIA	17219

e. 17/5 Nº 85 v. 19/5/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 3, sito en Talcahuano Nº 550 —6º piso— Capital Federal, comunica por dos días en autos: LOS BASKOS S.C.A. c/CHAVIER, TOMAS s/Escrituración - Expte. Nº 27.284/92", que el Martillero Señor Vicente Alberto Dragonetti (Tel. 4951-3535 y 4207-6229), subastará el día 15 de Junio de 1999 a las 11 hs., en el Salón de Ventas del Centro de Martilleros, calle Uruguay Nº 666 - Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble ubicado en Lote 2 de la Manzana "H" de la localidad de Rafael Castillo - Partido de la Matanza - Bs. As. con entrada por calle Torquinst Nº 1049 esq. Eustaquio Bruix. Según mandamiento de constatación obrante a fs. 96/97, surge: Estado Físico: Que en dicho lote existen tres precarias construcciones y una letrina en común. Dichas construcciones están compuestas y ocupadas en la siguiente forma: Vivienda Nº 1: edificada con ladrillos sin revoque; contrapiso de material; techo de viguetas; compuesta de dos ambientes todo su interior sin revocar ocupada por la Sra. Viviana Carola Chavier DNI 20.853.029, su esposo Sindulfo Brites, y dos hijos menores; Vivienda Nº 2: techo de chapas de zinc, piso cementado ladrillos sin revocar interior y exterior. Ocupada por la esposa del demandado Señora: Lidia Ester Solan - DNI Nº 4.765.608, quien ocupa-habita con un nieto menor de edad. Vivienda Nº 3: techo de chapas de zinc, piso cementado; ladrillos sin revoques interior ni exterior, ocupada por el Señor Claudio Fabián Chavier. DNI Nº 23.118.535; su esposa María Rosana Ballesteros y tres hijos menores. En el lugar existe una letrina compartida por las tres viviendas. Posee luz eléctrica; pozo negro y agua semi-surgente. Manifestó el Señor Claudio Fabián Chavier, que su padre Tomás Chavier, falleció el día 7 de julio de 1982, y que ocupan el lugar en carácter de herederos de Tomas Chavier, que no existen inquilinos, subinquilinos ni otros ocupantes. Superficie total: 254.78 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. L; Manzana 59; parcela 3B. partida Nº 129632. Deudas: Rentas fs. 58/59 $ 1126,78 al 21-1-98; A. B. L. fs. 65/66 $ 2085,40 al 11-2-98. Medidas terreno: (fs. 56) 14,43 m. fte. al NE; 17,56 m. Cfte. al SO; 11,75 m. Cost. al SE; 14,89 m. Cost. al NO; 4,28 m. Ochava al S. Base: $ 5000. Seña: 25%. Comisión: 3%. Todo en el acto dinero efectivo. Al momento de suscribir el boleto de compra-venta el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo les sean notificadas en los términos del art. 133 del Cód. Proc. Asimismo el comprador deberá depositar el saldo del precio del remate dentro del quinto día de aprobado éste, en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estas actuaciones. El boleto de compra-venta se extenderá únicamente a nombre del mejor postor. Visitas: días 10 y 11 de junio 1999 en horario de 10 a 12 hs. Más datos expediente u oficina del Sr. Martillero.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 17/5 Nº 12.858 v. 18/5/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés M. Weinberg Deroca, Secretaría Nº 22, sito en Talcahuano, 550, Piso 6º, comunica por dos días en los autos: "OTERO LEONARDO MANUEL c/RICCIARDELLI VICENTE DONATO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 10.074/98, que el martillero Roberto Costa Cainzo, rematará el día Jueves 27 de Mayo de 1999, a las 10 horas, en el Salón de Ventas (2º piso), de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Manuel García 276, de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Secc. 24; Manz. 72; Parcela 4, C, Partida Nº 910.748, Matrícula, F. R. 2-9083, Superficie Total 373,86 m2, conforme certificados de fs. 49, con una valuación fiscal de $ 28.948,33 a fs. 82, al 31 de marzo de 1999, registra deudas: por Impuestos Municipales $ 347,89 al 16/6/98 (fs. 53), por O.S.N. (E.L.), no registra al 19/6/98 (fs. 54), y por Aguas Argentinas $ 1804,20 al 29/7/98, (fs. 55). El inmueble se encuentra en regular estado de conservación, estando ocupado por Vicente Donato Ricciardelli (L. E. Nº 1.740.905), como propietario dedicándose a la explotación comercial de venta de materiales para la construcción, se trata de un galpón en forma de L, en regular estado de conservación, conforme mandamiento de constatación, medidas y fotografías obrantes, en el expediente. Visitas: los días 19, 20 y 21 de mayo de 1999, en el horario de 10 a 13 horas. Base: $ 90.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes del remate conteniendo el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero calculados sobre él, importe ofertado, debiendo el martillero interviniente, retirar, los sobres el día anterior al fijado, para la realización de la subasta, los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. Las deudas por impuestos, tasas y servicios que pesen sobre el inmueble, si no resultare suficiente el producido de la venta, se encuentran a cargo del adquirente, sin perjuicio de la acción personal de éste contra el ejecutado, y que no procede la compra en comisión. Las ofertas se regirán, en cuanto a los requisitos y condiciones por lo establecido, por el art. 570 de CPCC, y 104 del Reglamento del fuero. Todo en el acto, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Se deja constancia, que el saldo de precio de la subasta deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la misma, sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día, de la subasta su domicilio constituido, dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento, de ser notificado en la forma y oportunidad fijadas por el art. 133, CPCC, todo conforme, lo previsto por el art. 571, CPCC. Más datos y constancias en el expediente.

Buenos Aires, a los cinco (5) días del mes de mayo de 1999.

María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 17/5 Nº 12.862 v. 18/5/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Iris A. Pini de Fusoni, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "GIULIANO ROSA c/GAY LUIS GUIDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 66.790/98, que el 27 de mayo de 1999, a las 10.30 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2º 24 T 4372-6414), rematará: Al contado, en efectivo y al mejor postor, y de acuerdo a las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que el comprador en el Boleto de compraventa a firmarse declarará conocer y admitir: la Unidad Funcional Nº 2, ubicada en la calle Almafuerte 2701/09 (esquina Mármol 2406/08/10) de la localidad de San Justo, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con entrada propia e independiente por Almafuerte 2705/07/09 y que tiene una superficie total de 153,47 ms2 s/plano P. H. 70-123-92, se trata de una oficina comercial con frente de blindex donde funciona actualmente una agencia de productores de seguros Ocupada por los demandados y que luce en buen estado de conservación y mantenimiento que podrá ser verificado durante la exhibición de la misma a realizarse los días 17 y 18 de mayo en el horario de 10 a 12 horas. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. A - Quinta 13 - Manz. 13D - Parcela 1A - Subparcela 2 - Polígono 00-02, Matrícula 45.367/2. Base: $ 39.071. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado de ley; 1%. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación o notificación previa. Deudas: OSN sin deuda —Fs. 63—; Municipalidad (A. B. L.) al 08-10-98 $ 656,18. Fs. 49/50; Rentas (Pcia. de Bs. As.) al 19.10.98 $ 862.69. Fs. 60. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.

Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 17/5 Nº 12.849 v. 18/5/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en los autos caratulados, "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RIVADAVIA 8430/50 c/ FERNANDEZ RICARDO

LUJAN s/Ejecución de Expensas", Expediente Nº 16.122/94, que el martillero Roberto Costa Cainzo, rematará, el día lunes 31 de mayo de 1999, a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas, (2º piso), de la Corporación de Rematadores, calle, Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la Av. Rivadavia 8340/50, unidad funcional Nº 32, Piso 3º, Depto. "E" de la Zona Norte de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. 54; Manz. 153; Parcela 7a.; partida Nº 1.767.051, Matrícula F. R. 1-80820/32, Superficie total 41,22 m2, conforme título de fs. 120/122 y certificados de fs. 143/155, con una valuación fiscal de $ 14.049,48, a fs. 106 al 11/3/97, registra deudas: por expensas Comunes, $ 8.818,50 al 20/11/96, fs. 101, por Impuestos Municipales $ 592,83 al 8/5/96, fs. 78, por O.S.N. (E. L.) al 10/4/96, no registra. fs, 70, y por Aguas Argentinas, $ 187,65, al 12/4/96, fs. 81. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación, estando totalmente desocupado, desde hace aproximadamente dos años, conforme mandamiento de constatación, fs. 168. Visitas: los días 26 y 27 de mayo, de 11 a 13 horas. Base: $ 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en el acto, al contado, la mejor postor y en dinero efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio de la subasta deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la misma, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente o en su defecto, se lo tendrá por adjudicatario definitivo, y constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado en la forma y oportunidad fijadas por el art. 133, CPCC, todo conforme lo previsto por el art. 571, CPCC. Conforme lo resuelto a fs. 193, queda sin efecto lo establecido en el segundo párrafo punto b), de fs. 157, respecto a que el adquirente se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios, si no hubiere remanente deberá hacerse cargo de las expensas. Más datos y constancias en el expediente.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 17/5 Nº 12.863 v. 18/5/99

Nº 31

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "31" Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 5º, comunica por dos días en el juicio "VIERA DANIEL ADOLFO c/ FERNANDEZ ENRIQUETA FAUSTINA s/inc. de ejecución de honorarios" (Expte. Nº 46.311/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Viernes 21 de mayo de 1999 a las 11:30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lavardén 95/97 u. f. 2, planta alta, Capital Federal, matrícula 2-365/2, Nom. Cat. Circ. 2, Sec. 24, Mza. 27, Parc. 22-a, ocupado por la propietaria y esposo y consta de dos habitaciones, comedor chico, cocina y dos baños, y en la terraza sala, tres dormitorios, cocina, baño y comedor diario, alquilados a la Sra. Cora de Paz y dos hijos menores. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 80 años. Sup. total 266,90 m2, Porc. 55,72%. Base $ 16.477,34 —al contado—. Seña: 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 81,81 al 21/07/98 (fs. 55), por Ag. Arg. $ 998,32 al 17/07/98 (fs. 44), y por O.S.N. $ 509,97 al 30/07/98 (fs. 46). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y en caso de no existir remanente suficiente, hacerse cargo de las deudas. Visitar los días 19 y 20 de mayo de 1999 de 15:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 17/5 Nº 12.825 v. 18/5/99

Nº 37

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "LANDA, MARIA CRISTINA c/CACERES, ARMANDO GREGORIO y Otros s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Exp. 65.088/95, que el Martillero Guillermo R. Bence Pieres subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, el 26 de Mayo de 1999, a las 11 horas, la unidad funcional Nro. 4 de la planta baja, del inmueble sito en la calle Somellera Nº 934/38, entre Fournier y Gual de esta Capital Federal, de propiedad del ejecutado Cosme Rafael Iovine, matrícula 1-47.368/4; N. C.: C. 1, S. 38, M. 97, P. 4, que mide 58,71 m2, porcentual 16% y que adeuda: G.C.B.A. $ 207,02 al 12/06/98 (fs. 162) y O.S.N. $ 68,07 al 19/6/98 (fs. 173); no teniendo deudas de Aguas Arg. al 17/6/98 (fs. 174) ni expensas por carecer de consorcio o administración. Del mandamiento de constatación a fs. 196/197 surge que se trata de una finca totalmente deteriorada con evidentes signos de abandono, con el techo de fibrocemento roto, con paredes descascaradas, revoques caídos y manchas de humedad. No existe luz eléctrica en la finca. Existiendo bienes en su interior que se encuentran inventariados en el mandamiento, habiéndose designado depositario de los mismos al Dr. Daniel Alberto Fernández, letrado de la parte actora. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 4000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C. P. y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C. P. No procede la compra en comisión. Exhibición: del 22 al 25 de Mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 17/5 Nº 17.404 v. 18/5/99

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 a cargo de la Dra. Marta Oderay I. Longhi, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos "MERIDA FRANCISCO c/RODRIGUEZ EGAÑA MATIAS E. y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 52.854/96, que el Martillero Rubén Alberto Martorilli, rematará al contado y al mejor postor el día 28 de Mayo de 1999 a las 13 horas en Tucumán 1613 - 7º Piso "A" de Capital Federal, lugar donde se exhiben el día 27-5-99 de 14 a 17 hrs. los siguientes bienes: Un televisor color marca Kenia - mod. C16504-C - Serie P1915, un equipo musical marca Sanyo Radiograbador pasacasetera Turner T10HK, y dos estufas marca Volcán de 600 calorías. Sin base. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Entrega inmediata previo pago total. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina. P.A.S.

e. 17/5 Nº 12.728 v. 18/5/99

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de Capital, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. AV. LIBERTADOR 250/260/270 c/DEMETRE CESAR CLODION y Otros s/Ejec. Exp." Expte.: 61.272 que la martillera Irma I. M. de Páez, rematará el día 24 de Mayo de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar la unidad los días 19, 20 y 21 del mismo mes de 14 a 17 hs. La Unidad Funcional 51 Letra A del 1º piso del inmueble ubicado en AV. Libertador 250/54/56/60/64/68/70, con una superficie total de 189,47 m2. Ad-corpus Porcentual 0,87% Unidad complementaria XLVI del 1º piso con una superficie total de 0,97 m2. Porcentual 0,01. Unidad complementaria I Sótano y Planta Baja con una superficie total de 1816 m2. Porcentual 14,20% correspondiendo 1/77 avas partes. Unidad complementaria II Planta Baja con una superficie total de 2,53 m2. Porcentual 0,03% corresponde 1/77 avas partes. La unidad Funcional 51 Letra A está compuesta de living comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, patio interior, habitación y baño de servicio. Tiene Agua caliente y calefacción central. Deudas: Expensas $ 21.695,55 hasta marzo del 98 - GCBA a fs. 563 $ 3181,64 al 18-3-98 A. A. a fs. 549 $ 546,28 al 24-3-98 O.S.N. a fs. 594 $ 935,72 al 11-5-98. La Unidad Complementaria XLVI del 1º piso es una baulera que adeuda a A. A. a fs. 550 $ 18,16 al 24-3-98 - GCBA a fs. 562 $ 94,03 al 18-3-98 - O.S.N. a fs. 597 $ 49,62 al 11-5-98. La Unidad complementaria I Sótano, planta baja es una cochera que lleva el Nº 51 adeuda a GCBA a fs. 561 $ 68.861,47 al 18-3-98 correspondiendo 1/77 avas partes $ 894,30 - A. A. a fs. 551 $ 52,82 al 24-3-98 - O. S. N. a fs. 595. No tiene deuda al 11-5-98. La Unidad complementaria II Planta baja corresponde a un pequeño baño adeuda a GCBA a fs. 564. No tiene al 18-3-98 - A/A a fs. 552 $ 26,22 al 24-3-98 - O. S. N. a fs. 596. No tiene deuda al 11-5-98. Deudas sujetas a los reajustes de práctica. Todas las unidades se encuentran en buen estado de conservación. Ocupadas Base $ 67.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se deja constancia que hay un embargo judicial dispuesto en estos autos.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 17/5 Nº 12.855 v. 18/5/99

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "GROLERO, MANLIO J. c/MARTINEZ, MARTA LEONOR y Otros s/Ejecución de Alquileres ejecutivo". Expediente Nro. 208.367/87, que el martillero Pedro Emilio Fizzani, rematará el día 26 de mayo de 1999 a las 14.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Camargo 914/18 entre Serrano y Thames de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 157. Parc. 31. Matrícula 15-10205. Sobre título 8 mts. 66 cm. de frente por 25 mts. 98 cm. de fondo. La construcción del inmueble es antigua (aproximadamente 70 años) y consta en planta baja de pasillo de ingresos, hall de distribución, nueve ambientes, dos baños, cocina, dos patios y lavadero. En planta alta posee cuatro dormitorios y terraza, todo ello en mal estado de conservación por su antigüedad y falta de mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que se negó a identificarse, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su esposa, hijos y familiares en carácter de inquilinos, sin exhibir en la diligencia título que así lo acredite, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 20.094,58. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 8-9-98 $ 1154,50 Fs. 349. G.C.B.A. (Dif. en contrib. A, B y L territorial) al 31-8-98 $ 679,11 Fs. 350. Aguas Argentinas al 20-8-98 no registra deuda Fs. 341. O.S.N. al 20-8-98 $ 1165,04 Fs. 334/35. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que la obligación del comprador, de no existir remanente de lo producido por el remate, queda limitada a las eventuales deudas que por expensas comunes pudieran existir, de hallarse el inmueble afectado al régimen de la ley 13.512. Asimismo se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y verificar las características del inmueble los días y horarios fijados para su exhibición. El inmueble podrá ser visitado los días 20, 21 y 22 de mayo de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 17/5 Nº 12.860 v. 18/5/99

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, comunica por dos días en autos "SEBOK CLARA ELENA y Otra c/LOPEZ MARTA HAIDEE s/Ejecución Hipotecaria" (expte. Nº 86.920/98) que el martillero Eduardo Jakim subastará el 26 de mayo de 1999 a las 13 horas en el salón de ventas de Uruguay 666 de esta Ciudad, al contado y al mejor postor, el departamento en propiedad horizontal sito en Avda. San Martín Nº 6195/99, esquina Nueva York Nº 3292/94, cuarto piso "A", Ciudad de Buenos Aires, Unidad Nº 8 que tiene 65,18 m2 de superficie, con un porcentual del 5,32%, y que consta de living comedor amplio con ventanal a la Avda. San Martín, balcón a la calle, dos dormitorios con sus respectivos placares; uno tiene instalado un aparato de acondicionado y el otro un ventilador de techo; un baño principal completo y pasillo de distribución; una cocina equipada y un dormitorio y baño de servicio. Se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Base: $ 38.750 al contado, debiendo abonar el comprador el 30% en efectivo en concepto de seña y 3% de comisión. En el acto de firmar el correspondiente boleto el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal; saldo dentro de quinto día de aprobado el remate. Se deja constancia de que los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión y que las expensas que se adeudaren, en caso de no existir remanente, deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de sus derechos respecto del deudor. Deudas al 31-12 de 1998: Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 856,46, Obras Sanitarias de la Nación: $ 25,17, Aguas Argentinas: $ 194,74; Expensas: $ 8396,02. No se admitirá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Se podrá visitar los días 20, 21 y 24 de mayo de 15 a 18 horas. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Nación.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 17/5 Nº 17.311 v. 18/5/99

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel Fognini, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950 - 5º Piso - Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "LESACA ENRIQUE ALEJANDRO y Otros contra CALDERON RAUL HECTOR y Otro sobre Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 15.683/97", que la martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el Jueves 27 de Mayo de 1999, a las 8:45 Hs. el que se realizará en el Hall de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Carlos Pellegrini 2640 - San Antonio de Padua - Partido de Merlo - Pcia. de Buenos Aires, según lo manifestado por la martillero, se trata de una casa de vivienda tipo "Casa Quinta" edificada sobre dos terrenos, de construcción antigua, en regular estado de conservación, con entrada para autos tipo portón, un amplio jardín con cerco de ligustrina en su frente, y buena arboleda, y en su fondo cuenta con pileta de natación, la casa cuenta con Living comedor, cocina, baño 3 dormitorios, galería, lavadero y habitación y baño de servicio. Con una superficie total de ambos lotes de 1221,85 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. M - Manz. 14b - Parc. 2 "y" y 2 "z" 15 - Matrículas 38.553 y 38.554. Ocupada por el demandado - venta al contado - al mejor postor - en dinero efectivo - ad corpus. Base: u$s 89.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,5%. No procede la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. La propiedad podrá ser visitada los Jueves 20, Viernes 21 y Lunes 24 de Mayo de 11 a 13 Hs. Adeuda: (fs. 127). Rentas la suma de $ 2709,89 al 28/9/98; (fs. 140) a Municipalidad la suma de $ 2766,38 al 13/10/98; (fs. 157) a Obras Sanitarias de la Prov. de Bs. As $ 511,60 al 23/10/98. Todos importes sujetos a reajustes. Respecto de estas deudas, se hace saber que el fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-02-99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas".

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Juan Pablo Rodríguez.

e. 17/5 Nº 12.868 v. 18/5/99

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel De los Santos, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6to. de la ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días en autos "GOMER S.A.C.I. c/YAMASATO, ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria" - expte. Nro. 104.566/94, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el día viernes 21 de mayo de 1999, a las 14:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad), un inmueble sito en la calle Alvear 740/2 esq. Humberto 1º 304/306/308A/308B/308C/308D, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, U.F. 22 del 7mo piso (superf. total 56,27 m2), y las unidades complementarias letras "A.I" —baulera, superf. 77 dm2— y "J" —cochera", N.C. Circ. I, Secc L, Manz. 46, Parc. 14, Subparcela 22 y AI, matrícula 78.639/22. Conforme constatación, el inmueble tiene entrada común por Humberto Iº

306, es un edificio de aproximadamente 20 años de antigüedad, con cocheras. La U.F. 22 está identificada en el edificio como departamento "B" del séptimo piso, y consta de living-comedor con ventana, hall de distribución, baño completo y dos dormitorios con placard y ventanas; además tiene una cocina comedor y lavadero (ambos con ventanas), todo en buen estado de conservación. La U.F. 22 está ocupada por el demandado y su familia, y la cochera y baulera están desocupadas. Condiciones de venta: "Ad-corpus", al contado y al mejor postor. Sin base. Seña: 30%. Comisión 3%; sellado de ley 1%, por encontrarse el bien en Pcia. de Bs. As.. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizada la subasta, se encuentre aprobada o no ésta, en pesos equivalentes a la suma que en dólares estadounidenses quede como saldo al momento de realizarse aquélla. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art. 570 CPCC. Deudas: O.S.N.: no suministra (fs. 405); A.A. al 14/3/97 $ 152,10 (fs. 410); D.G.S.S. de Quilmes al 14/3/97 $ 790,83 (fs. 408): Municipales al 5/3/97 $ 664,44 (fs. 414); Rentas al 16/4/97 $ 2.064,33 (fs. 428/34). Expensas al 30/3/97 no adeuda (fs. 419). Exhibición: 18 y 19 de mayo de 1999, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Roberto Malizia, secretario.

e. 17/5 Nº 12.865 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel Alicia de los Santos - Secretaría Unica, a cargo interinamente del Dr. Roberto Malizia, sito en la calle Uruguay Nº 714 - piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "MASI, PATRICIA MARCELA c/SUBLET S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 54.897/97), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 28 de mayo de 1999, a las 11,20 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Pavón Nº 1570, entre las de Avenida Entre Ríos y Solís de Capital Federal. El mismo consiste en un galpón destinado a taller, con una superficie total de 139,51 mts.2. Tiene techo de chapa acanalada en su casi totalidad; paredes de mampostería y piso de cemento alisado. Está en buenas condiciones de conservación, y se encuentra ocupado por el Sr. Norberto Mariotti, quien al momento de la constatación, manifestó hacerlo en carácter de cuidador de la empresa Sublet S.A., sin sueldo fijo, y que además trabaja por horas un operario, ausente en el momento de efectuarse la diligencia. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 12 - Sección 14 - Manzana 3 - Parcela 8 - Matrícula 12-2247. Deudas; Rentas: $ 575,44 al 21-4-98 (fs. 47) O.S.N.: $ 23,69 al 26-5-98 (fs. 54). Aguas Argentinas: $ 61,06 al 21-4-98 (fs. 35). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 28.000. Seña: 30% - Comisión: 3%, más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, y el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 20 y 21 de mayo de 1999, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Roberto Malizia, secretario.

e. 17/5 Nº 12.852 v. 18/5/99

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en la Av. De Los Inmigrantes Nº 1950 planta baja, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CICERONE ELSA CECILIA contra PELUFFO SUSANA MABEL sobre Ejecución Hipotecaria", (expte. Nro. 114.535/96), que el Sr. Martillero Omar Gandini rematará el 26 de mayo de 1999, a las 9,40 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., la unidad Funcional Nro. 4 y la unidad complementaria "A", ambas en planta baja, ubicados en la calle 18 Nº 3.318, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. Bs. As. S/tít. lote 2 de la manzana 28. Unidad Funcional Nro. 4: sup. 93,40 m2. Nomenclatura catastral, circ. V, sec. Y, manz. 28, parc. 2, subparc. 4. Inscrip. dom. matrícula Nro. 141.394/4. Unidad complementaria "A": sup. 28,34 m2. Nomenclatura catastral, circ. V, sec. Y, manz. 28, parc. 2, subparc. complementaria "A". Inscrip. dom. matrícula Nro. 141.394/compl. A. Tít. de prop. glosado a fs. 95/100. Constan de: jardín al frente, living comedor, dormitorio, baño, cocina, placard, pequeño fondo y garage; un buen estado de conservación. Ocupadas por: Aida Concepción Duque Aquino, su esposo y tres hijos menores de edad; en carácter de inquilina de la demandada (período 10/1.998 a 10/2000). Visitar días 20 y 21/5/1999 de 14 a 16 hs. Deudas: imp. inmobiliario, 57/58, al 12/5/97, años, 1995/1996 $ 533,91. Imp. municipal, fs. 62 al 20/6/97, años 1996/1997, $ 44,32. Obras Sanitarias de Mar del Plata fs. 74, al 21/7/97, años 1996/1997 $ 30,70. Expensas, fs. 69, no se liquidan. Más actualizaciones. Base $ 40.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
Eduardo Parody, secretario.

e. 17/5 Nº 12.837 v. 18/5/99

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DECKER, GUILLERMO ANGEL c/MAZZULLA y CRIVARI, HUMBERTO BLAS s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 80.593/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 21 de mayo a las 9,30 horas en el salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta ciudad, el inmueble ubicado en el Partido de Tres de Febrero, paraje Villa Pablo Giorello con frente a la calle Manuel Estrada Nº 605, esquina Gral. Mosconi Nº 3308 de Sáenz Peña, Pcia. de Bs. As., Lote 26 de la Manzana 89; matrícula 3.081, N.C.; C.V, S. G, M. 41, P. 5, que mide 8,66 mts de fte al SE por 29,61 mts de fondo en su otro fte al NE pues forma esquina, Sup. 256,42 m2; que adeuda: Municipalidad $ 2.538,67+55 al 16/9/98 (fs. 218/9) y Rentas $ 3.074,45 al 23/7/98 (fs. 182), no teniendo deudas de Aguas Arg. al 8/7/98 (fs. 187) ni de OSN al 31/7/98 (fs. 184). De la constatación realizada por el martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su esposa en calidad de propietarios. Se trata de una casa tipo chalet de dos plantas de ladrillo a la vista y techo de tejas francesas, con frente a la calle Manuel Estrada Nº 605, esquina Gral. Mosconi Nº 3308 de Sáenz Peña, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Por Estrada 605, se accede al chalet por un porch y se compone en su interior de un living comedor, cocina, un baño y un lavadero cerrado, todo con pisos de cerámica. Posee además, un pasillo techado para la salida de servicio sobre Mosconi Nro. 3308. La planta alta consta de un living íntimo, dos dormitorios con piso moqueteado y un baño. Posee en sus fondos, un patio con jardín y un quincho de tejas con parrilla. Por Mosconi Nº 3310 se encuentra un garage de 6x8 con un entre piso que ocupa la mitad del ambiente, con una escalera de material, contando con un baño. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 70.000. Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP. y que dentro del plazo de 10 días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el B.C.R.A. y hasta la oportunidad del Art. 580 del CP. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. Con respecto a las deudas preexistentes se aplicará al plenario del fuero in re "Servicios Eficientes S.A." c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipotecaria. Exhibición: del 17 al 20 de mayo, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 17/5 Nº 12.846 v. 18/5/99

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to, comunica por un día en los autos caratulados "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO c/LA SALVIA, ALEJANDRO s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 1156/96, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 27 de mayo de 1999 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La finca sita en Capital Federal, con frente a calle Junta 4253, esquina La Facultad - Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 54, Manzana 97A, Parcela 19, Matrícula 1-24385. Mide sobre calle Junta 6,275 m; sobre su otro frente 7,12 m, sobre Pasaje La Facultad 10,585 m., al costado NO mide con parte del lote 36 11,43 m., en su costado con lote 26 m de la ochava. Este bien, según constancias de autos (fs. 169) se encuentra deshabitado, en estado de construcción, abandonado y por ende inhabitable; ubicado en una pequeña esquina; lo conforma lo que una vez terminadas las obras será un living comedor, dos dormitorios, lugar para baño y lugar para cocina; precario espacio libre con precaria construcción, asimismo por una también precaria escalera de material se accede a un altillo con dos habitaciones en deficiente estado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 25 26 de mayo próximo de 14 a 16 hs. Base: $ 14.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Bs. As. (fs. 145) por 198,98 al 14/01/97; no registrando deudas en Aguas Argentinas al 23/08/96 (fs. 78) ni en OSN (fs. 79) al 23/09/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Cecilia E. A. Camus, secretaria subrogante.

e. 17/5 Nº 12.856 v. 17/5/99

Nº 105

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 105 a cargo de la Dra. Graciela María Amabile Cibils, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "SANTOS, MARTA EULOGIA y Otros c/MEIRE, ELVIRA s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. 140149/96 que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 26 de mayo de 1999 a las 11,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en calle General Paz Nº 153 —entre los Nros. 151 y 193 de dicha calle— ent. Aristóbulo del Valle y Vías del Ferrocarril General Belgrano, localidad de Florida, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires —Mat. 21.529 - Partida 52.906 - Nom. Cat.: Circ. III, Secc. C, Manz. 59, Parc. 6 s/tít. lote 2A manz. 7. Superficie 64,1962 cms2. Dominio e Inhib. fs. 296/31. Conforme surge de fs. 141 vta. se trata de un inmueble que se compone de planta baja y dos pisos; en la planta baja hay un garage y entrepiso de aproximadamente 5x4 mts. y entrepiso de aprox. 3x5 mts. y un subsuelo de la misma medida. En el primer piso un living comedor, cocina, antecocina y un baño. En el segundo piso, 3 habitaciones y un baño; las habitaciones de aprox. 3x3 mts., 2 1/2 x3 mts. y 3x5 mts. y una terraza de 6x8 mts. El inmueble se encuentra desocupado. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base U$S 77.768,26. Seña 30%. Comisión 3%; Sellado 0,5%, en dinero efectivo en el acto del remate. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago podrá realizarse directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de realizado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla al comprador, caso contrario será entregada con intervención del Juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. En virtud del apercibimiento contenido en el art. 79 inc. 3º de la Ley 24.441, el inmueble posee deudas en Rentas de la Municipalidad de Vicente López y Aguas Argentinas y haciendo efectivo el apercibimiento previsto en el art. 598, párrafo tercero del Cód. Procesal, están eximidos de abonar las deudas por Obras Sanitarias de la Nación y de la comuna citada. Deudas: Rentas (fs. 302) al 30/4/99 $ 2.055,95 Ag. Arg. (fs. 313) al 24/3/99 $ 1.354,22. El comprador deberá constituir domicilio procesal en la Capital Federal (art. 133 CPCC). Exhibición: días 18 - 19 - 20 y 21 de mayo de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 17/5 Nº 12.847 v. 18/5/99

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 4to., Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/ORSINI CARLOS RANIERO s/Ejecución Hipotecaria", exp. nro. 56.162/95, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 21 de mayo a las 11,30 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en el Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, calle José Manuel de Estrada s/n, entre A. Bermejo y calle proyectada. Medidas: 18m. de frente por 39m62 de fondo. Sup. total: 713 mc16. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc B, Mza. 55-b, Parc. 4. Partida: 7102. Es una casa muy modesta de material que consta de cerco vivo al frente, comedor-cocina, baño y dos dormitorios. En su contrafrente se encuentra un pequeño galpón y quincho de madera y terreno libre. Ocupado por demandado y dos hijos menores. Base: $ 24.000, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%, más IVA. Sellado: 0,50%. Deudas: por Imp. Inmobiliario edificado $ 40,10 al 16/6/98 a fs. 67; por Rentas $ 788,50 al 4/6/98 a fs. 68 y $ 375 al 4/6/98 a fs. 70; según constancia de fs. 80vta. el inmueble no adeuda suma alguna en concepto de contribución Inmobiliaria, Imp. Municipal o Serv. de Obras Sanitarias y según constancia de fs. 83 se encuentra fuera del radio de serv. por agua y cloacas. Según plenario de fecha 18 de febrero de 1999, el adquirente solamente deberá hacerse cargo de la deuda que pudiere existir en concepto de expensas. Se visita los días miércoles y viernes de 15 a 17 hs. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 17/5 Nº 12.813 v. 18/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Martha B. de Pasina, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, planta baja, comunica por 1 día en autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MARINA, MARIO ABEL y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. 69.307, que el martillero Osvaldo J. E. Leveratto subastará el 20 de mayo de 1999, a las 11,30 horas en el salón de ventas de la calle Uruguay 666 de esta ciudad, un automotor Dominio S-509.922 marca Peugeot, modelo 504 GRD TC, sedán 4 puertas, año 1986, motor Nro. 561952, chasis Nro. 5217478 que adeuda: Rentas $ 1.193,89 al 4/3/99 (fs. 75), en el estado en que se encuentra y se exhibe en la calle Defensa Nro. 1250 de esta ciudad, los días hábiles de 9 a 18 horas. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 1.500, Seña 30%, Comisión 10%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, pudiendo efectuar la entrega del bien previo pago total del precio de venta, y que el precio obtenido quedará afectado a las deudas por patentes impagas, y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente y que el comprador deberá indicar dentro del 3er día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CP.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.

e. 17/5 Nº 3867 v. 17/5/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro., Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/NOTA DE FERNANDEZ VERONICA MARIA y Otro s/Ejecución Prendaria", exp. Nro. 54.555/96, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 24 de mayo a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, tipo Sedán, modelo Twingo, Dominio AEN 392, motor marca Renault Nro. 544757, Chasis marca Renault Nro VF1C063511544757. Base: $ 5.500, al contado y al mejor postor y transcurrida media hora saldrá a la venta con la base de $ 4.125. Comisión: 10%, más IVA. Deuda por patentes $ 1.498,30 al 5/3/99 a fs. 72, la cual deberá ser afrontada por el comprador. Se exhibe los días 20 y 21 de mayo de 10 a 12 hs. en Piedrabuena 3750, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/5 Nº 3869 v. 18/5/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en la Avda. Callao Nº 635, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CLEMENTE EDUARDO HECTOR y Otro, s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 31.137, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día martes 1º de junio de 1998, a las 11,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un automotor, marca Ford, modelo Falcon GL, año 1989, tipo sedán 4 puertas, con Motor Ford Nº KMBL19719, chasis Ford Nº KAO2KA-14950; Dominio S 581668. Se vende en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.500. Al contado y mejor postor. I.V.A. más comisión 10%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. No procederá a la compra en comisión. Las deudas de patentes serán soportadas, con el producto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El bien se exhibirá los días 28 y 31 de mayo de 9 a 12 horas, en el inmueble donde se encuentra depositado, calle Piedrabuena Nº 3750, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 17/5 Nº 3868 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635, 6º piso, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GUTIERREZ MARIANO FORIA y Otro s/Ejecución Prendaria (Expte. Nº 24143/98), que el martillero Cipriano E. Quesada rematará el día 26 de mayo de 1999, a las 10.20 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Nafta, año 1995, motor marca Volkswagen Nº UNB824941, chasia marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZSJ025410, dominio AFV-667 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en México 3233, Cap. Fed.. Base: $ 7.136,99. En el caso de no existir ofertas, se procederá 1/2 hora más tarde a realizar un nuevo remate reduciendo la base en un 50%, y si este también arrojara resultado negativo, 1/2 hora más tarde se procederá a realizarse sin base. Comisión: 10%. Deudas por patentes: $ 1.972,13 al 26/3/99 (fs. 77). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPR. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/5 Nº 12.834 v. 18/5/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, a mi cargo comunica por dos días en los autos caratulados "RESTAURANT A LOS AMIGOS s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Expte. Nº 68.735, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 26 de mayo de 1999 a partir de las 14.20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. Los bienes muebles pertenecientes a la fallida conforme catálogo que se encuentra en las oficinas del martillero entre los cuales se destacan: mesas cuadradas, sillas de madera tapizadas, lámparas, heladeras, freezer, acondicionadores de aire, vajilla, etc. Sin Base, al contado en efectivo y al mejor postor. El IVA, es a cargo del comprador y no se encuentra incluido en el precio de venta. Los bienes se subastan en el estado que se encuentran y exhiben. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código y denunciar el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate con los recaudos establecidos en el art. 574 del citado cuerpo legal. Los bienes se exhiben los días 20 y 21 de mayo de 1999 de 10 a 12.30 hs. en el domicilio de la calle Rafael Obligado sin número (Costanera Norte). Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 17/5 Nº 12.844 v. 18/5/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 3er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/O'ROURKE, DIONISIO CRISTOBAL y Otro s/Ejecutivo", que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 21 de mayo de 1999 a las 9.30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle O'Higgins 2243/45 entre Olazábal y Mendoza, U.F. Nº 43, Piso 4to. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral; Circ. 16, Sección 25, Manz. 34, Parc. 8, Matrícula: 16-8647/43. El inmueble consta de living-comedor con ventanal interno, dos dormitorios con balcón al frente, baño completo y cocina amplia, todo ello con buena luminosidad y muy buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por la señora Beatriz Eugenia Vilalta, quien se identificó con L.C. 4.881.194, manifestando en el acto de constatación ocupar el inmueble conjuntamente con dos hijos mayores de edad y en carácter de inquilina, sin exhibir en la diligencia título que así lo acredite, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 36.670,00. Seña 30%, Comisión 3%, Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 31/3/98 $ 3.518,72 fs. 118. Aguas Argentinas S.A. al 24/7/97 $ 53,81 fs. 60, O.S.N. al 9/3/98 $ 105,68 fs. 122. Expensas a abril de 1998 $ 17.508,34 fs. 125. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el señor martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado y verificar las características del inmueble los días fijados para su exhibición. El inmueble podrá ser visitado los días 18, 19 y 20 de mayo de 1999 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 17/5 Nº 12.851 v. 18/5/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7mo., Capital, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ASTETE MARIO RICARDO s/Ejecución Prendaria", exp. Nº 34.249/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 24 de mayo a las 11,05 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Chevrolet, Tipo sedán 4 puertas, modelo Ipanema GL 1.8, año 1995, Dominio AKJ 412, Motor marca Volkswagen Nº UNB072854, chasis marca Chevrolet. Base: U$S 10.150,80, con IVA incluido, al contado, de no haber ofertas transcurrida media hora saldrá a la venta sin base. Comisión: 10%. Deuda por patentes $ 2.063,24 al 13/10/98 a fs. 59. Se exhibe los días 20 y 21 de mayo de 10 a 12 hs. en Boedo 1159, Capital. Las deudas en concepto de patentes están a cargo del comprador. El mismo deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. Se reciben posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del Fuero.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 17/5 Nº 3871 v. 18/5/99

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto, comunica por tres días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DESCALZO CARLOS DOMINGO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 32027, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 1 de junio de 1999, a las 11,20 hs. en la calle Uruguay 666, Capital Federal, y siendo su exhibición y revisación los tres días previos a la subasta en la Av. Calchaqui 7190, km. 32,330 (Rotonda Gutiérrez, 300 m. aprox. hacia mano derecha al lado del laboratorio), Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, lo siguiente: un Automóvil marca Renault 19 RN Berlina 5 puertas, motor Renault 5891443, dominio TKH 220 chassis 8A1B53SZZPS007629, en el estado que se encuentra. El comprador se hará cargo de la deuda en concepto de patentes que registra el automotor a subastar que al 25/6/98 asciende a $ 3.186,64 según constancias de fs. 66. Base $ 3.500. Seña 30%. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor. Se percibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario a las 12,30 hs. del mismo día en presencia del martillero y los interesados. En dichas ofertas deben consignar los oferentes la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituyendo domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañando el importe de la oferta, más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. No se requiere patrocinio letrado para la presentación de la oferta. En el caso de no haber postores por la base fijada, a la media hora saldrá a la venta con la base reducida en un 50%, y de no haber oferentes a la media hora siguiente saldrá a la venta sin base.

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 17/5 Nº 12.848 v. 19/5/99

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 3 días en autos caratulados "ACEROS BRAGADO s/Quiebra s/Incidente del Departamento de la Av. Avellaneda 1224/2/28/30 piso 17 UF 138" Expte. Nº 24.367, que el día 2 de junio de 1999, a las 11,20 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do. 24 T 372-6414), conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a firmarse el comprador declarará conocer y admitir, rematará La Unidad 138, piso 17 "G", del inmueble sito en Avenida Avellaneda 124/26/28/30, entre Espinosa y Gral. Martín de Gainza, que cuenta con living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina que incluye un pequeño lavadero y amplio balcón, tiene una superficie de 58,27 ms2, y un porcentual de 0,88%. Su estado es regular. Base: $ 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y denunciar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Visitas: 26 y 27 de mayo entre las 10 y 12 horas. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del primero de junio de 1999.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 17/5 Nº 277.615 v. 19/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días en autos "BCO. MEDEFIN UNB S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de la Embarcación MARYMAR VI", exp. 34.257, que el Martillero Público Horacio E. Garrido (4812-0912) rematará el día 27 de mayo de 1999 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, un yate motor denominado Marymar VI, casco madera, 2 motores diesel MG, eslora 21,30 mts., manga 4,70 m., puntal 2,25 mts. Matrícula Nacional 09201 REY. Consta de 3 camarotes (10 cuchetas), 3 baños, cocina, dependencias marinero (2 cuchetas y un baño), doble timonera, puente volante, tablero eléctrico, radio VHF y BLU, ecosonda, compás, generador ONAN 16 KVA, cargador de baterías 12 volts, etc. Tiene un motor desarmado. Se remata en el estado en que se encuentra y exhibe. Base $ 80.000 más IVA al contado y mejor postor, en dinero efectivo, comisión 10%, IVA sobre comisión. El comprador en comisión deberá indicar el comitente dentro de 3º día. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se exhibe los días 22 y 23 de mayo de 1999 de 12 a 13 hs. en Yacht Club Argentino de San Fernando, calle Gral. Arias 1506, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 17/5 Nº 277.616 v. 21/5/99

Nº 26

Juz. Nac. de Pra. Instancia de Comercio Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Usal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, comunica por 2 días en autos "VAZQUEZ GUILLERMO JUAN c/RAMIREZ ACOSTA GABRIELA s/Ejecutivo", Exp. Nº 17.964, que el Martillero Gumersindo P. Mouro rematará el día 27/5/99 a las 12:00 hs. en la calle Uruguay 666, P.B., Cap. Fed. y con la Base de $ 15.000,00: un Lote de terreno sito en la calle Muratore Nº 107, Ptdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. Nom. Catastral; Circ. II; Secc. P; Manz. 6; Parc. 2, Part. 56725, Matr. 16506, Sup. ad-corpus 464mts. x 10dms. 2, Debe: Municip. fs. 45/57 al 22/4/96 $ 726,35, Rentas fs. 94/96 al 29/8/97 $ 169,80. El bien se encuentra en regular estado de conservación y ocupada por la Sra. Graciela Ramírez Acosta, con su familia en carácter de dueña, según constatación de fs. 118. Se exhibe de 10 a 12 hs. los días 21; 24 y 26/5/99, Seña 30%, Com. 3%, 5/000 sellado Ley, contado, dinero efectivo. Se reciben ofertas bajo sobre hasta 48 hs. antes previas a la subasta, deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Regl. serán abiertas al iniciarse el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al Art. 580 del CPCC, Mayores informes consultar el exp. Publíquese por 2 en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Mariel S. Dermardirossián, secretaria.

e. 17/5 Nº 17.359 v. 18/5/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 8

Judicial en Capital, Somellera 909, 50% indiviso, Tel. 4612-9938. El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 8, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña Nº 760 de Capital Federal, comunica por tres días, en autos caratulados EGUIA ALFREDO ELEAZAR y Otro c/ACCAVALLO HORACIO, s/Despido, Expte. Nº 33.241/00, que el Martillero Elio Gómez el día 28 de mayo de 1999 a las 11,30 hs. en la Asociación de Balanceadores, corredores y martilleros públicos, sita en la calle Talcahuano Nº 479, 1er. piso Capital Federal, rematará el 50% indiviso de una casa, en el estado en que se encuentra, construida sobre terreno con la siguiente nomenclatura catastral: Circ. 1ª, Secc. 38, Manz. 98, Parc. 30, de dimensiones, frente 8,66m al S.O.; contra frente 9,25m al N.E.; 17,90m en lateral N.O.; y 14,70m en lateral S.E. La construcción es antigua, consta de sala principal al frente, dos dormitorios, baño, cocina, y una habitación en terraza todo en deficiente estado de conservación. Se halla ocupada por familiares del demandado. Deudas: G.C.B.A., A.B.L. a fs. 267 al 12/5/98, $ 352,99. A Aguas Argentinas a fs. 245 al 29/5/98 $ 182,34; O.S.N. a fs. 274 específica sin deuda por aplicación de pagos, lo cual oportunamente verificará el escribano actuante. Exhibición, días 26 y 27 de mayo de 1999 de 16 a 18 hs. Base $ 9.100,00 (2/3 tasación fiscal a fs. 272 y 282). Seña a cuenta de precio 5%. Comisión 3%, todo al contado, al mejor postor, y en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco (5) días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y hacerse cargo de las deudas existentes del bien. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado actuante. Carlos Hugo Bono, Juez.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Julia B. Alvarez de Berecochea, secretario.

e. 17/5 Nº 277.369 v. 19/5/99

Nº 22

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 22 a cargo de la Dra. Marta Susana Montero, Secretaría Uni-

ca a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1268 piso 3º de Capital Federal, comunica por tres días, en los autos caratulados "CASSISI RAFAEL OMAR c/FOTOCOPIAS ROBERT y CIA SACI s/Despido" Expte. Nº 00996/95 que el Martillero Público Horacio José Morales (tel. 241-4138/7969) rematará el día 21 de mayo de 1999 a las 10:45 hs. en el salón de remates del Centro de Martilleros, Corredores, gestores y Peritos Judiciales de Argentina, sito en la calle Uruguay 666 P.B. de Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 17 y 19 de mayo en los horarios de 13 a 15 hs. con frente a la calle Lavalle 1382/4/6 e/Talcahuano y Uruguay, compuesto de un local al frente en planta baja, con zótano y entrepiso, identificado como Unidad Uno, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 14, Secc. 5, Manz. 39, Parc. 8, Porcentual 29 mts. con 25cm%; cuyas medidas s/t son: Planta sótano 130mts. 69dm2, Planta Baja 104mts. 97dm2, Semicubierta 2,18dm2, Descubierta 2,95dm2. Superficie Superpuesta (entrepiso) 28,30 dm2, Superficie Total P.B. 110mts. con 10dm2, Superficie Total de la Unidad 240mts. con 79dm2. Estado en general bueno, ocupado por sus dueños. La venta se realiza al contado con dinero en efectivo, al mejor postor Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 255.000 (pesos doscientos cincuenta y cinco mil). Seña 30%, Comisión 3%, a cargo del comprador, sellado de ley, todo en efectivo y en el acto del remate. No procederá la compra en comisión. Los impuestos adeudados en concepto de tasa de impuestos municipales y sanitarios y la deuda que pudiere existir en concepto de expensas comunes quedarán a cargo de la compradora. El adquirente deberá depositar en autos el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobado el Remate. Adeuda: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 9.144,11 al 30/4/98 (fs. 386); Aguas Argentinas S.A. $ 112,53 al 13/11/97 (fs. 287) y $ 262,80 al 22/5/98; Expensas Comunes $ 22.432,20 al 3/98 (fs. 362). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación" por tres días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
María Isabel Fernández, secretaria.

e. 17/5 Nº 277.603 v. 19/5/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL , COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 2 de Gral. San Martín, comunica por 2 días en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/MERLO DARIO MARCELO s/Ejecución Fiscal (Exte. 45.487)", que el Martillero Público Domingo Rubén Nocita subastará el día 28 de mayo de 1999 a las 11:30 hs. en la calle 95 Nº 1839 de S. Martín (Sede Colegio de Martilleros), los siguientes bienes muebles: treinta (30) caballetes de hierro para estibar vidrios, en uso. Los bienes se subastan en el estado y condiciones en que se encuentran, siendo a cargo del comprador el transporte y retiro de los mismos. Los bienes a subastar se visitarán en la calle Maquinista Gallini Nº 1660 de Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Bs. As. el día 26 de mayo de 1999 en el horario de 13:00 hs. a 15:00 hs. Venta sin Base, al contado y mejor postor. Dinero en efectivo, Seña 30% saldo de precio al aprobarse la subasta. Comisión: 10% a cargo del Comprador. Adicional Ley 7014/7021. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Este edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario José Ingenieros de José Ingenieros.

San Martín, 12 de mayo de 1999.
Marta Raquel Ildarraz, secretaria.

e. 17/5 Nº 12.776 v. 18/5/99

El Juzgado Federal Civil y Comercial Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 4 de Gral. S. Martín, comunica por 2 días en autos: "D.G.I. c/MUÑOZ HNOS. y CIA. s/Ejecución Fiscal" (Exp. 1229-B-D76-98)", que el Martillero Público Ernesto Omar Gil subastará el día 21 de mayo de 1999 a las 11:00 hs. en la calle Maipú Nº 3443, de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Bs. As. el siguiente bien: Una dobladora Exito Nº 12744-12776 formato máximo 43 x 63 cm en uso y buen estado de conservación. El bien se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra, siendo a cargo del comprador el transporte y retiro del mismo. Sin Base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Saldo de precio al aprobarse la Subasta. Comisión 10%. Adic. Ley 7014/7021. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Visitar el bien en la calle Maipú Nº 3443 de Ciudadela el día de la Subasta de 9:00 a 10:30 hs. Este edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario José Ingeniero del Pdo. de Tres de Febrero.

San Martín, 4 de mayo de 1999.
Fernando N. González Bulnes, secretario.

e. 17/5 Nº 12.774 v. 18/5/99

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA-CHACO

Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez Federal Resistencia, Secretaría de Ejecución Fiscal, hace saber dos veces en autos: D.G.I. (R.S.S.) c/ TOMAS ARCE s/Ejecución Fiscal, Exp. Nº 1478/95, que martillero público Walter López Almirón rematará día 22 de mayo próximo a horas 10,30 en calle Franklin Nº 23 Ciudad, y en caso de lluvia en Av. Castelli 265, mismo día y hora, el inmueble allí existente con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, denominado s/Catastro como Circ. I. Secc. B, Mz. 159, Parcela 35, Inscripto al Fº Real Matrícula Nº 22.485, Dpto. San Fernando. Inmueble desocupado. Base: 2/3 partes valuación fiscal o sea $ 3.626,70, contado y mejor postor. Seña 10% acto subasta resto al aprobarse la misma. Comisión martillero 3% cargo comprador. Deudas: Municipalidad Rcia. $ 1.321,95 al 8/3/99 (p/Imp. Inmob. T. y Servicios). S.A.M.E.E.P. $ 129,00 (Cód. 05) y (Cód. 71-03) adeuda 90 cuotas de un plan financiado (a vencer) $ 1.900, más actualizaciones a sus efectivos pagos. Dicho inmueble registra deuda a determinar p/instalaciones domiciliarias; deberá presentar plano sanitario y plano conforme a obra. Deudas a cargo demandado hasta día remate. Visitar inmueble mismo día subasta.

Resistencia, 6 de mayo de 1999.
El Secretario.

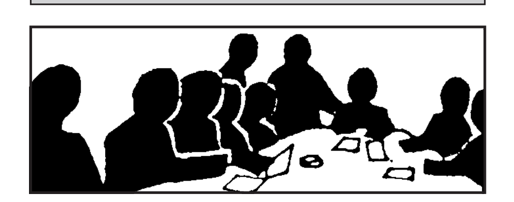
e. 17/5 Nº 277.568 v. 18/5/99

DE INTERES

A partir del **7 de mayo de 1999**, en el rubro **"Información y Cultura"**, se publica todos los viernes, la información sobre **calidad** elaborada por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación relativa a:

- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión de la calidad certificadas según ISO 9000, detallando, nombre de las empresas, tipo de producción y tipo de norma.*
- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión ambiental certificadas según ISO 14000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria automotriz certificado según QS 9000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria alimentaria certificado según HACCP, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Estadísticas de certificaciones por año, tipo de norma, actividad o tipo de producción y provincia.*
- √ *Listado de organismos de certificación que han otorgado dicha certificación a empresas en la Argentina.*
- √ *Listado de laboratorios y organismos de certificación acreditados por el Organismo Argentino de Acreditación.*
- √ *Información sobre calidad a nivel de Mercosur y mundial.*

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACROMETALICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ACROMETALICA S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 3 de Junio de 1999, a las 10,30 horas, en el local sito en la calle Ecuador 337, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de las causas de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 7 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión y honorarios del directorio.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998

Presidente - Humberto A. Rosboch
e. 12/5 Nº 456 v. 18/5/99

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. a Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria para el día 3 de junio de 1999 a las 12:30 horas ha celebrarse en Bouchard 547 - piso 9º - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, cerrado al 31 de diciembre de 1998 y demás documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550. Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Reducción de capital de la sociedad por aplicación del art. 206 de la ley 19.550, en su caso. Reforma de Estatutos en función de lo resuelto.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1998 por sobre el límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550. Consideración de las remuneraciones a integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al mismo ejercicio.
6º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización art. 273 de la ley 19.550.

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Bouchard 547 - 8º piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

Las cuestiones referidas en el punto 3º precedente deberá contar con el quórum y mayorías a que se refiere el art. 244 párrafos 1 y 3 de la Ley Nº 19.550. El Directorio.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 12/5 Nº 12.323 v. 18/5/99

AGUA GRANDE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1999, a las 15 horas en la sede social calle S. de Bustamante 2516, 2º H, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la convocatoria, fuera de término.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Ley 19.550, correspondientes al ejercicio irregular cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Destino del resultado del ejercicio. El Directorio.

Presidente - Martín Sáenz Valiente
e. 13/5 Nº 12.456 v. 19/5/99

AIR SERVICE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de AIR SERVICE S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 9 de junio de 1999, a las 15 hs. en la sede social de Cerrito 1136, 3er. Piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para que firme el Acta de la Asamblea junto con el Presidente.
2º) Ratificación o rectificación de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 27 de abril de 1998, respecto de los puntos primero a sexto del Orden del Día.
3º) Consideración de los documentos comprendidos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, respecto de los Estados Contables finalizados el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Tratamiento a otorgarles a los resultados del ejercicio.
6º) Renuncia por parte del Directorio a percibir honorarios por sus funciones.
7º) Renovación de los miembros del Directorio.

Presidente - Raúl Alberto Estornell
e. 14/5 Nº 3789 v. 20/5/99

ALDAIRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera y segunda convocatorias, para el día 28 de mayo de 1999 a las 18 y 19 hs. respectivamente, a celebrarse en la sede social de la empresa calle T. M. de Anchorena 672, piso 2º "H" de Capital Federal para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 1998.
3º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
4º) Destino de las utilidades del ejercicio.
5º) Designación del Directorio de la firma por el término del estatuto.
6º) Aumento del capital hasta el quíntuplo.

Presidente - María del Carmen Jiménez
e. 11/5 Nº 12.224 v. 17/5/99

ALIMENTOS DEL FUTURO S.R.L.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.033. Cítase a los Señores Socios de ALIMENTOS DEL FUTURO S.R.L. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de Marcelo T. de Alvear 1647 de esta Capital Federal, para el día 31 de mayo de 1999 a las 10:30 hs. y 11:30 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998.
2º) Consideración de la gestión de los socios gerentes.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de los aportes irrevocables.
5º) Designación de dos gerentes por el término de dos ejercicios.
6º) Motivos de tratamiento fuera de término del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1998.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.

Socio Gerente - Franco Marazzi
e. 12/5 Nº 16.859 v. 18/5/99

ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. de Seguros Generales

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1493. Se convoca a los Señores Accionistas de ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de mayo de 1999, a las 12 horas, en las oficinas de la Compañía, San Martín 550, 2do. Piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Asistencia y el Acta de Asamblea.
b) Aceptación de renuncia de director.
c) Consideración de gestión del director renunciante.
d) Designación del director en reemplazo del director renunciante. El Directorio.

Buenos Aires, mayo de 1999.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación, para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Director a/c de la Presidencia - Patrik Schwarz
e. 13/5 Nº 17.040 v. 19/5/99

ANTHONY BLANK & CIA. S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de junio de 1999 a las 15:00 hs., que se celebrará en la Av. de los Incas 3624, 10º piso "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Tratamiento de la continuación del trámite del concurso preventivo de acreedores ante el Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaria Nº 11 de la Capital Federal (art. 6º ley 24.522);

En caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 16:00 hs.

Presidente - Gualterio N. Cesario
e. 13/5 Nº 12.499 v. 19/5/99

AMADEUS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AMADEUS ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1999 a las 11:00 horas, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 628, 6º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998. Consideración de los resultados del ejercicio;
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (artículo 261, Ley 19.550);
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección;
6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Presidente - Bruno Francia Willms
e. 14/5 Nº 3780 v. 20/5/99

ASACRI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo a las 17 hs. en la sede social de la calle Avda. Carabobo 209, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por la totalidad de los miembros del Directorio.
3º) Designación de miembros integrantes del Directorio.
4º) Consideración de la situación económica y financiera de la Sociedad. Si en la primera convocatoria no pudiere obtenerse quórum suficiente para su constitución, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria para tratar el mismo temario, en la misma fecha y lugar a las 17,30 hs.

Presidente - Liliana Dasque
e. 14/5 Nº 17.196 v. 20/5/99

AUSTRAL LINEAS AEREAS - CIELOS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AUSTRAL LINEAS AEREAS -CIELOS DEL SUR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 1999 a las 18:30 horas a celebrarse en Av.. L. N. Alem 1134 - piso 4º - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General cerrado el 31 de diciembre de 1998 y demás documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550. tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones a integrantes del Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1998. Consideración de las remuneraciones a integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al mismo ejercicio.
5º) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Autorización art. 273 de la ley 19.550.

De conformidad con lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea entregando la misma en la Sede Social: Av. L. N. Alem 1134 - 4º piso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria. El Directorio.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 12/5 Nº 12.324 v. 18/5/99

"B"

BAGLEY S.A.

AVISO COMPLEMENTARIO

CONVOCATORIA

Se informa a los señores Accionistas que en los avisos de convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas publicados los días 28, 29 y

30 de abril y los días 3 y 4 de mayo de 1999 en el Boletín Oficial, y los días 26, 27, 28, 29 y 30 de abril de 1999 en el diario "La Prensa", debido a un error material:

1. Se consignó erróneamente el día 15 de mayo como la fecha hasta la cual los accionistas debían depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por la Caja de Valores a efectos de concurrir a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo 21 de mayo de 1999. La fecha correcta hasta la que los accionistas podrán dar cumplimiento a los recaudos exigidos para asistir a la mencionada asamblea es el día 17 de mayo de 1999;
2. Se omitió consignar los domicilios en los que está a disposición de los señores accionistas, con la antelación exigida por las normas vigentes, la información requerida por el apartado a) del artículo 3º de la Resolución General Nº 330. Dicha información está a disposición de los señores accionistas en Moreno 877, piso 14º, Capital Federal, y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en Sarmiento 299, Capital Federal.
3. A solicitud de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se informa a los señores Accionistas que en caso de ejercicio del derecho de receso que otorga el artículo 245 de la Ley 19.550, el valor de reembolso por acción, resultante de los estados contables trimestrales al 31 de marzo de 1999, será de $ 1,47 (pesos 1 con cuarenta y siete centavos).

Presidente - Ernesto O'Farrell
e. 14/5 Nº 3808 v. 20/5/99

BONAFIDE S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de mayo de 1999, a las 11:00 horas, en Av. Córdoba 883, piso 7º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables y demás documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y de su resultado.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º) Ampliación del objeto social y reforma del Artículo 3º de los Estatutos Sociales.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 21 de mayo de 1999, inclusive, en Av. Córdoba 883, piso 7º, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Presidente - Iván F. F. Canales Vandewdngaerden
e. 11/5 Nº 12.190 v. 17/5/99

"C"

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionista de CENTRAL COSTANERA S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1º de junio de 1999 a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Avda. España 3301, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea;
2º) Designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1999.

Director - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 26 de mayo de 1999 inclusive

e. 12/5 Nº 12.405 v. 18/5/99

CENTRAL PEDRO DE MENDOZA S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de mayo de 1999 a las 9.00 horas en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en Av. Benito Pérez Galdós 36, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/98 y tratamiento de su resultado.
3º) Tratamiento de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora en el período bajo consideración.
4º) Honorarios de los miembros de la Comisión Liquidadora y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de miembros de la Comisión Liquidadora por el término de un ejercicio.
6º) Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el plazo para cursar la comunicación para que sean inscriptos en el libro de Asistencia a Asambleas, de acuerdo con los términos del art. 238 de la ley 19.550 vencerá 3 días hábiles anteriores al de la realización de la asamblea, debiendo hacerlo de lunes a viernes en Av. Benito Pérez Galdós 36, Capital Federal, en el horario de 10 a 14 horas.

Comisión Liquidadora - Alejandro J. Yavén
e. 13/5 Nº 12.558 v. 19/5/99

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1º de junio de 1999 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Avda. España 3301, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1999.

Director - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 26 de mayo de 1999 inclusive

e. 12/5 Nº 12.404 v. 18/5/99

CHACRA DE LOS TAPIALES S.A.

CONVOCATORIA

CUIT: 33-66013071-9. IGJ: Nº 8519 del 19/11/90; libro 108; tomo A; de Sociedades Anónimas. Convócase a los señores Accionistas de CHACRA DE LOS TAPIALES S.A., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de mayo de 1999, en su sede social, de la calle Gorostiaga 2171, de esta Capital Federal, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al 8º ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Aumento de Capital.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio. Destino del resultado del ejercicio.
4º) Reestructuración jurídica y operativa de la Sociedad.
5º) Elección de autoridades.
6º) Consideración de adquisición de departamentos en el Bauen Suite Hotel.
7º) Razones del llamado fuera de término.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - María Marta González

Se hallan a disposición de los señores Accionistas, en la calle Gorostiaga 2171, de esta Capital Federal, la Memoria y los estados contables por el período a ser considerado en la Asamblea.

e. 12/5 Nº 12.342 v. 18/5/99

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

LLAMADO A ELECCIONES

El Consejo Directivo del COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES llama a elecciones, que se realizarán el jueves 20 de mayo de 1999 en la sede del Colegio de Traductores Públicos, Av. Callao 289, 4º piso, Capital Federal, desde las 9:00 hasta las 19:30, con el objeto de cubrir la totalidad de los cargos vacantes del Tribunal de Conducta de la Institución. El Consejo Directivo.

Presidente - Ricardo Naidich
Secretaria General - Beatriz Rodríguez
e. 13/5 Nº 17.037 v. 17/5/99

COMETRANS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 523, Lº 110, Tº A de S.A. Se convoca a los accionistas de COMETRANS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1999 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la Avda. Ramos Mejía 1358, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Determinación de los honorarios de los Directores y del Consejo de Vigilancia por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
6º) Elección de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia que han vencido en su mandato.

Presidente del Directorio - Sergio Claudio Cirigliano

e. 11/5 Nº 12.206 v. 17/5/99

"D"

DANVIL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de DANVIL S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de junio de 1999, a las 15 hs. en la sede social de Cerrito 1136, 3er. Piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos comprendidos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
3º) Renuncia del Directorio y la Sindicatura a percibir honorarios por su gestión.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Tratamiento a otorgar a los resultados del ejercicio.

Presidente - Raúl Alberto Estornell
e. 14/5 Nº 3786 v. 20/5/99

"E"

E.C.R. COMPUTACION S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 28.862. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de junio de 1999 a las 15 horas, que se celebrará en el local de la calle Viamonte 2146, 3er. Piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Destino de la utilidad contable del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 1998.
5º) Aprobación remuneración de Directores, según artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y suplentes.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Presidente - Daniel J. Calabrese
e. 12/5 Nº 12.434 v. 18/5/99

EDITORIAL ATLANTIDA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de EDITORIAL ATLANTIDA S.A., convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día 31 de mayo de 1999, a las 17.00 horas, en el domicilio social sito en Azopardo 579, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, junto con el presidente de la misma.
2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1º, artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 66, finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes en reemplazo de los que finalizan su mandato.
7º) Designación de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 30 de abril de 1999.

NOTA: para participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados emitidos por el organismo depositario, en la

sede social, en el horario de 10.00 a 17.00 horas, hasta el día 26 de mayo de 1999. El Directorio.

Presidente - Constancio C. Vigil

e. 12/5 Nº 12.441 v. 18/5/99

EMPRENDIMIENTOS FERROVIARIOS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 8483, Lº 113, Tº A de S.A. Se convoca a los accionistas de EMPRENDIMIENTOS FERROVIARIOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1999 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 en segunda convocatoria, en la calle Bartolomé Mitre 363, 5º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Determinación de los honorarios de los Directores y del Síndico por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
6º) Elección de los miembros del Directorio y Síndico que han vencido en su mandato.

Directora - Silvia E. López

e. 11/5 Nº 12.234 v. 17/5/99

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionistas de ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de mayo de 1999, a las 18,00 horas en el local social calle Suipacha Nº 552, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de los Directores designados por la Comisión Fiscalizadora, o designación de nuevos Directores.
3º) Consideración de la renuncia presentada por los miembros de la Comisión Fiscalizadora, y designación de reemplazantes en su caso. El Directorio

Buenos Aires, mayo de 1999.

Presidente - Alejandro E. Cilley

e. 14/5 Nº 12.653 v. 20/5/99

ESTANCIA SAN MIGUEL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de junio de 1999, en 1º y 2º convocatoria a las 10 y 11 hs. respectivamente, en Av. Roque Sáenz Peña 720, 2º "A" de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma del Estatuto Social.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 1999, en 1º y 2º convocatoria a las 14 y 15 hs. respectivamente, en Av. Roque Sáenz Peña 720, 2º "A" de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia del Director Titular y Presidente.
3º) Determinación del número de miembros del Directorio.
4º) Elección de un Director Titular y un Suplente.
5º) Informe económico-financiero de la situación de la empresa. Informe Judicial. Análisis de la conveniencia de realizar activos para la cancelación de deudas. Resoluciones.

NOTA: Los accionistas que deseen concurrir, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio

Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Miguel Angel Colinas M.

e. 14/5 Nº 12.668 v. 20/5/99

EUROAMERICA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.001.858. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 1999 a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la Av. Leandro N. Alem 1067, piso 10º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Reforma de los artículos vigesimoprimero y vigesimocuarto de los estatutos sociales.

Presidente - Gustavo A. Gordillo

e. 11/5 Nº 12.162 v. 17/5/99

EUROAMERICA S.A.

IGJ Nº 1.001.858. Edicto Rectificatorio: Comunica que en los edictos de convocatoria a Asamblea Extraordinaria para el 31/5/99, recibo Nº 043-00012162, publicados del 11 al 17 de mayo de 1999, en el punto 2º) del orden del día **DEBE DECIR:** Reforma de los Artículos décimo primero y décimo cuarto de los Estatutos Sociales.

Presidente - Gustavo A. Gordillo

e. 13/5 Nº 12.455 v. 19/5/99

"F"

FATE S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de FATE S.A.I.C.I. y a los titulares de obligaciones negociables emitidas por la misma sociedad, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial de Obligacionistas a celebrarse el día 3 de junio de 1999 a las 16:30 horas, en Marcelo T. de Alvear 590, 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas y de dos obligacionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital y emisión de acciones, con o sin prima de emisión, por un total de $ 30.000.000.-, a ofrecer en suscripción mediante el aporte de dinero en efectivo.
3º) Rescate anticipado de las obligaciones negociables emitidas por la sociedad, mediante la cancelación de su capital a valor nominal y de sus intereses corridos hasta el 30 de junio de 1999.
4º) Modificación del artículo 4º del Estatuto Social, en función de lo que se disponga al tratar el punto 2. del orden del día.
5º) Retiro de la sociedad del régimen de la oferta pública previsto en la ley 17.811.

Buenos Aires, 5 de abril de 1999. El Directorio

NOTA: Para cumplimentar lo establecido en el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales los accionistas y los obligacionistas deberán cursar comunicación a la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Capital Federal.

Vicepresidente Ejecutivo - Daniel Friedenthal

e. 14/5 Nº 12.579 v. 20/5/99

FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1999 a las 10 hs., en Sarmiento 746, Capital Federal en primera convocatoria y a las 10:30 hs. del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la transferencia parcial del fondo de comercio de la sociedad y ratificación del contrato celebrado entre la sociedad y G.E. Capital GCF de Argentina S.A.
3º) Ratificación de la solicitud de revocación de la autorización para funcionar como Entidad Financiera ingresada al Banco Central de la República Argentina y autorización para ejecutar los actos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 43, 44 y 46 de la ley de Entidades Financieras Nro. 21.526.
4º) Modificación del Objeto Social.

Presidente - Emilio Soulas

e. 13/5 Nº 12.536 v. 19/5/99

FONTANINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 15.905. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1999 en el local de Av. La Plata 213 - 3º "A" Capital Federal, a las 16:00 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, Inc. 1 de la ley 19.550 referida al ejercicio económico cerrado el 30/4/1999.
2º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Rodolfo Vidal

e. 13/5 Nº 12.454 v. 19/5/99

FORESTAL EL AGUARAY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco (5) días a los Sres. Accionistas de FORESTAL EL AGUARAY S.A., a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 31 de mayo de 1999, a las 12:00 horas, a celebrarse en sede social sita en Avda. Corrientes 378, piso 7º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas a sus cargos por los Sres. Directores Titulares y Suplentes.
3º) Consideración de las renuncias presentadas a sus cargos por los Sres. Síndicos Titulares y Suplentes.
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos Titulares y Suplentes hasta el cese de sus funciones de conformidad con lo dispuesto en los arts. 275 y 298 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de la remuneración en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley 19.550 de los miembros del Directorio salientes hasta el cese de sus funciones.
6º) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora hasta el cese de sus funciones.
7º) Determinación del número y elección de los Directores y Síndicos.

Presidente - Fernando F. J. Gómez de Alzaga

e. 13/5 Nº 12.557 v. 19/5/99

"G"

GRINTEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de junio de 1999 a celebrarse a las 10 horas en Defensa 840, piso 5 "A", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 1999 a las 10 horas en Defensa 840, piso 5 "A", Capital.
SEGUNDO: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
TERCERO: Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el día 30 de junio de los años 1996, 1997 y 1998.
CUARTO: Consideración de los resultados de los mismos atento a que no hubo ingresos.
QUINTO: Consideración de la gestión de los Directores correspondientes a dichos ejercicios.
SEXTO: Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio.
Asimismo se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración a efectos de su inscripción en el Registro de Asistencia. El Director.

Presidenta - Iris Leonor Mansilla

e. 11/5 Nº 12.216 v. 17/5/99

GROWER'S S.A.

CONVOCATORIA

IGJ: Nro. 132 del 08-01-91; libro 108; tomo A; de Sociedades Anónimas. Convócase a los señores Accionistas de GROWER'S S.A., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de mayo de 1999, en su sede social, de la Av. Córdoba 2474, piso 11º, "A", de esta Capital Federal, a las 09.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903, correspondientes al 8º ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Aumento de Capital.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio. Destino del resultado del ejercicio.
4º) Reestructuración jurídica y operativa de la sociedad.
5º) Razones del llamado fuera de término.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Horacio Gregorio Donikian

Se hallan a disposición de los señores Accionistas, en la Av. Córdoba 2474, piso 11º, "A", de esta Capital Federal, la Memoria y los estados contables por el período a ser considerado en la Asamblea.

e. 12/5 Nº 12.343 v. 18/5/99

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de mayo de 1999, a las 10:00 hs., en la sede social sita en Leandro N. Alem 1050, piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Designación de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración del ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública previsto en la Ley 17.811 y modificatorias y normas reglamentarias dictadas por la Comisión Nacional de Valores a los fines de la oferta pública de las acciones representativas de su capital y cotización de dichas acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Delega-

ción en el Directorio o en las personas que éste designe de la realización de todas las gestiones necesarias a ese fin.

8º) Reforma integral del estatuto social a los efectos de adecuar al mismo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores. Confección de un texto ordenado del estatuto social. Delegación en el Directorio o en las personas que éste designe de la realización de todas las gestiones necesarias a los efectos de obtener las conformidades administrativas que correspondan a la citada reforma.

9º) Designación del contador dictaminante de los estados contables de la Sociedad a los fines del art. 58 del Reglamento para la autorización, suspensión, retiro y cancelación de la cotización de títulos valores de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Los accionistas para concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo en forma fehaciente a la empresa, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en la calle Bartolomé Mitre 3146 de la Ciudad de Buenos Aires (art. 238 Ley de Sociedades). Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios de conformidad con lo establecido por el art. 239 de la Ley de Sociedades.

Presidente - Alejandro Carlos Roggio

e. 14/5 Nº 3855 v. 20/5/99

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1º de junio de 1999 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Suipacha 268, piso 9º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.

2º) Designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1999.

Presidente - Máximo Bomchil

NOTA: (i) conforme el artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 26 de mayo de 1999 inclusive.

e. 12/5 Nº 12.406 v. 18/5/99

"I"

INCORFER S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 31 de mayo de 1999 a las 18 Hs. en Paraguay 1225, 2do. Piso, Capital para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1ro. Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.

2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Honorarios del Directorio y Síndico.

5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio

Presidente - Daniel Tizado

e. 14/5 Nº 12.578 v. 20/5/99

INDUSTRIAS QUIMICAS BARADERO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de INDUSTRIAS QUIMICAS BARADERO S.A. a Asamblea General Ordinaria Nº 37, para el día 7 de junio de 1999 a las 10 hs. en 1ª convocatoria y a las 12 hs. en 2ª convocatoria, en su sede social de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1547, 9 "E", Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la suscripción del Acta.

2º) Consideración documentación Balance, Memoria, por el ejercicio cerrado el 31.12.98, absorción de los resultados, reducción del Capital Social.

3º) Demora en el plazo de convocatoria.

4º) Aprobación Gestión Directorio.

5º) Demora en su tratamiento. Designación composición directorio por dos años. El Directorio.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.

Presidente - Carlos Alberto Elías

e. 13/5 Nº 17.078 v. 19/5/99

ITINERE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 1999 a las 13 horas en el domicilio de la calle Paraguay 866, piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Elección de dos miembros titulares y un suplente para integrar el Directorio con mandato por dos años.

Presidente - Carlos Alberto Romano

Los señores accionistas deberán cumplir con las prescripciones del art. 238, párrafo 2 de la Ley 19.550 en el término de ley.

Presidente - Carlos Alberto Romano

e. 11/5 Nº 12.246 v. 17/5/99

"J"

JOSE TOMASELLI E HIJOS S.A.C.I.F.I.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 5 de junio de 1999 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la calle Arregui 5264 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2º) Aprobación especial de la liquidación de la sociedad y el estado de resultados.

3º) Aprobación de la labor del Directorio Liquidador y del Síndico liquidador.

4º) Distribución final de utilidades.

Abogado Síndico Liquidador - Norberto Juan Carbone

e. 14/5 Nº 17.169 v. 20/5/99

"L"

LA MISIONERA S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de LA MISIONERA S.A.I.C. para el 31 de mayo de 1999 a las 12 hs. en Lavalle 1430, 7º piso "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1998, resolución sobre las pérdidas y remuneración de directores y síndicos por sobre los límites del art. 261 de la Ley 19.550 por existir pérdidas.

2º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos.

3º) Designación de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alberto Gourdy Allende

e. 14/5 Nº 17.232 v. 20/5/99

LA SOÑADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 1999 a las 13 horas, en el domicilio de la calle Paraguay 866, piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la gestión cumplida por la Directora Titular Hilda Margarita Gyukits, que presentara su renuncia indeclinable al cargo el día 14 de noviembre de 1998.

3º) Designación de un Director Titular hasta la finalización del período del mandato del actual Directorio. Segunda convocatoria: Llegado el caso de que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, se fija como fecha de celebración de la Asamblea para ese mismo día a las 14 horas y en el domicilio de la primera convocatoria.

Presidente - Carlos Alberto Romano

Los señores Accionistas deberán cumplir con las prescripciones del art. 238, párrafo 2 de la Ley 19.550 en el término de ley.

Presidente - Carlos Alberto Romano

e. 11/5 Nº 12.245 v. 17/5/99

LAPALU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio de 1999 a las 13 horas, en el domicilio de la calle Paraguay 866, piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de las razones que llevaron a la convocatoria para la consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estados de Resultados, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1997 fuera del plazo legal.

3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estados de Resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1997.

4º) Consideración de la gestión del Directorio.

5º) Elección de tres miembros titulares y un suplente para integrar el Directorio con mandato por tres años. Segunda convocatoria: Llegado el caso que la primera convocatoria no llegase al quórum requerido, se fija como fecha de celebración de la Asamblea para ese mismo día a las 14 horas y en el mismo domicilio fijado para la primera convocatoria.

Presidente - María Cristina Ruiz

Los señores Accionistas deberán cumplir con las prescripciones del art. 238, párrafo 2 de la Ley 19.550 en el término de ley.

Presidente - María Cristina Ruiz

e. 11/5 Nº 12.247 v. 17/5/99

LORENZO EZCURRA MEDRANO SOCIEDAD ANONIMA MANDATARIA Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

LORENZO EZCURRA MEDRANO SOCIEDAD ANONIMA MANDATARIA Y COMERCIAL, convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 2 de junio de 1999 a las 10 horas en Tucumán 422 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los motivos que llevaron a demorar la realización de las Asambleas correspondientes a los ejercicios cerrados respectivamente el 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998.

3º) Consideración de la Memoria, Balance, Estados de Resultados y demás documentación prevista por el art. 234 de la ley 19.550.

4º) Determinación del Número de Directores Titulares y Suplentes y elección del nuevo Directorio.

5º) Remuneración del Directorio.

6º) Distribución de Resultados.

7º) Contratos con los Directores.

Buenos Aires, de mayo de 1999.

Presidente - Lorenzo Ezcurra

e. 12/5 Nº 12.361 v. 18/5/99

"M"

MERCURY COMMUNICATIONS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 1999 a las 10 horas en Avda. Leandro N. Alem 584, 6º piso, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31.1.99. Aprobación de la gestión del Directorio.

3º) Retribución al Directorio.

4º) Resultado del ejercicio. Su destino.

5º) Autorización a los Directores de acuerdo con lo dispuesto por el art. 273 de la Ley 19.550.

Presidente - Hernán Goldenberg

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación se efectuará en la sede social de Avda. Leandro N. Alem 584, 6º piso, Capital, en el horario de 9 a 18 horas.

Presidente - Hernan Goldenberg

e. 11/5 Nº 12.158 v. 17/5/99

MINERA TEA S.A.M.I.C.A. y F.

CONVOCATORIA

El Directorio de MINERA TEA S.A.M.I.C.A. y F. comunica a los señores accionistas la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1999, a las 10,00 horas en la sede social de Av. Leandro N. Alem 424, 6to. piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico Nº 39 cerrado el 31 de enero de 1999.

3º) Retribución de Directores y Síndico.

4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Isaac Manuel Abichain

e. 12/5 Nº 12.318 v. 18/5/99

MUREX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MUREX ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en Segunda Convocatoria, para el día 27 de mayo de 1999 a las 9:30 hs., a llevarse a cabo en la sede social de la empresa, calle Félix Lynch Arribálzaga 4438, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998;

2º) Fijación del número de Directores y su designación;

3º) Designación del Síndico de la Sociedad;

4º) Disolución anticipada de la Sociedad;

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de dicha Asamblea deberán comunicar a la sociedad su asistencia a la misma dentro del plazo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, mayo de 1999. El Directorio
Director - Mario Giacometti
e. 14/5 Nº 12.581 v. 18/5/99

"N"

NICASIO OROÑO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Registro Nº 73.790. Convócase a los señores accionistas de NICASIO OROÑO 450 SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 31 de mayo de 1999, a las hora nueve en primera convocatoria y a la hora diez en segunda convocatoria, en Uruguay 651, piso 9º oficina A de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación, prescripta por el inciso primero, artículo 234 Ley 19.550 correspondiente a:
a) Ejercicio económico Nº 17, cerrado el 31 de diciembre de 1995;
b) Ejercicio económico Nº 18, cerrado el 31 de diciembre de 1996;
c) Ejercicio económico Nº 19, cerrado el 31 de diciembre de 1997;
d) Ejercicio económico Nº 20, cerrado el 31 de diciembre de 1998;
2º) Destino del resultado del ejercicio:
a) Nº 17, cerrado el 31 de diciembre de 1995;
b) Nº 18, cerrado el 31 de diciembre de 1996;
c) Nº 19, cerrado el 31 de diciembre de 1997;
d) Nº 20, cerrado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Ratificación de los directores electos en la asamblea del 8 de mayo de 1998;
4º) Disolución de hecho y derecho de NICASIO OROÑO 450 SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo a la situación patrimonial al 31 de diciembre de 1998;
5º) Ratificación del cambio del valor nominal de las acciones para ajustarlas al Dec. 2128/91.
6º) Designación de liquidadores;
7º) Designación de lugar y guarda de los libros y documentos sociales;
8º) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio
Presidente - Mario Salvador Fernández
e. 12/5 Nº 12.345 v. 18/5/99

"O"

ORGANIZACION ITAR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 1999 se reúne el Directorio a fin de convocar a Asamblea Anual Ordinaria para el día 4 de junio de 1999, a las 14:00 horas, la que se llevará a cabo en su sede social, calle Virrey Arredondo 2421, piso 2º, Dpto. "B" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 31 finalizado el 31.12.98.
4º) Cancelación de créditos de acuerdo a las notas recibidas por el Directorio.
5º) Reconsideración remuneración del Presidente del Directorio. Consideración remuneración a directores titulares y suplentes.
6º) Compensación de retiros en concepto de préstamos a los señores Directores.
Presidente - Luciano Juan Altieri
e. 13/5 Nº 12.553 v. 19/5/99

OSVALDO TACCONI Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la firma "OSVALDO TACCONI Y CIA. S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse con fecha 28 de mayo de 1999 a las 10:00 horas en 1ª convocatoria y a las 11:00 horas en 2ª convocatoria, en su sede social de la calle Magallanes 830/42 de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio.
4º) Elección de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Atilio Tacconi
e. 11/5 Nº 12.198 v. 17/5/99

"P"

PALO PINTO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas para el día 1º de junio de 1999 a las 12:00 horas en primera convocatoria para Asamblea General Ordinaria en Avda. Córdoba 991, 3º piso "A", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/98 en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550.
2º) Razones de la demora en la consideración de esta documentación.
3º) Aprobación de honorarios en exceso para la socia administradora de conformidad con el art. 234 y 261 de la misma ley.
4º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Socia administradora - Lydia Vollenweider
e. 14/5 Nº 12.683 v. 20/5/99

PANAMERICANA ASESORES DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 1999 en primera convocatoria a las 10:00 hs. y en el caso que llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 11 horas, en la calle Marcelo T. de Alvear 2145, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. El Directorio.
Vicepresidente - Hugo A. Brik
Presidente - Roberto Brik
e. 12/5 Nº 12.087 v. 18/5/99

PENSA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1999 a las 15:00 hs., a realizarse en Talcahuano 736, piso 1º, Oficina 12, Capital Federal. En caso de no lograrse el quórum requerido, la Asamblea es convocada en segunda convocatoria a las 16:00 hs. en el mismo lugar y fecha para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1998, así como el Informe del síndico.
3º) Consideración de la gestión de los señores Directores y Síndico.
4º) Remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio en consideración.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Presidente - Ezequiel Fernández Mezzadra
e. 14/5 Nº 12.735 v. 20/5/99

PERFILTRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de "PERFILTRA S.A." en la sede social de la Av. Córdoba 1233, piso 3º Ciudad de Buenos Aires para el día 31 de mayo de 1999 en primera convocatoria a las 17:00 horas y en segunda convocatoria a las 18:00 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Explicación a los señores accionistas de las razones que motivaron la demora de la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio y Sindicatura y destino de los Resultados No Asignados.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

De acuerdo a las previsiones del artículo 238 de la Ley de Sociedades, los accionistas deberán depositar sus certificados de depósito y/o acciones con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de celebración de la Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de abril de 1999.
Presidente - Aníbal R. Forchieri
e. 11/5 Nº 12.274 v. 17/5/99

POTASIO RIO COLORADO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de POSTASIO RIO COLORADO S.A. comunica a los señores accionistas la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1999, a las 15,00 horas en la sede social de Av. Leandro N. Alem 424, 6to. piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1ro. de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico Nº 9 cerrado el 31 de enero de 1999.
3º) Designación de los miembros del Organo de Administración (Directorio) y del Organo de Fiscalización (Sindicatura).
4º) Retribución de Directores y Síndico.
Presidente - Isaac Manuel Abichain
e. 12/5 Nº 12.317 v. 18/5/99

PROTOCOLO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas de PROTOCOLO S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 8 de junio de 1999, a las 15 hs. en la sede social de Cerrito 1136, 3er. Piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos comprendidos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
3º) Renuncia por parte del Directorio a percibir honorarios por su gestión.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Renovación de los miembros del Directorio, previa determinación del número de sus componentes.
6º) Tratamiento a otorgar a los resultados del ejercicio.
Presidente - Raúl Alberto Estornell
e. 14/5 Nº 3783 v. 20/5/99

"R"

ROVARELLA HNOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de ROVARELLA HNOS. S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de junio de 1999 a las 17.00 horas en su sede social de Sarmiento 747 piso 6 oficina 24 de la Capital Federal, en primera convocatoria y para el mismo día a las 18.00 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos. Todos ellos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración de la gestión de los Señores Directores y Síndico de la sociedad para el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999.
4º) Ratificación del aumento de Capital dispuesto por la Asamblea de Accionistas de fecha 21 de julio de 1976.
5º) Capitalización de la cuenta Ajuste al Valor Nominal del Capital según Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de marzo de 1999.
6º) Venta o Hipoteca de propiedades de la empresa en atención de obligaciones fiscales adeudadas anteriores a esta gestión.
7º) Aumento de Capital con fines determinados.
Presidente - Lidia Esther García de Rovarella
e. 14/5 Nº 12.677 v. 20/5/99

"S"

SINDICATO DE ACCIONISTAS CLASE "C" DE TELECOM ARGENTINA STET FRANCE - TELECOM S.A.

CONVOCATORIA

El Interventor Judicial en el Comité Ejecutivo convoca a Asamblea de representantes de Accionistas Clase "C" para el 4 de junio de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Ambrosetti 134, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un presidente y dos delegados asambleístas para firmar el Acta.
2º) Elección del nuevo Comité Ejecutivo, con mandato entre el 4/6/99 y el 17/11/2000.
3º) Designación de una nueva Comisión de Control con mandato entre el 4/6/99 y el 17/11/2000.
4º) Consideración del acuerdo celebrado el 23 de abril de 1999 por acta notarial.
5º) Consideración de lo actuado por la Comisión Liquidadora designada por las Asambleas de fechas 14/5/98 y 12/6/98.
6º) Consideración de lo actuado por el Comité Ejecutivo designado el 18/11/98.
7º) Consideración de lo actuado por la Intervención Judicial.
8º) Presupuesto del Comité Ejecutivo para el ejercicio 4/6/99 al 17/5/2000.
9º) Determinación de los honorarios de los miembros titulares del Comité Ejecutivo y Comisión de Control.
10º) Mayorías especiales para las Asambleas de Accionistas, como así también para el Comité Ejecutivo.
Buenos Aires, mayo 7 de 1999.
Interventor Judicial - Néstor Julio Gavino

NOTA: La Asamblea en 1ª Convocatoria requiere la presencia del 51% del total de Delegados. La segunda Convocatoria con los Delegados Asambleístas presentes se celebrará transcurrida una hora después de la primera. Los representantes titulares que no puedan concurrir, deberán hacerse reemplazar por los suplentes.

e. 13/5 Nº 12.517 v. 19/5/99

SINDICATO DE ACCIONISTAS CLASE "C" DE TELECOM ARGENTINA STET FRANCE - TELECOM S.A.

CONVOCATORIA

El Interventor Judicial en el Comité Ejecutivo convoca a Asamblea Zonales en Capital Federal y en Conurbano Bonaerense para el 3 de junio de 1999 de 10 a 18 hs. en los siguientes lugares: Scalabrini Ortiz 2415, 4º "A", Capital Federal; A. M. de Justo 50, Capital Federal; Agüero 2392, Capital Federal; Dorrego 2520, Capital Federal; Conesa 3251, Capital Federal; Forest 1276, Capital Federal; Belgrano 390, San Martín; Juncal 29, Martínez; Centenario 625, San Isidro; Madero 1699, Vicente López; Avda. A. Roca 273, Campana, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 5 representantes titulares y 5 suplentes en Capital Federal y 7 representantes titulares y 7 suplentes en Conurbano Bonaerense para completar mandato hasta el 17 de noviembre del 2000.

Buenos Aires, mayo 7 de 1999.

Interventor Judicial - Néstor Julio Gavino

NOTA: Las inscripciones de los accionistas o apoderados que deseen votar, deberán realizarse con 5 días hábiles antes de la Asamblea. El mismo plazo tendrán las listas que deseen oficializarse para presentarse a la elección, debiendo en este caso acreditar el aval del 5% de las acciones clase "C" de la región por la que se presenta. La inscripción para votar se efectuará en los lugares de votación indicados precedentemente y la presentación de listas, se efectuará en Av. Scalabrini Ortiz 2415, piso 4º, Dpto. "A", Capital Federal. Ambos plazos vencen el 26 de mayo de 1999. Podrán votar apoderados con poder especial otorgado ante Escribano Público a favor de otro accionista del mismo padrón acreditándolo al anotarse. Al inscribirse se entregará un comprobante que será utilizado para la votación. Esta Asamblea se convoca en virtud del acuerdo homologado judicialmente en los autos "Di Leo, Vito y Otros c/Comité Ejecutivo de Accionistas Clase "C" s/Sumario y Di Pato, Alfredo y Otros c/Comité Ejecutivo de Accionistas Clase "C" s/Sumario" en trámite ante el Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría 24 de la Capital Federal. Copia del acuerdo y de la resolución homologatoria, se encuentran a disposición de los accionistas en Avda. Scalabrini Ortiz 2415, 4º piso, Dpto. "A", Capital Federal de 9 a 17 hs. Los padrones están a disposición de los accionistas en los lugares de votación antes individualizados.

e. 13/5 Nº 12.518 v. 19/5/99

SIRSA SAN ISIDRO REFRESCOS S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo de 1999 a las 17:30 horas en la calle Leandro N. Alem 424, 5º piso, oficina 501, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1998.
2º) Consideración de los Resultados Acumulados.
3º) Asignación de honorarios al Directorio y Sindicatura por sobre los máximos fijados en el art. 261 de la Ley 19.550 y modificaciones.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan los artículos 238 y 239 de la Ley 19.550.

Presidente - Rafael Guida

e. 13/5 Nº 12.566 v. 19/5/99

"T"

TECNUM TECNOLOGIAS NUMERICAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº 3668, Libro 109, Tomo A, fecha 11/6/91. Convócase a los Señores Accionistas de TECNUM, TECNOLOGIAS NUMERICAS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 1999, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. L. N. Alem 762, 1 "4", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Declaración de validez de la Asamblea.
2º) Designación del Presidente y de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Puesta a consideración de los accionistas de la disolución anticipada de la sociedad.
4º) Designación del liquidador.

Presidente - Claudio Eugenio Iannelli

e. 13/5 Nº 12.560 v. 19/5/99

TELGA SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTADORA

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en I.G.J. 37 881. Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de mayo de 1999, a las 15 horas en Cerrito 822, 5º Of. "B", Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1998;
2º) Aprobación de la gestión de los directores y síndicos;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de la remuneración a directores y síndicos, por sobre el tope establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550;
5º) Designación de síndicos titular y suplente.

Vicepresidente - Arturo Bernardo Sciaroni

NOTA: Para concurrir a la asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia, en la sede social, de 14 a 17 horas hasta tres días hábiles anteriores a la celebración de la misma. El Directorio.

e. 12/5 Nº 12.302 v. 18/5/99

TIERRAS Y VIVIENDAS S.A.

CONVOCATORIA

48º Ejercicio

Convócase Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial, con domicilio legal en Avda. Córdoba 1215, 8º p. de esta Capital Federal, para el día 31 de mayo 1999 a las 16 horas en su sede legal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y anexos, y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
3º) Decisión sobre el destino de las utilidades.
4º) Elección de un director titular por dos años y dos directores suplentes por un año.
5º) Consideración conforme al art. 261 L.S. párrafo final de remuneraciones pagadas a los directores por el ejercicio de funciones especiales.
6º) Elección de un Síndico titular y un suplente por un año Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio 1998, conforme a los art. 261 y 292 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 30 de abril de 1999.

NOTA: los Señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus certificados de acciones a los efectos de la concurrencia al acto, hasta las 19 horas del día 24 de mayo de 1999; siendo el horario de atención para el depósito de lunes a viernes de 15 a 19 horas. El Directorio.

Presidente - Luis María Zambrano

e. 14/5 Nº 12.597 v. 20/5/99

TIERRAS Y VIVIENDAS S.A.

CONVOCATORIA

48º Ejercicio

Convócase Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial, con domicilio legal en Avda. Córdoba 1215, 8º p. de esta Capital Federal, para el día 31 de mayo 1999 a las 17 horas en su sede legal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.
2º) Consideración de la ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas reunida el 23 de diciembre de 1991.

Buenos Aires, 30 de abril de 1999.

NOTA: los Señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus certificados de acciones a los efectos de la concurrencia al acto, hasta las 19 horas del día 24 de mayo de 1999; siendo el horario de atención para el depósito de lunes a viernes de 15 a 19 horas. El Directorio.

Presidente - Luis María Zambrano

e. 14/5 Nº 12.595 v. 20/5/99

TRANSPORTES "QUIRNO COSTA" S.A. - LINEA 103

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 4 de junio de 1999 a las 16:00 horas en Carhué 3119 de Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, información complementaria, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al trigésimo tercero ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de los motivos que provocaron la convocatoria fuera de los plazo de ley.
3º) Renovación de la facultad de explotación de unidades por parte de la Sociedad.
4º) Retribuciones a Directores y Síndicos.
5º) Aprobación y puesta a disposición de las utilidades generadas durante el ejercicio por cada unidad de explotación.
6º) Elección de Directores y Síndicos.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Horacio O. Piñeiro

e. 13/5 Nº 12.502 v. 19/5/99

TRENES DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 5936, Lº 119, Tº A de S.A. Se convoca a los accionistas de "TRENES DE BUENOS AIRES S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 1999 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la Avda. Ramos Mejía 1358, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Determinación de los honorarios de los Directores y del Consejo de Vigilancia por las funciones desarrolladas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
6º) Elección de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia que han vencido en su mandato.
7º) Ratificación de lo aprobado en las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 6.6.96 y 11.5.98 y Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 26.10.95, 14.1.98 y 6.7.98.
8º) Modificación del Art. Primero —Denominación social, domicilio y plazo— de los estatutos sociales.

Presidente del Directorio - Sergio Claudio Cirigliano

e. 11/5 Nº 12.233 v. 17/5/99

"U"

UNIONBAT S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 9606. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 3 de junio de 1999, a las 9 horas en Avenida de los Incas 4560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 42 cerrado el 28 de febrero de 1999 y la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución.
4º) Consideración del aumento del capital dentro del quíntuplo.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
6º) Elección de los Síndicos titular y suplente por un ejercicio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deben depositarse las acciones y/o certificados de depósito en Avda. de los Incas 4560, Capital Federal, con una anticipación no menor de tres días hábiles anteriores a la celebración de la misma, en el horario de 10 a 12 horas. El Directorio.

Presidente - Julio Orlansky

e. 14/5 Nº 12.666 v. 20/5/99

"V"

VIRREY OLAGUER Y FELIU 3350 S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro de Inspección de Justicia: 12.500. Por reunión del Directorio se dispone la presente convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio de 1999 a las 10 horas, que se efectuará en el local sito en la calle Sarandí 587, 3º piso "F" de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Consideración de los motivos de realizarse la presente Asamblea fuera del término legal.
2º) Consideración de los documentos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 1995, 31 de julio de 1996, 31 de julio de 1997 y 31 de julio de 1998 (art. 234, inc. 1º Ley 19.550).
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes.
5º) Tratamiento de los resultados. Remuneración al Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.

NOTA 1: De acuerdo a estatutos, a falta de quórum para la primera convocatoria, las Asambleas se realizarán en segunda convocatoria, media hora después de fijada para la primera con el número de accionistas que concurran a éstas.

NOTA 2: Para el depósito de acciones se fija el domicilio en la calle Sarandí 587, 3º piso "F" de la Capital Federal, en el horario de 12 a 17, en días hábiles, donde se extenderán recibos y certificados pertinentes, y se encontrará a vuestra disposición copias de los estados contables a considerar.

Presidente - Angel Francisco Salietti
e. 11/5 Nº 12.204 v. 17/5/99

VTV VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por cinco días que la Sociedad VTV VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES DE ARGENTINA S.A. ha convocado a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 24 de mayo de 1999 a las 11:00 hs. y a las 12:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle San Martín 140, piso 19 de Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.

2º) Lectura, consideración y aprobación en su caso de la documentación contemplada por los artículos 62 a 67 y del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.

3º) Destino de los resultados de ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.

4º) Consideración y aprobación en su caso de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Determinación de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora excediendo en su caso los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.

6º) Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que finalizaron su mandato el 31 de diciembre de 1998.

7º) Designación de cinco miembros titulares y cinco miembros suplentes del Directorio de la sociedad en reemplazo de los que finalizaron su mandato el 31 de diciembre de 1998.

Presidente - Ignacio Santamaría Goiri
e. 13/5 Nº 17.056 v. 19/5/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

I. Sabaj, Mart. Público, Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Pablo Alberto Crespo y Adrián Marcelo Candia, dom. Rawson 3860, La Lucila, Bs. As. Venden a Fernando Javier Nelli, Dom. Argentina 3548, San Justo, Bs. As. el hotel (SSC), sito en ANDRES FERREYRA 3836 Cap. Libre deuda/gravamen rec ley n./ofic. término legal.
e. 14/5 Nº 12.606 v. 20/5/99

Ariel Fernando García Abraldes, domicilio Avenida Cabildo 2529, Capital, avisa que vende libre de toda deuda, a Elisabet María Camusso, domicilio Avenida Cabildo 2529, Capital, el negocio de elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. Elaboración de productos de panadería con venta directa al público. Elaboración de churros y facturas fritas, sito en AVENIDA CABILDO Nº 2529, Planta Baja, Capital Federal. Reclamos de Ley en el negocio vendido.
e. 13/5 Nº 12.500 v. 19/5/99

Viviana Marina Lois, abogada Tº 33, F 401, CACF oficinas Bulnes 1206, Capital, avisa que "Antonio Rodríguez y Eduardo Sánchez", dom. J. B. Alberdi 3799, Capital vende a "Alberdi 3799 S.R.L.", dom. Bulnes 1206 Cap. su negocio del ramo de restaurante, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, com. min. elab. y vta. pizza fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, sito en ALBERDI JUAN BAUTISTA AV. 3799 PB y ACOSTA MARIANO 296, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley en mis oficinas.
e. 11/5 Nº 12.174 v. 17/5/99

Se avisa que Las Heras 1958 S.R.L., con domicilio en Vicente López 1665 Capital, transfiere a Cuenca 3230 S.R.L., con domicilio en Cuenca 3230, Capital, el local sito en AV. BOEDO 963 Planta Baja, habilitado para el rubro comercio minorista de productos alimenticios en general (601000), comercio minorista de productos alimenticios envasados (601005), comercio minorista de bebidas en general envasadas (601010), comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) (601030), comercio minorista de helados (sin elaboración) (601050) por Expediente 028209/97. Reclamos de ley en Vicente López 1665, Capital.
e. 11/5 Nº 16.799 v. 17/5/99

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2º de la Ley Nº 11.867, se hace saber que "Mayor Seguros" Cooperativa Limitada, con domicilio en la Avda. Córdoba 2522 P.B. Buenos Aires, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Asociados de fecha 26 de marzo de 1999, transfiere a "Astro" Compañía de Seguros S.A. (en formación) y en trámite de autorización ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con sede en Av. Córdoba 2522 P.B. Buenos Aires el establecimiento Asegurador del que es titular, comprendiendo dicha transferencia la totalidad de los bienes, incluso materiales, cartera de riesgos, reservas técnicas, etc., incluyendo los inmuebles de los que es titular. Ubicación: Avda. Córdoba 2520/22 — entre Larrea y Paso— Unidad 1 Planta, Sótano y Planta Baja - Ubicación: AVDA. CORDOBA 2520/22 —entre Larrea y Pa-so— Unidad 2, Piso 1; cuyo uso por la nueva sociedad ha quedado autorizado, deuda y relaciones jurídicas en vigencia, de esa actividad aseguradora, de acuerdo con el Decreto Nº 1300/98 del Poder Ejecutivo Nacional para que "Astro" Compañía de Seguros Sociedad Anónima (en formación), sea continuadora de "Mayor Seguros" Cooperativa Limitada. Oposiciones a la cesión por el término de Ley en el domicilio de la Avda. Córdoba 2522 P.B. Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
e. 11/5 Nº 12.236 v. 17/5/99

Ricardo Alberto Manchego y Miriam Elisabet Moscovich domiciliado en H. Yrigoyen 2305 - San Justo - Pcia. Bs. As., venden el fondo de comercio del negocio de farmacia, perfumería, tocador y afines sito en AV. CORRIENTES 1145 Cap. Fed. a Juan Manuel Troncoso y Nora Inés Aliggio, domiciliados en calle 37, Nº 724, La Plata - Pcia. Bs. As. libre de personal y mercaderías. Reclamos término de Ley en Avenida Córdoba 1890 - 6º A, Capital Federal de 14 a 18 hs.
e. 11/5 Nº 12.208 v. 17/5/99

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2º de la ley Nº 11.867, se hace saber que "Astro Cooperativa de Seguros Limitada", con domicilio en la Avda. Corrientes 3165 - Buenos Aires, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Asociados de fecha 26 de marzo de 1999, transfiere a "Astro" Compañía de Seguros S.A. (en formación) y en trámite de autorización ante la Superintendencia de Seguros de la Nación, con sede en Av. Córdoba 2522 P.B. Buenos Aires, el establecimiento Asegurador del que es titular, comprendiendo dicha transferencia la totalidad de los bienes, incluyendo los diez inmuebles ubicados en la Ciudad de Buenos Aires, en la AVDA. CORRIENTES 3165/69 entre ANCHORENA y JEAN JAURES, a saber Unidad 1 Planta Baja y primer sótano y complementaria XII en segundo sótano; unidad 7 en piso 4 y complementaria IX en segundo sótano; unidad 11 en piso 5 y complementaria III en segundo sótano; unidad 13 en piso 6 y complementaria VII en segundo sótano; unidad 14 en piso 6 y complementaria VIII en segundo sótano; unidad 17 en piso 8 y complementarias XX y XXII en primer sótano; unidad 19 en piso 8 y complementaria XVII; unidad 22 en piso 10; unidad 23 en piso 10; unidad 30 en piso 14; unidad 32 en piso 14 y los dos inmuebles ubicados en la ciudad de Gral. Roca Provincia de Río Negro, calle Cnel. Rodhe 842 y Don Bosco 1021 y como así también el automóvil marca Volkswagen modelo Gol GL 1.6 D año 1998 motor nº BEA038650 dominio nº CKJ 986 y el automóvil marca Volkswagen modelo Polo Classic SD año 1998 motor nº 1Y614231 dominio nº CBD 567 como así también materiales, cartera de riesgos, reservas técnicas, etc., cuyo uso por la nueva sociedad ha quedado autorizado, deudas y relaciones jurídicas en vigencia, de esa actividad aseguradora, de acuerdo con el Decreto nº 1300/98 del Poder Ejecutivo Nacional para que "Astro" Compañía de Seguros Sociedad Anónima (en formación), sea continuadora de "Astro Cooperativa de Seguros Limitada". Oposiciones a la cesión por el término de Ley en el domicilio de la Avda. Corrientes 3165 Buenos Aires. Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
e. 11/5 Nº 12.271 v. 17/5/99

Fusillo Propiedades, representada por Rodolfo O. de Benito, Corredor Público, con oficinas en Av. Rivadavia Nº 10.847 Capital, avisa que se rectifica el rubro del Edicto Nº 155.620 de fecha 12 al 19/6/98, negocio AV. RIVADAVIA Nº 4020 de Capital Federal, siendo el correcto: (500200) elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. etc.; (500202) elab. de productos de panadería con venta directa al público; (601010) com. min. de bebidas en general envasadas; (601030) com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración). Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 11/5 Nº 16.705 v. 17/5/99

"C"

Transferencia: "Trinidad S.C.A.", domiciliada en Carlos Calvo 1274, Cap., avisa que vende a "Corintia S.R.L.", domiciliada en Sgo. del Estero 1659, Cap., su negocio hotel sin comida, sito en CARLOS CALVO 1274. Reclamos de ley: Sgo. del Estero 1659.
e. 12/5 Nº 16.929 v. 18/5/99

El Sr.: Miguel Angel Delgado, Doc.: L.E. 4.278.522, dom. Necochea Nº 173 1º piso "B", Cap. Fed., vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria a el Sr. Guillermo Juan Gamiz Doc.: D.N.I. 25.969.675, dom. calle 339: Nº 3180, Quilmes Pcia. Bs. As., el fondo de comercio de lavadero de ropa sito en la calle CHARCAS 3623 Cap. Fed.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280 Cap. Fed. Zipiano S.R.L.
e. 11/5 Nº 12.284 v. 17/5/99

"E"

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Laura E. Najmias domic. Aguilar 2451, 1º 5, Cap. vende a Olga Rodríguez domic. Murillo 596, 1º Cap. su Bar sito en ESMERALDA 360 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 11/5 Nº 16.775 v. 17/5/99

"G"

María Haydée Tardaguila DNI. 92.852.954 con domicilio en Boedo 582, Capital Federal. Avisa que transfiere a la Srta. Susana María Bottini DNI. 4.638.036 con domicilio en Muñecas 701, 1º A, Capital Federal (1414) Libre de personal y toda deuda su negocio ubicado en GRAL. URQUIZA 182, Capital Federal dedicado a Despacho de Pan, Facturas, Tortas y Afines. Reclamos de Ley en calle Gral. Urquiza 182, Capital Federal.
e. 13/5 Nº 12.490 v. 19/5/99

"U"

Se comunica rectificación de edicto recibo Nº 88293 de fecha 27/05 al 02/06/98 transferencia fondo de comercio rubro imprenta sito en URUGUAY 691, Cap. Fed.

DONDE DICE José María Jáuregui y Eduardo M. Segade S.H.

DEBE DECIR José María Jáuregui y Eduardo Martín Segade S.H. Reclamo de Ley en Uruguay 691, Cap. Fed.
e. 13/5 Nº 12.516 v. 19/5/99

"V"

Jorge José Iannucci, C.I. 5.015.864, con domicilio legal en Viamonte 724 Capital avisa que en razón de haber aparecido con error de imprenta, rectifica aviso Nº163.243 con fecha 26/8/98 al v. 1/9/98 del Boletín Oficial Nº 28.966 2º Sección.

DONDE DICE: Producciones Iannucci.

DEBE DECIR: Producciones Iannucci S.A., con domicilio en VIAMONTE 724, Capital Federal. Ubicación del local: VIAMONTE 724 - Capital. Reclamo de ley en el local.
e. 11/5 Nº 12.260 v. 17/5/99

Arnaldo Luis Borsella, Contador Público, con oficinas en Av. Corrientes 1145, 7 Piso, Of. 78, Capital Federal avisa que el señor Juan Carlos Magnoli, con domicilio en Calle Ex Ruta 7 y Calle 7, Barrio Juan José, Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As. vende a Lensuar SRL, con domicilio en Correa 2654, Capital Federal el negocio de Confitería Bailable y Disco Show sito en calle Ex RUTA 7 y CALLE 7 Barrio Juan José, Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley en mi oficina, y en Calle Ex Ruta 7 y Calle 7, Barrio Juan José, Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires.
e. 13/5 Nº 12.478 v. 19/5/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"L"

LEANVAL S.A.

Publicación efectuada en cumplimiento del Art. 2do. del Decreto 479/95. Número de Expediente: 060/002118/99. Producto a Fabricar: Sistema de Identificación electrónica y sus dispositivos de identificación. Capacidad de producción a instalar: 23.374 unidades en su turno de 8 hs./día - 240 días/año (*). Inversión del proyecto: $ 1.515.272,13. Personal ocupado en la Empresa: Al 31-01-94: 1 persona. Al 31-12-98: 12 personas.

(*) parte de la capacidad a instalar se encuentra disponible actualmente.

Apoderada - Liliana H. Blanco
14/5 Nº 12.699 v. 18/5/99

"M"

MARCAIDA CEREALES S.A.

Registro Nº 39.604. Se comunica que MARCAIDA CEREALES S.A. (en adelante "CEREALES" o "la sociedad") de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 3 de junio de 1998, que la autoriza a efectuar una emisión parcial de acciones correspondientes al aumento de capital decidido en dicha asamblea y por el Directorio en su reunión de fecha 26 de abril de 1999 sobre las bases delegadas por dicha Asamblea ofrece en suscripción 247.500 (doscientas cuarenta y siete mil quinientas) acciones ordinarias sujetas a las siguientes condiciones:

1 — Cantidad y clase de acciones ofrecidas: 247.500 (doscientas cuarenta y siete mil quinientas) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (un peso) cada una y un voto por acción (en el futuro "nuevas acciones"). La emisión de las nuevas acciones es por un total en valor nominal de $ 247.500 (doscientas cuarenta y siete mil quinientas).

2 — Derecho de preferencia: Las Once mil Doscientas Cincuenta (11.250) acciones ordinarias nominativas no endosables en circulación (en adelante "acciones ordinarias en circulación") otorgan derecho de preferencia a la suscripción de las nuevas acciones en la proporción de Veintidós Nuevas Acciones por cada acción ordinaria en circulación de tenencia. Las Nuevas Acciones representan un aumento del 2.200% del capital social actual de la sociedad. A efecto de ejercer el dere-

cho de preferencia se deberá tener registrado en el libro de Registro de Accionistas de la sociedad la tenencia de acciones ordinarias en circulación. La suscripción mínima de acciones deberá ser de una Nueva Acción, descartándose las fracciones.

3 — Derecho de acrecer: simultáneamente con el ejercicio del derecho de preferencia, los accionistas podrán ejercer el derecho de acrecer sobre las nuevas acciones no suscriptas por otros accionistas en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, en proporción al número de acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia.

4 — Período de suscripción: Las nuevas acciones deberán ser suscriptas en ejercicio de los correspondientes derechos de suscripción y de acrecer en forma simultánea desde la publicación del último edicto y hasta 30 (treinta) días a partir de dicha última publicación (Art. 194 de la ley 19.550).

5 — Lugar y horario de suscripción: a efectos de suscribir las nuevas acciones en ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer los titulares de dichos derechos deberán hacerlo todos los días hábiles bancarios de lunes a viernes en el horario de 12 horas hasta las 14 horas en el domicilio de la sociedad calle Paraguay 729, piso 8º oficina 32, Ciudad de Buenos Aires. La suscripción deberá hacerse personalmente o por apoderado debidamente autorizado.

6 — El precio de las acciones será a la par sin prima de emisión.

7 — La sociedad comunicará al domicilio registrado por el accionista dentro de los diez días de cerrado el período de suscripción preferente la cantidad de acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer.

8 — Integración de las acciones: la integración de las acciones suscriptas en base al ejercicio del derecho de preferencia deberá efectuarse en el acto de la suscripción al contado y en dinero efectivo. La integración de las acciones adjudicadas, si correspondiere, en base al derecho de acrecer deberá integrarse dentro de los veinte días hábiles bancarios de cerrado el período de preferencia al contado y en dinero efectivo en el domicilio de la sociedad Paraguay 729, piso 8º, oficina 32, Ciudad de Buenos Aires. La mora en la integración se producirá de pleno derecho y por el simple transcurso del tiempo produciéndose la cauducidad de la suscripción y las nuevas acciones quedarán como acciones remanentes.

9 — Acciones remanentes: En caso de existir un remanente de nuevas acciones no suscripto y/o integrado en ejercicio de los derechos de suscripción preferentes o de acrecer dichas nuevas acciones remanentes (en el futuro “acciones remanentes”) podrán ser destinadas, durante el plazo de cuarenta y cinco días (45) corridos a partir del vencimiento del plazo previsto para ejercer el derecho de preferencia, a quienes manifiesten su deseo de suscribir acciones remanentes. Vencido dicho plazo el directorio decidirá de acuerdo a normas legales y reglamentarias el destino de las acciones remanentes.

10 — Entrega de las nuevas acciones: Las nuevas acciones serán entregadas a los diez días hábiles bancarios de haber sido integradas totalmente.

11 — Derecho de las nuevas acciones: Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias que se encuentran en circulación y con derecho a recibir dividendos a partir del balance que comienza el 01 de octubre de 1998. Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.

Presidente - José María Marcaida
14/5 Nº 12.687 v. 18/5/99

“O”

OLYMPIC DENTAL Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores Accionistas, según lo resuelto en Asamblea Ordinaria del 28/01/99 y Acta de Directorio de 17/02/99 el ofrecimiento, en los términos del art. 194 L.S.C., de 56.000 acciones ordinarias, nominativas, valor nominal cien pesos cada una, con derecho a un voto. Condiciones de pago: en efectivo y al contado. Domicilio de suscripción: Escribanía Cleris, Florida 142, piso 1ro. E de esta Ciudad.

Presidente - Guillermo Mariano Rodríguez
14/5 Nº 17.195 v. 18/5/99

“S”

SIMONS MEILE S.A.

Insc. RPC. 6/10/83, Nº 7229 Libro 98, Tº A de Est. S.A. Nacionales. Se hace saber que por Asam. Gral. Ord. y Extraord. Unánime del 25/3/99, SIMONS MEILE S.A., dom. Esmeralda 135, 8º, Cap. Fed., dejó: 1) Aprobado el balance general y especial de escisión al 31/12/98, surgiendo que a esa fecha: a) la soc. poseía un Activo Total de $ 72.465,79 y Pasivo Total de $ 19.592,11; b) Patrimonio Total destinado a la nueva sociedad EL VIEJO ABEDUL S.A. dom Esmeralda 135, 8º, Cap. Fed. es $ 48.162,34 de activo y $ 0 de Pasivo, incluyendo la mencionada suma de activo, los sig. bienes registrables: 3 Fincas sitas en Paraje “El Aromo”, Pdo. Escobar, Pcia. Bs. As., a saber: I) Una Finca edif. lote 3, Mza. 5, NC: Circ. XI, Sec. F; Qta. 20; Parc. 9; II) Una Finca ed. lote 5 Mza. 5. NC: circ. XI, Sec. F; Qta. 20; Parc. 1. III) Una Finca ed. lote 4 Mza. 5, NC: Circ. XI, Sec. F; Qta. 20; Parc. 10; 3) Las 910 acc. ord. nom. no end. de v/n c/u $ 1 y de 1 voto x ac. correspondientes al cap. social de la sociedad escisionaria “EL VIEJO ABEDUL S.A.”, son atribuidas por partes iguales a Curt Erico Silberstein e Isabel Ursula Rut Silberstein de Korth, totalmente integradas por transferencia del patrimonio neto escindido; renunciando María Cristina Lenzner a la participación que le corresponda de acciones de la soc. escisionaria; 2) Queda reducido el Capital Social de la sociedad escindente en $ 910, o sea a $ 90 repr. 90 acc. ord. nom. no end. de v/n c/u $ 1 y de 1 voto x ac. quedando canceladas x rescate total las acciones de Curt Erico Silberstein y parcialmente las de Isabel Ursula Rut Silberstein de Korth y María Cristina Lenzner y Covelli, simultáneamente SIMONS MEILE S.A. cambia su denominación por la de “GANADERA EL AIKE S.A.” y Reforma los arts. 1, 4, 8 y 9 del Estatuto Social.

Presidente - María Cristina Lenzner
e. 13/5 Nº 12.476 v. 17/5/99

“T”

TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN S.A.C.I.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/3/99. Resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 12.000.000. Conforme art. 194 2º párrafo ley 19.550 los Accionistas pueden ejercer su derecho de opción dentro de los 30 días de la última publicación del presente aviso comunicándolo debidamente a la sociedad.

Presidente - Rodolfo González
e. 13/5 Nº 16.948 v. 17/5/99

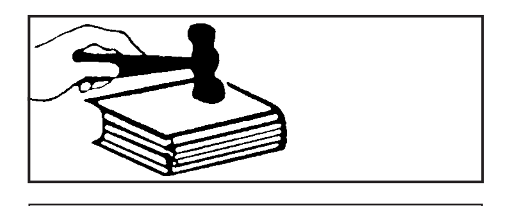
“Z”

ZENECA SEMILLAS SAIC con VANDERHAVE ARGENTINA RESEARCH SAIC

— FUSION —

En cumplimiento de lo establecido por el art. 83, inc. 3 de la Ley 19.550, se comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de ZENECA SEMILLAS SAIC celebrada el 20 de abril de 1999 y la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de VANDERHAVE ARGENTINA RESEARCH SAIC celebrada el 22 de abril de 1999 ratificaron y aprobaron el Compromiso Previo de Fusión celebrado entre ambas sociedades el 30 de marzo de 1999, el cual, establece la fusión de ZENECA SEMILLAS SAIC con VANDERHAVE ARGENTINA RESEARCH SAIC mediante la incorporación de esta última a la primera. A los efectos legales se deja constancia de que la sociedad incorporante, o sea ZENECA SEMILLAS SAIC tiene domicilio social en Leandro N. Alem 1134, piso 12, Capital Federal, estando inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27/12/95 bajo el número 12.596 del libro 118, tº A de Sociedades Anónimas en tanto que VANDERHAVE ARGENTINA RESEARCH SAIC tiene su domicilio social en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, estando inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 6666 del Libro 107, tº A, de Sociedades Anónimas. El compromiso previo de Fusión se realizó con el fin de reorganizar la explotación de las sociedades según lo establecido por los artículos 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias y decreto reglamentario. El capital Social de la sociedad incorporante, o sea ZENECA SEMILLAS SAIC fue aumentado de la suma de $ 9.012.000, a la suma de $ 10.136.860 como consecuencia de la fusión. Al 31 de diciembre de 1998, la valuación del activo y pasivo de ambas sociedades era la siguiente: ZENECA SEMILLAS SAIC: Activo $ 45.531.762,78; Pasivo $ 29.653.128,67; VANDERHAVE ARGENTINA RESEARCH SAIC: Activo $ 2.393.982,45; Pasivo $ 412.141,80. Para reclamos dirigirse a Venezuela 110, piso 14 “A”, Capital Federal, lunes a viernes de 9 a 17 horas. Publicar por 3 días. El Directorio.

Presidente - A. Lorenzo
e. 13/5 Nº 3746 v. 17/5/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Martín Rodríguez Quiroga hace saber por 3 días que por cuenta y orden de BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., subastará el día 28 de mayo de 1999, a las 15:20 hs. en Pte. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los sig. automotores: A) Por ejec. prenda contra Vegas Rubén Daniel y otro, un camión marca Belavtomaz, modelo BTM 53371, motor marca Jamz 236, dominio B 2.556.867, año ’93, Sin Base. B) Por ejec. prenda contra Java S.A.C.I.F.I.A. y S., una Pick-Up marca Toyota, modelo Hilux 2.4 Diesel cab. doble, dominio AQA 015, año ’97, Base u$s 21.000.-, de no existir ofertas pasada media hora se subastará sin base. En el estado que se encuentran y exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino 2089, Cap. Fed. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor, Seña 30% y Comisión 10% en efectivo en el acto del remate. Saldo 72 hs. de la subasta bajo apercib. de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas, imp. nac. y prov., gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Martín Rodríguez Quiroga, martillero.

e. 14/5 Nº 469 v. 18/5/99

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 26 de mayo de 1999 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Federal un automotor marca Renault tipo sedán 5 puertas, modelo R 19 RN BIC año 1993, dominio VWI-298, motor marca Renault Nº 5891440, chasis marca Renault Nº 8A1B53SZZPS007642 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 4.500. Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Amuchástegui, Martín.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 14/5 Nº 17.250 v. 18/5/99

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 26 de mayo de 1999 a las 11.20 hs. en Talcahuano 479, Cap. Federal un automotor marca FSO tipo sedán 5 puertas, modelo Polonez Caro 1.9 GLD año 1996, dominio AUD-662, motor marca FSO Nº 10CUC74003553, chasis marca FSO Nº SUPB01EJGSW783798 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 3.750. Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Badaracco, Daniel Rodolfo.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 14/5 Nº 17.251 v. 18/5/99

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 26 de mayo de 1999 a las 12.00 hs. en Talcahuano 479, Cap. Federal un automotor marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, modelo 306 xt año 1998, dominio sin patentar, motor marca Peugeot Nº SSADBA10CUZ40001471, chasis marca Peugeot Nº W5319356 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602 de la localidad de Beccar, Pcia. de Buenos Aires. Base: U$S 17.798,50. Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Imola S.A.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 14/5 Nº 17.252 v. 18/5/99

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 26 de mayo de 1999 a las 11.25 hs. en Talcahuano 479, Cap. Federal un automotor marca Fiat tipo sedán 2 puertas, modelo Uno S (1.4/CARB/3P) año 1997, dominio BFL-118, motor marca Fiat Nº 159A20388327358, chasis marca Fiat Nº 8AP146000*T8377500 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 4.650. Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Larder S.A.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 14/5 Nº 17.258 v. 18/5/99

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 26 de mayo de 1999 a las 11.35 hs. en Talcahuano 479, Cap. Federal un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SD dominio BXP-577, motor marca Fiat Nº 8AP155000*V5306035, chasis marca Fiat Nº 8AP155000*V5306035 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 3.250. Seña 30%. Comisión 10% al contado efec-

tivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Cuenca, José María.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 14/5 Nº 17.259 v. 18/5/99

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 26 de mayo de 1999 a las 11.50 hs. en Talcahuano 479, Cap. Federal un automotor marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, modelo 306 STD año 1996, dominio BCX-210, motor marca Peugeot Nº 10CUC34001197, chasis marca Peugeot Nº VF37BD9B231183832 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 10.000. Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Jancovich Raúl A.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 14/5 Nº 17.260 v. 18/5/99

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 26 de mayo de 1999 a las 11.55 hs. en Talcahuano 479, Cap. Federal un automotor marca Renault tipo sedán 4 puertas, modelo 19 RL Diesel año 1998, dominio BVX-700, motor marca Renault Nº AB25811, chasis marca Renault Nº 8A1L534LZVS016640 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 9.250. Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es González, Silvio Silverio.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 14/5 Nº 17.261 v. 18/5/99

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 26 de mayo de 1999 a las 11.45 hs. en Talcahuano 479, Cap. Federal un automotor marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, modelo 504 GDD AAA año 1997, dominio BLL-006, motor marca Peugeot Nº 10PC00709955, chasis marca Peugeot Nº 8AD504000 T5384614 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 11.400. Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Cassia, Horacio.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 14/5 Nº 17.262 v. 18/5/99

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 26 de mayo de 1999 a las 11.40 hs. en Talcahuano 479, Cap. Federal un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo Tempra 2.0 I.E. año 1997, dominio BRP-117, motor marca Fiat Nº 159B8011917, chasis marca Fiat Nº 9BD159044T9175457 en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 10.500. Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es León, Karina.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 14/5 Nº 17.266 v. 18/5/99

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 31 de mayo de 1999 a las 12,20 hs. en la Asociación de Martilleros Talcahuano 479, Cap. Fed. El siguiente automotor: marca Peugeot, modelo 405 SR SC/1994 Dominio C 1.710.160. Sin Base. Seña 30%, Comisión 10%; Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P2do. Of. 3; bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Juramento 1260 (Garaje Arévalo), Capital; los días, 26 y 27 de mayo de 1999 en el horario de 9 a 12 y 14 a 17 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas Municipales y de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
José María García Arecha, martillero.

e. 14/5 Nº 17.264 v. 17/5/99

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 31 de mayo de 1999 a las 12,10 hs. en la Asociación de Martilleros Talcahuano 479, Cap. Fed. El siguiente automotor: marca Renault 12 TL, Dominio B 2.730.745. Sin Base. Seña 30%, Comisión 10%; Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P2do. Of. 3; bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Juramento 1260 (Garaje Arévalo), Capital; los días, 26 y 27 de mayo de 1999 en el horario de 9 a 12 y 14 a 17 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas Municipales y de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
José María García Arecha, martillero.

e. 14/5 Nº 17.265 v. 17/5/99

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO FLORENCIA S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 31 de mayo de 1999 a las 12,00 hs. en la Asociación de Martilleros Talcahuano 479, Cap. Fed. El siguiente automotor: marca Fiat Uno CL, Dominio B 2.735.608. Sin Base. Seña 30%, Comisión 10%; Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P2do. Of. 3; bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. El bien se exhibe en la calle Juramento 1260 (Garaje Arévalo), Capital; los días, 26 y 27 de mayo de 1999 en el horario de 9 a 12 y 14 a 17 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas Municipales y de transferencia son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
José María García Arecha, martillero.

e. 14/5 Nº 17.267 v. 17/5/99

El martillero Eduardo Martín Almeyra hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y de conformidad con el art. 39 ley 12.962 y art. 585 del Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 31 de mayo de 1999 a las 13,00 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal 1) Un automotor marca Volkswagen, tipo Pick Up, modelo Saveiro D, Dominio BNJ-637 Secuestro prendario contra Magnapane Claudio L, 2) Un automotor marca Ford tipo sedán 4 puertas modelo Mondeo Ghia, Dominio AEG-318 secuestro prendario contra Del Campo Héctor Osvaldo. 3) Un automotor marca Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol plus 1.8 MI, dominio BNA 665, secuestro prendario contra Ivanovich, Andrea V. 4) Un automotor marca Ford, modelo KA, sedán 3 puertas, dominio CEO 268, secuestro prendario contra Gatica, Claudio J. 5) Un automotor marca Volkswagen, sedán 3 puertas, Gol GL 1.6 MI, dominio CAA 676, secuestro prendario contra Del Giudice, Silvia E. 6) Un automotor marca Ford, sedán 5 puertas, Fiesta LX D, dominio BMW 618, secuestro prendario contra Muñoz, Santiago Alejo y otra, 7) Un automotor marca Renault, sedán 4 puertas, modelo 9 TXE, dominio RXS 744, secuestro prendario contra Rosa, Jorge Omar. 8) Un automotor marca Ford, modelo Mondeo CLX D, sedán 5 puertas, dominio BOJ 331, secuestro prendario contra Becerra, Daniel. 9) Un automotor marca Ford, sedán 4 puertas, Escort LX/92, dominio UAJ 381, secuestro prendario contra Vera, Enrique N., en el estado en que se encuentran y exhiben en calle Güemes 3365 de Capital Federal, los días 27 y 28 de mayo de 1999 en el horario de 14 a 17. Condiciones generales para todos los vehículos: Sin base al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. de realizada la subasta en Paraná 317, 4 piso D de Capital Federal bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo exclusivamente del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 14/5 Nº 17.270 v. 18/5/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com., subastará, por ejecución de prendas, el 24.5.99 a partir de las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Gustavo J. Burhalde	VW, 3 ptas. Gol GLD/97	BKV 467	21.408
María Boragno	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4/97	BQX 737	16.800
Juan C. Di Meglio	Fiat, 2 ptas., Spazio TRD/92	SDW 543	8.820
Ruben E. González	Fiat, 4 ptas., Tempra SC/93	VGT 075	8.136
Graciela M. Herrero	Fiat, 4 ptas., Siena EL/97	BPB 017	23.040
Marcelo A. Maniera	Ford, 4 ptas., Galaxy 2.0L/93	TFQ 517	8.532
Juan E. Córdoba	Fiat, 2 ptas., Uno S. 1.4/97	BPU 239	10.786
Juan C. Stabile	Renault, 5 ptas., R-19 RN Iny/96	BAD 880	22.260
Marcelo C. Saldanio	Fiat, 4 ptas., Duna SD/97	BQZ 884	22.950
Eduardo J. B. Rega	Renault, 5 ptas., R-19 RN D/97	BEM 051	31.320
Ernesto F. Mansilla	Fiat, 4 ptas., Siena EL/97	BQG 487	23.760
Armando Del Piero	Renault, 4 ptas., R-19 RT/94	RBV 611	10.044
Sergio A. Di Lello	Renault, 3 ptas., Clio RL D/97	BYB 321	16.740
Marcelo Campoamor	Fiat, 2 ptas., Uno S 1.4/96	BBV 075	16.170
Daniel O. Dupuy	Peugeot, 5 ptas., 205 GLD/97	BQT 227	22.870
Omar Palacios	Renault, 5 ptas., R-19 RN Bic/93	RCN 905	12.888
Julián G. Alvarez	Alfa Romeo, 3 ptas., 145 TS/96	AZC 092	20.700
Arnaldo Giménez	Renault, 4 ptas., R-19 RE/98	CJN 121	15.480
David O. Papaleo	Fiat, 4 ptas., Duna SD/97	BNJ 028	23.190

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 14/5 Nº 3866 v. 18/5/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANBOSTON (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com., subastará, por ejecución de prendas, el 26.5.99 a partir de las 8:30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Jorge A. Valiente	Peugeot, 4 ptas., 405 GLD 1.9/97	BQH 809	34.080
Irina N. Vacante	Renault, 4 ptas., R-19 RL D/97	BQW 236	29.220
Germán E. Moyano	Fiat, 4 ptas., Uno CSD 1.7/96	BRR 839	17.700
Roberto M. Lucero	Ford, 5 ptas., Fiesta LXD/98	BVZ 492	14.679
Blanca Goyenechea	Peugeot, 4 ptas., 504 GRD/93	VMU 601	8.172
Segundo R. Villarreal	Renault, furgón Trafic/92	VID 415	10.269
Rogelio A. Pérez	Asia, microomnibus AM825/95	AKF 178	43.900
Angel D. Angonova	Fiat, 4 ptas., Duna SL 1.4/93	TJR 159	5.310
Hugo L. Rosales	Renault, 4 ptas., R-19 RE/97	BSM 863	17.700
José E. López	Peugeot, 4 ptas., 504 XSD/93	RKX 838	10.237
Luis A. Fratani	Daewoo, furgón Damas STD/97	BSZ 997	10.237
Adriano Cuello	Ford, 5 ptas., Escort 1.8 Ghia/92	WEA 979	6.012
Guillermo Tirapelli	VW pick up, Saveiro D/96	AWH 506	8.746
Pedro A. Schmitt	Renault, furgón Express/97	BJI 559	14.933
Diego A. Molina	VW 4 ptas., Polo Classic SD/98	BSW 876	15.112
Hugo A. De Rose	Renault, furgón Express/97	BPZ 132	12.659
Alejandro C. Zenteno	Renault, 3 ptas., Clio RN Pack/97	BPL 770	8.933

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
José M. Pujol	Fiat, 5 ptas., Tipo 1.6 MPI/97	BMF 225	11.040
José M. Quinteros	Renault, 4 ptas., R-19 RE AA/98	BVG 590	19.200
María L. Giovannini	VW pick up Saveiro D/97	BNQ 588	11.779
Leonardo A. Mosca	Peugeot, 4 ptas., 504 GD/98	CBG 711	10.336
Saturnino A. Romero	Nissan, furgoneta Urban/90	AMB 725	5.683
Marcelo C. Bonesi	Fiat, 4 ptas., Duna SDL 1.3/92	RKI 644	5.400
Gilda E. Vallejos	Citroen, furgoneta C15D/97	BXP 049	12.160
Adolfo H. Maggi	Renault, 5 ptas., Clio RN/97	BOX 484	17.955
Joao L. Feltes	Fiat, 5 ptas., Palio HL 1.6/97	BOI 513	12.970
Ricardo O. Osambela	Renault, pick up Trafic Rodeo/97	BLZ 946	21.804
José A. Velázquez	VW 3 ptas., Gol GLI/97	BJI 350	12.395
Eun Hee Sin	Fiat, 4 ptas., Siena HLD/97	BLM 942	16.897
María L. Giner	Renault, 5 ptas., Clio/98	BVW 608	13.876
Zoraida V. Veron	Renault, furgón Express/97	BLO 880	12.764
Carlos R. Reichert	Chevrolet, pick up Silverado D/98	BXI 345	21.542

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 14/5 Nº 12.839 v. 18/5/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 2431/98/437, caratulados "MATIAS, ALBERTO OSCAR s/Infracción Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 2 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a ALBERTO OSCAR MATIAS, DNI 14.011.932, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 6 de abril de 1999. … desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Guillermo Anzorena a fin de que, en el término de quince días, practique pericia de su especialidad tendiente a determinar. a) si los textos, números y firmas insertos en el original de la solicitud de traspaso Nº 0977103 de Orígenes AFJP S.A., pertenecen al puño y letra de Carolina Sáenz de Tejada y/o ALBERTO OSCAR MATIAS; b) si los textos, números y firmas insertos en los originales de las solicitudes de traspaso Nº 000952889, Nº 0977101 y Nº 1019817 de Orígenes AFJP S.A., pertenecen al puño y letra de Antonio Brítez y/o ALBERTO OSCAR MATIAS; tomando como indubitables los cuerpos de escritura glosados a fs. 58 vta./59 y 102 vta./103 para el caso de los nombrados Sáenz de Tejada y Brítez, y como elementos manuscritos referenciales que pertenecerían a Matías, las rúbricas insertas en su legajo personal, reservado en Secretaría. Notifíquese". Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse, secretario.

e. 13/5 Nº 277.086 v. 19/5/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 550 P. 6 Capital Federal, cita por diez días a ALEJANDRO LUIS ALBORNOZ DE AZAR y a la empresa VAT S.A. para que conteste la demanda entablada por MARCELO FOWLER caratulada FOWLER MARCELO MARIO c/ALEJANDRO LUIS ALBORNOZ DE AZAR s/Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Eco Comercial.

Buenos Aires, abril 26 de 1999.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 14/5 Nº 17.155 v. 17/5/99

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Omar Luis Díaz Solimine, juez.

e. 14/5 Nº 17.031 v. 18/5/99

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Tucumán Nº 1393, piso 1º de Capital Federal, cita por diez días a la "AGENCIA EL TREPADOR" para que conteste la demanda entablada por ZUNINI, JUAN CARLOS ALBERTO, caratulado "ZUNINI, JUAN CARLOS A. c/MAGGIOLINI GRACIELA S. s/Transferencia de Automotor" bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1998.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 14/5 Nº 17.162 v. 17/5/99

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA MONTOYA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1999.
José Luis González, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/4/99 al 3/5/99

e. 14/5 Nº 15.410 v. 18/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de esta Capital Federal, en los autos "MARANTE, CASTOR ALBERTO s/Pedido de Quiebra por BANCO ROBERTS S.A.", cita y emplaza al Sr. CASTOR ALBERTO MARANTE a efectos de que dentro de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aries, 16 de febrero de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 14/5 Nº 17.253 v. 17/5/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GIORGI MARIA GABRIELA s/Ejecución Prendaria" a MARIA GABRIELA GIORGI por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Nota: Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 14/5 Nº 17.249 v. 17/5/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por 15 días en los autos "CARTOCOR S.A. s/Cancelación Cambiaria" que se ha dispuesto la cancelación de los siguientes pagarés: 1) Por $ 9.978,21 con vencimiento el 30.9.98; 2) por $ 15.500 con vencimiento el 31.10.98; 3) por $ 15.550 con vencimiento el 30.11.98 y 4) por $ 15.686,54 con vencimiento el 31.12.98, todos librados por Fructícola B.L. S.A. y firmados por el Sr. Blumetti, Rodolfo, la que se hará efectiva 60 días de la última publicación de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 29/4 Nº 15.490 v. 19/5/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Doctora Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del suscripto, sito en la Avenida Callao 635 Piso 4º de Capital Federal, en los autos caratulados: "LINEA EXPRESO LINIERS S.A. c/FERNANDEZ CARDOZO, MANUEL s/Ejecutivo", se ha resuelto en base a lo dispuesto por el art. 145 y 147 del Código Procesal Civil y Comercial de la nación, emplazar a MANUEL FERNANDEZ CARDOZO para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de pobres y ausentes en los términos del artículo 343 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Publíquense edictos por el plazo de dos días. Firmado: Silvia Irene Rey. Juez.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 14/5 Nº 17.102 v. 17/5/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 26 Secretaría 51 cita por 5 días a GERONIMO OSCAR ALZARI en autos "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/ALZARI GERONIMO OSCAR s/Ejecución Prendaria", para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Nota: Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 14/5 Nº 17.248 v. 17/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a NICOLAS SILVESTRE a estar a derecho en la causa Nº 27.305 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 11/5 Nº 276.778 v. 17/5/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a GUSTAVO ENRIQUE DOS SANTOS MARTINEZ a estar a derecho en la causa nro. 27.446 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 14/5 Nº 277.336 v. 20/5/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JORGE ALFREDO MIRANDA, ADELMAR ANIBAL ROCHA y JOSE REINALDO LOPEZ a estar a derecho en la causa Nº 34.505 que se le sigue por el delito de "Usurpación" previsto y reprimidos en los art. 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse sus inmediatas capturas a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 5 de mayo 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 14/5 Nº 277.333 v. 20/5/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a HERNAN RAFAEL SOLANO, FRANCISCO EVANGELISTA, JOSE CARRIZO, MIGUEL CANO, MANUEL SAIQUITA, MARCO ANTONIO QUIROZ, BENITO CENTURION, DOMINGO ESPECHE, DARIO JARAMILLO, WILMER MERCADO, CARLOS MENA, HECTOR ANDRADE ANTICONA, CHRIS CENTURION, RUBEN JUAREZ, MANUEL ANDRADE ENRIQUEZ, GREGORIO MARTINEZ, CARLOS SUBELZA, JORGE CAMPOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación y hurto de energía eléctrica y de línea telefónica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 11/5 Nº 276.796 v. 17/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de mayo de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza a JUVENAL MALAGA GARCIA, de 34 años de edad, quien posee D.N.I. Nro. 93.842.146, de nacionalidad boliviana, nacido en Cochabamba, el día 26 de julio de 1964, de estado civil casado, de profesión u ocupación Peón, a estar a derecho en la causa Nro. B-3647/98, que se le sigue por falsificación de documentos públicos bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días, debien-

do comparecer, el nombrado, dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nº 2, 3 de julio de 1998.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 14/5 Nº 277.313 v. 20/5/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a JUAN BAUTISTA ESCOBAR RIVERO, de nacionalidad paraguaya, empleado, de estado civil soltero, de 20 años de edad, con último domicilio conocido en la calle Oribe Nº 4240 de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3º Capital Federal, en los autos Nº 7684/98 caratulada "N.N. s/Falsificación de Documento Público" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de que recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de una nueva incomparecencia, de declararlo Rebelde y ordenar su inmediata Captura y Detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 7 de mayo de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal
e. 14/5 Nº 277.475 v. 20/5/99

Nº 4

"Emplácese a MARIA ROSA COLMENARES PALACIOS que deberán comparecer a este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia".
Secretaría, 3 de mayo de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 12/5 Nº 277.019 v. 18/5/99

"Emplácese a ORLANDO MARTIN DIAZ y CARLOS ALBERTO BENITEZ (D.N.I. 13.557.080) que deberán comparecer a este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia."
Secretaría, 27 de abril de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 14/5 Nº 277.311 v. 20/5/99

Nº 6

…Cíteselo a DANIEL EDGARDO QUIROGA por edictos a fin de notificarlo fehacientemente de la citación de este Tribunal a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P., audiencia a la cual deberá concurrir dentro del quinto día de notificado fehacientemente por este legal medio… Bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en el presente proceso y ordenar su inmediata captura… Fdo.: Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, secretario.
e. 11/5 Nº 276.794 v. 17/5/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a CECILIO QUINTEROS VELASQUES quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa Nº 5697/98 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 11/5 Nº 276.793 v. 17/5/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 16, a cargo del suscripto, en los autos Nº causa Nº 3225/98, caratulada: "GHIO, MARCOS y Otros s/ Denuncia" notifica FEDERICO PEDRO IBARGUREN con D.N.I. 10.390.431 y a ELIAS ZARRAUF RAFIAA con D.N.I. 18.685.617 que deberán comparecer al tribunal el próximo 18 de mayo de 1999 a las 10:00 y 12:00 horas respectivamente, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto por el art. 3 de la ley 23.592.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 12/5 Nº 277.103 v. 18/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 1797/99, caratulada "CHAVEZ LUNA CARMEN MARIA s/Falsificación de moneda, notifica a CARMEN MARIA CHAVEZ LUNA, que este Tribunal ha resuelto con fecha 4 de mayo de 1999, citar a CARMEN MARIA CHAVEZ LUNA, de 45 años, empleada, divorciada, nacida el 1 de agosto de 1953, peruana, y con último domicilio registrable en la calle Malabia 1212, 2 "4" de esta Capital Federal; para que se presente ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, sita en Comodoro Py 2002, 4to. piso; dentro del quinto día de notificada y en horario hábil, con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 353 bis, segundo y tercer párrafo del C.P.P.N.; y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los 4 días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y nueve. Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal, Ante mi: Dr. Juan Martín Hermida.
e. 13/5 Nº 277.106 v. 19/5/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 de la Capital, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a JUAN JOSE VERCELLOTTI - DNI Nº 13.634.998 a fin de que comparezca ante este Tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria, dentro de los tres días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
e. 11/5 Nº 276.834 v. 17/5/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de tres días, a LEE HYO TAEK D.N.I. 92.92.861.083, para que comparezca a los estrados del tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 13/5 Nº 277.160 v. 17/5/99

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Cristofani, en la causa Nº 1992/99 caratulada "MAGNE MAGALI s/Falsificación Documentos Públicos" cita y emplaza a la Sra. MARTHA MAGALI MAGNE ZAMBRANA, boliviana, nacida el 27 de junio de 1973, con último domicilio conocido en Av. Belgrano y Maza s/n de esta Capital, a fin de comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días, con el objeto de dar cumplimiento con la audiencia prevista en el art. 353 bis del C.P.P.N. ante el Sr. Fiscal a cargo de la Fiscalía Federal Nro. 12, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura".
Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 13/5 Nº 277.164 v. 19/5/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Cristofani, en la causa Nº 8727/98 caratulada "PARRA GARCIA WILLY REMIGIO s/Falsificación Documento Destinado a Acreditar Identidad", cita y emplaza al Sr. WILLY REMIGIO PARRA GARCIA, C.I. Boliviana nº 4.404.314 a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el tercer y primer párrafo de fs. 113/114 respectivamente de la causa en que me dirijo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada".
Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 13/5 Nº 277.162 v. 19/5/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Cristofani, en la causa Nº 8606/98 caratulada "PEREZ ANALIA MABEL s/Infracción Ley 23.737", cita y emplaza a la Sra. ANALIA MABEL PEREZ, DNI 24.547.159 a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los puntos II y III de la resolución de fs. 70/71 bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada".
Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 13/5 Nº 277.161 v. 19/5/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dr. Nelson M. Vicente, en la causa Nº 2963/98 caratulada "ORTIZ, RAUL HORACIO y Otros s/ Inf. Ley 23.737", cita a la ciudadana DOMINGA JIRON, D.N.I. Nº 17.781.374, para que comparezca a la sede de dicho Tribunal dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que dispone esta publicación: "///nos Aires, 30 de abril de 1999. Sin perjuicio de la captura que fuera oportunamente dispuesta respecto de ...y de DOMINGA JIRON, cíteselos por edictos conforme lo previsto por el artículo 150 del CPPN, para que se presenten dentro del quinto día de publicado, a la sede de este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia. ...(fdo.) Claudio Bonadío, Juez Federal, ante mí, Nelson Vicente, Secretario".
Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
e. 11/5 Nº 276.825 v. 17/5/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dr. Nelson M. Vicente, en la causa Nº 2963/98 caratulada "ORTIZ, RAUL HORACIO y Otros s/ Inf. Ley 23.737", cita al ciudadano ANIBAL WILFREDO VAZQUEZ RIZZO, C.I. Nº 12.071.715, para que comparezca a la sede de dicho Tribunal dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal se transcribe el auto que dispone esta publicación: "///nos Aires, 30 de abril de 1999. Sin perjuicio de la captura que fuera oportunamente dispuesta respecto de ANIBAL WILFREDO VAZQUEZ RIZZO y de..., cíteselos por edictos conforme lo previsto por el artículo 150 del CPPN, para que se presenten dentro del quinto día de publicado, a la sede de este Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia. ...(fdo.) Claudio Bonadío, Juez Federal, ante mí, Nelson Vicente, Secretario".
Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
e. 11/5 Nº 276.823 v. 17/5/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. María I. Rodríguez, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 4to., Capital Federal, en los autos caratulados "ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS c/ARENERA SARANDI S.R.L. s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. 5114/94) cita al ejecutado para que dentro del quinto día comparezca personalmente a los fines dispuestos por el art. 525 inc. 2º del CPCC bajo apercibimiento de ley (art. 526 del Código citado). Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1999.
María Inés Rodríguez, secretaria.
e. 14/5 Nº 17.192 v. 17/5/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 37, Secretaría Nro. 129,...,"Buenos Aires, 3 de mayo de 1999. Atento al informe que antecede, cítese mediante la publicación de edictos y por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, a fin de recibirle declaración indagatoria el día 20 de mayo de el cte. año, a las 9.00 hs. Nota: Se trata de MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, con último domicilio conocido en Moreno 2867, Capital Federal.
Cristina Bandín, secretaria.
e. 11/5 Nº 277.008 v. 17/5/99

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 37, Secretaría Nro. 129,...,"Buenos Aires, 4 de mayo de 1998… Por recibido y atento al estado de las presentes actuaciones, recíbasele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— a MARIA CRISTINA RODRIGUEZ y a ANY DE JESUS, fijándose audiencia para el día 22 de mayo del cte. año a las 9.00 y 10.00 hs., respectivamente. A tal fin, cíteselas mediante la publicación de edictos por el término de cinco días. Nota: El último domicilio conocido de las nombradas es Yerbal 727 ó 777 de esta Capital Federal.
Cristina Bandín, secretaria.
e. 11/5 Nº 277.014 v. 17/5/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

"//rón, 23 de abril de 1999-I. Téngase presente el informe Actuarial que antecede y habida cuenta que no se ha podido dar con el domicilio real de LUIS FRANCISCO SUAREZ y de DOMINGA MICELI DE SUAREZ, procédase a citarlos mediante edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial, quienes deberán presentarse dentro del tercer día hábil de publicado el mismo, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo serán declarados Rebeldes en la causa Nro. 1757, caratulada "CIAFAGNA ANA MARIA s/Dcia." instruida por el delito de Defraudación Prendaria, en trámite ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2, Secretaría Nro. 6, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.). II....". Fdo.: Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal; Ante mí: Juan Pablo Salas, Secretario Federal.
e. 12/5 Nº 276.923 v. 18/5/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a JOHN JAIRO BEDOYA, RODOLFO TODARO y/o GERONIMO NUÑEZ (a) "Ringo" que deberán comparecer al tribunal a prestar declaración indagatoria dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarados rebeldes y mantener las capturas que oportunamente recayeran sobre ellos.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 11/5 Nº 276.781 v. 17/5/99

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nº 5 del Dr. Juan Sebastián Serra, cita y emplaza a JULIAN FERNANDO BAK para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca ante este Tribunal, sito en la calle General Paz Nº 506 de San Isidro, con el objeto de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1230 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su inmediata captura.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 11/5 Nº 276.782 v. 17/5/99

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría B del Dr. Germán L. A. Sutter Schneider, cita y emplaza a VALERIO MARCOS FERRERO, con domicilio en Montevideo 242 de la ciudad de Buenos Aires, para que en el término de cinco (5) días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimientos de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su detención. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 19 de abril de 1999. Cítese a VALERIO MARCOS FERRERO, a que comparezca ante este Juzgado Federal Nº 3 a prestar declaración indagatoria. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta... Fdo.: Carlos F. Carrillo - Juez Federal - Ante mí: Germán L. A. Sutter Schneider - Secretario.

e. 12/5 Nº 277.038 v. 18/5/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de abril de 1999, se decretó la quiebra de JUAN MIGUEL LA VALLE, en la que se designó síndico al contador Ernesto Horacio García, con domicilio en la calle Montevideo 536, piso 10º, Of. "I" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de junio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 12/5 Nº 276.910 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Martha S. Bellusci de Passina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de setiembre de 1998, se decretó la quiebra de MARIA HELENA SUAREZ DE MIGUENS, en la que se designó síndico al Dr. Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º "71", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado,l bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 12/5 Nº 276.911 v. 18/5/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, con asiento en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. Piso, de la Capital Federal, hace saber: que con fecha 23 de abril de 1999, en autos: "BEMASIL S.R.L. s/Concurso Preventivo", se declaró abierto el Concurso Preventivo de BEMASIL S.R.L. Fíjase plazo hasta el 8 de julio de 1999, para que los acreedores presenten al Síndico designado Contador Mario Jasatzky, en su oficina de la calle Avda. Cerrito 228, piso 3ro. C, de la Capital Federal (4382-4170/7749), los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 9 de septiembre de 1999 y 25 de octubre de 1999 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Fíjase en el día 20 de diciembre de 1999 la cláusula del período de exclusividad. La Audiencia Informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 13 de diciembre de 1999 a las 10 horas. Publíquese por cinco días. Fdo. María Gabriela Vassallo. Secretaria
Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.

e. 11/5 Nº 12.209 v. 17/5/99

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Com. Nº 2, Sec. Nº 4, hace saber que en los autos caratulados "LABORATORIO ARGENPACK S.A. s/Concurso Preventivo", se dispuso con fecha 15-04-99 la apertura de su conc. prev., plazo para verificar créditos: 10-06-99, observ. art. 34: 24-06-99, contestación de impugnaciones: 8-07-99, inf. arts. 35 y 39 LC: 5-08-99 y 16-09-99, respectivamente, aud. informativa: 2-12-99, 10 hs., vto. período de exclusividad: 9-12-99. Síndico designado: Dra. Cristina Canapeti, 11 de Septiembre 1503, 4º piso. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: Héctor Luis Romero, secretario.
Buenos Aires, 26 de abril de 1999.

e. 11/5 Nº 16.756 v. 17/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, hace saber en los autos "BINGO 35 S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha abierto con fecha 3 de mayo de 1999 el concurso preventivo de la referencia. Asimismo se hace saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Máximo Conrado Piccinelli, con domicilio en Montevideo 666 Piso 9º "901", hasta el 30 de junio de 1999 y que cuenta hasta el día 15 de julio de 1999 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 12 de agosto de 1999. Hágase saber al Síndico que deberá prestar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de septiembre de 1999 y 25 de octubre de 1999 respectivamente. Fíjase en el día 16 de febrero del 2000 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley de la materia y convócase para el día 9 de febrero del 2000 a las 10.00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
María Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 13/5 Nº 17.027 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "TECNIPROD S.A. s/Quiebra", se dictó resolución de ampliación de plazos y se hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 14/6/99 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 12/7/99 y podrán contestar las impugnaciones hata el día 26/7/99 ante el síndico designado Dra. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5to. "D". Los informes art. 35 y 39 se presentará el día 23/8/99 y el día 4/10/99 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 13/5 Nº 277.078 v. 19/5/99

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en autos: "DALY Y COMPAÑIA S.A.C.I. s/Quiebra", se ha presentado el informe final y proyecto de distribución. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 14/5 Nº 277.306 v. 17/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Romero, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso de Capital Federal, hace saber que con fecha 12 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de ORGANIZACION PROVEEDORA DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO Y AFINES S.R.L., con domicilio en Boedo 1237, de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 21 de junio de 1999, fecha hasta la cual podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la Sra. Síndica Mónica Ruscelli, con domicilio en la calle Alvarez Thomas 1590, 6º piso "D" de Capital Federal. Contando hasta el día 5 de julio de 1999 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el síndico hasta el día 2 de agosto de 1999. Se hace saber que los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 30 de agosto de 1999 y 11 de octubre de 1999 respectivamente. Se deja constancia que el presente deberá ser diligenciado sin previo pago de tasas, aranceles y otros gastos, según lo dispone el art. 273, inc. 8º de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 14/5 Nº 277.309 v. 20/5/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 14.4.99 se decretó la quiebra de ALAXIS S.A. Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723, 1º piso, Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 21.6.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 16.8.99 y 27.9.99, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Blanca S. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 12/5 Nº 277.028 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la suscripta, con asiento en la Avda. Callao 635, Piso 6to. de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "MICHELINI y CIA. S.R.L. s/Quiebra" que se ha designado Síndico a la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3 piso Depto. A de Capital Federal. Dicha quiebra ha sido decretada con fecha 9 de abril de 1999, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de junio de 1999. Asimismo la Sra. Síndico deberá presentar los informes previstos en el artículo 35 y 39 de la LCQ los días 6 de agosto y 17 de septiembre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del artículo 11 incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/5 Nº 277.200 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 6.4.99 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "CREDITO GRAND BOURG S.A. s/Quiebra" de la sociedad de referencia, Expte. Nº 87.930 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 6.7.99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos contador Juan Carlos Caro, con domicilio constituido en San Martín 793, 1º, Dto. "A" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2.9.99 y 15.10.99, respectivamente.
Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 14/5 Nº 277.279 v. 20/5/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber en autos caratulados "ROSFAL S.R.L. s/Quiebra" (Expte. 87.651) que con fecha 5 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de ROSFAL S.R.L., cuyo contrato originario se inscribió en la Inspección General de Justicia el 3 de diciembre de 1985 bajo el Nº 7076, Libro Nº 86 de S.R.L. y sede social en Avda. Pueyrredón 1504, 4º "B", Buenos Aires. Síndico: Dr. Vicente R. Tesoriero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 9 de septiembre y 26 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima al fallido cumplimentar los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal; y d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días sin previo pago.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 14/5 Nº 277.308 v. 20/5/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CANGA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 56.293, con fecha 4 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el estudio Vera-Debenedetti, con domicilio en Avda. Belgrano 1370, piso 13, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a

7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 12/5 Nº 276.915 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MACSHOP S.R.L. s/ Propia Quiebra", expte. Nº 60667, con fecha 26 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Miguel Angel García Lombardi, con domicilio en J. Salguero 580, Planta Baja "B-C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 1999 (de 10 a 18 hs.). Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de mayo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 13/5 Nº 277.156 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "OCEANICA S.A. TRADING GROUP s/Quiebra", expte. Nº 59794, con fecha 20 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Miguel Angel García Lombardi, con domicilio en J. Salguero 580, Planta Baja "B-C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de mayo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 13/5 Nº 277.152 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "S. Y F. TRACHTER E HIJOS S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 69.154, síndico a Miguel Angel García Lombardi, Salguero 580, P.B. "B y C", donde los acreedores posteriores al concurso, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/7/99, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de mayo de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 13/5 Nº 277.151 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos BLUFONTEIN S.A. s/Quiebra" hace saber por dos días que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos, pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes conforme art. 218 L.C.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e 14/5 Nº 277.332 v. 17/5/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de abril de 1999 se decretó la quiebra de: BRUNO E HIJOS S.R.L., inscripta bajo el Nº 5284 del libro 103 de SRL el 21 de julio de 1995, con domicilio en la calle Gascón 697, piso 7º, dpto. 30, en la cual se designó síndico al Señor Angel Alfredo Mantero con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 8º "17", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de junio de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16 de agosto de 1999 y 27 de septiembre de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1998.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 11/5 Nº 276.762 v. 17/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 1999, se decretó la quiebra de EDICIONES CARRUSEL S.A. designándose como síndico al contador Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10º —140— (4-813-1407), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7.7.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3.9.99 y 18.10.99. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de abril 1999. publíquense edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".
Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Francisco José Cárrega, secretario.
e. 12/5 Nº 276.922 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1999 se decretó la quiebra de ALANIZ, MARGARITA BIENVENIDA, DNI Nº 10.304.830, con domicilio en la calle Famatina 3280, Capital Federal, en la cual se designó síndico a María Cristina Agrelo, con domicilio en Montevideo 771, piso 1º "E", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21 de junio de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 18 de agosto de 1999 y 29 de septiembre de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los estrados del Juzgado (L.C. 88:7). d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 12/5 Nº 276.912 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital, comunica por cinco días que se ha abierto el Concurso Preventivo de GOLDEN PROJECTS ARGENTINA S.A. con fecha 6 de abril de 1999, habiéndose designado síndico al cont. Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10, Of. 140, Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos con sus títulos justificativos hasta el día 17 de junio de 1999, debiendo el síndico presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de agosto de 1999 y 28 de septiembre de 1999 respectivamente. Asimismo, se comunica que la audiencia informativa se realizará en la sala de audiencias del Juzgado el 15 de febrero de 2000.
Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 12/5 Nº 12.337 v. 18/5/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de DANILO JOSE LAPENNA, conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Atilio Rubén Mossi con domicilio en Av. de Mayo 1343 piso 5to. of. 3 Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 8 de julio de 1999, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o a los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 11/5 Nº 276.775 v. 17/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 03 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de ARRIBAS DE ROSALES, ADRIANA CRISTINA, en la cual se designó síndico al contador Ricardo Adrogué con domicilio en la calle Bouchard 468 piso 5º I. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá la fallida y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 11/5 Nº 276.767 v. 17/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, p. 2, C.F. (1035), hace saber por 5 días que en los autos "MUEBLES BROGLIA S.A. s/Concurso Preventivo", por disposición del 20 de abril de 1999, se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de MUEBLES BROGLIA S.A., con domicilio en la Av. Belgrano 1937 de Capital Federal. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico Ruben L. Kwasniewsky en la calle Montevideo 536, piso 11 "I" de Capital Federal hasta el día 24.6.99. Fecha de presentación del Informe Individual del síndico: 23.8.99. Fecha de presentación del Informe General del síndico: 4.10.99. Audiencia informativa: 8.2.2000, 10 hs. en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de mayo de 199.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.
e. 14/5 Nº 12.692 v. 20/5/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FRIGORIFICO UNELEN S.A. s/Quiebra (por FRIGORIFICO Y MATADERO PONTEVEDRA S.A.)". El síndico designado es Andrada Mirta Noemí con domicilio en la calle Malabia 187 3º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 2 de agosto de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficiencia.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 11/5 Nº 276.760 v. 17/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CAPURRO, JULIA CLOTILDE. El síndico designado es Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750, P. 6º Of. "B" de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores la existencia del presente y siendo de aplicación al caso lo normado por el art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la información por vía incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Para su cumplimiento se fija como plazo de presentación el día 21 de junio de 1999; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficiencia.
Buenos Aires, 4 de abril de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/5 Nº 276.746 v. 17/5/99

66.255 - ESTAMPADOS PROGRESIVOS S.A. s/Quiebra. Juzgado Nº 7 Secretaría Nº 14. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ESTAMPADOS PROGRESIVOS S.A., cuyo síndico es el contador Domingo Vicente Marinkovic con domicilio constituido en la calle Santa María de Oro 2351 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 14 de junio de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que

serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 03 de mayo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretario interina.
e. 11/5 Nº 276.747 v. 17/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NEW PACK S.A. s/Quiebra (por PROLAS DE JUAN A. LAS HERAS E HIJO)". El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la calle Corrientes 2554 piso 4º "A" Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6/8/99; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 11/5 Nº 276.755 v. 17/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Carlos Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Antonio Giardineri, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos caratulados: "CIURLINI, PEDRO VICTORIO y COGNETTA, ROBERTO GREGORIO SOC. DE HECHO s/Quiebra", Exp. 63.271, que con fecha 16 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de CIURLINI, PEDRO VICTORIO y COGNETTA, ROBERTO GREGORIO SOCIEDAD DE HECHO, por aplicación del art. 46 Ley 24.522 (no obtención de conformidades). Se mantiene como síndico al designado en el concurso preventivo Estudio Arocca, Tabuyo & Asociados, con domicilio en Avda. Callao 322, 2º "A", Capital. Se hace saber a los acreedores de fecha posterior a la presentación en concurso que podrán solicitar la verificación de sus créditos en los términos del art. 202, Ley 24.522. Con fecha 22 de noviembre de 1998 la sindicatura ha presentado informe ampliatorio al informe general presentado anteriormente. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida. Asimismo se intima a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 14/5 Nº 277.387 v. 20/5/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro con asiento en Avda. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 7mo. de Capital Federal, hace saber que el pedido de quiebra de TERRYSON S.A. fue con fecha 7 de abril de 1998, que el último domicilio es en Uruguay 964 P. 1, B de la Ciudad de Buenos Aires. Se informa a los Señores Acreedores que se ha fijado el día 7 de junio de 1999, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Contador Carlos Alberto Lausi, los días lunes y miércoles de 16 a 18 hs. en su domicilio de Avda. Rivadavia 6242, piso 5, dto. F de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de julio de 1999 y 16 de setiembre de 1999. El plazo previsto a los fines del art. 36 vence el día 19 de agosto de 1999. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 16 de setiembre de 1999. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 12/5 Nº 277.018 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "LOPEZ AMOEDO MARCELO MANUEL s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 31 de marzo de 1999 Síndico Sra. María Cenatiempo con domicilio en Av. de Mayo 1365 7º "65" de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28-6-99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25-8-99 y 6-10-99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 12/5 Nº 277.036 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ALIMENTACION S.A. s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 28/4/98 Síndico Sr. José Pérez Ruiz con domicilio en Cerrito 1070 10º Of. 140 de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-6-99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13-8-99 y 27-9-99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 12/5 Nº 277.032 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BASH S.A. s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 4 de febrero de 1999 que el Síndico Sra. María Centiempo con domicilio en Avda. de Mayo 1365 piso 7º 65 (te. 4381-5566) de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-5-99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23-6-99 y 5-8-99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 12/5 Nº 277.031 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "DANAPO S.A. s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 8 de abril de 1999 Síndico Sra. Griselda Eidelstein con domicilio en Talcahuano 464 5º "A" (Tel. 4 371-1344) de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/7/99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8-9-99 y 19-10-99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 12/5 Nº 277.017 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "TICAFIN S.A. s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 26 de marzo de 1999. Síndico Sr. Carlos Lausi con domicilio en Av. Rivadavia 6242 5º piso "F" de Capital Federal (Tel. 4699-6601) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/6/99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12-8-99 y 24-9-99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 12/5 Nº 277.034 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MILLA S.A. s/Quiebra" cuya quiebra se decretara con fecha 31 de marzo de 1999 que el síndico es la cont. Beatriz R. Mazzaferri, con domicilio en Tucumán 1539, 7º "71" (Tel. 4373-0413/4374-6036) de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.6.99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27.8.99 y 6.10.99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 14/5 Nº 277.282 v. 20/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de SAUL SIROTA, con domicilio en Julián Alvarez 2788, 3º p. "6", Capital Federal. Se ha designado síndico a la contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464, 5º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de setiembre de 1999 y 12 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de tres días, a partir de la última publicación de edictos. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 14/5 Nº 277.344 v. 20/5/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18 hace saber en autos caratulados: "BOLEGGI, RUBEN s/Concurso preventivo" que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de RUBEN BOLEGGI (D.N.I. 7.629.948) con domicilio en Avda. Montes de Oca 1060, 4to. "A", Buenos Aires. Síndico; Dr. Daniel Ernesto Altman, con oficina en Paraná 774, 2do. "E", Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 27 de agosto y 8 de octubre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 17 de febrero del 2000 a las 11,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 7mo. piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 11/5 Nº 16.714 v. 17/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18 interinamente a mi cargo sito en Av. P. R. S. Peña 1211 piso 7º, Capital Federal hace saber por cinco días que se ha decretado con fecha 14 de abril de 1999 la quiebra indirecta de TEINSA SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en la I.G.J. al Nro. 2068 Lº 95 el 23 de marzo de 1992). Se intima a los terceros y a la fallida a entregar al Síndico Daniel Ernesto Altman (Paraná 774 piso 2do. "E", Tel. 4812-2894 y 4815-7393) los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida. Se prohíbe a la fallida hacer pagos a terceros y recibirlos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se hace saber a los acreedores posteriores al 28 de noviembre de 1997 que deberán solicitar verificación del modo previsto por el art. 202 L.C.Q. y a los verificados en el concurso que el Síndico procederá de conformidad con el art. 202 último párrafo L.C.Q. Se hace saber que el informe del art. 39 L.C.Q. será presentado el 1 de octubre de 1999.
Buenos Aires, abril 28 de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 12/5 Nº 276.995 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 25 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de FACLIN S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N. 2111, con domicilio en Av. Santa Fe 5237. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Daniel Rogovsky con domicilio en Tucumán 1467 Piso 7 Of. 40, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7 de julio de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 3 de septiembre de 1999 15 de noviembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 1999 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 12/5 Nº 277.029 v. 18/5/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 19 de abril de 1999, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "EMCO AUSTRAL S.A." habiéndose designado síndico al Dr. Fernando Salomón Zalutsky, con domicilio en Lavalle Nº 1523 6º piso, ante el cual los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 28-6-99. El informe del artículo 35 debe presentarse el 25-8-99 y el del art. 39 el 6-10-99. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 15-2-2000, a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, venciendo el período de exclusividad el día 22/2/2000.

Buenos Aires, mayo 6 de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 12/5 Nº 16.911 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h) Secretaría Nº 17 a mi cargo sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 7mo. Capital Federal comunica en autos "YAMAGUCHI CINEMA SOUTH AMERICA SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" que con fecha 13 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de YAMAGUCHI CINEMA SOUTH AMERICA SOCIEDAD ANONIMA, inscripta el 5 de diciembre de 1978 bajo el Nro. 4618 al Libro 91 Tomo A de E.S.A.N., con domicilio social en Viamonte 1470 piso primero, Capital Federal. Se hace saber a los administradores de la fallida y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad de la fallida que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Tribunal dentro de las 48 de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. y se cita a sus administradores MINORU ARAI (D.N.I. 92.165.748) y HORACIO MANUEL CARLOS FERNANDEZ (C.I. Nro. 5.268.809) para que comparezcan a la audiencia de explicaciones fijada por el Tribunal para el 10 de setiembre de 1999 a las 11:00 horas. El síndico designado es el Contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2do. "E" (4815-7393 - 4812-2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de julio de 1998. Hácese saber a los acreedores que dentro de los siete días hábiles del vencimiento del período de observación de créditos podrán contestar las observaciones formuladas a sus propios créditos. El Síndico presentará los informes individual y general de la quiebra los días 6 de setiembre de 1998 y 19 de octubre de 1998 respectivamente. Fíjase el día 20 de setiembre de 1999 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 L.C.Q.

Buenos Aires, abril 30 de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 12/5 Nº 277.004 v. 18/5/99

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "SUBETEX S.A.", síndico Dra. Olga M. Odorisio, con domicilio en la calle B. Mitre 1131, P. 7, Of. "A", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de acreencias hasta el 2 de julio de 1999, y la sindicatura los informes de los arts. 35 y 39 de la mentada norma legal, los días 31 de agosto y 13 de octubre de 1999, respectivamente. Se cita a los administradores para la audiencia del 16 de septiembre de 1999, a las 11 horas, a fin de dar explicaciones sobre la fallida. Se intima a la deudora y los integrantes de la empresa a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se procederá a notificarles las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Asimismo se intima a los administradores de la fallida y a terceros a que entreguen a la síndico en forma fehaciente los bienes que tengan su poder, de la propiedad de la deudora, dentro de los cinco días, quedando prohibido de hacer pagos y/o entrega de bienes y valores, so pena de considerarlos ineficaces. También se intima de los administrador de la deuda hacer entrega de los documentos y libros contables en 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 13/5 Nº 277.117 v. 19/5/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que con fecha 31 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de REOGAN S. R. L., habiendo sido designado síndico el Dr. Ernesto Kampelmacher con domicilio en calle Viamonte 1446, piso 6º. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro del quinto día entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Intímese a la fallida a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad al síndico. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 11/5 Nº 276.791 v. 17/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SUCESION DE BRUNO MONICA MABEL" con fecha 22 de marzo de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 7 de junio de 1999 ante el Síndico Cdor. Peinado Juan Alberto con domicilio en la calle Posadas 1564, 2º piso "200" Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase a los herederos de la fallida para que pongan todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a los herederos de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 6 de agosto 1999 y 20 de septiembre de 1999. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SUCESION DE BRUNO MONICA MABEL s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 12/5 Nº 276.944 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de ABEL ROBERTO MONACO, en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio constituido en Lavalle 1882, 3º piso, Dto. "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 16.6.99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 11.8.99 y el general el día 23.9.99. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímase al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 14/5 Nº 277.310 v. 20/5/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a CHAMORRO, ENRIQUE ROBERTO, continuando como Síndico la contadora Silvia Diana Koutbouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4to. "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 29 de junio de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 14 de julio de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 26 de agosto de 1999 y 7 de octubre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 9 de setiembre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 7 de octubre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

En Buenos Aires a los 29 días del mes de abril de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 12/5 Nº 277.046 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a LIEBERS S.A., continuando como Síndico la contadora Eva Rodríguez, con domicilio en la calle Tacuarí 1455, Planta Baja "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de junio de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 15 de julio de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 27 de agosto de 1999 y 8 de octubre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 10 de setiembre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 8 de octubre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

En Buenos Aires a los 5 días del mes de mayo de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 12/5 Nº 277.047 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 hace saber a los interesados que en los autos "INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS SABA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos" se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 14/5 Nº 277.370 v. 17/5/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 22 de abril de 1999 se decretó la quiebra de KRAFT SUSANA NILDA haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247 piso 5º "I", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16 de septiembre de 1999.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 12/5 Nº 277.048 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de abril de 1999 se decretó la quiebra de VIGNA HNOS. S.R.L. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al sindico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil con domicilio en la calle Sarmiento 567 Piso 2º Of. 217. Se hace asimismo que por tratarse de una quiebra decretada por aplicación del art. 77 inc. 1º LCQ, los acreedores posteriores podrán requerir la verificación por vía incidental.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 13/5 Nº 277.206 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 23 de abril de 1999 se decretó la quiebra de REPS S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al sindico dentro de las

veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Leonor Duschatzky con domicilio en la calle Lavalle 1882 Piso 3º "A", domicilio éste que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20 de septiembre de 1999.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 13/5 Nº 277.208 v. 19/5/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de mayo de 1999, en los autos caratulados "FABRICENTRO SRL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FABRICENTRO SRL, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Hágase saber a los acreedores que por tratarse de una quiebra declarada por la aplicación del art. 77-1 L.C., podrán requerir la verificación por vía incidental. El síndico designado en la contadora María Marcela Porolli con domicilio en Av. Caseros 3809, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Hágase saber que el síndico presentara el reajuste de créditos el día 25 de agosto de 1999 y el informe general el día 6 de octubre de 1999. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 13/5 Nº 277.087 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CORTIÑAS, ANTONIO HIGINIO s/Quiebra" el 16 de abril de 1999 se decretó la quiebra de ANTONIO HIGINIO CORTIÑAS, L.E. Nº 4.195.539, con domicilio real ubicado en la calle Ayacucho 2040, piso 3º, dto. "14", Capital Federal. Síndico designado: Horacio Alberto Bonifatti, con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de junio de 1999. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de agosto y 30 de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición de la síndica en cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 13/5 Nº 277.230 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de abril de 1999, en los autos caratulados "CURA, NELIDA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de NELIDA CURA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 22 de junio de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 18 de agosto de 1999 y el 30 de setiembre de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlo comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080 Piso 8º, "59" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 9 de mayo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 13/5 Nº 277.088 v. 19/5/99

Nº 15

171550 - FERRUCCIO CARLONI E HIJO S.R.L. s/ Quiebra. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FERRUCCIO CARLONI E HIJO S.A. decretada con fecha 29/4/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Arias, con domicilio en Rivadavia 1227 Piso 3ro. "F", hasta el día 3/8/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 13/5 Nº 277.114 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez sito en Callo 635, Piso 3ro. comunica por cinco días que en los autos: "SAN JUSTO S.A.I.C. s/Concurso Preventivo", se ha resuelto ampliar el período de exclusividad hasta el 3/6/99 y fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo el 26/5/99 a las 12 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 13/5 Nº 12.512 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, por la Secretaría Nº 30 desempeñada por el Dr. Héctor Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635 3 Piso, en los autos: CONSECAR S.A. s/Concurso Preventivo, comunica por cinco días la prórroga de la audiencia informativa, en los autos de marras la que se llevará a cabo el día 26 de mayo de 1999, a las 11.00 hs.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 14/5 Nº 17.272 v. 20/5/99

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "MAGGI, SILVINA ELISA s/Quiebra", que es síndica la Contadora Gerscovich, Rosa, con domicilio constituido en Tucumán 540, piso 2º, 7, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 22 de abril de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 18 de junio de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de agosto de 1999 y 29 de septiembre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 11/5 Nº 276.828 v. 17/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 16, a cargo interinamente del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría No. 32 a mi cargo, comunica que por auto de fecha 23 de abril de 1999 se dispuso convertir en concurso preventivo la quiebra de N.L. S.A. designando como síndico al contador Oscar Alberto Vertzman con domicilio en Bartolomé Mitre 3120 piso 2º Capital, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 7 de junio de 1999. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de agosto de 1999 y 16 de setiembre de 1999 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 9 de diciembre de 1999 a las 8 hs. la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 5 de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 12/5 Nº 12.396 v. 18/5/99

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "WECHSLER KLANKE GUSTAVO s/Quiebra" que es síndico el Contador Fontecha Juan Angel con domicilio constituido en Rodríguez Peña 660 3º Piso Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 23 de abril de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 18 de junio de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de agosto de 1999 y 29 de septiembre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 13/5 Nº 277.113 v. 19/5/99

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia n. 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría n. 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 12 de abril de 1999. …Y Vistos: … Declarar la quiebra de HAYDEE ISABEL MORO, LC Nº 1.738.296, con domicilio en la calle Charlone Nº 244, 1º "E" de Capital Federal… c) Intímese a la fallida y a terceros para que entregue al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. insc. 3 y 5)… d) Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4º) en el término de 24 horas como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 86 LC… Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico, Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537, piso 15, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 29 de junio 1999 (art. 88 in fine). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 dentro de los plazos que vencen los días 26 de agosto y 7 de octubre de 1999 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Publíquense edictos en los términos del art. 89 de la Ley 24.522 … Fdo. Eugenio Bavastro, Juez. El presente se libra en los autos caratulados "MORO HAYDEE ISABEL s/Quiebra" Exp. Nº 33.387.

Dado Sellado y firmado en Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 11/5 Nº 276.774 v. 17/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa sito en Talcahuano Nº 550 piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ALARQUI S.R.L. s/Concurso Preventivo" con fecha 19 de abril de 1999 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ALARQUI S.R.L., designándose como síndico al contador Néstor García Duque con domicilio en Ambrosetti Nº 145 piso 6º "A" Capital Federal (Te. 4902-0392). Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 30 de junio de 1999; los acreedores y el deudor podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el 14 de julio de 1999; el funcionario concursal deberá presentar el juego de copias de impugnaciones recibida el día 16 de julio de 1999; el síndico deberá presentar los informes del art. 35 de la ley citada hasta el 11 de agosto de 1999. La resolución judicial del art. 36 será dictada por el Tribunal a más tardar el día 26 de agosto de 1999; la deudora deberá presentar al Juzgado la propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores hasta el 9 de setiembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe del art. 39 de la L.C. el 23 de setiembre de 1999. El Tribunal dictará resolución de categorización el 22 de octubre de 1999. La concursada debe presentar propuesta de acuerdo el 3 de diciembre de 1999. La audiencia informativa se realizará de corresponder el 28 de diciembre de 1999 a las 10 horas, y el plazo de exclusividad vencerá el 3 de febrero de 2000. Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 13/5 Nº 12.564 v. 19/5/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 2 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de SHENA S.A. (Inscripta en la Inspección General de Justicia el día 22 de noviembre de 1993, bajo el Nº 11.569 del Libro 114 de Sociedades Anónimas), intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de agosto de 1999 presenten al síndico Maistrello Juan Francisco, con domicilio en Olazábal 1816, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "SHENA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 13/5 Nº 277.190 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 3 de mayo de 1999, en virtud de lo dispuesto por el art. 46 de la ley 24.522

se ha decretado la quiebra de AGUA NATURAL SOCIEDAD ANONIMA (Inscripta bajo el Nº 12.834 del Lo. 112 Tomo A de S.A. con fecha 29 de diciembre de 1992) haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Carlos Reinaldo Saccone con domicilio en la calle Uruguay 772, Piso 10º, Of. 109 de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "AGUA NATURAL S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 13/5 Nº 277.196 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 19/4/99 se ha decretado la quiebra de MITTULO AUGUSTO, D.N.I. Nº 17.881.181, intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de agosto de 1999 presenten al síndico Juan Francisco Maistrello, con domicilio en Olazábal 1816, de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "MITTULO AUGUSTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 13/5 Nº 277.192 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono comunica por cinco días en los autos "PACHECO OSCAR JOAQUIN s/Concurso Preventivo", que se ha dictado el auto de apertura del concurso preventivo de OSCAR JOAQUIN PACHECO (Libreta de Enrolamiento Nº 4.258.079), con domicilio en Juan Bautista Alberdi Nº 2367, Capital Federal, fijándose hasta el 30 de junio de 1999 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Contador Carlos Saccone, con domicilio en Uruguay 772, piso 10º, Dto. 109. El plazo para formular observaciones o impugnaciones vencerá el día 15 de julio de 1999. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley serán presentados por el Síndico los días 27 de agosto de 1999 y 8 de octubre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la ley 24.522, se llevará a cabo el 2 de febrero de 2000 a las 11,00 hs., en la sede del Juzgado sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 13/5 Nº 17.042 v. 19/5/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "GUTIERREZ CIRIACO OSVALDO s/Su Propia Quiebra", Expte. Nº 33.186, comunica por cinco días que con fecha 7 de abril de 1999 se decretó la quiebra de CIRIACO OSVALDO GUTIERREZ, DNI 3.243.782. El síndico designado en autos es Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 1307, piso 6º, Of. "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 1999, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 13 de septiembre de 1999. y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 26 de octubre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 11/5 Nº 276.787 v. 17/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, comunica por cinco días la quiebra de MARCOS BEER, habiéndose designado síndico al Contador Daniel Edmundo Rodríguez, con domicilio en Bulnes 2154 piso 1º "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 16 de julio de 1999 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de septiembre de 1999 y 26 de octubre de 1999, respectivamente. Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) cumpla con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) ponga los bienes a disposición del síndico, como así también de corresponder, entregue al mismo en el plazo de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 13/5 Nº 277.222 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nro. 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840, planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12/04/99, se decretó la quiebra a MEGANET S.R.L., rubro: informática, inscripta en la I.G.J. el 28/07/97, bajo el Nro. 5450, del libro 107, de S.R.L., con domicilio social en la calle Paraguay Nro. 764, piso 6to., oficina "C", de la Capital Federal, en la cual se designó síndico al Contador Mossi Atilio Rubén, con domicilio en la calle Avda. de Mayo Nro. 1343, Piso 5to., "3", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/06/99, en el horario de 14 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 13/09/99 y 26/10/99, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus gerentes, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 13/5 Nº 277.116 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 P.B. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de abril de 1999 se decretó la quiebra de CURTIEMBRE RIZZO HNOS., S.R.L. inscripta el 22/8/80 bajo el Nº 2852 Libro 105 de S.R.L. con domicilio legal en la Av. Pavón 3076 de Capital Federal en los autos caratulados CURTIEMBRE RIZZO HNOS. S.R.L. expte. 31.527 en la cual se designó síndico al señor José Angel Tsanis con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1410 4to. Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6/8/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20/9/99 y 1/11/99 respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 del Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposiciones de la sindicatura en cinco días. — Fdo. Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 14/5 Nº 277.373 v. 20/5/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría 38, ubicado en M. T. de Alvear 1840, Ciudad de Buenos Aires, comunica que el 13/4/99, se decretó la apertura del concurso preventivo de ARLINDO HORUO SAKAMOTO, DNI 92.348.718. Síndico Nélida Manuela Schub, domicilio Paraguay 1307 P. 6º of. 51, Ciudad de Buenos Aires. Se fijaron las siguientes fechas y plazos a) Verificación de créditos hasta 15/6/99. b) Informe (art. 35 LC) 12/8/99. c) Informe (art. 39 LC) 24/9/99, d) Audiencia informativa (art. 45 LC) 16/12/99, en lugar a designar a las 10,00 horas. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 14/5 Nº 12.696 v. 20/5/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos: "SALA MARTA VALENTINA s/Quiebra", que con fecha 15 de abril de 1999 se ha dictado resolución decretando la quiebra de MARTA VALENTINA SALA, D.N.I. 6.525.814. La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes propiedad de la fallida que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase Síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en la calle Corrientes 3150, Piso 18 "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14 de julio de 1999, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 13 de septiembre de 1999 y 26 de octubre de 1999 respectivamente.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Ana B. Amaya, secretaria.
e. 13/5 Nº 277.119 v. 19/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550 - Piso 7º - de Capital Federal, en los autos: "STOCK HERIBERTO EDUARDO s/Quiebra" Expte. Nº 28.618, comunica por cinco días que con fecha 30 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de HERIBERTO EDUARDO STOCK (LE 8.315.850). El Síndico designado en autos es Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 - Piso 10º - Of. "107" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 20 de agosto de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 1 de octubre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 14/5 Nº 277.372 v. 20/5/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 40 (sito en Talcahuano 550 P: 7 Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 28/4/99, ha sido decretada la quiebra de EMPRESA ANTON DE TRANSPORTES S.A., con domicilio legal en la calle Salta 1486, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificados de sus créditos hasta el día 9/8/99, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º piso, of. "F", Capital Federal; en el horario de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 21/9/99 y 4/11/99 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). — Dr. Raúl A. Taillade, Juez.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 14/5 Nº 277.285 v. 20/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "DELEITAR S.A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 14 de abril de 1999, se decretó la quiebra de "DELEITAR S.A.", sociedad inscripta con fecha 30 de mayo de 1995, bajo el Nº 4562 del libro 116 Tomo A de S.A. con domicilio inscripto en Bermúdez 1964, Capital Federal; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorio Pueyrredón Nº 1576, piso 2º, Capital Federal, hasta el día 14/7/99; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C., se presentarán los días 9/9/99 y 22/10/99, respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (cfr. art. 289 L. C.); b) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 L.C.); c) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 14/5 Nº 277.315 v. 20/5/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, en los autos "CABO EDUARDO OMAR s/Quiebra", Expte. Nº 32.417, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 1999, se decretó la quiebra de EDUARDO OMAR CABO, CIPF 5.278.291, DNI 4.545.064. El síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, piso 10º Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1999, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 17 de septiembre de 1999 y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 1º de noviembre de 1999. Asimismo se ha fijado audiencia de explicaciones para el día 3 de junio de 1999 y supletoriamente el día 15 de junio de 1999, ambas a las 10:30 horas. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 11/5 Nº 276.789 v. 17/5/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LEVA S.A. el día 30 de abril de 1999. El Síndico designado en autos es CARBALLA SILVIA ESTER con domicilio constituido en Tucumán 1567 Piso 7º Of. "40" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de julio de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 8 de septiembre de 1999 y 21 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros; papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 13/5 Nº 277.214 v. 19/5/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MEDIEVAL S.A. el día 30 de abril de 1999. El Síndico designado en autos es OSUNA ANIBAL DANIEL con domicilio constituido en Mercedes 3259 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02 de julio de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 31 de agosto de 1999 y 13 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 13/5 Nº 277.219 v. 19/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30-4-99 se decretó la quiebra de "ASTUDILLO JUAN JOSE s/Quiebra" cuyo síndico actuante es la contadora Eva Malvina Gorsd quien constituyo domicilio en Reconquista 1011, 6º piso, of. 2, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 9-6-99. El art. 35 LC. Vence en fecha 9-8-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 21-9-99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 13/5 Nº 277.211 v. 19/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30-4-99 se decretó la quiebra de "GARCIA ANTONIO PATRICIO s/Quiebra" cuyo síndico actuante es la contadora Sara María Rey de Lavolpe quien constituyó domicilio en Cerrito 1136, 9º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 11-6-99. El art. 35 LC vence en fecha 11-8-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 23-9-99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 13/5 Nº 277.216 v. 19/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 3-5-99 se decretó la quiebra de "ASTILLEROS PLENAMAR S.A." cuyo síndico actuante es el Contador Tomás Santos Terroba quien constituyó domicilio en Lavalle 1523, 6º piso, of. 63, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 23-6-99. El art. 35 LC vence en fecha 20-8-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 4-10-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 13/5 Nº 277.213 v. 19/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 30-4-99 se decretó la quiebra de "ENAP ENVASES AVICOLAS PILAR S.A.C.I.F.A." cuyo síndico actuante es el contador Aníbal Daniel Osuna quien constituyó domicilio en Mercedes 3259, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 17-6-99. El art. 35 LC. vence en fecha 17-8-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 28-9-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 13/5 Nº 277.210 v. 19/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 7/5/99 se decretó la quiebra de "RIMOLDI S.A." cuyo síndico actuante es la contadora Elina Fernández quien constituyó domicilio en Reconquista 1011 6º piso of. 3, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29/6/99, el art. 35 LC. vence en fecha 26/8/99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 8/10/99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 14/5 Nº 277.283 v. 20/5/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "MASLIAH CHRISTIAN GABRIEL s/Quiebra", Expte. Nº 35.620, comunica por cinco días que con fecha 14 de abril de 1999 se decretó la quiebra de CHRISTIAN GABRIEL MASLIAH, DNI 23.235.552. El síndico designado en autos es Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, piso 10º, Of. "103" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 15 de septiembre de 1999, y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 28 de octubre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 11/5 Nº 276.788 v. 17/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 28 de agosto de 1998, se ha decretado la quiebra de "P & B GROUP S.R.L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de junio de 1999, presenten al Síndico suplente Contadora Antonia Isabel A. Vilar, con domicilio constituido la calle Piedras 1077 piso 6º "B", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Pº & GROUP S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 14/5 Nº 277.374 v. 20/5/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra a CESTAÑOS S.R.L., Síndico Contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio en Pte. Roque Sáenz Peña 1185, 2do "A" de Capital Federal (tel. 4382-4808/4381-6388). Se ha resuelto la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fija el plazo hasta el 9 de junio de 1999 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante la sindicatura (L.C. 32). Asimismo, se establece el plazo para la presentación del informe individual del Síndico previsto por el art. 35 L.C. para el día 9 de agosto de 1999 y la presentación del informe general para el día 21 de septiembre de 1999 (L.C. 39). El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "CESTAÑOS S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 14/5 Nº 277.287 v. 20/5/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de MONES RUIZ, JORGE ALBERTO. El síndico de la misma es el contador Horacio Fernando Crespo, con domicilio en la calle Maipú 464, piso 6º "614" de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 22 de junio de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 19 de agosto de 1999 y 30 de septiembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 2 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la LC y, de corresponder, en igual término los mencionados en los insc. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 11/5 Nº 276.772 v. 17/5/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 27 de abril de 1999, se ha decretado la quiebra de "INMUNO S.A. s/Quiebra", Exp. Nº 31.338. El síndico designado en autos es el contador Isabel Eugenia De Francesco, con domicilio en Pasteur 154, piso 1º, Depto "D", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de junio de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 19 de agosto de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 30 de setiembre de 1999. Asimismo, se intima a la fallida y su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 12/5 Nº 276.925 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de PERCHISIMA S.A. El síndico de la misma es la contadora Silvia Beatriz

Giambone, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 22 de junio de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 19 de agosto de 1999 y 30 de septiembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 2 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida y a los integrantes de su órgano de administración para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88.7 de la Ley 24.522. Asimismo, se la intima para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 12/5 Nº 276.924 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 23 de abril de 1999, se ha decretado la quiebra de "ZALCWAS MARIO FABIAN s/Quiebra" Exp. Nº 32.917. El síndico designado en autos es el contador Marcelo F. Bentolila con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1º, Depto "C", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de junio de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 17 de agosto de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 28 de setiembre de 1999. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 12/5 Nº 276.942 v. 18/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo interinamente de la Dra. Silvia I. Rey Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en el 4º piso de Callao 635, Capital Federal, hace saber: la ampliación de los plazos en el Concurso Preventivo de ROBERTO MOHAMED, fijándose plazo hasta el día 25/6/99 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Julio Oscar Cacace, con domicilio en Montevideo 589, 1º piso, Capital Federal; tel: 4374-9506/9495, su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 24/8/99 y 5/10/99. Se ha señalado el día 27/12/99 a las 9.30 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley citada. Publíquese por 5 días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 14/5 Nº 17.202 v. 20/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto , sito en Callao 635 piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de AL POL S.R.L. El síndico de la misma es el contador Gabriel Marcelo Ail, con domicilio en la calle Paraná 833 piso 2º B de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la Ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de junio de 1999; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 24 de agosto de 1999. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 5 de octubre de 1999. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha, hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 8 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 14/5 Nº 277.314 v. 20/5/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/5/99 - Vence: 17/5/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	3/05/99	JORGE OSVALDO DERECHO	16829
5		EDUARDO COLLAZO	26/04/99	SANTIAGO MAXIMILIANO CABRERA	16935
6		SILVIA CANTARINI	6/05/99	NELIDA CONCEPCION COBO	16885
6	U	SILVIA CANTARINI	6/05/99	GONZALEZ, FRANCISCO y GUTIERREZ DE GONZALEZ, JUANA ELEUTERIA	16920
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	5/05/99	FRANCISCO CUCENELLI	12299
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	5/05/99	CARLOS OSCAR CASTIGLIONE	16826
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	3/05/99	NICANOR ROBERTO LEMA	16887
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	9/04/99	NATALIO JAKIRA	16892
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	6/05/99	MARTIN FERNANDEZ VAZQUEZ	16823
16		LUIS PEDRO FASANELLI	30/04/99	PEDRO COCCI y MARIA GARCIA	16882
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	5/05/99	PEDRO ARTURO DUGHETTI	16910
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	3/05/99	ROLANDO GABINO PERCOSSI	16912
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	21/04/99	OLINDA OLIVEROS ESCOLA	16899
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	25/03/99	MARCELINO GONZALEZ	16890
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	23/04/99	FELIX TEJERINA	16940
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	6/04/99	AUGUSTO ENRIQUE SARAVI	16923
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	6/05/99	JUAN CARLOS TRAVI	16928
27	U	ROBERTO PARRILLI	6/05/99	MARIA BRAVERMAN	16846
31		JOSE MARIA PEREZ	29/04/99	JORGE SERGIO ISSALY	16821
31		JOSE MARIA PEREZ	29/04/99	MARIA SARA ISABEL MANZINI, ARMINDA ANA MARIA MANZINI y JUAN ANTONIO MANZINI	16848
32	62	JOSE BENITO FAJRE	14/04/99	ROSA FERNANDA RIVADULLA	16819
33	63	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	7/05/99	VERBAUWEN OSVALDO JORGE	16879
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	3/05/99	GIUSEPPE, FOGLIETTA BULGARELLI o JOSE FOGLIETTA o JOSE HUMBERTO FOGLIETTA	16881
34	U	JOSE MARIA PEREZ	6/05/99	EDUARDO DOMINGO FABIANO	12344
34	U	JOSE MARIA PEREZ	12/04/99	NATALIA MADDALENA	16815
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	3/05/99	NYVIA MABEL ZANARDI	16878
37	U	GUSTAVO DANIELE	3/05/99	FRANCISCA AMERICA MAS	16816
37	U	GUSTAVO DANIELE	27/04/99	LORENZO GUILLERMO BRICCHI	16918
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	7/04/99	FELISA BERNARDIS	12300
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	30/04/99	MARIA LUISA IDA SOLARI	16886
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/04/99	TOMAS PEDRO PEPE	16889
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/04/99	ALBERTO LUIS GIARDINO	16941
47		SILVIA R. REY DARAY	19/04/99	ACRICH CELIA	16825
47	U	SILVIA R. REY DARAY	3/05/99	CONCEPCION ISABEL BERMUDEZ	16864
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	31/03/99	DANTE HECTOR DE ANGELIS	12400
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/02/99	PEDRO DE SAN PEDRO	16836
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	7/05/99	ANGELICA ALONSO	16855
58	88	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	12/04/99	JUAN DI CESARE	16872
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	30/04/99	OSVALDO NESTOR FERNANDEZ	16902
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/04/99	ROSA MARIA ASSALI y JULIO MIRAMBELL	16919
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	23/04/99	CALIXTO ACEVEDO	16893
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	22/04/99	LUIS GURFINKEL	16850
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	6/05/99	PEDRO JOSE SECCO	16896
65	U	RUBEN D. ORLANDI	12/03/99	MALAGRINO, NATALIE STEFANO y FUSARO RITA	16895
65	U	RUBEN D. ORLANDI	7/05/99	TEODORO SEREBRISKI e IRENE VERA	16922
66		CARMEN OLGA PEREZ	5/05/99	FERNANDEZ IGLESIAS GERMAN	16813
66		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	5/05/99	CRISTINA CURCIO	16925
66		CARMEN OLGA PEREZ	6/05/99	KLERMAN JUNA ROSA y EPELBAUM CHIL SAMUEL	16936
67	U	ROBERTO MALIZIA	5/05/99	CAROLINA MILANESE y FRANCISCO SLUGA	12298
67	U	DEBORAH B. ALEANDRI	16/04/99	NESTOR FERNANDO TOLEDO	16883
67	U	ROBERTO MALIZIA	9/04/99	ZORROZUA BASTERRECHEA, DOROTEA y BILBAO ALTONAGA, DIONISIO	16888
68	U	PATRICIA BARBIERI	6/05/99	SOFIA AVELINA SEIJAS	16820
68	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	16/04/99	ANTONIO OSCAR ROMERO	16828
68	U	PATRICIA BARBIERI	6/05/99	ELIDA ALICIA DOMINGUEZ	16838
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	27/04/99	ANGELA SARDI DE LUCANO	16853
71	U	SUSANA A. NOVILE	5/05/99	AURORA MARINA DIEZ	16856

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
71	U	SUSANA A. NOVILE	30/04/99	MINARDO JOSE y LUCIA STRAFACE	16858
72		DANIEL H. RUSSO	16/04/99	PABLO MIGUEL di PASQUO	16811
72		DANIEL H. RUSSO	16/10/98	IDILIO JOSE MARASCO y JORGELINA ESTHER JOSEFA FILOMENA DOALLO	16869
73		DOLORES MIGUENS	26/04/99	VIRTUDES ANDION	16868
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	29/04/99	VIOLETA LIDIA RUA	16834
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	30/04/99	JUAN VELEIRO	16851
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	5/05/99	RODOLFO UTYKALO	16870
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	4/05/99	CELIA OLGA GRIEGO	16880
89		SILVIA CH. DE CHIFFLET	5/05/99	ROSA FILOMENA MARCIAL	16897
91	U	ALBERTO UGARTE	22/03/99	RAQUEL CELINA DELICIA	16894
94		EDUARDO PARODY	16/04/99	MIGUEL FRANCISCO CHERUBINO	16917
97		DEBORAH B. ALEANDRI	22/12/98	HORACIO OMAR RAMIREZ	16891
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	6/05/99	JOSE CLEMENTE ALONSO	12391
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	6/05/99	CARMEN PAREDES o PAREDES de ARAN	16827
101		EDUARDO A. CARUSO	4/05/99	CATALINA FAERMAN	16875
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	4/05/99	SARA HAIDEE LLONA de PEÑA GUZMAN	12326
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	3/05/99	JOSEFA GONZALEZ	16877
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	28/04/99	LORENZA ETCHEGARAY	16865
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/04/99	CARLOS ALBERTO CHAIN	16903

e. 13/5 Nº 83 v. 17/5/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

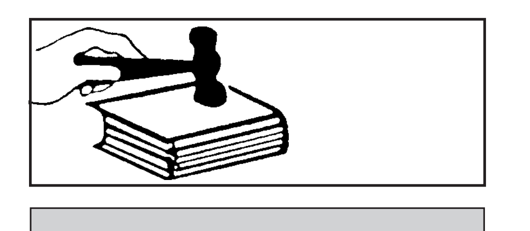
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/5/99 - Vence: 18/5/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	5/05/99	ANTONIO DANIEL BOAN	17021
1	U	FEDERICO CAUSSE	6/05/99	LIDIA PORRAZ	17023
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	30/04/99	MARIA ANGELICA CEREZO y ALBERTO FERNANDEZ	17074
6		SILVIA CANTARINI	28/04/99	ENRIQUETA DELGADO	16953
6	U	SILVIA CANTARINI	11/03/99	DORA LIDIA CAPUTO BERTERECH y MAURO MARIO SAYAGO	16960
6		SILVIA CANTARINI	16/03/99	RACHMIL GOLDFARB	16972
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	4/05/99	ANTONIO ALVAREZ	17024
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	22/03/99	JOSE GONZALEZ y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ de GONZALEZ	17055
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	9/04/99	ANITA LUISA BANCHETTI	16947
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	6/05/99	ANASTASIA CRISTINA IADEVITO	12447
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/04/99	HUMBERTO CANDIDO MANEGLIA	12480
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	6/05/99	FELIX SEGUNDO ULLA	16996
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	7/05/99	MARIA FELICIDAD RODRIGUEZ	12465
22		FERNANDO L. SPANO	4/05/99	JOSE ALBERTO FERNANDEZ	17097
27	U	ROBERTO PARRILLI	29/03/99	GUILLERMO DURVAL MOYANO	17034
27	U	ROBERTO PARRILLI	7/05/99	JULIO OSCAR PORRO	17043
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	4/05/99	JUAN CARLOS HERRERA BUSTOS	17044
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	7/05/99	LERNOUD, ROBERTO ALBERTO	17054
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	25/03/99	LUISA EMILIA VARISCO	17012
32	U	JOSE BENITO FAJRE	29/04/99	ALFREDO SIERRA	12489
32		JOSE BENITO FAJRE	4/05/99	OLGA ESTHER PERROTTA	17090
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/05/99	MAGDALENA ANTONIA PAGANINI	17062
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	23/03/99	PINASCO NIEVES ANA	16970
39	U	GUILLERMO VALENTINI	5/05/99	JULIO CESAR KOSELEVICH	12544
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	3/05/99	FRANCISCO ISMAEL PERALTA y BERTHA YAMAMOTO	12565
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	5/05/99	SASTRE MARTIN y BILBAO ANTONIA JUSTA	17050
42	U	MARIA ELENA UCAR	5/05/99	NOZENSO DOLORES CELESTINA	17064
45	U	MARISA S. SORINI	5/05/99	PAULINA MORIALE	16943
45	U	MARISA S. SORINI	22/04/99	AUGUSTA ARINES DE SILVA	17017
50	U	JUAN C. INSUA	6/05/99	INES OTERO LAGE de MICHELINI	17006
50		JUAN C. INSUA	22/02/99	GARRIDO HORACIO ALBERTO	17092
51	U	JORGE A. CEBEIRO	7/05/99	JULIA GOLLUSCIO	12541
52		SILVIA N. DE PINTO	14/04/99	ALICIA EUGENIA FAIERSTEIN	17091
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/04/99	MODESTA FERNANDEZ	12503
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	7/05/99	ORONZO QUARTA	12477
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	4/05/99	FILOMENA LENTINO y GALANI, CARMEN LENTINO y GALANI, y MARIA LENTINO y GALANI	17036
61	91	EDUARDO JOSE GORRIS	26/04/99	NORBERTO ANIBAL PERAZZO	16968
63	U	JORGE E. BEADE	22/04/99	MOISES SKLIAR y MALKA SCHWARTZ	17060
64	U	AURELIO L. AMMIRATO	28/04/99	BASILIO KOZAKIEWICZ	16969
65	U	RUBEN D. ORLANDI	19/11/95	EDGARDO NORBERTO ADES	12471
66		CARMEN OLGA PEREZ	7/05/99	MIRAVET MARIA y MIRAVET GLADYS BEATRIZ	16949
67	U	ROBERTO MALIZIA	22/02/99	RAMONA ROSALIA CEBALLOS	17093
71	U	SUSANA A. NOVILE	5/05/99	ROBERTO PABLO SALAZAR	16962
71	U	SUSANA A. NOVILE	5/05/99	BERTA SHAW	16963
73	U	DOLORES MIGUENS	7/05/99	SANTIAGO FORTUNATO DIAZ	12445
73	U	DOLORES MIGUENS	30/04/99	ISAAC VIÑASKI	17058
74	U	JUAN A. CASAS	5/05/99	BERNARDO CARMELO BISIGNANO y HERMINIA CASTRO	16942
75	U	MARIA INES LEZAMA	6/05/99	JOSE ORESTE TOPA u ORESTE TOPA	16944
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/05/99	ANA MATILDE BERNICH	16954
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	30/04/99	PERLA BUCHUK	17008
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	5/05/99	PILAR AMELIA ALVAREZ	16974
89		SILVIA CH. DE CHIFFLET	4/05/99	ANTONIO ARES	17052
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	30/04/99	EDUARDO OCTAVIO HOSSELET	17094
91	U	ALBERTO UGARTE	4/05/99	MARCOS CHALUH	16950
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/04/99	PSZEMIAROWER HECTOR	16985
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	6/05/99	FAMA JUSTA CAPDEVILA	17035
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	28/04/99	MARIA FLORENCIA CRABOLEDDA	17030
98		JOSE LUIS GONZALEZ	6/05/99	EDUARDO ANTONIO SANJURJO	16971
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	3/02/99	ALFREDO MIGUEL LESCA	16946
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	27/04/99	ISRAEL LEWIN	17051
101		EDUARDO A. CARUSO	29/04/99	COLO, LAURA	12473
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/04/99	MARCELA MARIA FRUMENTO	17080
107		PABLO M. AGUIRRE	3/05/99	ENRIQUETA DANIEL RAZON	12468
107	U	PABLO M. AGUIRRE	7/05/99	NICOLAS MARZIALETTI	17047
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	3/05/99	REBECA STEINBERG	17016
110		MARIA CLARA LAGACHE	5/05/99	ROCHELI MINSTERABE y HERSZ DOBNIEWSKI	17020

e. 14/5 Nº 84 v. 18/5/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 cargo de la Dra. María Sira Benveventano, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Gotardi, sito en Talcahuano 550 piso 6 Capital, comunica por dos días en autos "EMERGING MARKETS FIXED INCOME LTD c/ HELIOS ENRIQUE BLOMBERG s/Ejecución Hipotecaria" Expte: 35.525/98, que el día 20 de mayo de 1999, a partir de las 9.30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, rematará el inmueble ubicado en la calle Marconi 3365 entre calles Rodó y Uspallata de la Localidad de Beccar pdo. de San Isidro. pcia. de Buenos Aires Nomenclatura Catastral Circ. VII, Secc. F, Manz. 16 Parcela 8 Partida Nº 81277. En buen estado de conservación. Se trata de una casa construida en dos plantas con un pequeño jardín al frente, ingresando por la puerta principal se encuentra un living-comedor, con puerta al garage ubicado al costado derecho con capacidad para dos autos, cuenta con un baño completo, cocina y office, en la planta alta se halla un pequeño hall de distribución con placard, un baño completo con cuatro dormitorios con placard cada uno y moquette y un play room. En la parte posterior de la planta baja un jardín, una habitación de servicio con baño y otra habitación como depósito. Cuenta con pileta de natación y se encuentra ubicada en barrio residencial que cuenta con vigilancia. Desocupado. Base U$S 140.000. Seña: 30% Comisión 3% "Ad-corpus". Al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El Sr. martillero deberá identificar con el auxilio de la fuerza pública por su nombre y documentación a los asistentes al acto, también hará saber antes de la iniciación de la subasta que sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de U$S 1.000. Deudas: Municipales fs. 117 al 30/9/98 $ 979,81. Inmobiliario fs. 119 al 9/9/98 $ 779,86. OSN y Aguas Argentinas fs. 147 no adeuda. Visitar los días 17 y 18 de mayo de 10 a 11 hs. Para visitar otros días y horarios combinar previamente con el martillero.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 14/5 Nº 17.268 v. 17/5/99

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a cargo del Dr. Roberto Parrilli, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6to piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en autos "CONSORCIO J. SALGUERO 871/73 c/HERNANDEZ ROSALIA s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 66.963/96, que el 27 de mayo de 1999, a las 9 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2º 24 T 4372-6414), rematará: Al contado, en efectivo y al mejor postor, y de acuerdo a las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que el comprador en el Boleto de compraventa a firmarse declarará conocer y admitir: la Unidad Funcional Nº quince del piso cuarto (identificado como "B") del edificio sito en Jerónimo Salguero 871/73, Capital Federal, que tiene una superficie total de 21,37 ms2, un porcentual del 3,01% y luce en buen estado de conservación y mantenimiento. Está ocupado por el Sr. Aníbal Valentín Barba que no exhibió título alguno y también por su hijo que se encontraba ausente. Nomenclatura Catastral: Circ. 7 - Secc. 17 - Manz. 108 - Parcela 13. Se puede visitar los días 21 y 24 de mayo en el horario de 10 a 12 horas. Base: $ 10.000. Seña 30% Comisión 3%. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación o notificación previa. Deudas: Aguas Arg. al 04.03.98 $ 342,18 Fs. 49; OSN al 13.04.98 $ 220,81 Fs. 63; Municipalidad (A.B.L.) al 06.03.98 $ 583,47; Expensas último mes $ 115. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 14/5 Nº 17.244 v. 17/5/99

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 5to. de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ARCURI, ANDRES c/RODRIGUEZ, RODOLFO MAXIMO y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 14.307/98, que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 21 de mayo de 1999 a las 11.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lacarra Hoy Nro. 1818 entre Granada y Tte. Fernández, de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. C. Manz. 177. Parc. 31. Matrícula 16.215. Superficie total 226 mts. 40 dm2. El inmueble embargado posee jardín y garage en su frente, living-comedor, cocina, baño y dos dormitorios con placard en planta baja. En la planta alta, a la cual se accede por una escalera caracol de estructura de hierro, se compone de living y cocina comedor, dos dormitorios, baño, balcón y terraza, todo ello en estado regular de conservación y con faltantes de terminación. El mismo se encuentra ocupado por la señora Mónica García, D.N.I. 6.801.651, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su esposo y tres hijos, uno de ellos menor de edad, en carácter de propietarios, sin exhibir en la diligencia de constatación título que así lo acredite. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 23.300,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dir. Provincial de Rentas al 27-8-98 $ 3175,06 Fs. 50. O.S.N. No cuenta con servicios suministrados por esta empresa Fs. 67. Municipalidad de Morón al 2-10-98 $ 2.143,15 Fs. 80. Aguas Arg. S.A. al 28-8-98 $ 212,89. Fs. 54. La venta del inmueble se realizará Ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del Cód. Proc. en lo pertinente. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.), teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. Asimismo se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlos. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 19 y 20 de mayo de 1999 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
José María Pérez, secretario.

e. 14/5 Nº 17.271 v. 17/5/99

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "MONTES DE GALACHE DE TORO, MARIA ELENA c/GULMANELLI, OSVALDO RAFAEL s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expte. 90.762/96 (Reservado) que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 26 de mayo de 1999 a las 10,00 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en calle Tabaré 2480 entre Pedernera y Rivera Indarte de Capital Federal —Mat. 1-51221— Circ. 1, Secc. 46, Manz. 29A, Parc. 16. Mide 8,66 m. fte por 19,13 m. fdo. "Ad-corpus". Dominio e inhib. fs. 50/55. Se trata de una propiedad desarrollada en planta baja y primer piso. En planta baja amplio ambiente donde funciona un taller de matricería, con entrada de vehículos, a continuación un ambiente menor y pequeño baño. En primer piso una vivienda con living, dos dormitorios, cocina comedor, baño y salida a terraza donde se ubica otro ambiente o lavadero, desde aquí otra escalera a terraza superior de la finca. En general en regular estado de conservación. El señor Osvaldo Rafael Gulmanelli manifestó ocupar el inmueble en calidad de propietario, conjuntamente con Ramón M. Barrios quien trabaja para él descontándole de sus haberes el canon por dicha ocupación. Condiciones: al contado y mejor postor. Base: $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal. A fs. 42 el Tribunal ordena la desocupación del bien bajo apercibimiento de disponer el lanzamiento por la fuerza pública y a fs. 82 y vta. con fecha 15/4/99 se lo intima en el plazo perentorio de diez días, desaloje el inmueble. Queda prohibida la venta en comisión (art. 598, ap. 7, ley 24.441). Deudas: GCBA-A.B.L. (fs. 46) al 2/3/99 $ 527,93. Ag. Arg. (fs. 48/49) al 1/3/99 $ 2.729,85. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 133 CPCC). Exhibición: días 20 y 21 de mayo de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 14/5 Nº 17.243 v. 17/5/99

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 4to piso, comunica por dos días en los autos "ANDRADE, EDUARDO RUBEN c/GOMEZ, HECTOR ARMANDO s/Ej. Hip." exped. 116270-96, que el martillero Don Antonio M. Estefanell (4783-8905) rematará al contado y al mejor postor el día 21 de mayo de 1999 a las 9 hs. en el salón de J.D. Perón 1233 de la ciudad de Buenos Aires lo siguiente: 3 locales de negocios sitos en la Av. Luro 4187-95-99 esq. Lira 3117, Pdo. La Matanza, Pcia. de Bs. As., ciudad de Gregorio de Laferrere: U.F. 1 (pol. 00-01); U.F. 2 (pol. 00-02) y U.F. 3 (Pol. 00-03). La U.F. 1 tiene 10,40m2; la U.F. 2 23,41 m2 y la U.F. 3 tiene 53,52 m2 y 12,07 de superf. descubierta, según plano (fs. 172) PH 7028086 y constancias de fs. 153-156 y 159. Tiene la U.F. 3 servidumbre de paso. Bases: U.F. 1 u$s 2.800. U.F. 2 u$s 5.800 y U.F. 3 u$s 12.000 (f. 180). Seña 30 %. Comisión 3% + IVA. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7 del CPCC). Los locales están ocupados, como consta a fs. 163 en el mandamiento de constatación efectuado por el Esc. Pablo Nofri, son de construcción precaria y están en estado aceptable de conservación, como también se informa en el citado informe, todo corroborado, luego, por el martillero actuante Antonio María Estefanell. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Deuda c/Rentas (fs. 140-2) $ 757,40, $ 1.209 y $ 507,70; c/Aguas Arg. no existen por estar fuera de radio (f. 146) y con la Municipalidad (fs. 129-31) U.F. 1 $ 2.119,33; (fs. 124-6) U.F. 2 $ 2.119,33 y (fs. 134-7) U.F. 3 $ 2.422,72. Los locales no tiene expensas. El comprador deberá fijar domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Se exhibirán únicamente, los días hábiles segundo y tercero anteriores a la subasta en el horario de 15,15 a 17,15 hs. Más informes en el Tribunal o al mart. Estefanell. Te. 4783-8905.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Eduardo Antonelli, secretario.

e. 14/5 Nº 17.275 v. 17/5/99

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Antonio Charlín, sito en Uruguay 714, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SHTEINBERG, ALBERTO y Otro c/FERNANCEZ, DANIEL ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 53.597/97 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 19 de mayo de 1999 a las 12,15 hs. en el salón de ventas de Talcahuano 479, de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 4 identificada con letra "C" en el piso 1º del inmueble ubicado en la calle Melincué Nº 2804 de Capital Federal, con una superficie s/tít. de 24 m2 61 dm2, porc. 3,05%. Según constatación obrante en autos el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Enrique Fernández, C.I. Nº 6.360.386 que vive en este domicilio en carácter de dueño y que lo habita solo. El departamento consta de un ambiente, baño completo y cocina y balcón de aprox. 26 m2 y con una línea telefónica. El departamento se encuentra en buenas condiciones de habitabilidad. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 71; Manz. 49, Parc. 1a. Mat. FR 15-8194/4. Pda. 1.595.442. Deudas: ABL.: $ 163,72 al 19/05/98 (fs. 46); Ag. Arg.: $ 108,84 al 21/05/98 (fs. 48); O.S.N. (E.L.) s/deuda al 20/05/98 (fs. 50/51); Exp.: $ 1.625,76 al 10/05/98 (fs. 53). Base: $ 14.000. Seña: 10%. Comisión: 3% al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. De no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— este deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Días de visita 14 y 17 de mayo de 1999 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 14/5 Nº 17.242 v. 17/5/99

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, por la Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en los autos "GRUBER GUSTAVO ALBERTO c/PINTOS MARIA FORTUNATA y Otro s/Ejec. Hipot." (Expte. Nº 29832/98), que el martillero Gastón Luis Labourdette, rematará el 4 de junio de 1999, a las 12 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un departamento designado como Unidad Funcional Nº 3, del piso primero, letra "B" de la finca de la calle Humberto Primero 1773 de Capital Federal. Matrícula Nº 12-317/3. Superficie total 33,24 m2; Porcentual 3,71%. Se trata de un departamento interno, de dos ambientes, baño y cocina. La cocina carece de artefacto de cocina, mesada y calefón. El departamento se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. Deudas: Aguas Argentinas al 24/9/98, $ 70,06; Municipales al 16/9/98, $ 429,33; OSN al 11/11/98, sin deudas; Expensas al 13/4/99 $ 1.051,78. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una base: u$s 13.000 debiendo abonar quién resulte comprador Seña 30%; Comisión 3%, todo en efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio en los términos del artículo 598 punto 4 del CPCC, reformado por el artículo 79 de la Ley 24.441, será abonado al acreedor directamente dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de Ley. Los concurrentes al acto de la subasta deberán hacerlos munidos de documento de identidad a fin de su correcta identificación. Exhibición: 20 y 21 de mayo de 1999, de 14 a 16 hs. Informes: 4372-9616 y 4371-5396.

Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 14/5 Nº 17.239 v. 17/5/99

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5º piso comunica por dos días en autos "CABALLERO, MARCO AURELIO c/PINTO, GERARDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 8.329/98, que el martillero público Horacio E. Garrido rematará el día 20 de mayo de 1999 a las 13,30 hs., en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en el Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, calle Miguel Cané 1242, hoy 1042, entre las de Santiago de Estero y Beguerestain. Nomenclatura Catastral Circ. 1 Secc. N. Man. 91, Parc. 6. Matrícula 17.669. Superficie total 414,29 m2. Medidas del terreno: 8,66 m por 74,84 m. Remate "ad corpus" con todo lo plantado, adherido y edificado. Según acta de constatación se trata de un "... local de venta de artículos sanitarios con una chapa de bronce en la puerta que dice Broncesur. Horario de atención lunes a viernes 8 a 12 y 14 a 18,30 hs.; Sábado 8

a 12,30 hs. Dicho local se encuentra abierto y soy atendido por una persona que dice llamarse César Pinto, ser argentino, casado, DNI 11.808.324 y ser con su hermano Gerardo Pinto, propietarios del inmueble que consta del local y galpón al fondo en planta baja y un departamento en el primer piso que según manifiesta el requerido, es ocupado por su madre que vive allí. El estado de conservación del inmueble es normal. Base U$S 111.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de ley. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos (art. 79 ley 24.441) Adeuda por Rentas al 18/6/98, $ 274,21 (fs. 75); por OSN al 23/6/98 sin deuda (fs. 61); por Municipalidad al 25/6/98, sin deuda (fs. 88); libre de deudas por Aguas Argentinas. Las deudas que surgen de los informes obrantes en autos, así como las posteriores, serán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a las actuaciones dentro del quinto día de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 13 y 14 de mayo de 1999 en el horario de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
El secretario.

e. 14/5 Nº 17.241 v. 17/5/99

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, con sede en la calle Alsina 1418, 3º piso, Capital Federal comunica por dos días en los autos: "MONTERO BUSTAMANTE FRANCISCO y Otro c/ENTERRIO OSVALDO LUIS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 7278/97, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará ad-corpus el día 20 de mayo de 1999 a las 10,20 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 4, letra "C", planta baja, del inmueble de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1961/63, Capital Federal, que cuenta con una superficie cubierta propia de 47,81 mts. 2, y en uso exclusivo de un patio de propiedad común de 5,87 mts.2 Matrícula: 11-468/4. Se trata de un ambiente libre con una columna en el medio del mismo y un baño a la entrada (con faltantes: bidet y lavatorio), en el sector del patio se construyó un toilette. El estado es malo, con humedades en las paredes, piso del baño, caños con pérdidas, que según el encargado afectan al sótano , paredes, piso y techos. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: U$S 16.700. Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. No procede la compra en comisión. Deudas: Aguas Argentinas: $ 443,73 al 6/4/98 (fs. 57); Obras Sanitarias: $ 166,56 al 14/4/98 (fs. 76); Gobierno de la Ciudad de Bs. As.: $ 881,30 al 6/4/98 (fs. 73); Expensas: $ 20.497,57 al 28/2/99 (fs. 171). Se exhibe los días 18 y 19 de mayo de 10 a 12 horas. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en la Jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificársele las resoluciones conforme al art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 14/5 Nº 17.276 v. 17/5/99

Nº 89

Juzgado Civil Nº 89, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6to. piso de Buenos Aires, en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GAYNOR MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", expediente reservado No. 86.975/96 hace saber por dos días que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º piso, Of. 66 de Buenos Aires, teléfono 4382-0226, subastará el día 26 de mayo de 1999 a las 12.00 horas, en Corporación de Rematadores, Presidente Perón 1233 de Buenos Aires, el departamento calle 3 de Febrero 1113 No. 3, Interno, U.F. 003, Planta Baja, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección C, Manzana 175, Parcela 18, Sub-parcela 3, entre las calles Dolores y Roque Pérez de Ramos Mejía, Morón, Pcia. de Buenos Aires y se compone de: pasillo de acceso general, entrada al living-comedor, 2 dormitorios sin placards, baño completo, cocina, patio con lavadero y en altos terraza muy amplia. Regular estado de conservación. Se halla desocupado. Ad corpus. Base $ 29.301.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado 0,50%. Todo efectivo acto de la subasta. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se exhibe el día 22 de mayo de 1999 de 10 a 12.30 hs. Deudas por impuestos: a fs. 128/9 de fecha 22-10-97 Rentas de la Provincia de Buenos Aires $ 550,20 y $ 72,60. A fs. 116 de fecha 27-8-97 Municipalidad $ 1.349,92 y a fs. 106 de fecha 21/8/97 - Aguas Argentinas $ 36,42. Se deja constancia que no hay expensas.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Silvia Ch. de Chifflet, secretaria (int.).

e. 14/5 Nº 17.246 v. 17/5/99

Nº 96

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 96 Secretaría Unica comunica por dos días en autos: "VOGELFANGER BERNARDO c/MAGRAMA S.A. s/Ejec. Hipotecaria Expte. 53.207/97", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día veinte de mayo de 1999, a las 13 hs., en el salón calle Talcahuano Nº 479 Capital Federal, las unidades funcionales Nros. 222, 226 piso 11º y 69 primer subsuelo, del inmueble sito en la calle Esmeralda Nº 736/40/42/46/50 de esta Capital; Sup. total: U.F.Nº 222 Piso 11º: 18,57 mts. 2., Porcentual 0,24%; Sup. Total, U.F. Nº 226 Piso 11º: 18,84 mts. 2., Porcentual 0,24%; Sup. Total U.F. Nº 69 Primer Subsuelo: 38,56 mts. 2. Porcentual. 0,37%. Nom. Cat. Circ. 14 Sec. 1 Manz. 8 Parc. 4 A; Dominios Matrículas: 14-4072/222 - 226 y 69 respectivamente. Deudas Informadas: ABL. al 15/10/98 U.F. 222 $ 964,69 (fs.137); ABL. al 7/5/98 U.F. 226 $ 1.746,05 (fs.87); ABL. al 14/11/97 U.F. 69 $ 2.069,67 (fs.34); OSN. al 21/11/97 U.F. 226 $ 379,61 (fs.44); OSN. al 21/11/97 U.F. 222 $ 368,46 (fs.42); OSN. al 21/11/97 U.F. 69 $ 592,19 (fs.40); A. Arg. al 7/11/97 U.F. 69 $ 359,43 (fs.29); A. Arg. al 7/11/97 U.F. 226 $ 239,44 (fs.28); A. Arg. al 7/11/97 U.F. 222 $ 229,49 (fs.27); expensas: U.F. 222 al 28/4/98 $ 1.883,52; U.F. 222 al 28/4/98 $ 1.883,52 y U.F. 69 al 28/4/98 $ 2.670,61. Se hace constar que conforme al Plenario de la Cámara del fuero: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto a la ley 13.512". Bases de Venta: U.F. Nº 222 U$S. 12.000; U.F. Nº 226 U$S. 12.000 y U.F. Nº 69 U$S. 10.000. al contado y mejor postor, seña 30% comisión 3% efectivo; saldo del precio deberá abonarse dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 Código Procesal. Según mandamiento de constatación agregado en autos, las unidades se encuentran desocupadas y en estado de abandono; las unidades funcionales Nros. 222 y 226 tiene asignado número interno 1114 y 1112 del Piso 11º, se tratan de oficinas de un ambiente c/ventanal, kitchinette y toilette c/inodoro y ducha, piso con moquette color marrón, la U.F. 222 posee una mampara de laminado aluminio y vidrios que permite la comunicación con las unidades funcionales 224 (Nº interno 1113) que no es parte de esta ejecución, y la Nº 226, (Nº interno 1112); en cuando a la U.F. Nº 69 del primer subsuelo se trata de una cochera. Se hace constar que en las U. F. Nros. 222, (224 que no forma parte de esta ejecución) y 226, se encuentran muebles de oficina y enseres que fueron detallados en el mandamiento de constatación obrante a fs. 91 y Vta. Exhibición: lunes y viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. El presente edicto deberá darse a publicidad en forma inmediata.

Buenos Aires, mayo 12 de 1999.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 14/5 Nº 12.841 v. 17/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "6", secretaría "12", sito en la Av. Roque S. Peña 1211, piso 2º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/MICHEL INGRID BEATRIZ y Otro s/Ejecutivo" (Expte. nº 22.511), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 19 de mayo de 1999 a las 13.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la Av. Fondo de la Legua 2476, u.f. 20, edificio 6º, piso 2º, depto. "32", Bº Parque Norte, localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. IV, Sec. A, Parc. 20, ocupado por la propietaria y flia., y consta de living, comedor, un dormitorio, baño, cocina y lavadero. Su antigüedad es de aprox. 30 años y su estado de conservación bueno. Sup. 56,89 m2. Base $ 12.000.- al contado. Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 707,92 al 31/7/97 (fs. 167), a Aguas Arg. $ 112,57 al 15/8/97 (fs. 166), por O.S.N. $ 18,01 al 19/8/97 (fs. 165), por Imp. Inmob. 2.715,50 al 11/8/97 (fs. 169/174) y por expensas $ 1.938.- al 5/97 (fs. 158). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.; e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se aceptan ofertas bajo sobre (Art. 104.6 del Regl. de la Excma. Cámara del fuero). Visitar los días 7 y 18 de mayo de 1999 de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 14/5 Nº 17.274 v.17/5 /99

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, con asiento en la calle Diagonal Norte 1211 PB, Capital, comunica por dos días en autos "TABOADA, JOSE c/GIROLA SERGIO DAMIAN y Otros" Expte. Nº 58.103/95 —reservado—, que la martillera María Albertina Rizzi, rematará el día 28 de mayo de 1999 a las 13 hs. en el salón sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble situado en la calle San Blas 5135, Piso 3º Dto. "C" de Capital, el que se encuentra ocupado por Sra. Edith Alonso, mayor de edad y dice ser la suegra del titular del mismo. Consta de: un dormitorio alfombrado, un living comedor, baño completo, cocina y lavadero, en el dormitorio hay una ventana y en el living un balcón que dan al contrafrente del edificio, todos los pisos son de cerámica. El estado general es bueno. Nom. Catastral: circ. 15, sección 91, manzana 104, parcela 30. Partida 58.103/95. Matrícula: F.R. 15-42982/21. Sup. Total 43,12m2. Adeuda: ABL $ 123,23 al 10/11/98 (fs. 268), Diferencia en Contribuciones ABL y Territorial Pavimentos y Aceras $ 402,68 al 11/11/98 (fs. 267) Expensas $ 1.584.- (de este monto corresponden $ 300.- al fondo de reserva). Condiciones de venta: en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% IVA s/comisión. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Base $ 20.000.- En el acto de suscribirse el boleto el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos y sin necesidad de intimación o notificación alguna, bajo apercibimiento de ley. En caso de compra en comisión, el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C. Visitas: los días 20 y 21 de mayo de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 14/5 Nº 17.166 v. 17/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, de Capital Federal, Secretaría Nº 16, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CARDUZ, HECTOR LUIS c/SAXOTEX SAIC y Otro s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 65.378, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 28 de mayo de 1999 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un telar circular monocilíndrico para la fabricación de calcetines deportivos marca Matec, modelo Sport de, completa, de terminal de programación y software, diámetro del cilindro 4" por 108 agujas, número de fabricación 142.065. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Morlote 857, Capital Federal, los días 26 y 27 de mayo de 15 a 17 hs. Base: $ 9.073,60. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 14/5 Nº 17.240 v. 18/5/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en autos "CAMCILFER S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", exp. 62.862, que los Martilleros Públicos Delia E. Rovati de Brown y Horacio E. Garrido rematarán el día 27 de mayo de 1999 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, "en block", el inmueble de la fallida, ubicado en calle 115 Nº 3166, Ranelagh, Pcia. de Bs. As., con los bienes muebles, marcas, mercadería terminada, rodados y 2 terrenos baldíos de 300 m2 c/u, ubicados sobre Ruta Prov. 36 entre calles 12 y 12A. Exhibición 21 y 22 de mayo de 14 a 16 hs. y con anterioridad concertar con los martilleros al TE 4812-0912. Base en Block $ 504.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 4%. IVA sobre el 49,40% del precio y sobre el 50% de la comisión, sellado de ley. En el inmueble se ubica la planta industrial de la fallida que ocupa casi toda la manzana que encierran las calles 115, 31, 116 y Av. Sevilla (hoy Eva Perón) con salida por calles 115 y 116 y frente sobre las 4 calles; sup. Aprox. del terreno 8.795 m2; sup. aprox. cubierta 3.500 m2. (Consta de oficinas, amplia playa carga, taller máquinas, galpones de fundición, depósitos, etc.…), existe además una vivienda familiar con frente a calle 116 y también acceso a la planta, ocupada por un ex-empleado de la planta. En caso de fracasar la venta "en block", a la media hora se subastarán los Inmuebles (la planta industrial y los 2 terrenos) con Base $ 255.000, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/50% de la comisión, sellado de ley, y "en block" los muebles, maquinarias, mercadería terminada, marca y rodados con la Base de $ 249.000, seña 30%, comisión 10. IVA sobre el precio y s/el 50% de la comisión. En caso de fracasar la venta en block de los bienes muebles, se subastarán en forma singular, conforme a catálogo que se entregará a los interesados, el día 17 de junio de 1999 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, exhibiéndose los días 11 y 14 de junio de 14 a 16 hs. en este caso el saldo de precio se abonará el día 18 de junio de 1999 de 11 a 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, oportunidad en que se fijarán día y hora de retiro dentro de los cinco días subsiguientes. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial) hasta dos días antes de la fecha de la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. El IVA deberá ser integrado por el comprador y retenido por el subastador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 13/5 Nº 277.235 v. 19/5/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Avda. Callao 635 piso 5º de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos: "CAPUCCIO JOSEFINA SILVIA s/Quiebra s/Concurso Especial (Promovido por TAVARES RAFAEL JOAQUIN) Expte. 81.774" que el martillero Omar H. Palazzo rematará el 31 de mayo de 1999, a las 11 hs., en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros del Partido de Gral. San Martín, sito en Calle 95 Nº 1839 del Partido San Martín, Provincia de Buenos Aires, un inmueble ubicado en la localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Villaroel Nº 494 esquina San Lorenzo 1595, con una sup. s/tít. de 229,71 mts. cdos., constando de 2 viviendas y dos locales de los cuales uno tiene baño, todo en planta baja; la primera consta de dos dormitorios, cocina, comedor, living, patio, lavadero y terraza; y la segunda consta de dormitorio, cocina, comedor, patio, cuarto de enseres, todo en buen estado de uso. Nom. Cat.: Circ. II, Secc: J, Manz. 7, Parc. 1. Deudas: Municip. al 17/04/98 $ 2.037,09. Rentas al 23/04/98 $ 1.399,60, Aguas Arg. al 07/04/98 $ 450,57. O.S.N.: al 29/04/98 s/deuda. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Visitar día 21/05/99 de 14 a 15 hs. Ocupado por Ignacia Gramajo de Reyna quien dijo ser de la casa, informando que en el lugar residen: sus hijos Ernesto Alfredo Reyna y Angela del Carmen Reyna; la esposa del primero Sra. Silvia Capuccio, el hijo del matrimonio (menor de edad) Lucas Reyna, y Nicolás Reyna, también menor de edad, hijo de la Sra. Angela del Carmen Reyna; reconociendo la compareciente como titular a la Sra. Silvia Capuccio. La seña se podrá abonar en cheque

certificado en dólares billetes estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El saldo de precio se deberá abonar en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como perteneciente a estos autos, en el término de diez (10) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 del C.P.C.C.). Se excluye la posibilidad de compra en comisión y la cesión del Boleto de compra-venta, adjudicándose y extendiéndose el instrumento respectivo a la persona que realice la mejor oferta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble, aquellas que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (Ley 24.522, arts. 32 y 126), y los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra, y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia que establece el Art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente, en la proporción pertinente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta tres (3) días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal; o en Avda. Corrientes 848 piso 8º Oficina "803" de Capital Federal en el horario de 15 a 18 horas, teléfono 4394-5582, debiendo el martillero el día siguiente antes del horario fijado para la apertura, presentarlos en el Juzgado. En tal caso el actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia del martillero y de la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ése efecto. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo aperc. del art. 133 del C.P.C.C. El presente edicto se publicará sin previo pago por cinco (5) días en el "Boletín Oficial" y en el "Diario La Nación", de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 11/5 Nº 276.870 v. 17/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días que el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar rematará el 21 de mayo de 1999, a las 13 hs. en el salón de Uruguay 666 de Capital, en autos "SZAINGURTEN, LEON c/SORIA, GUSTAVO ESTEBAN s/Ejecutivo" Exp. Nº 77.323, el inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1671/73 Piso 9 UF. 56 de Capital Federal, que consta de pasillo de entrada, living-comedor, un dormitorio, baño y cocina, encontrándose en buenas condiciones de conservación, ocupado por el demandado. Superficie: 43.99 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20. Sección 7. Manzana 17. Parcela 38. Matrícula 20-2276/56. Deudas: Expensas $ 521,57 al 30/6/98 a fs. 48. Rentas $ 858,32 al 22/7/98 a fs. 52. A. Argentinas $ 1.217,38 al 20/7/98 a fs. 54. O. Sanitarias $ 627,87 al 21/7/98. Base: 20.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Deberá el comprador fijar domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Código Procesal), sin intimación previa. Días de exhibición 18 y 19 de mayo de 1999, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 14/5 Nº 12.614 v. 17/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Av. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos "GIL LOPEZ DAMASO s/Quiebra s/Incidente de venta" Expte. Nº 80.570; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel/Fax: 4371-1063); rematará el 27 de mayo de 1999 a las 13.30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 24 y 26 de mayo de 1999 de 15 a 17 hs., sito en Camarones 1851/1853/1855, Unidad Funcional Nº 1, de Planta Baja, Primero y Segundo piso, de esta Capital Federal, entre las calles Sánchez y Terrero; cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: 15; Secc.: 59; Mza.: 43; Parcela: 38. Matrícula 15-20975/1. Superficies totales por planta s/títulos (ver fs. 28): Planta Baja: 77,49m2; Primer Piso: 45,24m2; Segundo Piso: 35,432. Superficie total de la U.F. 1 s/Títulos: 158,16m2, correspondiéndole un porcentual: 34,63%. Según fs. 61 y vta.: ocupado por el Sr. Damaso Gil López D.N.I. Nº 92.003.511, quien manifestó ser el propietario del inmueble y que ocupa la parte de planta baja conjuntamente con su pareja Sra. Cora Elena Morán y 2 hijos menores de edad de ambos; esta parte de la U.F. 1, tiene entrada común por el Nº 1851, se ingresa a un patio en parte descubierto y la otra parte semicubierto, un ambiente de aprox. 4x4 m; otro ambiente similar también con piso de pinotea con baño en suite precario y en construcción y parcialmente instalado, sin revoque en sus paredes, en este dormitorio se comunicaba con la otra parte de la planta baja con entrada exclusiva por el Nº 1855, pues se ha levantado una pared, produciendo una división de hecho dentro de la misma Unidad 1 sujeta a subasta. La otra parte de la Unidad 1 que tiene entrada exclusiva por el Nº 1855 se encuentra ocupada por la Sra. Sinneia Aparecida Jazanti Vieira (D.N.I. Nº 93.072.192) y 2 hijos menores y dijo ser casada con el Sr. Dougla Dionisio Vieira, en calidad de préstamo gratuito por parte de su propietario Sr. Gil López. Esta parte consta de: PB: Garaje cubierto con portón metálico de 3 hojas, piso cerámico color gris, bajo escalera, un baño instalado. 1o. Piso: Se accede mediante una escalera de material: 1 dormitorio con ventana a la calle y piso de madera tipo parquet, luego amplia cocina comedor instalada con piso de cerámico color beige, baño instalado. 2º Piso: mediante otra escalera, 1 dormitorio con ventana y piso alfombrado otro dormitorio con ventana al contrafrente, lavadero semicubierto instalado y pequeño patio. La primera parte de la Unidad Nº 1 de P.B. se encuentra en mal estado de uso y conservación con manchas de humedad y sin gas natural. El resto del inmueble se encuentra con gas natural y en buen estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo y al mejor postor; Ad-corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 56.000.- En caso de inexistencia de postores y media hora después el inmueble saldrá a la venta con la Base de: $ 34.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El bien raíz se enajenará en el estado en que se encuentre, habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. Se otorga a los eventuales adquirentes la posibilidad de abonar el precio en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, modalidad acorde con los usos y costumbres de las subastas judiciales. El comprador deberá ingresar el saldo de precio en una cuenta a la orden del tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales) en el término de diez (10) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc. art. 584). Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Se admitirán Ofertas Bajo Sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89), hasta tres (3) días antes del remate, en el Tribunal o en el domicilio del Martillero Ibáñez para el bien raíz (Montevideo 373, piso 7º Of. 74, Cap. Fed. días hábiles de 14 a 17 hs.) y el martillero Carrera Baliero para los bienes muebles (Tucumán 1545 4º "C", Cap. Fed.) días hábiles de 14 a 17 hs.) siendo su apertura dos días antes a la subasta a las 11 hs. A continuación el Martillero Público Miguel Carrera Baliero (Tel./Fax: 4383-7143) rematará, sin base, al contado en efectivo y al mejor postor más IVA sobre la venta (según la condición fiscal del adquirente, quien deberá aportar los elementos acreditantes). Comisión: 10% más IVA, los siguientes bienes muebles inventariados en autos a fs. 6: 1 TV color marca ITT, 1 minicomponente Sony modelo CFD-450 con doble cassetera con 2 dos parlantes; 1 extractor de aire Spar-Faber, 1 lavarropas Aurora. En el estado en que se encuentren, siendo la exhibición los días, horas y en el inmueble descripto en el presente, no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza. El presente conforme lo ordenado por V.S. en autos deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario La Nación por tres días y en el Diario Clarín por el término de 2 días con la antelación establecida en el art. 566 y conc. del C.P.C.C.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 14/5 Nº 277.381 v. 20/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 del autorizante, sito en Avda. Callao 635, piso 5º de esta Capital Federal comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín en autos LLOYD'S BANK S.A. c/BRUNO JOSE y Otros s/Ejec. Expdte. 36.864/96 que la martillera Sara S. Méndez de Olarán subastará "ad-corpus", el día veintiséis de mayo de 1999 a las 12.30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad el 100% de la Propiedad Inmueble sita en la calle 39 Nº 5347 de la Localidad de Plátanos, Pdo. de Berazategui (Pcia. de Buenos Aires) con la sigte. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. N, Manz. 17, Parcela 20B. (fs. 137vta.) seg. Tít. Prop. consta de una superficie de 746,80 m2. Sus características y estado: Situada a unas 30 cuadras del centro comercial de Berazategui, en el centro de su Parcela se encuentra una construcción de mampostería con techo de losa de una superficie aproximada a los 72m2. Posee a su frente dos ventanas con carpintería de madera (living-comedor), un pequeño porch de entrada con puerta de madera y a su fondo una habitación, otra pequeña dependencia, baño y cocina. A un costado de su portón de entrada existe una mayólica con la inscripción "Flia. Bruno 5347" - En la constatación realizada oportunamente por la Martillera como Oficial ad-hoc se manifiesta, y de acuerdo a versiones vecinales, que una vez por semana venía un señor que abría la casa por unos dos horas. La propiedad requiere algunas reapraciones menores de albañilería y pintura. El terreno de su frente como el fondo requiere corte de sus malezas. Exhibición: días 21 y 24 de mayo de 1999 de 15 a 17 hs. Deudas: (sujetas a los reajustes de práctica) - fs. 125 Municip. de Berazategui al 31.07.98 A.B.L. $ 58,84 - Fs. 126 Serv. Sanitarios al 31.07.98 $ 51,43 - fs. 127 A.B.L. y conserv. vía púb., al 26.07.98 $ 749,85 - fs. 128 - Serv. Sanitarios al 6.7.98 $ 648,10 - fs. 129 Direcc. Gral. Rentas al 12.6.98 $ 354,82. Condiciones de venta: Base $ 27.000.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley 1% al contado y mejor postor todo en efectivo. Déjase constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Código citado. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes del fijado para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del Martillero. (Lima 1425 piso 7º Of. A). La Actuaria en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta, a las 11.30 hs., en presencia del martillero. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7º de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. El comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. Para mayores datos, folletos etc. en el Salón de la subasta.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 14/5 Nº 17.237 v. 17/5/99

Nº 13

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA SA c/NUÑEZ OSVALDO MANUEL s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 51.146/98, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 28 de mayo de 1999, a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Planta Baja, Salón del Fondo, Cap. Fed. el automotor marca Fiat, Sedan 4 puertas, Modelo Duna SD año 98, Dominio BXL 125, Motor Fiat nº 146B20005037359, Bastidor Fiat nº +8AP155000 +V5302947, uso privado. El automotor registra las siguientes deudas: Fs. 49: al 26.10.98 por patentes: $ 197,01 fs. 61 al 10/1/99 por infracciones: $ 375,47. Base: $ 13.263.- Comisión: 10%. IVA: a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto de la subasta. De no existir postores, a la media hora saldrá a la venta con una base de $ 9.947,25. En caso de no existir postores por esa base, a la media hora saldrá a la venta sin base. El comprador deberá acreditar su posición frente al IVA y abonar la suma correspondiente. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del automotor. El bien se subasta en el estado en que se encuentra y se exhibe, no admitiéndose reclamos de ninguna especie. Exhibición: en la firma Mapo, Ruta Nac. 2 Km. 37,500, Berazategui, Pcia. de Bs. As., a partir de la publicación del edicto de 9 a 12 horas. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 13/5 Nº 16.955 v. 17/5/99

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 13, sito Callao 635, 2º p., Secretaría Nº 25 a mi cargo, comunica por 2 días en autos "SALATINO GRACIANA ANGELICA s/Inc. de Enajenación (Agüero 2259, P. 8º "40") Expte. 73946, que el martillero designado en autos rematará el día 21 de mayo de 1999 a las 13:15 hs. en Uruguay 666, el Dpto. ubicado en Agüero 2259, P. 8º "40" de Capital Federal, designado Catast. como Circ. 19, Secc. 15, Manz. 111, Parc. 14, que consta de un ambiente con baño, pequeña cocina y balcón terraza, con una sup. cubierta de 36,54 m^2, desc. 7,11 m^2 y porc. 2,17%. Adeuda expensas $ 4.808 al 8/01/99; expensa enero/99 $ 67,27. Desocupado. Base $ 12.000.- al contado en dinero en efectivo. Seña 10%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta, venciendo dicho plazo a las 11 hs. de ese día, en los términos del reglamento para la justicia comercial. Queda prohibida la venta en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Exhibición día 19 y 20 de mayo de 16 a 17 hs. Informes: 4322-7403 y (15) 4179-8060.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 14/5 Nº 277.787 v. 17/5/99

Nº 15

El Juzgado Nac. de Prim. Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "VETERE, ENRIQUE HORACIO s/Quiebra s/Incidente de subasta (bien inmueble)" Expte. Nº 72.635, que el martillero Adolfo Norberto Galante, rematará el día 28 de mayo de 1999, a las 15:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble desocupado ubicado en la calle Campillo 2659/2661 (entre Avalos y Gamarra) Capital Federal. Unidad 2 - Planta Baja y 1º Piso. De acuerdo a títulos Superf. total 225m2. Porcentual 45,30% Nomencl. Catast.: Circ. 15; Sec. 61; Manz. 45, Parc. 20. Consta en Pta. Baja de entrada particular desde la calle a escalera a primer piso donde se encuentra amplio salón con balcón al frente, hall, dos despachos de oficina y en el fondo dos baños (damas y caballeros) y cocina. Todo en regulares condiciones de uso y conservación. Venta "ad-corpus" al contado y mejor postor. Base $ 33.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el mismo acto del remate. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 Cpr.) y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente, con los recaudos establecidos por el Cpr.: 571. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. Ciudad de Buenos Aires a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el Cpr. 581. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el Art. 7º de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Exhibición: los días 20 y 21 de mayo de

1999 de 10:30 a 12:30 hs. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 inc. 6 del Regl. del Fuero y Art. 212 de la Ley 24.522, hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal siendo la apertura el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 horas.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 13/5 Nº 277.233 v. 19/5/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en la Avda. Callao 635, 3º Piso, Cap., comunica por dos días que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) subastará en autos "BERNI SA c/TRANSPORTE CENTRAL SAENZ PEÑA s/Ejecución Prendaria" el día 21 de mayo de 1999 a las 13.00 horas, en el Salón de la calle Montesquieu 585, Cap. El siguiente bien un vehículo tipo transporte de pasajeros: Dominio: H-079363, Marca M. Benz Modelo: OH-1526/70, Año: 1991. Motor marca M. Benz Nº 347970-10-129241, Chasis marca M. Benz: Nº 351233-11-089721. Se hace constar que no existe constancia de deuda por patentes impagas y de existir las mismas quedarán a cargo del comprador. Base $ 40.000.- Todo al contado, mejor postor y dinero en efectivo, Seña 30%, Comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de subasta, suma ésta que deberá ser depositada conforme a lo dispuesto por el Art. 104.5 del RJC. El bien se subasta en el estado general en que se encuentra y se exhibe los días 19 y 20 de mayo de 1999 en el horario de 10.00 a 12.00 horas en la calle Montesquieu 525, Cap. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y denunciar en autos dentro del término de tres días de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. Subasta sujeta a aprobación Judicial.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 14/5 Nº 12.650 v. 17/5/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, (Av. Callao 635, piso 3º) hace saber por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/TAVERNA MARCELO FABIAN y Otro, s/Ejecución Prendaria" (exp. 30.813/97), que el 27 de mayo de 1999 a las 12.15 hs., en Talcahuano 479, de esta ciudad y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff se procederá a la subasta del automotor marca "Chevrolet", modelo Monza GL, año 1995, motor BZONZ-31101403, chasis 98GJ69RSR8008746, dominio ADU-833. Según acta de secuestro fs. 50, se encuentra en pésimo estado de conservación, sin luneta ni ruedas, lateral izquierdo chocado, sin rueda de auxilio, tapizado roto, parabrisa roto y sin motor. Base: u$s 12.004,52. Seña 30%, Comisión 3%. De no existir postores por la base fijada, saldrá nuevamente a la venta con la base reducida en un 25% y de subsistir la falta de postores, saldrá a la venta a continuación sin base. Entrega previo pago total. La deudas que pesen sobre el automotor serán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión del mismo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: calle Defensa Nº 1250, Bs. Aires, días 21 y 24 de mayo de 1999, de 11 a 13 hs. Boletín Oficial y "La Razón".

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 13/5 Nº 462 v. 17/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría número 31, sito en Avenida Callao 635, 3er. piso, Capital Federal comunica por dos días en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/GANDUGLIA, LEONOR y Otro s/Ejecutivo", —expediente Nº 36.268/93— que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 21 de mayo de 1999, a las 9.20 h. en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor el inmueble propiedad de la demandada sito en calle Ayacucho 1836, unidad 17, piso 8º, letra "A", entre general Guido y Avenida Presidente Quintana, Capital Federal. Base: $ 32.349,29. Seña 30%, Comisión 2%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble de marras se trata de un departamento en propiedad horizontal, a la calle, con balcón y con orientación al este. Se encuentra ubicado en Barrio Norte dentro de la zona conocida como "Recoleta", de gran deseabilidad y buena cotización dentro del mercado inmobiliario. El mismo cuenta con hall de entrada, living comedor, tres dormitorios, baño, cocina, lavadero y dependencia de servicio. El estado de mantenimiento de la unidad es malo en general, notándose falta total de pintura y humedad de algunas paredes. El estado de la unidad contrasta con el del edificio, ya que el estado de mantenimiento de éste es bueno. El departamento tiene una superficie de 100m2 aprox. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado en autos en carácter de propietario y su familia. Deudas: Aguas Argentinas a fs. 116 al 4/9/97 $ 30,91. A.B.L. a fs. 146 al 27/8/97 $ 4.888,42. O.S.N. a fs. 149 al 22/9/97 informa que el inmueble no registra deudas. Expensas a fs. 153 al 14/10/97 $ 12.288,90. El bien a subastar podrá visitarse los días 19 y 20 de mayo de 10.00 a 12.00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 14/5 Nº 12.710 v. 17/5/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, por la Secretaría Nº 36, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días en los autos "ORTEGA RAMONA RUFINA s/Quiebra s/Inc. de venta inmueble de Pueyrredón 901 UF 3, 4, 5 y 6" (Expte. Nº 31.792), que el martillero Federico D. Sorribas rematará el 31 de mayo de 1999, a las 12.00 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, los siguientes inmuebles de Avda. Pueyrredón 901/7, de Capital Federal, la tercera parte indivisa de las Unidades Funcionales Nº 3, 4, 5 y 6 del piso primero y el 100% de las Unidades Funcionales Nº 9 y 10 del piso segundo, respectivamente con las siguientes matrículas: 11-872/3; 11-872/4; 11-872/5; 11-872/6; 11-872/9 y 11-872/10. Superficies 21,72m2; 31,21m2; 29,89m2; 28,62m2; 28,89m2 y 28,62m2. Porcentuales 1,83%; 2,63%; 2,51%; 2,41%; 2,61% y 2,41%. Las unidades 3, 4, 5 y 6 por encontrarse físicamente unidas, saldrán a la venta en forma conjunta, tratándose de un departamento de Living Comedor, comedor diario, 3 dormitorios, amplia cocina y 2 baños, en mal estado de conservación, ocupado por la demandada y su familia. Base $ 10.000.- La Unidad Funcional Nº 9 consta de dos ambientes, frente a la calle San Luis, baño y kichenette, su estado de conservación es regular, se encuentra desocupada. Base $ 7.100.- La Unidad Funcional Nº 10 consta de un ambiente divisible, kichinette y baño con reparaciones, se encuentra desocupada. Base $ 7.100.- Venta al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme Art. 104.5 del Reglamento del fuero hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, realizándose la apertura a las 12.30 hs. del mismo día. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal. Exhibición: 26 y 27 de mayo de 1999, de 11 a 13 hs. Informes 902-3774.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 12/5 Nº 12.408 v. 18/5/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, comunica por cinco días en autos "LA CONCORDIA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS s/Liquidación s/Incidente de Realización de Inmuebles", expte. Nº 23.401, que el Martillero Público Horacio E. Garrido rematará el día 27 de mayo de 1999 a las 12,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en Córdoba 323, piso 2º, Unidad Funcional Nº 3, Capital. Superficie 260,50 m2; Porcentual 9,56%. Se trata de un piso destinado a oficinas, en buen estado de conservación, que consta de recepción, secretaría, cuatro despachos al frente (tres a balcón), amplia área de trabajo, tres despachos al contrafrente, un baño y archivo. También tiene baños ambos sexos en el piso y fuera de las oficinas. Desocupado. Base $ 180.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: Expensas, $ 15.492,88 al 15/6/94 (fecha auto de apertura) Exhibición: 20 y 21 de mayo de 1999 de 14 a 15 hs. Y con anterioridad concertar con el martillero al TE 4812-0912.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 14/5 Nº 277.402 v. 20/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, comunica por dos días en los autos: "NIPCO S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial por el BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES", Expediente Nº 29.461, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 21 de mayo de 1999 a las 9 y 15 horas en calle Talcahuano Nº 479, Capital, los rodados que a continuación se señalan: a) Semiacoplado tanque marca Salto, Modelo SAT 30.000, Nº 3042, año 1982, Dominio C, 1180881 (Actual TSV 012), posee tres ejes, cisterna de acero inoxidable de 29.000 litros de capacidad, siete tapas de inspección, una boca de descarga, caja portaherramientas, perno de enganche, freno aire, dos apoyos, dos ruedas de auxilio y 12 ruedas armadas con cubiertas en uso, con pequeños deterioros. Usado, en el estado en que se encuentra. Base de Venta: $ 6.500, al contado y mejor postor, entrega inmediata. Comisión: 10%. El comprador deberá acreditar su posición fiscal frente al IVA. b) Semirremolque tanque marca Indecar, Modelo 1988, Dominio B-2.154.529 (Actual TSV 011) posee tres ejes, cisterna de Acero Inoxidable de 23.000 litros de capacidad, tres tapas de inspección, una boca de descarga, perno de enganche, dos ruedas de auxilio y 12 ruedas armadas con cubiertas en uso, con pequeños deterioros, Bastidor marca Indecar, Industria Argentina, Usado. En el estado en que se encuentra, Base de Venta: $ 7.500, al contado y mejor postor, entrega inmediata. Comisión: 10%. El comprador deberá acreditar su posición Fiscal frente al IVA. Las ofertas bajo sobre serán recibidas por este Tribunal hasta las 10 horas del día 20 de mayo de 1999 y abiertas con la presencia del Martillero, el mismo día a las 12 horas y tendrán que ajustarse a todo lo ordenado en el auto del día 6 de agosto de 1998 adjunto en el expediente. Exhibición: 18 y 19 de mayo de 1999 de 10 a 13 horas en el lugar en donde se encuentran los dos rodados (Transportes Industriales Pilar, calle 11 entre 10 y 12 del Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires). El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 14/5 Nº 277.399 v. 17/5/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/IBARRA, GUSTAVO JAVIER s/Ejecución Prendaria", Expte. 38858/97, que el Martillero Alejandro M. Alvarez Noblia (Te: 4371-2481) subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el 28 de mayo de 1999, a las 11,15 horas, el bien que se exhibe el día 27 de mayo de 1999 de 10 a 12 hrs. en la calle Defensa 1250 de Capital Federal, consistente en un automóvil marca Chevrolet; modelo Corsa GL 1,4 E.F.I.; año 1995; dominio ASX 982, motor Nº B14NZ31015211; chasis Nº 9BGSE08XSSC641691, en el estado en que se encuentra y se exhibe. Esta venta se realiza sin base, al contado y al mejor postor, Comisión 10% más I.V.A, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Asimismo se hace saber que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 C.P.C.C. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hrs. del tercer día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero. Dichas ofertas serán abiertas en la audiencia que a tal fin se fija para el subsiguiente a aquél, a las 11:30 hrs. El comprador se hará cargo de la deuda que en concepto de patentes pudiera pesar sobre el automotor prendado. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 14/5 Nº 471 v. 17/5/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, comunica por 3 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AMENABAR Y VIRUS S.A.C.F.I.A.M.S. s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 29.072), que el martillero Cipriano E. Quesada rematará el día 26 de mayo de 1999, a las 10.15 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1993, motor marca Volkswagen Nº UN959859, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ035408, dominio B2530353 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602 de la localidad de Béccar, Pcia. de Buenos Aires. Base: $ 1.500.- En caso de falta de postores, el bien saldrá a la venta a la 1/2 hora, con un base reducida en un 25%, y de no existir oferentes a la 1/2 hora siguiente saldrá a la venta sin base. Comisión: 10% Deudas por patentes: $ 2.704,60 al 31/3/99 (fs. 63). El comprador se hará cargo de la deuda de patentes que registra el automotor a subastar. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, con los requisitos establecidos a fs. 67 del expte. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 13/5 Nº 12.555 v. 17/5/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días en autos "A. MELLINO S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Marcas (exp. 31.751 bis)" y "s/Inc. de Venta de bienes muebles e inmueble Av. Colonia 461 Cap. Fed. (exp. 31.752 bis)", que el día 27 de mayo de 1999 a las 13.20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal se llevará a cabo el remate de los siguientes bienes: en primer lugar por intermedio del Martillero Público Alberto Bieule (tel. 4382-3501) las marcas de la fallida en block (aprox. 33 marcas cuyo detalle obra en autos): Base U$S 40.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%, de no haber postores a la 1/2 hora se ofrecerá con base U$S 20.000.- A continuación por intermedio de los Martilleros Públicos Adolfo N. Galante (tel. 4371-9601) y Horacio E. Garrido (tel. 4813-0730) el inmueble de la calle Colonia 461, de la Capital Federal. Se vende desocupado y "ad-corpus". Matrícula 2-1426, Nom. Catastral: circ. 2, secc. 24, manzana 47, parcela 39. El terreno mide 17,32 mts. de fte. al E; 17,40 mts. cfte. al O; 61,48 mts. fondo al costado S; y 59,98 mts. en su costado N. En buen estado. Cuenta con entrada vehículos, playa de maniobras, oficinas vigilancia, depósitos, baños, vestuarios y amplio galpón con techo parabólico de aprox. 8/9 mts. de alto. Base $ 150.000.- al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, IVA s/comisión Mart. Garrido. Los saldos de precio se depositarán dentro del 5º día de aprobada la subasta sin notificación previa (art. 580 C.P.C.C.). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día del remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos del art. 571 del CPC. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme art. 104:4 del Reglamento del Fuero Comercial, hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 20 y 21 de mayo de 1999 de 15 a 16 hs. y con anterioridad concertar con los Martilleros al 4371-9601 y 4813-08730.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 12/5 Nº 277.051 v. 18/5/99

Nº 23

Por Disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo comunica por tres días en los autos caratulados "BENAVENTE ADRIANA BEATRIZ c/ CESAR PATRICIA ELENA JOSEFINA y Otro s/ Ejecución Prendaria Expte. Nº 28.545/97", que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 9 de junio de 1999 a las 16:20 hs. en el salón de la calle Castro Barros 839 de Cap. Fed. un automotor marca Ford, modelo Galaxi 2.0L Guía del año 1993, tipo sedán 4 puertas, dominio SSN091, motor marca Ford Nº UQ098344, chasis marca Ford Nº 9BFZZZ33ZNP051772, en efectivo, al contado y al mejor postor con la Base de $ 5.242. Comisión del 10%. el rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se acepta reclamo alguno por el estado del mismo. Adeuda: GCBA (patentes) $ 996,44.- al 16/9/98 (fs. 114) a cargo del comprador. En caso de fracaso por falta de postores se realizará una nueva subasta a la media hora con la base del 50% y de persistir a la media hora "Sin Base". El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR., depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código y denunciar el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del cuerpo legal citado. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del CPCC y 104.6 del Reglamento del fuero hasta las 12.00 hs. del día anterior a la subasta en la secretaría del tribunal, se procederá a la apertura de las mismas el mismo día a las 12:30 hs. El bien se exhibe los días 7 y 8 de junio de 1999 de 9 a 12 hs. en Castro Barros 839 de Cap. Fed. para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel. 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria

e. 13/5 Nº 17.061 v. 17/5/99

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, (Av. Callao 635, piso 4º), comunica por dos días, en autos "BANCO SUDAMERIS c/NOLI ROBERTO s/Ejecutivo", Expte. 24.256/96, que el martillero Guillermo Juan Gainza Paz rematará el día 26 de mayo de 1999, a las 12 hs. en la calle Uruguay 666 Capital, un inmueble desocupado ubicado en la calle Carlos María Ramírez Nº 2349, entre Carlos Berg y Rivera Indarte, Capital Federal, edificado en los lotes de terreno que según título designados con los Nos. 5 y 6 de la Manzana G, los que unidos forman la Parcela 5 A y consta de 17,17 m. de frente al S.E., lindando con la calle Carlos M. Ramírez; el contrafrente que mira al N.O. está formado por una línea quebrada que partiendo del costado S.O. hacia el N.E. mide 8,52m. de aquí en dirección al N.O. mide 4,27m. y de aquí nuevamente en dirección al N.E. mide 8,63m., lindando con parte de fondo de la parcela 30 y contrafrente de la parcela 22; el costado S.O. mide 36,35m., lindando con la parcela 4 y el otro costado con rumbo al N.E. mide 40,80m. lindando con la parcela 7 y parte del contrafrente de la parcela 14. Nomenclatura Catastral; Circ. I. Sección 46. Manzana 46; parcela 5 A. Partida 84.863. Matrícula 1-51463. Se trata de un galpón desocupado, en buen estado de conservación que consta de dos oficinas en planta baja y entrepiso, con una cocina y dos baños en planta baja con vestuarios en el primer piso. En concepto de impuestos adeuda: a O.S.N. $ 6.327,56 al 11/12/96 fs. 215/216; a A.A. $ 5.091,07 fs. 213/214; a G.C.B.A. $ 7.529,94 fs. 211/212, con más los reajustes correspondientes. Venta Sin Base al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 2%, en efectivo. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los 5 días de aprobado el remate sin necesidad de intimación judicial y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC. Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitar los días 21 y 24 de mayo de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 14/5 Nº 12.695 v. 17/5/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en la Av. Callao Nº 635 p. 4º Capital, comunica por cinco días, en los autos: "LEEA SA s/Quiebra s/Incidente Realización de Bienes (Inmueble)" expte; 33656, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 1º de junio de 1999 a las 12 hs. en el Salón de calle Uruguay Nº 666 Capital, el siguiente inmueble que puede ser visitado los días; 26, 27 y 28 de mayo de 1999 en el horario; 10 a 13 hs, ubicado en calle Ricardo Balbín Nº 4333/35 y Ruiz Huidobro Nº 4460/66 en Capital Federal. Catastro: Circ. 16, Sec. 55, Mz. 140, Par. 5a, Matrícula F.R. 16-33535. El inmueble a subastarse corresponde a una importante fábrica, totalmente libre y desocupada, en barrio Saavedra, con entrada principal por Av. Ricardo Balbín Nº 4333 y acceso de vehículos por el Nº 4335, igualmente existe entrada secundaria por Av. Ruiz Huidobro Nº 4460/4466. Es un edificio relativamente moderno, en buen estado, con planta baja de recepción y dos pisos de oficinas y talleres, sótano con maquinarias y terraza. Se fabricaban elementos electroacústicos. El terreno mide aproximadamente; 17,14 mts. fte. OE linda con Av. Ruiz Huidobro, 41,02mts. SO linda lotes; 11-21 y 27. Fte. Sur linda Av. del Tejar (hoy Av. Ricardo Balbín) y por el NE a partir del fte. NO en dirección SE se miden 22,54mts. a la terminación de los cuales cuadrando hacia el NE se mide 8,06mts. y desde aquí hacia SE 31,21 mts. linda por estos tres rumbos, con los lotes 16 y 9. Con aproximadamente 950mts. cuad. Con aproximadamente unos 3.000mts. cuad. cubiertos y 67mts. de terreno libre. Existen para mayores datos, planos en el expediente y en la oficina del martillero, con datos precisos. Ubicado a unas 4 cuadras de la Av. Gral. Paz. En buen estado interior, con pisos de mosaico las oficinas y la recepción. Ascensor para personas y montacarga. Baños, vestuarios y sala de auxilio para el personal, depósitos, platón de carga, importante sala de reuniones y directorio, comedor. Existen las siguientes deudas; s/fs. 902 a Rentas del Gobierno de Buenos Aires; $ 28,208,72 al 1/II/99, A. Aguas Argentinas s/fs. 913 $ 5,820,22 al 28/I/99. No existen deudas a OSN s/fs. 94 al 9/II/99. El gravamen previsto por el art. 6 de la Resolución General Nº 3310 y 13 de la Ley 23.905 deberá ser soportado íntegramente por el adquirente en las condiciones y plazos que establece la Ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos como tales, las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo exclusivamente del comprador, no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo de la quiebra, en principio y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la toma de posesión del inmueble por los compradores; sin perjuicio del carácter "propter rem" que eventualmente pudieran ostentar las mismas. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales compradores sin previo pago (depósito oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces). Base: $ 400.000. Seña: 30%. Comisión: 2% (efectivo o cheque certificado) sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Cdad. de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la firma del boleto de compraventa en el acto de remate. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Se deja establecido que se encuentra terminantemente prohibido la compra "en comisión". El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los cinco días subsiguientes a ello. En el mismo acto y lugar se subastará un automóvil marca Renault 18 GTL, sedán 4 puertas año 1986-C 1.293.471 color verde, motor 2712680, chasis 932-24592, que adeuda patente a la Ciudad de Buenos Aires $ 193,58 al 11/XI/98 s/fs. 849, en el estado en que se encuentra y se exhibe dentro del predio a subastarse. Base: $ 2.000. Comisión: 10%, contado, efectivo y al mejor postor.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 14/5 Nº 17.247 v. 20/5/99

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

El Juzgado Federal de San Nicolás, Secret. Nº 2, hace saber por tres días, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/JUNQUERAS IGNACIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 63.513, que el martillero Raúl O. Angeloni, rematará el día 4 de junio de 1999, a las 11 hs., en el Club Atlético 9 de Julio, sito en calle 49 y 21 de Colón (Bs. As.), el Inmueble sito en calle 48 Nº 903 del Pdo. de Colón (Bs. As.), pte. solar 3, manz. 83 del Pno. Ofic., Mide: 14,78m. de fte. al SE, por 30,27m. de fondo, Superf. 447,3906m2. Linda: fte. SE: calle 48 e/m. solar 1, manz. 99; fte. SO, calle 19 e/m. solar 4, Manz. 82; NO más terreno solar 3 o sea lote C; y NE más terreno solar 3, o sea lote B, Nomenc. Catastral; Circ. I; Secc. B, Manz. 107, Parcela 20, Partida 863. En el estado de ocupación que se encuentra. Base: $ 310.952,04. En caso de no existir oferente, transcurrido una hora, saldrá nuevamente a remate con una retasa del 25% de la originaria, o sea $ 233.214,03. Venta de contado, dinero efectivo. En el acto de la subasta el comprador deberá constituir domicilio en el lugar asiento del Juzgado. En caso de comprar en comisión denunciar en el acto el nombre del comitente. Seña 10% en dinero efectivo. Sellado de Ley 1%. Comisión 3% de ley. El saldo deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal San Nicolás, a la orden del Juez y a cuenta de autos dentro de los tres días de aprobado el remate. Posee deudas fiscales y municipales. Días de visitas 2 y 3 de junio de 1999 de 10 a 12 hs. y de 16 a 19 hs. Se autoriza a recibir ofertas en sobre cerrado y deberán retirarse y entregarse al Juzgado con una antelación de 48 hs. antes del remate. El martillero recibirá del Juzgado las ofertas recibidas Bajo Sobre, con una antelación de media hora antes del inicio de la subasta. Más datos consultar al martillero. El presente edicto se publicará en el "Boletín Oficial de la Nación" y Diario "La Voz de Colón" por el término de tres días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 14/5 Nº 12.678 v. 18/5/99